

REGISTRO OFICIAL[®]

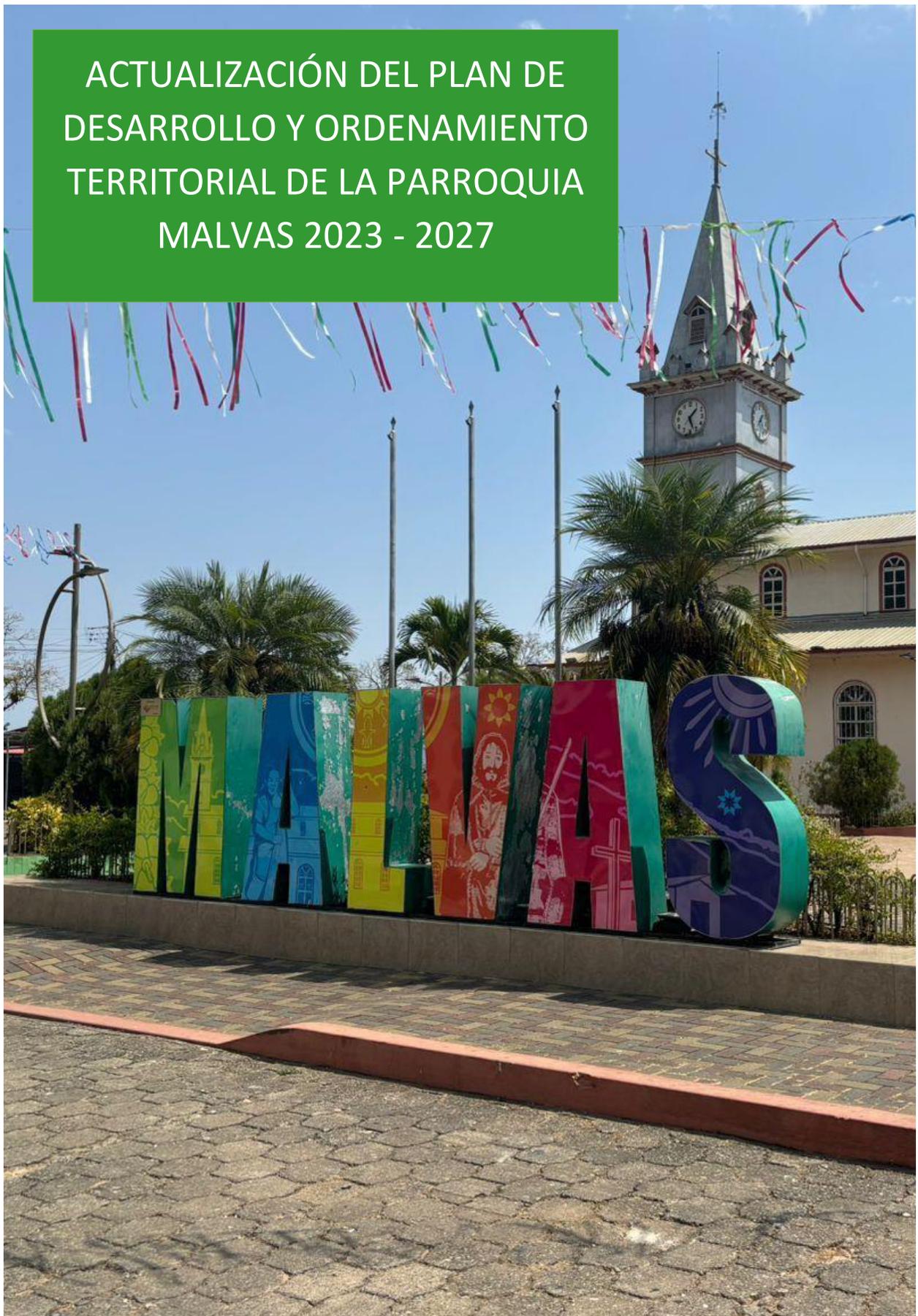
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL MALVAS**

**ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
MALVAS 2023 - 2027





Firmado electrónicamente por:
MARTHA GRACIELA
CARRION SANCHEZ

Srta. Martha Carrión Sánchez
Presidente del GAD Parroquial Malvas

Sr. Carlos Romero Tinoco
Vicepresidente

Lic. José Eduardo Aguilar
Vocal

Srta. Jenny Aguilar Morales
Vocal

Sr. Byron Aguilar Román
Vocal

Srta. Ariana Aguilar Ordoñez
Secretaria -Tesorera

Abg. Lenin Jiménez Plúas
Administrador

**RESPONSABLES ACTUALIZACIÓN PDOT GAD PARROQUIAL
RURAL MALVAS**

Ing. Byron Buele Gálvez

COORDINADOR GENERAL

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Ing. María Fernanda Loayza Loaiza

Ing. Danny Lenin Neira Feijoo

Ing. Edwin León Galarza

CARGO DE RESPONSABILIDAD

Técnica

Técnico

Técnico

INSTITUCIONES DE APOYO

GAD Parroquial Rural de

Malvas Gobierno Municipal

del Cantón Zaruma

Gobierno Provincial de El

Oro PLANIFICA ECUADOR

MAG

INEC

SNI

MAATE

PRESENTACIÓN



El nuevo modelo de desarrollo de la parroquia, conlleva a que las instituciones sumen esfuerzos para organizar sus necesidades en un documento que abarque lo económico, social y ambiental, que es lo importante para el desarrollo de una parroquia.

De esta manera El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malvas, se extiende hasta el año 2027, donde aspiramos cumplir con estos objetivos y contar con un modelo de desarrollo que se cumpla, y que exista la participación de las comunidades y del apoyo interinstitucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malvas, procede a realizar por Consultoría la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Rural de Malvas; proceso que se lo realizó desde enero a octubre del 2024, con la participación activa de los diferentes actores sociales de la parroquia, acorde a los lineamientos y directrices emitidas por la secretaria técnica Planifica Ecuador.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malvas, responde a las disposiciones constitucionales, que son: La Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP), Agendas Nacionales, la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Zaruma y otras instancias constitucionales.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malvas, consta de tres partes, como primer punto se encontrará el **Diagnostico Estratégico**, que abarca principalmente las problemáticas y potencialidades que tiene cada una de las comunidades con respecto a los 5 componentes: ambiental, socio cultural, asentamientos humanos - movilidad energía y conectividad, político institucional y el económico, que sintetiza cada uno de estos componentes que serán importantes para el desarrollo y sobre todo dar soluciones a cada una de estas problemáticas.

La segunda parte se refiere a la **Propuesta** que abarca los proyectos que se ejecutarán durante este periodo 2019 - 2023, la matriz de formulación de los proyectos donde se articula los objetivo del plan nacional de desarrollo, el componente, la estrategia de articulación, la meta, la categoría de ordenamiento territorial, el programa, proyecto, presupuesto, fuente de financiamiento, tipo de ejecución, indicador de gestión y responsable de ejecución, que prácticamente es el resumen de lo que se ejecutará durante este periodo hasta el 2027.

Y la tercera parte que comprende el **Modelo de Gestión** que contiene las estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT, la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, el seguimiento y evaluación y por último la promoción y difusión del mismo.

Nuestro compromiso como institución se plantea en dar seguimiento, evaluación y control social, de las metas propuestas para el presente periodo de gestión Parroquial 2023 – 2027.

Es por ello que este documento ponemos a disposición de la ciudadanía en general para que se cumpla con todo lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Malvas.

SRTA. MARTHA CARRION SANCHEZ

Presidente del GAD Parroquial Malvas

ÍNDICE

1. FASE PREPARATORIA	
1.1. MARCO JURÍDICO	
1.1.1. Sistema Nacional Descentralizado de planificación participativa	
1.2. Principios de carácter general a ser aplicados en la actualización de PDOT.....	
1.3. Datos generales	
1.4. Datos históricos.....	
1.4.1. Origen del Nombre.....	
1.5. Contenidos principales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.....	
1.5.1. Fase Diagnóstico	
1.5.2. Fase Propuesta.....	
1.5.3. Modelo de Gestión.....	
1.6. Metodología.....	
2. DIAGNÓSTICO	
2.1. DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO.....	
2.1.1. Agua.....	
2.1.1.1. Sistema Hídrico	
2.1.1.2. Cuencas Hidrográficas	
2.1.1.3. Contaminación de las Fuentes Hídricas	
2.1.2. Clima	
2.1.2.1. Información Climática	
2.1.2.2. Precipitación	
2.1.3. Residuos sólidos/ Saneamiento	
2.1.4. Relieve / suelos.....	
2.1.4.1. Relieve	
2.1.4.2. Elevaciones	
2.1.4.3. Pendientes	
2.1.4.4. Geomorfología	
2.1.4.5. Suelos	
2.1.4.6. Aptitud de la tierra	
2.1.4.7. Capacidad versus Aptitud	
2.1.4.8. Sistema Americano de la USDA-LCC.....	
2.1.5.	

	Recursos no renovables
2.1.6.	Cobertura natural vegetal
2.1.6.1.	Bosques y vegetación protectora
2.1.6.2.	Ecosistemas frágiles y prioridad de Conservación
2.1.7.	Uso de la tierra
2.1.8.	Amenazas y riesgos naturales y antrópicas
2.1.8.1.	Amenazas Naturales y antrópicas en el territorio
2.1.8.2.	Movimientos de masa
2.1.9.	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas
2.1.10.	Matriz del FODA
2.2.	DIAGNÓSTICO SOCIO CULTURAL
2.2.1	Población.....
2.2.1.1	Análisis demográfico
2.2.1.2	Distribución de la población por edad y sexo
2.2.1.3	Organización y Tejido Social.....
2.2.2	Migración.....
2.2.2.1	Migración Interna.....
2.2.3	Pobreza
2.2.3.1	Necesidades Básicas Insatisfechas.....
2.2.3.2	Beneficiarios de Programas de Protección Social.....
2.2.4	Alimentación.....
2.2.5	Salud
2.2.5.1	Condiciones del establecimiento de salud.....
2.2.5.2	Características del perfil epidemiológico
2.2.5.3	Atención de embarazos en el centro de salud Malvas
2.2.5.4	Planificación familiar.....
2.2.5.5	Discapacidades
2.2.6	Educación.....
2.2.6.1	Población de la parroquia identificada la Profesión.....
2.2.6.2	Unidad Educativa Reinaldo Espinoza (Cabecera Parroquial).....
2.2.6.3	Índice de alfabetización.....
2.2.7	Igualdad de género
2.2.8	Reducción de las desigualdades

2.2.9	Acceso y uso de espacio público y cultural	
2.2.9.1	Equipamiento de Culto	
2.2.9.1.1	Cementerios:.....	
2.2.9.2	Equipamiento de recreación.....	
2.2.9.3	Equipamientos Administrativos	
2.2.10	Cultura y Patrimonio.....	
2.2.10.1	Patrimonio cultural material	
2.2.10.1.1	Bienes inmuebles.....	
2.2.11	Sistematización de problemas y potencialidades.....	
2.2.12	Matriz del FODA.....	
2.3.	DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.....	
2.3.1	Actividades económicas /sectores productivos	
2.3.1.1	Agricultura.....	
2.3.1.1.1	Actividad agrícola.....	
2.3.1.1.2	Uso del suelo	
2.3.1.1.3	Uso actual y potencial del suelo	
2.3.1.1.4	Cultivos Transitorios	
2.3.1.1.5	Cultivos Permanentes.....	
2.3.1.1.6	Animales menores o de corral.....	
2.3.1.2	Uso actual y potencial del suelo.....	
2.3.1.3	Tasa de subempleo	
2.3.1.4	Crecimiento Económico.....	
2.3.1.4.1	Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos.....	
2.3.1.5	Grupos de ocupación de la PEA	
2.3.1.6	Actividades Productivas	
2.3.1.6.1	Polvorín Cerveceros	
2.3.1.6.2	Comercial Valverde.....	
2.3.1.7	Actividades Gastronómicas en la parroquia	
2.3.1.7.1	Venta de carnes en general.....	
2.3.1.7.2	Restaurante Burger.....	
2.3.1.7.3		

	Venta de fritada y tripa
2.3.1.7.4	Monumento al avión
2.3.2	Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios.....
2.3.2.1	Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.....
2.3.2.2	Cartera de la parroquia Malvas por sectores productivos
2.3.3	Sistematización de problemas y potencialidades
2.3.4	Matriz del FODA
2.4.	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.96
2.4.1	Metodología
2.4.2	Centros poblados
2.4.2.1	Identificación de comunidades y asentamientos poblacionales
2.4.2.2	Análisis de la distribución espacial de los asentamientos
2.4.2.3	Tamaño de los asentamientos de población.....
2.4.3	Relaciones entre asentamientos humanos.....
2.4.3.1	Jerarquía de asentamientos por tamaño de su población.....
2.4.3.2	Jerarquía de los Asentamientos por rangos.....
2.4.3.3	Jerarquía de asentamientos en función del nivel de prestación de servicios.....
2.4.4	Flujos de servicios, bienes y personas
2.4.4.1	Disponibilidad y cobertura de servicios básicos a la población
2.4.4.1.1	Agua
2.4.4.1.2	Saneamiento:
2.4.4.2	Juntas de agua potable de la Cabecera Parroquial.....
2.4.5	Movilidad, transporte y tránsito
2.4.5.1	Redes viales y de transporte
2.4.5.2	Red vial
2.4.5.3	Red vial Estatal
2.4.5.4	Red vial Provincial.
2.4.5.5	Red vial Municipal.....
2.4.5.6	Red vial de la parroquia
2.4.5.7	Inversión en infraestructura vial, mantenimiento y construcción
2.4.5.8	Vías asfaltadas
2.4.5.9	Identificación de puntos conflictivos en la vía.....

2.4.5.10	Distancia entre cabecera parroquial y sitios
2.4.5.11	Jerarquías de las vías de la parroquia
2.4.5.12	Transporte público de pasajeros.....
2.4.6	Hábitat/ vivienda
2.4.7	Telecomunicaciones
2.4.7.1	Telefonía celular.....
2.4.7.2	Disponibilidad de internet a través del programa INFOCENTROS
2.4.8	Energía.....
2.4.8.1	Energía Eléctrica
2.4.8.2	Cobertura y consumo de energía eléctrica.....
2.4.8.3	Ahorro de energía eléctrica.....
2.4.8.4	Alumbrado público.....
2.4.8.5	Uso de gas
2.4.9	Gestión de Riesgo de desastres
2.4.9.1	Equipamientos de seguridad y riesgos.....
2.4.9.2	Vulnerabilidad.....
2.4.9.3	Identificación y análisis de elementos vulnerables.....
2.4.9.4	Identificación de población expuesta vulnerable.....
2.4.9.4.1	Población expuesta
2.4.9.5	Acceso a las alertas de evacuación
2.4.9.6	Grado de dependencia para evacuación.....
2.4.9.7	Identificación de elementos esenciales vulnerables
2.4.9.8	Estimación de daños y pérdidas
2.4.9.9	Población expuesta.....
2.4.10	Sistematización de problemas y potencialidades
2.4.11	Matriz del FODA
2.5.	POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
2.5.1	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....
2.5.1.1	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.....
2.5.1.2	Constitución de la República Del Ecuador
2.5.1.3	

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.....	
2.5.1.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	
2.5.1.5 ODS en la planificación nacional.....	
2.5.1.6 Alineación de los ODS con los Objetivos del PND 2017-2021 “Toda una Vida”..	
2.5.1.7 Integrantes del Consejo de planificación parroquial	
2.5.2 Promoción de sociedades pacíficas.....	
2.5.3 Actores.....	
2.5.3.1 Mapeo de actores públicos, privados sociedad civil	
2.5.3.2 Mecanismos de articulación para la Participación Ciudadana.....	
2.5.3.3 Análisis de la articulación actual de los actores sociales en el territorio del área de estudio 129	
2.5.3.4 Estructura Orgánica Funcional	
2.5.3.5 Información de programas y proyectos a ejecutarse a futuro en el área de estudio del plan de ordenamiento territorial.....	
2.5.4 Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.....	
2.5.5 Participación	
2.5.5.1 Ley orgánica de participación	
2.5.5.2 Participación ciudadana en la elaboración del PDOT 2023 - 2027	
2.5.6 Sistematización de problemas y potencialidades	
2.5.7 Matriz del FODA	
ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	
2.6. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	
2.7. Análisis Estratégico.....	
2.7.1. Representación simplificada del territorio.....	
2.7.1.1. Problemas del Territorio Parroquial	
2.7.1.2. Potencialidades del Territorio Parroquial.....	
2.7.1.3. Desafíos	
2.7.2. Priorización de potencialidades y problemas.....	
2.7.3. Matriz de Herramienta para la priorización de problemas.....	
2.7.4. Matriz de Herramienta para la priorización de potencialidades.....	
2.8. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO	
3.1. Visión de Desarrollo.....	
3.2. Objetivo de Desarrollo	
3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo.....	

3.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales	
3.4. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	
3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
3.6. Modelo territorial deseado	
4. Fase elaboración de modelo de gestión.....	
4.1. Inserción estratégica territorial	
4.2. Formas de gestión – articulación para la gestión	
4.3. Estrategias transversales	
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas	
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....	
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.....	
4.3.4. Adopción de medidas para la desnutrición crónica infantil.....	
4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.....	
4.4.1. Marco Normativo.....	
4.4.2. Anualización de metas.....	
4.5. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES .	
4.5.1. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:	
4.5.2. Análisis de la variación del indicador	
4.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
4.7. PLAN DE ACCIÓN	
4.7.1. Sección de planificación	
4.7.2. Problemática que no permitió alcanzar las metas.	
4.7.3. Estrategias y acciones de intervención.....	
4.7.4. Estrategias de promoción y difusión del PDOT	
5.8. BIBLIOGRAFÍA.....	
5. ANEXOS.....	

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Datos Generales de la parroquia	
Cuadro 2. Análisis PDOT vigente.....	
Cuadro 3. Mapeo de actores Públicos e Institucional.....	
Cuadro 4. Descripción de la Información Climática	
Cuadro 5. Rango de pendientes.....	
Cuadro 6. Ecosistemas.....	
Cuadro 7. Uso de la tierra.....	

Cuadro 8. Calificación de amenazas naturales y antrópicas

Cuadro 9. Calificación de movimientos de masa

Cuadro 10. Proyecciones por grupo de edad.....

Cuadro 11. Migración por género y sitio.....

Cuadro 12. Beneficiario del bono de desarrollo humano (BDH) y pensión asistencial.....

Cuadro 13. Beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara.....

Cuadro 14. Desarrollo infantil integral por servicios de atención.....

Cuadro 15. Desarrollo infantil integral por edad.....

Cuadro 16. Beneficiarios proyecto Adulto Mayor

Cuadro 17. Indicador talla a nivel de atención

Cuadro 18. Personal que labora en Centro de Salud

Cuadro 19. Servicios que brinda

Cuadro 20. Pacientes atendidos en la consulta externa – enero a diciembre de 2023

Cuadro 21. Perfil patológico por consulta externa, año 2023

Cuadro 22. Perfil patológico consulta externa por grupo de edades.....

Cuadro 23. Prevalencia de las principales enfermedades crónicas.....

Cuadro 24. Atención de embarazadas en el año 2023.....

Cuadro 25. Tipos de discapacidades en la parroquia.....

Cuadro 26. Equipamientos educativos
Cuadro 27. Área de equipamientos
Cuadro 28. Personas sin nivel de escolaridad
Cuadro 29. Espacios públicos y recreacionales.....
Cuadro 30. Cementerios en la parroquia
Cuadro 31. Uso del suelo del cantón Zaruma
Cuadro 32. Uso potencial del suelo
Cuadro 33. Cultivos transitorios a nivel cantonal
Cuadro 34. Cultivos permanentes
Cuadro 35. Cultivos asociados a los que se dedica la población
Cuadro 36. Uso potencial del suelo
Cuadro 37. Tasa de subempleo.....
Cuadro 38. Actividades y sectores económicos.....
Cuadro 39. Actividades y sectores económicos.....
Cuadro 40. VAB del cantón por rama de actividad
Cuadro 41. Grupos de ocupación de la PEA.....
Cuadro 42. Cartera de la parroquia Malvas por sectores productivos.....
Cuadro 43. Estructura de ubicación, influencia y relación con asentamientos.....
Cuadro 44. Población.....
Cuadro 45. Población por sitios
Cuadro 46. Asentamiento según rango y tamaño.....
Cuadro 47. Tamaño de los asentamientos según rangos
Cuadro 48. Equipamientos por asentamientos
Cuadro 49. Jerarquía de asentamientos por nivel de prestación de servicios
Cuadro 50. Plantas de agua de la parroquia.....
Cuadro 51. Inversión Administración directa vial 2021
Cuadro 52. Vías asfaltadas.....

Cuadro 53. Distancia desde los sitios a Cabecera Parroquial	
Cuadro 54. Distancia desde la Cabecera Parroquial hacia ciudades	
Cuadro 55. Frecuencias Cooperativa TAC.....	
Cuadro 56. Frecuencias Cooperativa Azuay	
Cuadro 57. Número De abonados de telefonía fija	
Cuadro 58. Telefonía e Internet por empresas.....	
Cuadro 59. Cobertura de celular.....	
Cuadro 60. Equipamiento de seguridad y riesgo	
Cuadro 61. Calificación de amenazas	
Cuadro 62. Población expuesta.....	
Cuadro 63. Acceso a las alertas de evacuación	
Cuadro 64. Grado de dependencia para evacuación.....	
Cuadro 65. Identificación de población expuesta.....	
Cuadro 66. Identificación de población.....	
Cuadro 67. Representantes del Consejo de planificación parroquial	
Cuadro 68. Grupos de Interés	
Cuadro 69. Grado de satisfacción de la población.....	
Cuadro 70. Estructura orgánico funcional del GAD Parroquial de Malvas	
Cuadro 71. Nómina de servidores del GAD Parroquial de Malvas.....	
Cuadro 72. Ingresos del GAD Parroquial de Malvas- año 2024.....	
Cuadro 73. Egresos del GAD Parroquial de Malvas - año 2024	

INDICE DE FOTOS

Foto 1. Centro de Salud	
Foto 2. Consultorio Médico Polivalente.....	
Foto 3. Vacunación.....	
Foto 4. Unidad Educativa Reinaldo Espinoza.....	
Foto 5. Espacios públicos	
Foto 6. Cementerio de la cabecera parroquial de malvas.....	
Foto 7. Equipamiento de culto (Iglesias, Capillas, Urnas).....	
Foto 8. Equipamientos de recreación	
Foto 9. Equipamientos administrativos	
Foto 10. Venta de Productos fabricados en horno	
Foto 11. Actividades y Elaboración de Productos típicos de la zona.....	
Foto 12. Monumento al avión.....	
Foto 13. Vías en la parroquia	
Foto 14. Cooperativa de transporte TAC	
Foto 15. Cooperativa de transporte Piñas	
Foto 16. Cooperativa de transporte Azuay	
Foto 17. Instalaciones Infocentro	

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Parroquial de Malvas.....	
Mapa 2. Cuencas hidrográficas.....	
Mapa 3. Mapa de isotermas.....	
Mapa 4. Isoyetas	
Mapa 6. Pendientes.....	
Mapa 7. Geomorfológico	
Mapa 8. Cobertura de uso de la tierra.....	

Mapa 9. Recursos no renovables

Mapa 10. Ecosistemas

Mapa 11. Uso y cobertura del suelo

Mapa 12. Movimiento de masa

Mapa 13. Equipamientos de salud

Mapa 14. Equipamiento de culto

Mapa 15. Equipamiento de recreación.....

Mapa 16. Equipamiento administrativos

Mapa 17. Atractivos turísticos.....

Mapa 18. Asentamientos humanos

Mapa 19. Vías.....

Mapa 20. Población afectada en zona de riesgo.....

Mapa 21. Territorio Actual del suelo de Malvas

Mapa 22. Modelo del territorio deseado.....

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Directrices ETN.....

Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidades.....

Tabla 3. Matriz de sistematización de problemas

Tabla 4. Criterios de la metodología

Tabla 5. Matriz de herramienta para la priorización de problemas

Tabla 6. Matriz para la priorización de potencialidades.....

Tabla 7. Matriz de problemas con prioridad alta media o media con sus desafíos de gestión....

Tabla 8. Objetivos de desarrollo.....

Tabla 9. Análisis funcional gad provincial

Tabla 10. Análisis funcional gad cantonal y parroquial	
Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	
Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos	
Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	
Tabla 14. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	
Tabla 15. Matriz plurianual.....	
Tabla 16. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación	
Tabla 17. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.....	
Tabla 18. Análisis de la variación del indicador.....	
Tabla 19. Estrategias de promoción y difusión del PDOT.....	

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Flujo de Articulación para la construcción del PDOT	
Gráfico 2. Tipos de beneficiarios de programas sociales.....	
Gráfico 3. sectores económicos.....	
Gráfico 4. Cartera de la parroquia Malvas por sectores productivos.....	
Gráfico 5. Vinculación con los objetivos del PND	

1. FASE PREPARATORIA

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el instrumento de planificación previsto por la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que permite al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), desarrollar la acción concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

Para ello en el COPFP en su artículo 41 establece lo siguiente:

“Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

1.1. MARCO JURÍDICO

De acuerdo a la Constitución de la República vigente en el país, con el pasar de los tiempos se han vivido cambios importantes que definen roles y competencias a los diferentes niveles de gobierno. En tal sentido tanto las regiones, provincias, cantones y/o distritos y parroquias deben adecuar su gestión a la nueva visión del Plan Nacional de Desarrollo y a los planes locales, que constituyen una herramienta de desarrollo con gestión participativa.

Ya lo manifiesta la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y el COPFP en sus diferentes artículos.

Según el **Art. 1** de la Constitución de la República del Ecuador señala: "...La Soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de Participación directa previstas en la Constitución...".

Siguiendo los principios de las leyes amparadas en la Constitución de la República del Ecuador, que en el **Art. 267** numeral 1 de la Constitución de la República, establece como competencia de los gobiernos parroquiales rurales planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial; manifiesta: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Así mismo, existe marco legal amparado en el COOTAD, COPFP, Ley de Participación Ciudadana, entre otras, mismas que expresan la obligatoriedad, responsabilidad y contenidos mínimos para elaborar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. A continuación, se hace referencia de varios de ellos:

El **COOTAD** en sus **Arts.295, 296 y 297**; estipulan la Planificación del Desarrollo, el Ordenamiento Territorial y sus objetivos; El **Art. 466.-** Estipula las atribuciones en el ordenamiento territorial.

En el inciso segundo del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades

desconcentradas de la función

ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

El **COPFP**, en su **Art. 41.-** expresa que los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. En el **Art.42.-** se encuentran los contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

1. Diagnóstico
2. Propuesta
3. Modelo de gestión

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, observa el siguiente criterio en el literal **c)** las definiciones relativas al territorio rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 49.- Sujeción a los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial – PDOT (COPFP) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

La Disposición Transitoria Cuarta del **COPFP**, dispone que los GAD, deberán formular los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial conforme las disposiciones constantes en la presente norma, o adecuarán los contenidos de desarrollo y de ordenamiento territorial en los instrumentos vigentes que contengan, de conformidad con lo dispuesto en el presente código. Cumplido este plazo los GAD no podrán aprobar proformas presupuestarias si no han sido aprobados los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos.

1.1.1. Sistema Nacional Descentralizado de planificación participativa

Al Plan Nacional de Desarrollo se lo considera principalmente como un instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Para su cumplimiento se requieren procesos, entidades, instrumentos y herramientas de planificación y gestión que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

La Estrategia Territorial Nacional se define complementariamente como “la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. La Estrategia contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional” (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2021).

La Estrategia Territorial Nacional se incorpora al Plan Nacional de Desarrollo para potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y

permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

En cumplimiento a la normativa vigente, tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los actores estatales deberán desarrollar un conjunto de instrumentos de planificación que permitirán definir estrategias, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los grandes objetivos y metas nacionales complementarias a nivel nacional como:

1. Agendas de coordinación intersectorial;
2. Planes sectoriales;
3. Planes institucionales;
4. Agendas para la igualdad;
5. Agendas de coordinación zonal;
6. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En materia de recursos, también se debe definir la programación presupuestaria cuatrienal, el Plan Anual de Inversiones, y los presupuestos de las entidades públicas. En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

Con esto presente, se consolida como el instrumento al que se articulan –de manera vinculante– todos los elementos propios de la gestión pública en Ecuador y que permite la coordinación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

No obstante, más allá de sus funciones técnicas, el Plan y su Estrategia Territorial Nacional son instrumentos para el diálogo social y político, a través de los cuales se pueden identificar coincidencias y acordar un trabajo conjunto en beneficio de todos y todas.

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta del país: el instrumento capital para hacer realidad los mandatos de la Constitución y las aspiraciones, anhelos e ilusiones del pueblo; siempre con el propósito de asegurar el desarrollo de una manera organizada, transparente, solidaria, corresponsable, eficiente y progresiva. Se trazan los grandes objetivos nacionales para alcanzar una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que han sido logrados luego de recoger las expectativas y aspiraciones de los sectores sociales que han aportado propositivamente en la construcción del presente documento.

1.2. Principios de carácter general a ser aplicados en la actualización de PDOT

Como punto de partida para la Actualización del PDOT, se procedió a recopilar toda la información referente al PDOT anterior; Planes Estratégicos; Planes Urbanos vigentes; Información Cartográfica (Foto aérea u Ortofoto); Información de otras instituciones públicas: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, MAGAP; INEC, INPC, SIN, Agrocalidad; entre otras. Para, a través de ellas, hacer el análisis y verificación respectiva, y sistematizar la información recolectada, en un solo documento final a entregarse.

Además, se contó con todo un Equipo Técnico Multidisciplinario, que brindó todo el apoyo necesario al GAD Parroquial Rural de Saracay; tanto en el levantamiento de información primaria como en los diferentes recorridos hacía cada una de las comunidades existentes. Verificando la información que fue entregada como sustento legal, para dicha Actualización.

Se realizó también, el respectivo taller de Socialización, para dar a conocer a la población, el proceso metodológico a seguir para la Actualización del PDOT, y se contó con la participación del Consejo de Planificación; quien tendrá entre sus atribuciones, las que determina en el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, y son:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; segundo suplemento;
- Velar por la armonización de la gestión de Cooperación Internacional no reembolsable con los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de gobierno; y
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial.

Las sesiones del Consejo Parroquial de Planificación, serán convocadas y presididas por la presidenta o presidente de la Junta Parroquial y funcionarán conforme la Ley.

Las fases de inicio y aproximación requieren del establecimiento de canales de comunicación

directa, la sensibilización y formación de una comunidad que en la actualidad no tiene un nivel de educación y confianza en las decisiones que se adoptan por parte de las autoridades (fundamentalmente municipales y provinciales), por cuanto los consideran “alejados” de la realidad social y económica que se vive en la zona.

Se deberá poner en forma posterior un mayor énfasis de participación en la fase de estructuración de propuestas, programas y proyectos, a fin que los actores sociales eviten comportamientos no deseables, se produzca una adecuada apropiación, reconocimiento de los proyectos, así como de que se pretendan alcanzar, y se pueda exigir de los diferentes sectores el debido cumplimiento.

Deberá observarse el comportamiento de los recursos naturales, construidos, humanos y territoriales a través de un análisis de las características endógenas del sistema que irán de lo local a lo general.

Esta construcción necesariamente buscará estructurarse desde niveles más amplios de participación y formación de líderes comunitarios, a fin que las decisiones tengan índices de representatividad más adecuados.

Con respecto al Enfoque de sus Componentes, se considera que esta Actualización, los entenderá en base al funcionamiento del conjunto, las interrelaciones del medio físico, la población y sus actividades que permitan establecer con mayor precisión las causas de los problemas que se presentan, pero sobre todo la identificación de sinergias positivas.

Al ser éste un campo de acción en el cual los procesos deberán establecerse sobre una base de construcción, no sólo técnica, sino por sobre todo social, mantendrá su carácter de flexibilidad temporal y espacial; en el cual como no puede ser de otra manera se identificará con claridad, cuáles son las determinaciones que deben ser sometidas a estos principios, sugiriéndose aquellos que conlleven a la rentabilidad de actividades, más no a aquellos que supongan una reubicación o desplazamiento.

1.3. Datos generales:

De acuerdo al PDOT 2019 se pueden obtener los datos generales de la parroquia Malvas en donde se realiza una descripción de toda la parroquia como se detalla a continuación.

Malvas es una parroquia rural constituida después de tres decretos el último el 19 de marzo de 1934, Se encuentra ubicada en la región sur del Ecuador, al Sur y al Este de la cabecera cantonal, a una distancia de 8 km y con una población proyectada al 2022 de 963 habitantes cuya extensión es de 13.8 km², su altitud es de 600 msnm.

CUADRO 1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA

PARROQUIA RURAL MALVAS	
Cabecera Parroquial	MALVAS
Parroquia	MALVAS
Extensión	13.8 km ²
Altitud	600 msnm
Límites Parroquiales	Al Norte, Con la parroquia Muluncay y Arcapamba; Sur y al Este con el cantón Zaruma; y, al Oeste con el cantón Piñas.
Clima	Subtropical Mesotérmico Húmedo
Temperatura	Media de 18 a 22° centígrados
Población Al 2022	963 habitantes
División Política	Cabecera Urbana Malvas y 3 Sitios
Sitios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Malvas (cabecera parroquial) 2. Celica 3. San Juan 4. Portete 5. Las Balsas 6. Botoneros 7. La Colorada

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

De acuerdo a la información levantada en el GAD municipal de Zaruma, se pudo establecer los límites de la parroquia Malvas como se detalla a continuación:

1.4. Datos históricos

El origen del pueblo de Malvas se lo desconoce por carecer de documentos y fuentes de información, pero se estima que este poblado ya existió desde la época de los Incas. Según la leyenda de los antiguos y que de boca en boca han ido transmitiendo a sus descendientes, el antiguo caserío desapareció totalmente en un aluvión que se desencadenó en aquella época, por lo que el poblado que hoy existe fue reconstruido por sus antiguos habitantes, cercana a la que existió en un principio.

De acuerdo a la historia, por los años 1870-1880 el centro donde hoy se levanta la Iglesia Parroquial, el parque y principales construcciones de Malvas, era un pequeño llano, donde crecían guayabos, malvas y otras plantas silvestres, no existía ninguna vivienda en este sitio y se llamaba el Guayabal. Malvas era una finca de propiedad del Sr. Juan Miguel Romero, quién con sus recursos ayudó a construir el templo para venerar a San Jacinto, alrededor del templo se formó la población que, por decisión del Obispo de Loja, fue elevada a Parroquia Eclesiástica. Hablar de Malvas, es dialogar con el pasado, con su historia y sus costumbres.

Esta tierra querida por sus hijos, ha recibido de todos ellos honor y distinción, entre ellos vale destacar a: el Científico Naturalista Doctor Reinaldo Espinosa Aguilar; al Doctor en Teología Ernesto A. Castro; a Sra. Delia Aguilar, Don Emiliano Valverde; y, Juan José Romero.

En 1936, en el quincenario del Municipio, N.º 14 del 26 de noviembre de ese año, se publica el Himno a Zaruma, el mismo que fue escrito por el insigne Sacerdote de Malvas Dr. Ernesto A. Castro, como homenaje a la ciudad Sultana.

El Dr. REINALDO ESPINOSA AGUILAR, nació en este pictórico paisaje de Malvas, el 22 de junio de 1899, donde recorrió su infancia y sus años juveniles, aquí es donde pudo amar la naturaleza en su mayor dimensión. Murió el 28 de diciembre de 1949.

El Doctor Reinaldo Espinosa Aguilar, fue maestro Universitario de privilegiada inteligencia. En el Ejercicio de su profesión, escaló todos los niveles de la docencia, hasta llegar a ser ministro de Educación.

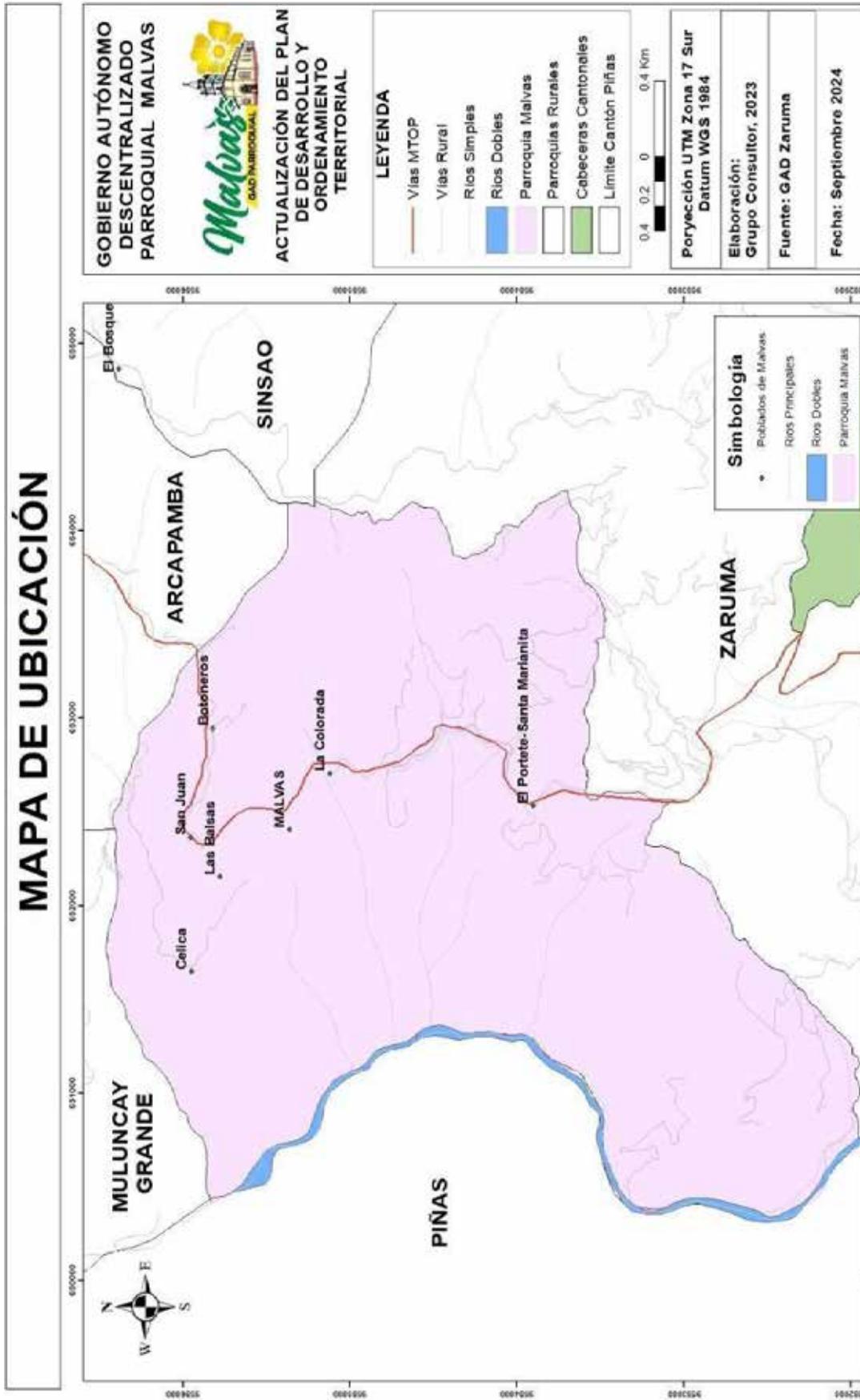
1.4.1. Origen del Nombre

El nombre de la parroquia Malvas proviene de la planta que lleva su mismo nombre (malva), cuya característica son: arbusto de tallo espinoso de dos metros de altura, hojas acorazonadas y flores amarillas, la misma que posee propiedades curativas.

El nombre de esta planta se generalizó tanto que se decía con mucha frecuencia, la tierra de las malvas, la abundancia de ella en este lugar fue el motivo para que llevara el nombre de parroquia Malvas.

Malvas llegó a erigirse como parroquia civil por primera vez el 6 Agosto de 1883, según consta en los archivos del Municipio y en lo que concierne a la sesión del Ayuntamiento Zarumeño, en dicho documento consta lo siguiente: Se dio cuenta de un oficio dirigido por el gobernador de la Provincia con fecha de hoy, bajo el número 472, comunicando la creación en Parroquias Civiles a las poblaciones de Guizhaguña y Malvas y ordenando en consecuencia que se provea de los respectivos puestos civiles para la administración de justicia.

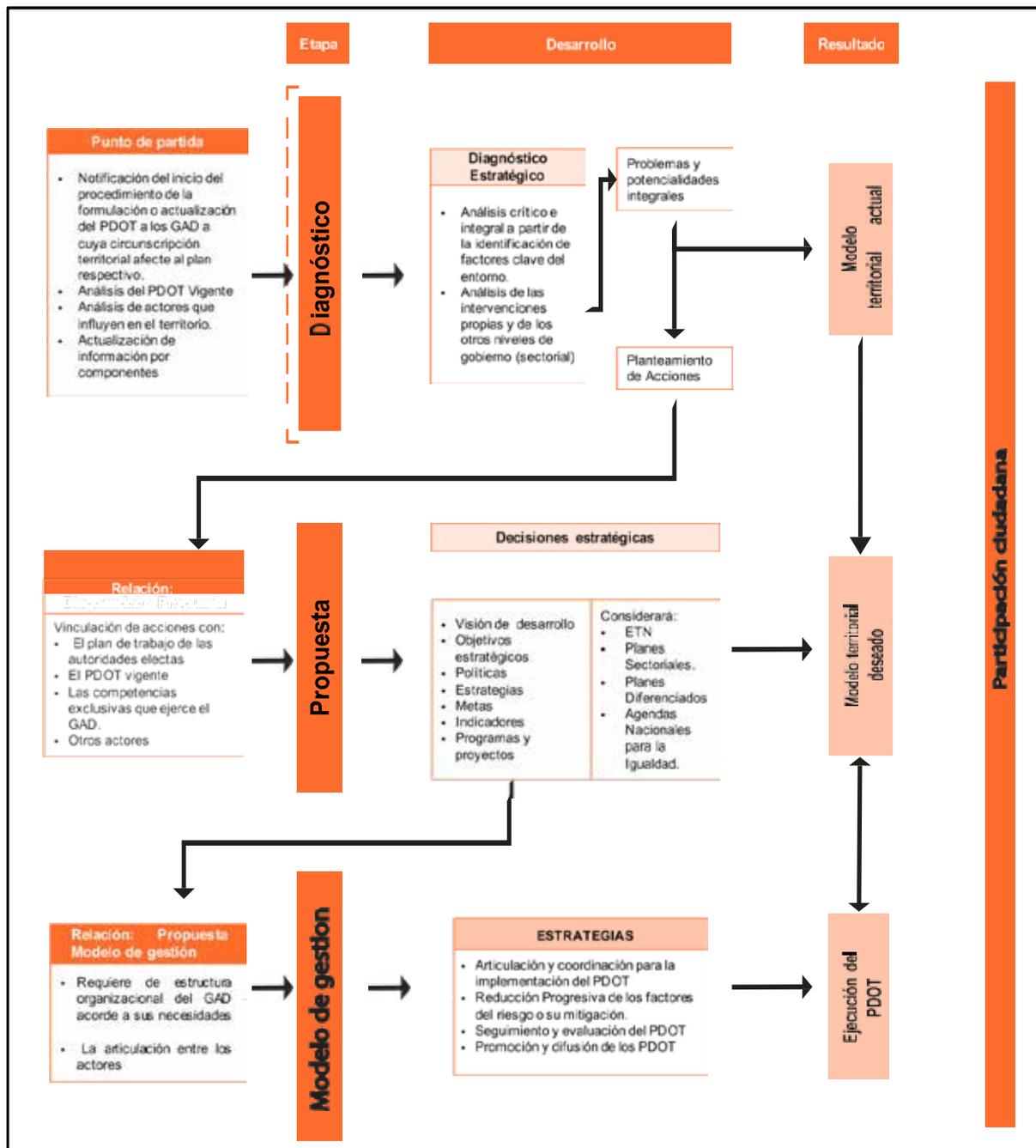
MAPA 1. UBICACIÓN PARROQUIAL DE MALVAS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

1.5. Contenidos principales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial

GRÁFICO 1. FLUJO DE ARTICULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDOT



Fuente: Metodología PDOT 2023

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Con el objeto de facilitar la lectura e interpretación de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se describe cada una de las fases tanto de Diagnóstico; Propuesta y Modelo de Gestión.

Los contenidos se realizarán por componentes; analizándose desde el punto de vista: Biofísico, Socio Cultural; Económico; Asentamientos Humanos y Político Institucional; para luego ser analizados e interpretados de forma complementaria.

Dentro de los contenidos, de cada uno de los Diagnósticos por Componentes, se identificarán los problemas y potencialidades, análisis del FODA de acuerdo a sus competencias, e identificación de demandas que deben ser atendidas por otros niveles de Gobierno. Sus potencialidades serán analizadas estratégicamente en el territorio en función de la potencialidad de la capacidad de uso de la tierra; utilizando variables estratégicas y demandas gestionadas por otro nivel de gobierno.

1.5.1. Fase Propuesta

Una vez revisado y hecho el Análisis Estratégico Territorial, se considerará la delimitación de Categorías de Ordenamiento Territorial, según sus potencialidades; elaborando la propuesta de desarrollo, a través de la construcción de la visión a mediano plazo, la determinación de objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias y la determinación de metas e indicadores. Y como resultado se obtendrá la construcción de la política pública territorializadas.

1.5.2. Modelo de Gestión

Socializada la propuesta se llegará a la conclusión sobre los Programas y Proyectos que será parte del Modelo de Gestión a ejecutar durante los 5 años que entrará en vigencia; considerando su seguimiento y evaluación, como fundamento para la aplicación del PDOT.

1.6. Metodología

Las actividades desarrolladas para el estudio del Diagnóstico han comprendido la realización de talleres de socialización, levantamiento de información primaria en cuanto a ubicación y georreferenciación de equipamientos y sitios existentes, por parte del equipo técnico; para la verificación de campo, de la información recopilada en la fase preparatoria de esta actualización.

Dichas actividades se describen en los siguientes ítems:

- Recopilación de la información existente; cartografía, base de datos, catastro (predios), estudios, proyectos a ejecutar o en ejecución, entre otros.
- Realización de recorridos de campo, georreferenciación, entrevistas, sondeos de opinión e investigaciones específicas conforme las diversas temáticas tratadas.
- Validación de la información recopilada mediante recorrido.
- Talleres de socialización. Se estructuraron talleres de inducción metodológica y análisis de problemática, para efectos de asistencia se procedió a coordinar las convocatorias con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
- Elaboración del modelo territorial actual, partiendo de la integración de las problemáticas y potencialidades sectoriales identificadas en los ámbitos físico ambiental, legal e institucional, de asentamientos humanos y de infraestructuras.
- Elaboración de las memorias técnicas sectoriales– contenidos del Plan.
- Elaboración de planos y mapas temáticos.

ANÁLISIS PDOT VIGENTE

Antecedentes

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece que “El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales”.

El artículo 42 del Código ibidem señala que son parte de los contenidos mínimos del PDOT de todos los niveles de gobierno en su modelo de gestión “Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública”.

El artículo 50 del COPFP “Seguimiento y Evaluación de los PDOT” señala que:

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Concejo Nacional de Planificación.

Los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” en su artículo 2 señala que su aplicación “será de obligatoria observancia para todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados”.

En los lineamientos mentados se señalan los siguientes conceptos:

-Seguimiento: Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje.

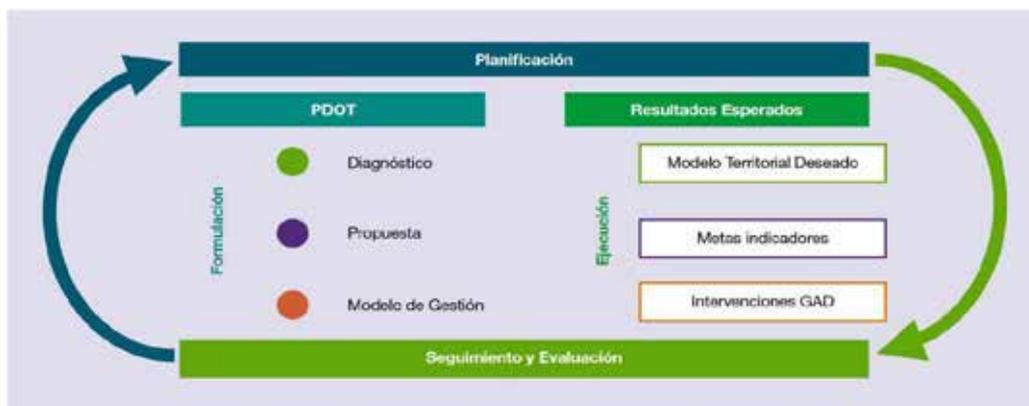
Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

-Evaluación: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

-Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

-Metas: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados 3 y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Ilustración 1 Modelo de seguimiento y evaluación de los PDOT



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Consideraciones para el análisis del PDOT 2019-2023

El estudio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Malvas va más allá de la simple observación de las acciones implementadas durante su vigencia. Su objetivo primordial es impulsar el desarrollo sostenible y fortalecer las capacidades locales para gestionar el territorio de manera eficiente (Planifica Ecuador, 2019). Este análisis se enfoca en examinar cómo se han llevado a cabo los objetivos, metas y proyectos establecidos en el plan, con el propósito de ajustar y perfeccionar las estrategias de desarrollo territorial. De esta manera, la evaluación del PDOT se convierte en una herramienta fundamental para garantizar que las acciones planificadas se ajusten a las necesidades cambiantes del territorio, promoviendo una gestión proactiva y orientada al futuro.

Durante la ejecución del PDOT 2019-2023 en la parroquia Malvas, el análisis se centró en comparar lo planificado con lo realmente ejecutado, utilizando la información disponible y aplicando criterios técnicos basados en estándares institucionales. Este proceso fue acompañado por un equipo consultor que ayudó a identificar y priorizar los proyectos que debían continuar, asegurando así una asignación óptima de los recursos hacia aquellas iniciativas que más contribuyeron al desarrollo del territorio. Este enfoque destaca la importancia de ajustar la planificación en función de los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, garantizando que las futuras acciones estén sólidamente fundamentadas y sean pertinentes a las necesidades del territorio (González & Herrera, 2016).

El proceso de evaluación del PDOT 2019-2023 también subrayó la necesidad de contar con un sistema de información que esté constantemente actualizado y sea accesible.

Un sistema así permitiría un seguimiento adecuado de la implementación de los proyectos y facilitaría la toma de decisiones informadas. La disponibilidad de un repositorio de datos sólido es crucial para mantener actualizadas las estadísticas del PDOT, lo que mejoraría la capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos emergentes en el contexto del desarrollo territorial.

Para llevar a cabo este análisis, se utilizaron los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" emitidos por Planifica Ecuador en julio de 2019. Además, se revisó la información reportada en el Sistema de Información Local, las cédulas presupuestarias, el Reporte SIGAD y los procesos del sistema SOCE del portal de compras públicas. Esta revisión exhaustiva permitió entender mejor la interrelación entre los objetivos estratégicos, las metas y los proyectos del PDOT de la parroquia Malvas 2019-2023, facilitando un análisis más detallado de su integración y el impacto en el desarrollo territorial. La combinación de estas fuentes de información permitió una evaluación rigurosa y bien fundamentada, contribuyendo a una gestión más efectiva y alineada con las necesidades reales del territorio.

A continuación, se presenta el resumen de los objetivos, metas y proyectos establecidos en el PDOT 2019-2023 de la PARROQUIA MALVAS, basado en la información extraída de la matriz de planificación de programas y proyectos y el repositorio del Sistema de Información Local implementado.

Tabla 1 Resumen de componentes, objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT 2019 -2023, de la parroquia Malvas.

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
Biofísico	Sensibilizar a la población de la Parroquia sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, usos de suelo, sistemas de producción sostenible, de tal manera que se minimice la degradación del entorno natural del territorio, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes de la parroquia.	Capacitar al 30% de la población de la Parroquia Malvas en lo referente al aprovechamiento agrícola y el manejo de recursos naturales de forma anual hasta el 2023 (Dotar de insumos al 30% de la población de la parroquia Malvas en lo referente a reforestación de las cuencas hídricas hasta el 2023).	1
	Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales para Malvas	Aumentar al 65% el porcentaje de viviendas con un tratamiento de aguas residuales adecuado (Aumentar al 65% el porcentaje de viviendas con un tratamiento de aguas	1

		residuales adecuado hasta el año 2023.)	
TOTAL, BIOFÍSICO			2
Económico productivo	Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia fomentando las actividades agropecuarias, turísticas y los emprendimientos populares y solidarios, mediante procesos de gestión con entes competentes con la finalidad de mejorar el bienestar del territorio.	Atender con 5 proyectos que permita fomentar el desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población en general hasta el año 2023	4
TOTAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO			4
Sociocultural	Impulsar el acceso y calidad los servicios básicos en educación y salud, así como la atención a los grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la cooperación y ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la población.	Atender a 900 personas de grupos de atención prioritaria en el desarrollo de capacidades, destrezas y actividades deportivas hasta el año 2019 (tender a 320 personas de grupos de atención prioritaria en el desarrollo de capacidades, destrezas y actividades deportivas hasta el año 2023)	4
	Promover la conservación del patrimonio tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y tradicionales, que permitan fortalecimiento de la identidad de la parroquia.	Atender con 5 proyectos sociales, culturales, hasta el año 2023 (Atender con 2 proyectos que permita fomentar el desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población en general hasta el año 2023.)	1
TOTAL, SOCIOCULTURAL			5
Asentamientos humanos	Impulsar el mejoramiento y la construcción de los espacios de interés público de la parroquia para que la población cuente con infraestructuras necesarias para la seguridad,	Mejorar e impulsar el uso de los equipamientos con los que cuenta la parroquia de manera equitativa para toda la población, mediante acciones para la creación o	6

	educación y convivencia social	recuperación de los existentes. (Mejorar 12 espacios públicos que cuenta la parroquia de manera equitativa para toda la población, mediante acciones para la creación o recuperación de los existentes hasta el año 2023.)	
	Promover la equidad de servicios básicos y de saneamiento a las zonas rurales de la parroquia para contribuir a la salud de la población y disminuir los niveles de contaminación	Aumentar al 60% de viviendas de la parroquia que accedan a los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y eliminación de desechos de manera adecuada y sostenible (Aumentar al 60% de viviendas de la parroquia que accedan a los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica alcantarillado y eliminación de desechos de manera adecuada y sostenible hasta el año 2023.)	3
	Contribuir al mantenimiento de las redes viales de la parroquia para impulsar el desarrollo y bienestar de la población.	Hasta el 2023 el 75% de vías de la parroquia Malvas estarán en buen estado con una capa de rodadura apta para la circulación y con infraestructura complementaria suficiente (Promover el mantenimiento de las vías y calles existentes en la parroquia Malvas con la implementación de 4 proyectos hasta el año 2023.)	3
	Gestionar el incremento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones para que la población pueda	Incrementar para que el 50% de la población parroquial se beneficie de servicios tecnológicos para el año 2023.	1

	acceder a los servicios de telefonía e internet.		
TOTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS			13
Político, Institucional	Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, con el fin de brindar un servicio eficiente y efectivo en lo referente a gestiones y sus competencias en la parroquia Malvas	Mejorar al 100% las capacidades y procesos que se desarrollan en el GAD de Malvas. (Mejorar las capacidades y procesos que se desarrollan en el GAD de Malvas con la implementación de 4 proyectos hasta el año 2023).	7
TOTAL, POLITICO INSTITUCIONAL			7
TOTAL, GENERAL			31

La estructura de la propuesta de proyectos en el PDOT 2019-2023 de la parroquia Malvas se organizó en torno a cinco sistemas clave: biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos y político institucional. Cada sistema estuvo orientado por un objetivo estratégico, que estableció la dirección general de las intervenciones, y se tradujo en metas concretas para el año 2023, con proyectos específicos asignados a cada meta.

Análisis de los componentes y Objetivos Estratégicos por Sistemas

Sistema Biofísico

El objetivo estratégico del sistema biofísico en el PDOT 2019-2023 de la parroquia Malvas se centró en la conservación de ecosistemas frágiles y la recuperación de zonas degradadas, con el propósito de garantizar un ambiente sano para la población. La meta establecida era capacitar al 30% de la población de la Parroquia Malvas en lo referente al aprovechamiento agrícola y el manejo de recursos naturales de forma anual hasta el 2023. Este componente reflejaba una importante conciencia ambiental, subrayando la necesidad de proteger los recursos naturales esenciales para la sostenibilidad de la parroquia. Sin embargo, la meta propuesta podría haberse considerado conservadora, ya que proteger solo el 30% de los ecosistemas pudo no haber sido suficiente para asegurar la preservación a largo plazo de estos entornos vulnerables. Así mismo se tiene como meta aumentar al 65% el porcentaje de viviendas con un tratamiento de aguas residuales adecuado.

Sistema Económico Productivo

El objetivo estratégico del sistema económico productivo fue fortalecer el desarrollo económico de la parroquia fomentando las actividades agropecuarias, turísticas y los emprendimientos populares y solidarios, mediante procesos de gestión con entes competentes con la finalidad de mejorar el bienestar del territorio. La meta era atender

con 4 proyectos que permita fomentar el desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población en general hasta el año 2023. Este sistema se centró en 4 proyectos. Si bien este enfoque permitió una profunda alineación con la sostenibilidad y la eficiencia productiva. La focalización en estos proyectos clave ha generado resultados tangibles y medibles en el sector agropecuario, impulsando un impacto significativo en áreas específicas. Esta estrategia ha permitido optimizar recursos y maximizar el potencial de innovación, abriendo camino para un desarrollo más amplio y diversificado en el futuro.

Sistema Sociocultural

El sistema sociocultural tenía como objetivos estratégicos: Impulsar el acceso y calidad los servicios básicos en educación y salud, así como la atención a los grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la cooperación y ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la población y como segundo objetivo se tiene promover la conservación del patrimonio tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y tradicionales, que permitan fortalecimiento de la identidad de la parroquia. Las metas para el 2023 era atender a 900 personas de grupos de atención prioritaria en el desarrollo de capacidades, destrezas y actividades deportivas hasta el año 2019 y como segunda meta se tiene, atender con 5 proyectos sociales, culturales, hasta el año 2023. Ambas metas son importantes para el desarrollo integral de la comunidad. La primera se enfoca en el desarrollo individual, mientras que la segunda se centra en el desarrollo social y cultural. Es importante destacar que ambas metas tienen un horizonte temporal definido, lo que facilita la evaluación de su cumplimiento y el análisis de su impacto.

Sistema de Asentamientos Humanos

En el sistema de asentamientos humanos, sus objetivos estratégicos se enfocan en regular los asentamientos en zonas de riesgo, mejora espacios de interés público, promover la equidad de servicios básicos y de saneamiento en la población, contribuir al mantenimiento de las redes viales de la parroquia. Las metas para el 2023 la parroquia Malvas contará con un instrumento que regule los asentamientos humanos en zonas de riesgo, mejorar e impulsar el uso de los equipamientos con los que cuenta la parroquia de manera equitativa para toda la población, mediante acciones para la creación o recuperación de los existentes, aumentar al 60% de viviendas de la parroquia que accedan a los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y eliminación de desechos de manera adecuada y sostenible, entre otras que permiten a la parroquia tener un desarrollo equilibrado. Con trece proyectos dedicados a estos objetivos, este sistema destacó por su enfoque en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia mediante la provisión de servicios básicos.

Sistema Político Institucional

El sistema político institucional tenía como objetivo estratégico fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, con el fin de brindar un servicio eficiente y efectivo en lo referente a gestiones y sus competencias en la

parroquia Malvas. La meta para el 2023 era mejorar al 100% las capacidades y procesos que se desarrollan en el GAD de Malvas. Este sistema se enfocó en la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo un mayor involucramiento de la comunidad en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. Sin embargo, la atención se centró más en la difusión que en la implementación efectiva de las políticas, lo que podría haber limitado el impacto real del fortalecimiento institucional.

Análisis General

En total, el GAD de la parroquia Malvas ha planteado 31 proyectos, abarcando una amplia gama de áreas críticas desde la infraestructura básica hasta la preservación cultural y el desarrollo económico. La mayor concentración de proyectos en los sistemas de Asentamientos Humanos y Sociocultural indica un énfasis en mejorar la infraestructura básica y el bienestar social. Los desafíos principales incluyen asegurar la adecuada financiación y gestión de los proyectos, así como monitorear y evaluar continuamente el progreso para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este enfoque integral demuestra un compromiso firme con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad de Malvas.

Seguimiento al cumplimiento de metas

Para realizar este análisis, comparamos los valores de la cantidad de metas planificadas para el periodo 2019 – 2023 y, el valor de la cantidad de metas alcanzadas en dicho periodo, por cada componente; calculamos el porcentaje de cumplimiento de las metas, y realizamos una categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

-  **Cumplida: 85% y el 100%**
-  **Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%**
-  **Incumplida: 0 a 69,9%**
-  **Extemporánea: Sin información disponible**

El análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 de la parroquia Malvas es fundamental para evaluar el éxito de la administración anterior en la ejecución de proyectos estratégicos. Este análisis busca determinar qué proyectos se completaron, cuáles quedaron incompletos y cuáles no se iniciaron, lo que permite identificar las fortalezas y debilidades de la planificación y ejecución del PDOT.

El análisis ofrece una visión clara de cómo se abordaron las prioridades de la parroquia en áreas como el desarrollo sociocultural, económico, humano, político e incluso ambiental. Este análisis sirve para aprender de los proyectos exitosos y mejorar las estrategias de implementación, gestión de recursos y priorización de objetivos en áreas donde los proyectos no se completaron.

Finalmente, el análisis del PDOT asegura que las acciones tomadas estén alineadas con las necesidades de la comunidad y proporciona información valiosa para ajustar políticas y enfoques en futuras planificaciones, promoviendo un desarrollo más sostenible y equitativo. En la Tabla siguiente, se presentan los resultados de la revisión de los proyectos cumplidos o no por cada meta y por cada componente.

Sistema	Meta del objetivo estratégico	Ejecutadas		Parcialmente		No Ejecutadas	
		Cant	%	Cant	%	Cant	%
Biofísico	Capacitar al 30% de la población de la Parroquia Malvas en lo referente al aprovechamiento agrícola y el manejo de recursos naturales de forma anual hasta el 2023	0	0%	0	0%	1	100%
	Aumentar al 65% el porcentaje de viviendas con un tratamiento de aguas residuales adecuado.	1	50%	0	0%	1	50%
TOTAL, BIOFISICO		1	50%	0	0%	1	50%
Económico productivo	Atender con 5 proyectos que permita fomentar el desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población en general hasta el año 2023	2	50%	0	0%	2	50%
TOTAL, ECONOMICO PRODUCTIVO		2	50%	0	0%	2	50%
Sociocultural	Atender a 900 personas de grupos de atención prioritaria en el desarrollo de capacidades, destrezas y actividades deportivas hasta el año 2019.	2	50%	2	50%	0	0%
	Atender con 5 proyectos sociales, culturales, hasta el año 2023	0	0%	0	0%	1	100%
TOTAL, SOCIO CULTURAL		2	40%	2	40%	1	20%
Asentamientos humanos	Mejorar e impulsar el uso de los equipamientos con los que cuenta la parroquia de manera equitativa para toda la población, mediante acciones para la creación o recuperación de los existentes.	1	16.66%	0	0%	5	83.33%

	Aumentar al 60% de viviendas de la parroquia que accedan a los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y eliminación de desechos de manera adecuada y sostenible.	3	100%	0	0%	0	0%
	Promover el mantenimiento de las vías y calles existentes en la parroquia Malvas con la implementación de 4 proyectos hasta el año 2023.	3	100%	0	0%	0	0%
	Incrementar para que el 50% de la población parroquial se beneficie de servicios tecnológicos para el año 2023.	0	0%50	0	0%	1	100%
TOTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS		7	53.85%	0	0%	6	46.15%
Político, Institucional	Mejorar al 100% las capacidades y procesos que se desarrollan en el GAD de Malvas.	2	28.58%	1	14.28%	4	57.14%
TOTAL, POLITICO INSTITUCIONAL		2	28.58%	1	14.28%	4	57.14%
TOTAL, GENERAL		14	45.16%	3	9.68%	14	45.16%

El análisis de la Tabla anterior revela varias áreas de interés. En el sistema biofísico, por ejemplo, no se evidencia cumplimiento de estas metas sin embargo en el sistema económico productivo refleja un cumplimiento parcial del 50% y un incumplimiento del 50% lo que significa que no se han ejecutado proyectos enfocados en el desarrollo económico y seguridad alimentaria. Estas cifras nos permiten observar diferencias sustanciales en el nivel de ejecución de los proyectos entre los distintos sistemas de planificación.

Otro punto relevante se encuentra en el sistema de asentamientos humanos, donde se proyectó mejorar la red vial en un 75%, de lo cual solo se ha cumplido el 66% de la meta. Así como aumentar al 60 % de viviendas que accedan a los servicios básicos de la cual se ha cumplido en 100% de la meta establecida. Otra meta que destacar es la atender a grupo de atención prioritarios la cual se ha cumplido en un 25% en su totalidad y un 50% se ha cumplido parcialmente. En el sistema político institucional la meta se ha cumplido en 28.58% en su totalidad y 14.28% de manera parcial, sin embargo, en un 57.14% no se ha cumplido con la meta lo que refleja que se debe atender el fortalecimiento y capacidades en los procesos institucionales.

En general, los datos demuestran que, del total de las metas propuestas, se ha ejecutado el 45.16%, mientras que el 9.68% ha sido ejecutado parcialmente y el 45.16%

no se ha ejecutado. Este balance general indica un progreso desigual en la implementación del PDOT, con áreas que han avanzado de manera significativa y otras que requieren mayor atención.

Revisión y análisis de los informes del ICM del SIGAD

A lo largo de los años de ejecución del PDOT, el seguimiento del cumplimiento de metas se ha realizado a través de los informes del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) registrados en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Este sistema permite llevar un control sobre la cantidad de metas y proyectos ingresados, así como el monto total de los proyectos en ejecución.

Los resultados detallados de esta revisión se presentan en la Tabla siguiente, que muestra un análisis año por año del número de metas y proyectos ingresados, así como el monto total de los proyectos en ejecución y su respectivo Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

Revisión y análisis de los informes del ICM del SIGAD

A	Metas Ingresadas	Programas/Proyectos Ingresados	Monto Proyectos Ejecución	Total en	ICM
2020	6	13	32.510,23		1.00
2021	5	14	62.059,04		1.00
2022	6	16	64.754,10		1.00
2023	3	6	38.958,68		1.00
TOTAL			198.282,05		

Fuente: reportes anuales de SIGAD

Un aspecto particularmente notable es que, a pesar de las limitaciones en la cantidad de proyectos reportados, el **monto total reportado** en 2023 asciende a 198.282,05 dólares, lo que representa el 64.34% del presupuesto total proyectado en el PDOT. Además, en relación con los **recursos propios** de la institución, el monto reportado es de 73.93% del presupuesto previsto. Esta información se puede observar en detalle en la **tabla siguiente**, que contrasta los datos de planificación iniciales del PDOT con los resultados reportados al SIGAD.

Contraste de planificación versus reporte al SIGAD

Monto del PDOT	Recursos propios	Recursos externos	Monto total reportado	Sobre el total	Sobre recursos propios
308.200,00	268.200,00	40.000,00	198.282,05	64,34%	73.93%

Fuente: reportes anuales de SIGAD.

Esta diferencia entre lo planificado y lo reportado sugiere una optimización en la gestión financiera de los recursos, aunque también refleja la necesidad de mejorar los

mecanismos de monitoreo y reporte de la ejecución de los proyectos. El hecho de que no se haya reportado la totalidad de los proyectos indica un área de mejora en cuanto a la transparencia y eficacia del seguimiento de las metas.

En resumen, el ejercicio de seguimiento y evaluación del PDOT 2019-2023 ofrece un panorama mixto en cuanto al avance de los proyectos y la asignación de recursos. Aunque algunos sistemas, como el de asentamientos humanos muestran un buen desempeño, otros, como los relacionados con el sistema biofísico y económico productivo, requieren mayor atención y acciones correctivas. A pesar de las dificultades para acceder a ciertos reportes, el análisis general resalta la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a futuro.

Análisis a la matriz de planificación contrastada con cédulas y reportes de proyectos

Para efectuar este análisis, contrastamos los valores de la cantidad de metas planificadas para el periodo 2019-2023 con la cantidad de metas efectivamente alcanzadas en ese mismo periodo, desglosado por cada componente. Calculamos el porcentaje de cumplimiento de las metas y clasificamos estos porcentajes de cumplimiento de acuerdo con los siguientes intervalos:

Análisis de eficiencia

El análisis de eficiencia del PDOT se llevó a cabo mediante una evaluación detallada de la asignación de proyectos en relación con cada una de las metas establecidas. Este análisis se centra en el cumplimiento de las metas, relacionando la cantidad de metas efectivamente ejecutadas con las metas planificadas, expresadas como un porcentaje. La fórmula para calcular este porcentaje es la siguiente:

$$Eficiencia = \frac{\text{Metas planificadas}}{\text{Metas alcanzadas}} * 100$$

-  Cumplida: 85% y el 100%
-  Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%
-  Incumplida: 0 a 69,9%
-  Extemporánea: Sin información disponible

Es importante destacar que el análisis se realizó considerando la totalidad de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Sin embargo, asimismo, es relevante señalar que el reporte enviado al Sistema de Información para

la Gestión y Apoyo a la Toma de Decisiones (SIGAD) no abarca todas las metas de la matriz de proyectos 2019-2023 del PDOT, sino solo una proporción de ellas.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la revisión al cumplimiento de metas del PDOT 2019 -2023.

En la tabla a continuación se presentan los resultados de la revisión al cumplimiento de metas del PDOT 2019 -2023.

Meta	Valor considerado en el PDOT	Valor alcanzado al 2023	Porcentaje de cumplimiento	
SISTEMA BIOFISICO				
Sensibilizar a la población de la Parroquia sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, usos de suelo, sistemas de producción sostenible, de tal manera que se minimice la degradación del entorno natural del territorio, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes de la parroquia	30%	0%	0%	
Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales para Malvas	65%	65%	100%	
SISTEMA ECONOMICO PRODCUTIVO				
Fortalecer el desarrollo económico de la parroquia fomentando las actividades agropecuarias y las populares y solidarias, mediante procesos de cooperación y coordinación con entes competentes con la finalidad de mejorar la dinámica económica que aporta a la mejora de las condiciones de vida del territorio.	5 PROYECTOS	3	60%	
SISTEMA SOCIO CULTURAL				
Impulsar el acceso y calidad los servicios básicos en educación y salud, así como la atención a los grupos vulnerables y el fortalecimiento	900 PERSONAS	900 PERSONAS	100%	

organizacional; mediante la cooperación y ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la población				
Promover la conservación del patrimonio tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y tradicionales, que permitan fortalecimiento de la identidad de la parroquia	3	2	66.66%	
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS				
Impulsar el mejoramiento y la construcción de los espacios de interés público de la parroquia para que la población cuente con infraestructuras necesarias para la seguridad, educación y convivencia social	Numero de equipamientos mantenidos	100%	25%	
Promover la equidad de servicios básicos y de saneamiento a las zonas rurales de la parroquia para contribuir a la salud de la población y disminuir los niveles de contaminación	60% viviendas	60% viviendas	100%	
Contribuir al mantenimiento de las redes viales y la dotación de infraestructura complementaria a estas redes, en la parroquia para impulsar el desarrollo y bienestar de la población.	75% vías	75% vías	100%	
Gestionar el incremento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones para que la población pueda acceder a los servicios de telefonía e internet.	50%	0%	0%	
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL				
Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, con el fin de brindar un servicio eficiente y efectivo en lo referente a gestiones y sus competencias en la parroquia Malvas	100%	50%	50%	

En conjunto, la ejecución de las metas del PDOT 2019-2023 de la parroquia Malvas presentó una ejecución completa de 10 metas de las cuales el sistema asentamientos humanos tiene el mayor porcentaje de cumplimientos de metas con un 50%, mientras que un 50% de las metas no se ejecutaron en el sistema político institucional y 60% en el económico productivo. Estos resultados indican un desempeño mixto, con ciertos sistemas enfrentando serias dificultades en la ejecución de sus metas. Esta variabilidad sugiere la necesidad de una revisión crítica de los factores que contribuyeron tanto al éxito como al fracaso de los diferentes sistemas, para mejorar la planificación y la implementación en futuros ciclos de desarrollo territorial.

Seguimiento a la implementación de programas y proyectos

Análisis de avance físico de los proyectos implementados

El análisis se enfoca en evaluar el porcentaje de progreso físico o la cobertura alcanzada por los proyectos propuestos en el PDOT 2019-2023, y su ejecución durante dicho periodo. Esta evaluación se lleva a cabo comparando el avance logrado en cada proyecto con las metas establecidas para las mismas intervenciones en ese marco temporal, utilizando las siguientes categorías:

-  Cumplido: 85% y el 100%
-  Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%
-  Incumplido: 0 a 69,9%

Es relevante señalar que, para que un proyecto se considere como cumplido, debe haber sido ejecutado dentro de los rangos de porcentaje previamente establecidos. Los resultados de la evaluación del avance físico de los proyectos del PDOT 2019-2023 se presentan a continuación.

SISTEMA	CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS					Semaforzación
	EJECUTADOS	PARCIALMENTE	NO EJECUTADO	TOTAL, PROYECTOS	% Ejecutado	
BIOFISICO	1	0	1	2	50%	Incumplida
SOCIOCULTURAL	2	2	1	5	40%	Incumplida
ECONÓMICO	2	0	2	4	50%	Incumplida

PRODUCTIVO						
ASENTAMIENTOS HUMANOS	7	0	6	13	53.85%	Incumplida
POLÍTICO INSTITUCIONAL	2	1	4	7	28.57%	Incumplida
Total general	11	3	14	31	45.16%	Incumplida

La evaluación del cumplimiento del avance físico de los proyectos del PDOT 2019-2023 en la parroquia Malvas revela un desempeño variado a lo largo de los diferentes sistemas planificados. A continuación, se describe y analiza la ejecución de cada uno de estos sistemas:

Sistema Biofísico:

El sistema biofísico, que incluía dos proyectos, no logró cumplir con sus objetivos. Ninguno de los proyectos alcanzó el 100% de ejecución, con uno de ellos cumpliéndose parcialmente y el otro sin cumplir. Esto resultó en un cumplimiento total del 50%, lo que señala una ejecución deficiente y la necesidad de revisar las estrategias empleadas para la conservación y protección ambiental en la parroquia.

Sistema Sociocultural:

En el sistema sociocultural, de los cinco proyectos planificados, solo dos fueron completadas en su totalidad. Dos más se ejecutaron parcialmente y otro no se cumplió, resultando en un cumplimiento del 40%. Este resultado muestra un desempeño insuficiente en la promoción del liderazgo y la cohesión social, sugiriendo que las intervenciones en este ámbito no fueron tan efectivas como se esperaba.

Sistema Económico Productivo:

El sistema económico productivo logro completar 2 proyectos, sin embargo 2 proyectos fueron completados parcialmente y uno se quedó sin cumplir, alcanzando un total de 50%. Los únicos proyectos ejecutados completamente, reflejan un éxito en el fortalecimiento de la producción agropecuaria bajo buenas prácticas ambientales. Este resultado destaca un enfoque bien estructurado y ejecutado en este sector, logrando los resultados esperados.

Sistema de Asentamientos Humanos:

En el sistema de asentamientos humanos, se planificaron trece proyectos, de los cuales siete fueron ejecutados completamente y seis no se cumplieron. Con un 53.85% de

cumplimiento total, este sistema muestra un rendimiento mixto. Aunque se lograron avances significativos en algunos proyectos, otros quedaron sin cumplir, lo que podría haber afectado la infraestructura y los servicios básicos en la parroquia.

Sistema Político Institucional:

De los siete proyectos planificados en el sistema político institucional, dos fueron cumplidos completamente, uno parcialmente y cuatro no se cumplieron, resultando en un cumplimiento del 28.57%. A pesar de estos avances, el hecho de que cuatro proyectos no se completaran totalmente indica que todavía hay margen para mejorar en la gestión institucional y la participación ciudadana.

En términos generales, el PDOT 2019-2023 de Malvas logró un cumplimiento físico del 45.16% de los proyectos planificados. Este bajo nivel de ejecución indica que, en su mayoría, los proyectos no lograron alcanzar sus metas, lo que clasifica la ejecución global del PDOT como "Incumplida."

Evaluación consolidada de proyectos

A continuación, se presenta la evaluación de los proyectos del PDOT 2019-2023 de Malvas. Esta herramienta, elaborada con la experiencia del personal institucional y basada en los registros documentales disponibles, es clave para la revisión crítica y sistemática de los proyectos ejecutados. Facilita la identificación de los proyectos que han cumplido sus objetivos y de aquellos que requieren ajustes o reorientación estratégica. El análisis refleja un enfoque planificado y metódico, subrayando el compromiso con un desarrollo territorial que aborda las necesidades presentes y se anticipa a los desafíos futuros. A continuación, se muestra la evaluación ampliada.

A continuación, se presenta la matriz de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023:

Tabla 2 matriz de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023

Componente del PDOT	Objetivos del PDOT 2019-2023	Indicadores	Metas			Programa	Proyecto	% de avance	Semaforización	Estado de Objetivo y metas		Estado de programa		Priorizar en la nueva propuesta	
			Descripción	Punto de partida	Punto de llegada					Ejecutado	En Ejecución	Si Priorizado	No Priorizado	Si cumplió	No cumplió
Biótico	Sensibilizar a la población de la Parroquia sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, usos de suelo, sistemas de producción sostenible, de tal manera que se	Número de hectáreas reforestadas	La población de la parroquia cuenta con parcelas de cultivos frutales de diversas clases	0	1	Rescate de Conocimientos Ancestrales y Activación Económica	Reactivación de agricultura cultural de la parroquia impulsando el rescate de los cultivos ancestrales de la parroquia	0%	●	Si cumplió	No cumplió	Ejecutado	En Ejecución	Si Priorizado	No Priorizado

												✓
												✓
												✓
												●
						100 %						100 %
							Gestionar el Mejoramiento y Adecuación sistema de tratamiento de aguas residuales Malvas					Asesoramiento técnico y capacitación
								Cuidado Ambiental				Fomento y desarrollo económico de las
						1					2	
						0					0	
							Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales para Malvas					Gestionar los convenios
						Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales						Número de convenios
minimice la degradación del entorno natural del territorio, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes de la parroquia							Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales para Malvas					Fortalecer el desarrollo económico
												Fortalecer el desarrollo económico

<p>de la parroquia fomentando las actividades agropecuarias y las populares y solidarias, mediante procesos de cooperación y coordinación con entes competentes con la finalidad de mejorar la</p>	<p>ejecutados sobre asesoramiento técnico y/o capacitaciones enfocadas en los cultivos, pastos y ganadería; en actividades artesanales y procesos de artesanalización; en actividades artesanales y procesos de asociatividad, hasta el 2023</p>	<p>asesoramiento técnico y/o capacitaciones enfocadas en los cultivos, pastos y ganadería; en actividades artesanales y procesos de asociatividad, hasta el 2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>diversas actividades del territorio</p>	<p>iones a los productores de la zona en técnicas y tratamientos de cultivos, Pastos y ganadería; en actividades artesanales y procesos de asociatividad</p>	<p>100 %</p>	<p>●</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>

	del territorio.	marca propia a nivel parroqui al para introduc ir de nuevos product os	propia a nivel parroquia l para introducir de nuevos productos, explotar los existente s y generar identidad cultural económica en el territorio, al2023.		0	2		acompañ amiento, asesoría y asistencia técnica en la administr ación pública	Fomento la organizac ión mediante la creación de asociacio nes económicas de	0%							
--	-----------------	--	---	--	---	---	--	--	--	----	---	--	--	---	--	--	---

	<p>la atención a los grupos vulnerable y el fortalecimiento organizacional; mediante la cooperación y ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la población</p>	<p>de la población realizada</p>	<p>una campaña sobre los derechos y servicios de salud integral y seguridad en la cabecera parroquia, hasta el 2023</p>	<p>0</p>	<p>450</p>	<p>Atención integral de los grupos vulnerables</p>	<p>Atención lúdico recreativa para el mejoramiento De la calidad de vida de niños(as) de la parroquia Malvas.</p>	<p>100 %</p>							
--	--	----------------------------------	---	----------	------------	--	---	--------------	---	---	--	---	--	--	---

Asentamientos rurales culturales y tradicionales, que permitan fortalecer la identidad de la parroquia	Impulsar el mejoramiento y la construcción de los espacios de interés público de la parroquia para que la población cuente con infraestructuras necesarias para la seguridad, educación y	Número de terrenos destinados para el uso de UPCs	Gestión de la dotación de terreno para la implementación de un UPC en la parroquia hasta el año 2023	0	MALVAS SEGURO	Programa de mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos	0	10	Dotar de 10 paradas de buses ubicados estratégicamente en el territorio	el patrimonio de la parroquia de Malvas	Gestionar la dotación de terreno para la dotación de un UPC en la parroquia Malvas	Dotar a toda la Parroquia con Paradas de Buses	40%					
													0%					

convivencia social	Número de espacios públicos rehabilitados	Rehabilitar dos espacios públicos de la parroquia en estado regular (Parque Infantil – Las Balsas y cancha el Portete, parque central y escalinatas que conectan al parque central con los barrios adyacentes)	0	2							
		Dotar 2 implementos recreativos y	0	2							
	Mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la parroquia Maivas										
		Dotar de implementos recreativos en el	100	0%							

	vos y orname ntales	ornamental a la parroquia Malvas a los barrios San Juan y Botonero s.	Realizar gestiones al BEDE para la construc ción de la cubierta de la cancha de El Portete	Número de gestio nes reali zadas	0	1	Construc ción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio El Portete (Santa Marianita)	0%		✓	barrio de, San Juan y escalinat as ornament ales en el barrio Botonero s	Construc ción de baterías sanitarias y mejorami ento de la iluminació n del estadio de la	0%		✓																																		

							✓	✓
							✓	✓
							✓	✓
							●	●
						100 %		100 %
parroquia Malvas	<p>Gestionar el mejoramiento de la ampliación de la red del sistema de agua potable en los barrios de El Portete y Célica</p>	Ejecución del proyecto de entubamiento de aguas lluvias en las calles Carlos						
	<p>Programas de incremento del sistema de agua potable</p>	<p>Programa de ampliación de la red de alcantarillado</p>						
	<p>75 %</p>	<p>70 %</p>						
	<p>59.2%</p>	<p>45.10 %</p>						
infraestructura sanitaria e iluminación	<p>Abastecer de agua potable al 75% de los hogares de la parroquia hasta el año 2023</p>	<p>Incrementar al 70% de viviendas que tiene el servicio de alcantarillado</p>						
	<p>Porcentaje de hogares que se abastece de la red de agua</p>	<p>Porcentaje de hogares que se abastece de alcantarillado</p>						
	<p>Promover la equidad de servicios básicos y saneamiento a las zonas rurales de la parroquia para contribuir a la salud de la población y disminuir los niveles de contaminación</p>							

mantener el mantenimiento de las redes viales y la dotación de infraestructura para completar estas redes, en la parroquia para impulsar el desarrollo y bienestar de la población.	los realizados.	s con el Gad Provincial para el mantenimiento vial periódico en la parroquia hasta el año 2023	0	10 %	to de la red vial de la parroquia Malvas	iento periódico de las vías periféricas de la parroquia	100 %	Gestionar el mantenimiento de 0.38 Km de vías en la cabecera parroquial	Mejorar el alumbrado o ornamental en las calles de la	0	1	asignar el presupuesto para la ejecución del mantenimiento	número de luminarias cambiadas	o al mejoramiento vial	Asignar el 10% del presupuesto total para el mejoramiento de las vías de la parroquia hasta el 2023	100 %	100 %	✓	✓	
																				Porcentaje de presupuesto asignado al mejoramiento vial
																				Asignar el 10% del presupuesto total para el mejoramiento de las vías de la parroquia hasta el 2023
																				0
																				10 %
																				to de la red vial de la parroquia Malvas
																				iento periódico de las vías periféricas de la parroquia
																				100 %
																				Gestionar el mantenimiento de 0.38 Km de vías en la cabecera parroquial
																				Mejorar el alumbrado o ornamental en las calles de la
0																				
1																				
asignar el presupuesto para la ejecución del mantenimiento																				
número de luminarias cambiadas																				
o al mejoramiento vial																				
Asignar el 10% del presupuesto total para el mejoramiento de las vías de la parroquia hasta el 2023																				
100 %																				
100 %																				
✓																				
✓																				

	Político Institucional	Fortalecer las	Número de talleres realizados en la parroquia	0	4	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Talleres de capacitación y socialización acerca de las propuestas y la	50 %	●			
Gestionar el incremento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones para que la población pueda acceder a los servicios de telefonía e internet.	Realizar 5 convenios con el organismo competente para la ampliación de la red de servicios tecnológicos hasta el 2023	Número de convenios realizados	0	5	EDUCACIÓN PARA TODOS	Gestionar la ampliación de la red de cobertura de los servicios tecnológicos de la parroquia	0%	●		parroquia Malvas		

Número de oficinas administrativas equipadas		Equipar las oficinas administrativas	0	2	Equitación administrativa Institucional de la parroquia Malvas	100 %	●	✓		✓		✓		
--	--	--------------------------------------	---	---	--	-------	---	---	--	---	--	---	--	--

Problemática que no permitió alcanzar las metas

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 de la parroquia Malvas revela varias problemáticas que podrían haber impedido el logro de sus metas:

Falta de Ejecución Física y Presupuestaria: Se evidencia que muchos proyectos no se ejecutaron o se ejecutaron parcialmente, lo que resultó en un bajo cumplimiento de las metas. Por ejemplo, en el sistema biofísico, solamente uno de los proyectos planificados se ejecutó completamente, reflejando una ejecución presupuestaria del 50%. Esto sugiere una deficiencia en la implementación de proyectos, probablemente debido a limitaciones en la asignación de recursos o en la capacidad de gestión.

Desempeño Desigual entre Sistemas: Aunque el sistema económico productivo alcanzó un 53% de ejecución física, y el biofísico enfrentaron serias dificultades. Esto indica que los recursos y esfuerzos no se distribuyeron de manera uniforme o que algunos sistemas carecieron de la atención necesaria para lograr sus objetivos.

Problemas de Coordinación y Gestión: La falta de ejecución de proyectos clave, especialmente en áreas como la conectividad y la infraestructura vial, sugiere que hubo problemas de coordinación interinstitucional o una falta de gestión efectiva. La incapacidad para completar proyectos en sectores críticos también refleja posibles debilidades en la planificación y la implementación.

Impacto Limitado de Intervenciones Sociales: Aunque se ejecutaron algunos proyectos en el sistema sociocultural, el impacto fue limitado. La ejecución parcial y la falta de proyectos significativos podrían haber impedido un fortalecimiento adecuado del tejido social, lo que es crucial para el desarrollo comunitario.

Insuficiencia en el Seguimiento y Evaluación: La falta de un sistema robusto de información y seguimiento continuo parece haber contribuido a la incapacidad de ajustar y mejorar la ejecución del PDOT en tiempo real. La carencia de datos actualizados y accesibles pudo haber dificultado la toma de decisiones y la adaptación de estrategias.

En resumen, los problemas principales que impidieron alcanzar las metas del PDOT 2019-2023 de Malvas incluyen una ejecución física y presupuestaria insuficiente, una gestión desigual entre sistemas, problemas de coordinación y gestión, un impacto social limitado, una respuesta inadecuada a la pandemia, y fallas en el seguimiento y evaluación de los proyectos. Estos factores, en conjunto, sugieren la necesidad de una revisión crítica y la implementación de mejoras en los procesos de planificación y ejecución para futuros ciclos de desarrollo territorial en la parroquia.

Estrategias y acciones de intervención

Priorización de proyectos del PDOT 2019-2023 para el nuevo período

La selección y priorización de proyectos del PDOT 2019-2023 para su inclusión en el nuevo PDOT 2023-2027 es esencial para garantizar una planificación territorial continua y efectiva en la parroquia Malvas. A pesar de los esfuerzos realizados, algunos proyectos clave quedaron sin ejecutar durante el periodo anterior, lo que subraya la necesidad de

reconsiderarlos y priorizarlos en el nuevo ciclo de planificación. Esta revalorización no solo busca responder a las necesidades actuales del territorio, sino también alinear las acciones con las metas y compromisos establecidos en el plan de trabajo de la administración vigente.

Los proyectos no ejecutados representan oportunidades críticas para mejorar la infraestructura, los servicios públicos y, en general, la calidad de vida en la parroquia de Malvas. Su relevancia estratégica ya había sido reconocida en el ciclo de planificación anterior, y retomar estos proyectos en la planificación actual permitirá cerrar brechas existentes y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado y sostenible. Además, la priorización optimizará el uso de los recursos disponibles, garantizando una ejecución más eficiente y orientada a resultados.

El plan de trabajo de la administración actual proporciona una visión clara de los objetivos y compromisos para el desarrollo de la parroquia. Este plan se convierte en una herramienta clave para guiar la priorización de proyectos, asegurando que las metas planteadas estén en sintonía con las demandas de la comunidad y las competencias del GAD Parroquial. Es fundamental que los proyectos priorizados estén dentro de las competencias exclusivas del GAD, ya que solo así se pueden garantizar su ejecución dentro del marco legal y presupuestario correspondiente.

Plan de acción

En esta sección, se proponen las medidas correctivas de corto plazo que se llevarán a cabo:

1. Actualizar el PDOT para reflejar la realidad territorial actual, abordando metas incumplidas y diseñando estrategias para su pronta ejecución.
2. Realizar un análisis actualizado para destacar la necesidad de dar continuidad a determinados proyectos, considerando posibles ajustes conforme a las demandas actuales del territorio en constante evolución.
3. Explorar oportunidades de financiamiento externo y colaboración en proyectos para compensar las limitaciones presupuestarias del GAD parroquial.

Estrategias correctivas

Para revertir los resultados alcanzados en el PDOT 2019-2023 y asegurar una ejecución más eficiente y efectiva en el próximo ciclo del PDOT 2023-2027, es fundamental implementar estrategias correctivas que aborden las debilidades identificadas en la planificación y ejecución anteriores. Estas estrategias deben centrarse en mejorar la gestión de los recursos, fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar el seguimiento y evaluación de proyectos, y garantizar una participación activa de la comunidad. La correcta implementación de estas estrategias permitirá cerrar las brechas existentes, mejorar la capacidad de respuesta ante desafíos futuros y promover un desarrollo territorial sostenible y equilibrado en la parroquia Malvas.

Tabla 3. Estrategias correctivas para el nuevo periodo

Estrategia	Acción	Correctivo
Fortalecimiento de la gestión interna	Implementar un sistema de gestión de proyectos basado en indicadores de desempeño.	Asegurar que cada proyecto tenga metas claras, plazos definidos, y recursos asignados de manera eficiente.
Mejora de la coordinación interinstitucional	Establecer acuerdos de colaboración con entidades gubernamentales y privadas.	Facilitar la ejecución de proyectos que requieren apoyo externo, mejorando la eficacia y el alcance de las intervenciones.
Optimización del seguimiento y evaluación	Crear un sistema de información actualizado y accesible para el monitoreo continuo de los proyectos.	Permitir una toma de decisiones informada y oportuna, ajustando las estrategias según las necesidades y avances del PDOT.
Fomento de la participación comunitaria	Desarrollar talleres y mecanismos de consulta para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y ejecución.	Garantizar que las acciones del PDOT reflejen las prioridades y necesidades reales de la comunidad, aumentando la legitimidad y sostenibilidad de los proyectos.
Fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa	Capacitar al personal del GAD Parroquial en gestión de proyectos y manejo de recursos.	Mejorar la competencia y eficiencia del equipo encargado de la implementación del PDOT,

		reduciendo riesgos de incumplimiento.
--	--	---------------------------------------

Estas estrategias correctivas están diseñadas para abordar los desafíos identificados en el ciclo de planificación anterior y garantizar que el próximo PDOT 2024-2027 sea más exitoso en la consecución de sus metas, asegurando un desarrollo territorial más equitativo y sostenible en Malvas.

Recomendaciones

En líneas generales, se aconseja abordar de manera integral las metas y proyectos pendientes del actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se sugiere llevar a cabo una revisión detallada para comprender las razones detrás de las metas no alcanzadas y evaluar la viabilidad de los proyectos pendientes.

Asimismo, se resalta la importancia de gestionar el tiempo de manera más eficiente mediante la implementación de cronogramas realistas y estrategias efectivas. Se hace hincapié en la exploración activa de fuentes de financiamiento externo como un medio para superar las limitaciones presupuestarias en el GAD de la parroquia Malvas.

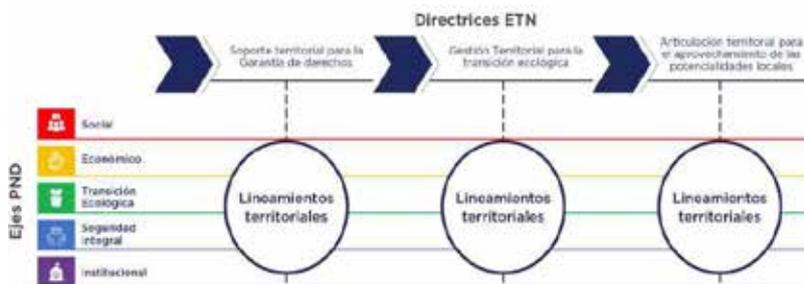
Revisión y análisis de informes Anuales Consolidados, Seguimiento y Evaluación a los PDOT

No se han presentado informes anuales consolidados de Seguimiento y Evaluación para los PDOT de la parroquia del GAD Malvas.

Revisión y análisis de Instrumentos de planificación

El GAD parroquial de Malvas está alineado al PND Para el Nuevo Ecuador. El PND establece cinco ejes generales, social, económico, transición ecológica, seguridad integral e institucional, que están adecuados a lineamientos territoriales desde el soporte territorial para la garantía de derechos, la gestión territorial para la transición ecológica y la articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

Ilustración 2 Directrices de la Estrategia Territorial Nacional



Este Plan Nacional de Desarrollo establece la jerarquía de asentamientos a nivel nacional, el cual ubica a Malvas en una categoría de jerarquía menor, según el mapa adjunto. El nodo local más cercano corresponde al cantón Zaruma, situado en el cantón Zaruma, mientras que el nodo nacional más cercano es Machala, ubicado en la provincia de El Oro y la Metrópolis nacional corresponde a Guayaquil en la provincia del Guayas.

Ilustración 3 Jerarquía de asentamientos a nivel nacional



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de El Oro cuenta con su PDOT, el cual define programas y proyectos a nivel provincial, estableciendo de manera general, estrategias de articulación a las cuales el GAD parroquial de Malvas puede integrarse y coordinarse.

Asimismo, establece algunas instancias de participación en la cual la población que es de la provincia puede involucrarse en la toma de decisiones de la parroquia: Audiencias públicas, cabildos, silla vacía, veedurías, observatorios, consultas, concejos consultivos, entre otros.

El GAD provincial de El Oro establece estrategias de articulación y coordinación con las que el GAD parroquial puede articularse, entre éstas se encuentran:

- Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de agua para consumo Humano.
- Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de conservación y protección.
- Definir acuerdos y/o compromisos para prevención de riesgos en zonas con potencial de riesgo.
- Definir acuerdos y compromisos para apoyo a iniciativas de economía popular y solidaria.
- Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en manejo de ganado vacuno y porcino.
- Definir acuerdos y compromisos para asistencia técnica.

- Definir acuerdo y/o compromisos para posibles financiamientos internacionales a programas y proyectos locales.
- Definir acuerdos y compromisos de mejoramiento de servicios de salud.
- Definir acuerdos y compromisos para obtención de permisos y registros de control sanitario en alimentos y productos de elaboración artesanal.
- Definir acuerdos y compromisos para trabajo con sectores de atención prioritaria.
- Definir acuerdos y compromisos para apoyos en la implementación y/o equipamientos de infraestructuras deportivas.
- Definir acuerdos y/o compromisos para mejoramiento de equipamientos.
- Definir acuerdos y/o compromisos para la realización de eventos, proyectos y programas de rescate cultural.
- Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica, fortalecimiento institucional y actualización de patrimonio cultural.
- Definir acuerdos respecto de programas y/o proyectos de vivienda de interés social.
- Definir acuerdos y compromisos para obras de mantenimiento de las vías de interconexión provincial.
- Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en competencia de tránsito y transporte.
- Difundir avances del PDOT y solicitar Asistencia Técnica eventual o permanente.
- Difundir avances del PDOT.
- Definir acuerdos y/o compromisos para asistencia técnica y fortalecimiento institucional

Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Cantonal

La estrategia de articulación permite lograr un trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno o instituciones, de tal forma que todos los temas que no son de su competencia, puedan ejecutarse a través de la implementación de ciertas estrategias, lo cual constituye un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios. (Senplades, 2015).

Se plantean las estrategias que a su vez tienen relación con los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Zaruma:

- Mejorar acceso a servicios de agua, alcantarillado en centros poblados, cabeceras parroquiales y cantonal, así como a las zonas de desarrollo productivo.

- Articular con el GAD Cantonal de Pasaje/Chilla el sistema de recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos en las parroquias de Guanazán y Abañín
- Fortalecer el trabajo mancomunado entre los cantones de Atahualpa, Zaruma, Piñas y Portovelo, para la recolección de desechos sólidos.
- Construir nuevos espacios públicos y mejorar los existentes con estricto cumplimiento de normas de accesibilidad, logrando espacios públicos inclusivos.
- Elabora un plan de mantenimiento de equipamientos públicos, y mejorar los espacios para atención a los usuarios.
- Construir nuevos equipamientos en función de las necesidades, deseos y aspiraciones de la población, siempre cumpliendo las normas técnicas vigentes
- Integrar mesa de movilidad, energía y conectividad conformada por representantes del GAD (Técnico obras públicas) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del Gobierno Provincial, un técnico del ministerio de obras públicas, ministerio de productividad, CNT.
- Articular con los órganos competentes la implementación de fibra óptica para el centro urbano de la parroquia, infocentros de parroquias Articular con el Gobierno Provincial de El Oro la apertura de vías a parroquias de Guanazan y Abañín.
- Articular con el MTOP y Gobierno Provincial de Loja el eje vial Cisne – Ambocas, como sistema vial prioritario e histórico en turismo y comercio. Adicional de la Vía las Chinchas – Portovelo.
- Fomentar las acciones de movilidad con énfasis en turismo con los GAD aledaños (Portovelo, Atahualpa, Piñas)
- Crear la Unidad de riesgos Municipal para consolidar los espacios de coordinación y articulación a través del Comité de operaciones de emergencia (COE) de la SGR para mejorar las acciones de preparación y respuesta ante emergencias.
- Integrar mesa ambiental conformada por representantes del GAD (técnico de riesgos, técnico ambiental), un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del ministerio del ambiente, ministerio de minas, ARCOM.
- Coordinar con órgano rector de competencia la aplicación de normativas de incentivo por protección de ecosistemas.
- Integrar mesa económica productiva conformada por representantes del GAD (Técnico productivo) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía (cámara de comercio, minería, industrias, turismo), un técnico del Gobierno

Provincial, un técnico del ministerio de agricultura y ganadería, ministerio de productividad, ministerio de turismo.

- Articular con entidades encargadas procesos de control de la actividad minera en el cantón.
- Identificar dentro de COT zonas de incentivo productivo, industriales, actividad minera.
- Integrar mesa política institucional conformada por directores departamentales del GAD, un concejal.
- Articular con otras instituciones procesos de fortalecimiento para personal.
- Aplicar las ordenanzas vigentes, y marco jurídico nacional vigente en cuanto a participación ciudadana.

Revisión de instrumentos de planificación institucional POA, presupuestos participativos

Plan Operativo Anual

Se detalla en los Anexos las matrices del POA del GAD parroquial de Malvas del 2019 al 2022.

De manera general los proyectos que han permanecido durante los últimos 4 años se detallan en la tabla a continuación:

Tabla 4 POA 2019-2022 GAD parroquial de Malvas

Proyecto	Alcance	A			
		2019	2020	2021	2022
	Toda la parroquia				
Desarrollo integral a grupo de Adultos Mayores en la parroquia Malvas.	Toda la parroquia	X			
Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas (Escuela de Futbol) en la parroquia Malvas	Toda la parroquia	X			
Mantenimiento, adecuación y reparación del alcantarillado de la parroquia.	Toda la parroquia	X			
Recolección de aguas lluvias desde la vía principal de la parroquia, hasta el barrio Las Balsas	Las Balsas	X			
Construcción de la cubierta de la cancha de	Toda la parroquia	X			

uso múltiple del barrio Santa Marianita					
Adecantamiento del edificio del Gobierno Parroquial de Malvas	Toda la parroquia	X			
Regeneración Urbana de la Cabecera Parroquial de Malvas	Toda la parroquia	X			
Dotar a los barrios de contenedores de basura comunitarios	Toda la parroquia		x		
Entubamiento de aguas lluvias en las calles Carlos Guzmán y Ernesto A. Castro	Toda la parroquia		x		
Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado en convenio MARCO de Cooperación con el GAD Cantonal	Toda la parroquia		x		x
Mejoramiento del alumbrado ornamental en las calles de la parroquia Malvas	Toda la parroquia		x		x
Mantenimiento periódico de las vías periféricas de la parroquia Malvas	Toda la parroquia		x		
Mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la parroquia Malvas	Toda la parroquia		x		
Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas en la parroquia Malvas	Toda la parroquia				x
Atención lúdico-recreativa para el mejoramiento de la calidad de vida de niños (as) de la parroquia Malvas.	Toda la parroquia		X	x	x
Atención lúdico-recreativa para el mejoramiento de la calidad de vida de Adultos Mayores de la parroquia Malvas	Toda la parroquia		X	x	x

Desarrollo integral a grupos vulnerables y de Adultos Mayores en la parroquia Malvas.	Toda la parroquia		X	x	x
Elaboración de Rendición de Cuentas y Presupuesto Participativo Institucional	Toda la parroquia		x		
Legalización de los terrenos donados al GAD Parroquial	Toda la parroquia		X		
Equitación administrativa Institucional de la parroquia Malvas	Toda la parroquia		X		
campaña de concienciación a la población de malvas para enfrentar la pandemia del COVID 19	Toda la parroquia		X		
Mantenimiento del sistema de alcantarillado de la parroquia Malvas	Toda la parroquia			x	
Implementación de 15 contenedores para reciclaje de colillas de cigarrillo en sectores estratégicos de la parroquia Malvas	Toda la parroquia			x	
Mantenimiento de la Vía Malvas-Célica, en convenio tripartito con el GAD Provincial y Municipal.	Toda la parroquia			x	x
Mantenimiento de la vía s/n lateral a la calle Carlos Guzmán R. y calle s/n en el barrio San Juan de la parroquia Malvas.	Toda la parroquia			x	
Mantenimiento del adoquinamiento de la calle 15 de noviembre, Carlos A. Aguilar y contorno del parque central de la parroquia Malvas.	Toda la parroquia			x	

Mantenimiento del cementerio de la parroquia Malvas	Toda la parroquia			x	
Cerramiento del área deportiva del parque del barrio Las Balsas y mantenimiento del parque central	Toda la parroquia			x	
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Malvas	Toda la parroquia			x	
Legalización de escrituras a favor del GADS Parroquial de Malvas (terreno barrio San Juan y Casa Comunal de la parroquia Malvas).	Toda la parroquia			x	x
Adquisición de muebles de oficina para el área Administrativa-Financiera del GAD Parroquial de Malvas.	Toda la parroquia			x	
Mantenimiento del parque central y parque del avión de la parroquia Malvas	Toda la parroquia				x
Mantenimiento de 4 paraderos de buses en la parroquia Malvas	Toda la parroquia				x
Mantenimiento integral del Cerramiento del estadio de la parroquia Malvas	Toda la parroquia				x
Mantenimiento y reconstrucción de cabezales en la vía Célica - Botoneros	Toda la parroquia				x
Adquisición de motoguadaña para el GAD Parroquial	Toda la parroquia				x

Adquisición de Banderas Institucionales para el GAD Parroquial de Malvas					X
Manejo de la Imagen Institucional y Promoción Turística con Asistencia y Asesoramiento en la Administración Pública					X

Fuente: GAD parroquial Rural de Malvas.

Elaboración: Equipo consultor.

Presupuesto – análisis financiero

Para este análisis se considera la información del año 2023 tanto de ingresos como de gastos, en virtud de lo establecido en el artículo 171 del COOTAD:

- Ingresos propios
- Transferencia del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- Participación en la renta de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamiento.

Tabla 5 Cédulas presupuestarias de gastos 2023

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Saldo X Comprometer
Al 31 de diciembre del 2023				
11111111115	Gastos Corrientes	73,317.38	70,601.15	2,716.23
11111111117	Gastos de inversión	63,047.39	38,958.68	24,088.71
11111111119	Aplicación de financiamiento	19,368.52	19,297.26	71.26
Total		155,733.29	128,857.09	26,336.20

Sistema de información Local

El GAD parroquial de Malvas cuenta con un sistema de información local como lo es su página web: <https://gadprmalvas.gob.ec> En la siguiente imagen, se puede observar la página de inicio de dicho sitio web en el que se puede encontrar variada información de la parroquia; además, es en este medio que se da la difusión de los proyectos e instrumentos de planificación que realizan.

Ilustración 4 Sitio Web del Gad de la parroquia Malvas



Preparación de la información

- La información que se tiene desde el GAD parroquial de Malvas es la siguiente:
- PDOT vigente
- Resolución de aprobación del PDOT vigente
- Matriz de alineación al PND
- Cédulas presupuestaria año 2019
- Acta de sesión del Concejo de Planificación
- Información cartográfica
- Estado Financiero (2019-2023)
- POA (2019-2022)
- Información y contactos de los presidentes de las comunidades

Se adjunta además la Matriz de Inventario de Información, conforme el formato entregado por la Secretaría Nacional de Planificación

Código	Temática	Tipo de información	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información	Unidad del GAD responsable	Presentación	Escala de Información	Metadato	Memoria técnica	Fuente de información	Disponibilidad al	Ubicación en
BA													
E													
SC													
AH													
P													

Insumos normativos

Revisión de competencias y facultades

Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.

Competencias exclusivas. El COOTAD en el artículo 114, establece que: “las competencias exclusivas, son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno”.

Competencias concurrentes. El COOTAD en el artículo 115, establece que: “las competencias concurrentes, son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad”.

Competencias adicionales. El COOTAD en el artículo 149, establece que: “las competencias adicionales, son aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que, al no estar

asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código”.

Competencias residuales. El COOTAD en el artículo 150, establece que: “las competencias residuales son aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código”.

Ilustración 5 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Facultades

El COOTAD en el artículo 116, establece que: “Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.

La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector”.

Ilustración 6 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial.

Competencias exclusivas y funciones.

La Constitución de la República del Ecuador en su Título V. Organización del Territorial del Estado. Capítulo IV. Régimen de Competencias, en el artículo 267, establece que: “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 64, establece que: “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n. Las demás que determine la ley.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 65, establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.

Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial.

Ejercicio de la competencia de vialidad. El COOTAD en el artículo 129, establece que: “(...)

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la co-gestión comunitaria”.

Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. El COOTAD en el artículo 134, establece que: “El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;

b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;

c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales (...).

Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. El COOTAD en el artículo 135, establece que; “Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de

emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad, y discriminación hacia las mujeres productoras.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.

Ejercicio de la competencia de gestión ambiental. El COOTAD en el artículo 136, establece que: “De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

(...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales (...).”

Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. El COOTAD en el artículo 137, establece que: “Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente (...)

(...) De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción (...).

Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. El COOTAD en el artículo 144, establece que: “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines (...).

(...) Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas (...).

Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural. El COOTAD en el artículo 145, establece que: “A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales”.

Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. El COOTAD en el artículo 146, establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.

Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial.

Le corresponde al gobierno parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios.

Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural emitiere un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente”.

Requerimientos Institucionales

Conformación del equipo de trabajo

Marco Legal y Composición del Consejo de Planificación Local

Conforme lo establece el Art. 28 del código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

A continuación, se presenta como está integrado actualmente el Consejo de Planificación de la parroquia Malvas:

Tabla 6 Consejo de Planificación de la parroquia Malvas

Nombre del Integrante	Representación
Srta. Martha Graciela Carrión Sánchez	Presidenta del GAD Parroquial de Malvas
Lic. Geovanny Carrión Maldonado	Representante de los Vocales
Mgs. Yeni Paucar Vega	Técnico Ad. Honoren
Sr. Byron Aguilar Román	Representante ciudadano
Sra. Soraya I	Representante ciudadano
Sra. Noemí Mora	Representante ciudadano

Fuente: GAD de la parroquia Malvas, administración 2023 – 2027

Elaboración: Equipo consultor.

Composición actual del GAD de la parroquia Malvas

La administración del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia Malvas está organizada para garantizar una gestión eficiente y participativa. Esta estructura incluye al presidente, los vocales, así como a los técnicos y al personal administrativo y operativo. La colaboración entre estos actores clave permite coordinar y ejecutar los proyectos del PDOT de manera eficaz, asegurando el uso óptimo de los recursos disponibles para el desarrollo sostenible de la parroquia. La estructura organizativa del GAD refleja su compromiso con la inclusión de representantes de diversos sectores de la comunidad, fomentando una toma de decisiones participativa que responde a las necesidades reales y emergentes del territorio.

Tabla 7 Composición actual del GAD de Malvas

GAD PARROQUIAL DE MALVAS		
PRESIDENTA		
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Srta. Martha Graciela Carrión Sánchez	PRESIDENTA
VOCALES		
2	Sr. Carlos Romero Tinoco	VICEPRESIDENTE
3	Lic. José Eduardo Aguilar Zumba	1 VOCAL
4	Srta. Elizabeth Aguilar Morales	2 VOCAL
5	Sr. Byron Aguilar Román	3 VOCAL
EQUIPO TECNICO		
6	SRA. Ariana Aguilar Ordoñez	SECRETARIA - TESORERA

Fuente: GAD de la parroquia Malvas, administración 2023 – 2027

Elaboración: Equipo consultor

Mapeo de actores

En la tabla de mapeo de actores que intervienen en el territorio, se aplicó una metodología que nos permite identificar, al menos los siguientes elementos, sector, actor, actividad que realiza en el territorio, y, la relación con el GAD parroquial de Malvas, esto es a favor, indiferente o en contra, de acuerdo a la postura adoptada por cada uno de los actores respecto a la administración parroquial.

Tabla 8. Mapeo de actores del territorio de la Parroquia de Malvas

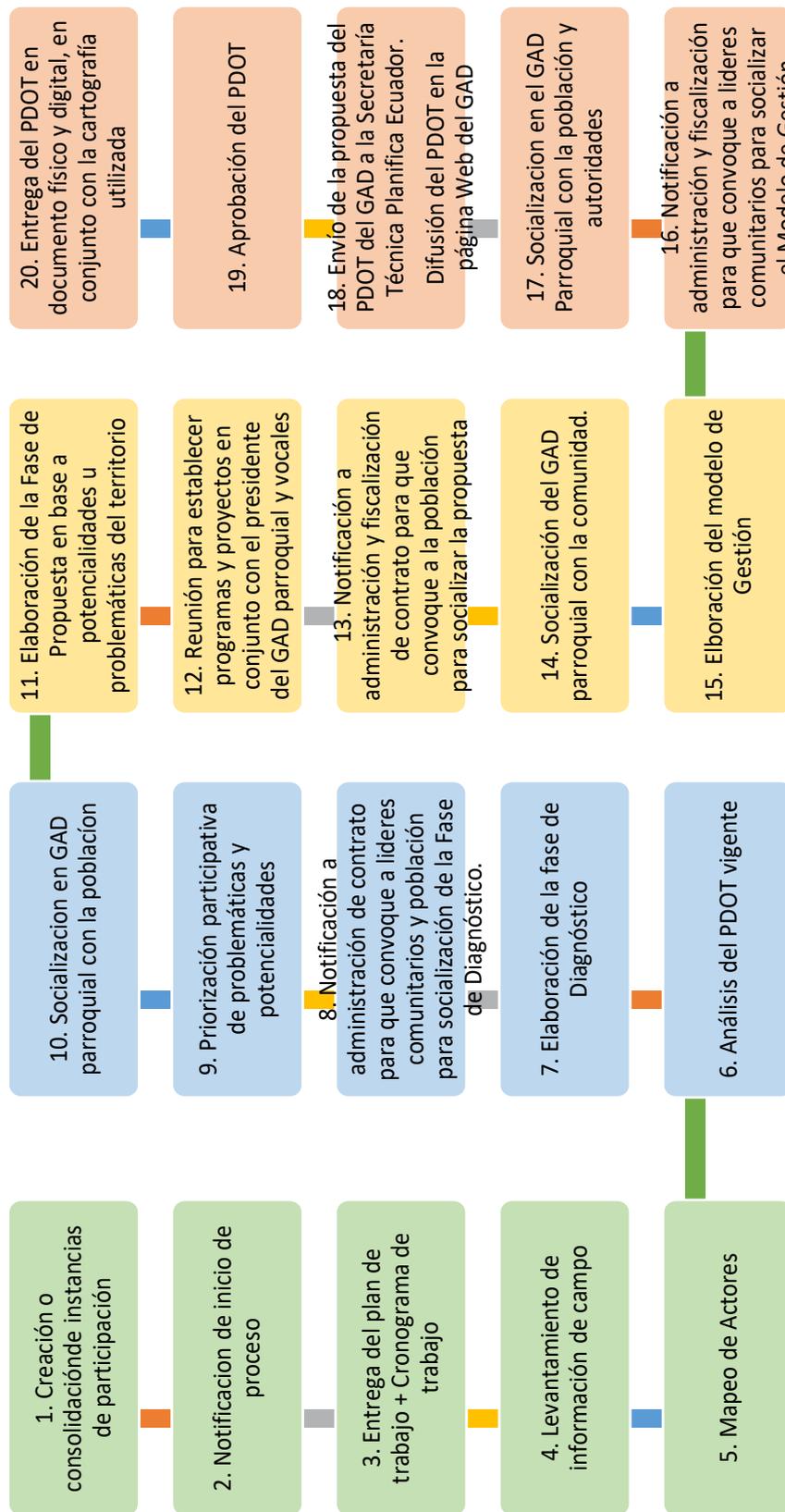
Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD Parroquial
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ejecución de políticas agropecuarias para promover la productividad y sanidad del sector.	A favor
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente	Implementación de programas de conservación ambiental, como el Programa Socio Bosque.	A favor
Gobierno Local	GAD Provincial de El Oro	Apoyo en la vialidad y proyectos de desarrollo económico en la parroquia.	A favor
Gobierno Local	GAD del cantón Zaruma	Coordinación en proyectos de	A favor

		infraestructura y servicios básicos.	
Gobierno Local	CENEL – El Oro	Provisión de servicios de electricidad en la parroquia.	A favor
Organizaciones	Junta administradora de agua potable	Gestión y provisión de agua potable para la comunidad.	Media
Sector Privado	BanEcuador	Provisión de créditos productivos para fomentar el desarrollo económico local.	Media
Sector Privado	Empresas de Transporte	Operación de servicios de transporte y logística en la parroquia.	Indiferente
Sociocultural	Distrito de Salud 07D03	Provisión de servicios de salud y apoyo en iniciativas de bienestar social.	Alta
Sociocultural	Distrito de Educación 07D03	Apoyo educativo a través de la provisión de recursos y programas de formación.	Alta
Líderes Barriales	Portete, Cascajo, Célica, San Juan y Las Balsas	Gestionar ante las entidades públicas obras y servicios en beneficio y progreso de su barrio.	Media
Ciudadanía	Comité del proyecto al adulto Mayor	Gestionar ante las entidades públicas obras y servicios en beneficio y progreso de su barrio.	Media
Seguridad	Teniente Político	Gestionar ante las entidades públicas obras y servicios en beneficio y progreso de su barrio.	

Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor
 Elaboración: Equipo consultor

1.1 Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población (Disposición General Octava Norma Técnica)

Ilustración 7 Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población (Disposición General Octava Norma Técnica)



Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

CUADRO 3. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS E INSTITUCIONAL

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerio de Gobierno y Policía – Tenencia Política	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública • Controla el desarrollo de espectáculos públicos. • Apoya al tribunal en los procesos electorales. • Recepta denuncias por violación a los derechos humanos y canaliza hacia las autoridades competentes. Entre otras actividades 	MEDIA
Gobierno Central	Ministerio de Gobierno y Policía– Policia Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar seguridad pública a todos los habitantes de la parroquia. • Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales. • Auxiliar y proteger a las personas. • Asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentran en situaciones de peligro. 	MEDIA

<p>Gobierno Central</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social – Creciendo con Nuestros Hijos, CNH</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estimulación temprana en los niños de la edad de 0 a 3 años. Visitas individuales en cada casa en niños de 0 a 18 meses, con la finalidad de compartir el cuidado y desarrollo integral. Actividades de niños de 18 meses a 3 años de motricidad fina y gruesa en grupos con la finalidad de relacionarlos entre sí. 	<p>MEDIA</p>
	<p>Cuerpo de Bomberos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y de otros desastres o catástrofes 	<p>ALTA</p>
<p>Gobierno Central</p>	<p>Ministerio de Telecomunicaciones - INFOCENTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC. 	<p>ALTA</p>
<p>Gobierno Central</p>	<p>Distrito de Educación – Escuelas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación de estudiantes 	<p>BAJA</p>
<p>Gobierno Central</p>	<p>Distrito de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y prevención de la salud. Visitas domiciliarias a grupos de atención prioritaria y de vulnerabilidad. Capacitaciones a centros educativos 	<p>MEDIA</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • en diferentes temáticas. • Vacunaciones. 	
GAD	Municipio de Zaruma	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la planificación con la parroquia para el control del uso y ocupación del suelo. • Agua potable y alcantarillado. • Firma de convenios. 	ALTA
GAD	Prefectura de El Oro	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener el sistema vial del sector rural. • Planificar, construir, operar y mantener el sistema de riego. • Fomento productivo. • Fomento de actividades agropecuarias. 	ALTA

			<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ambiental. • Gestión de cooperación internacional. • Articular la planificación por medio de los planes de ordenamiento territorial. • Asiste y asesora de manera técnica al GAD parroquial. • Vela por el bienestar del GAD parroquial. 	ALTA	
GAD	CONAGOPARE El Oro		<ul style="list-style-type: none"> • Mancomunidades en temas de interés en común. • Firma de convenios. • Acciones conjuntas. 	ALTA	
GAD	Parroquias del mismo cantón: Arcapamba Muluncay Huertas Sinsao Salvias Guizhauña Abañin Guanazán		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla actividades religiosas y culturales en la parroquia. • Cuidado integral de la Iglesia. • Abastecer a toda la parroquia de líquido vital. • Cobranza del agua en la Cabecera Parroquial • Abastecer a toda la parroquia de líquido vital. • Limpieza y mantenimiento de los tanques • Encargado de promover mecanismos de control social 	MEDIA	
Sociedad Civil	Comités de la Iglesia de la Cabecera Parroquial y sus sitios			MEDIA	
Sociedad Civil	Junta de agua potable de la Cabecera Parroquial y sus sitios			MEDIA	
Sociedad Civil	Junta de agua entubada y su sitio			MEDIA	
Sociedad Civil	Comité de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS			ALTA	

		como las veedurías, observatorios ciudadanos, asambleas.	
Sociedad Civil	Consejo de Planificación Participativa - CPP	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de vigilar que lo planificado en proyectos se ejecute y el involucramiento de la participación ciudadana 	ALTA
Sociedad Civil	Representantes de los diferentes sitios	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con los representantes de cada sitio para desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad 	ALTA
Sociedad Civil	Comité de Salud de la Cabecera Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las diferentes actividades relacionadas con la Salud. 	MEDIA
Sociedad Civil	Comité de padres de familia de todas las escuelas de los sitios	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar las diferentes actividades de lo relacionado con eventos educativos, sociales y culturales 	MEDIA

Fuente: Investigación de campo
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2. DIAGNÓSTICO

2.1. DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades. Se debe establecer la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. Asimismo, identificar la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia.

2.1.1. Agua

El agua juega un papel central en el desarrollo sostenible, ya que es esencial para el progreso socioeconómico, la generación de energía, la producción de alimentos y la preservación de ecosistemas saludables. Además, el agua desempeña un papel crucial en la adaptación al cambio climático y actúa como un vínculo fundamental entre la sociedad y el medio ambiente.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 es «Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos». Las metas de este objetivo cubren tanto los aspectos del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento, y la consecución de este objetivo se ha planteado para que contribuya en el progreso de otros ODS, principalmente en salud, educación, crecimiento económico y medio ambiente.

2.1.1.1. Sistema Hídrico

“Se entiende por Sistema Hídrico aquel que está constituido por un conjunto de elementos, partes o componentes que cumplen diversas funciones, en forma simultánea o sucesiva, cuyo resultado final es la obtención del objetivo de adecuación y distribución del agua para posibilitar la vida y la producción de las plantas los animales y las familias; perteneciendo a este sistema las cuencas y micro cuencas hídricas.

2.1.1.2. Cuencas Hidrográficas

Se entiende por Cuenca Hidrográfica la porción de territorio drenada por un único sistema de drenaje natural. Una cuenca hidrográfica se define por la sección del río al cual se hace referencia y es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada «divisor de aguas» hidrológicos y, más recientemente, a partir de los años 1970, para la planificación racional del uso de los recursos naturales.

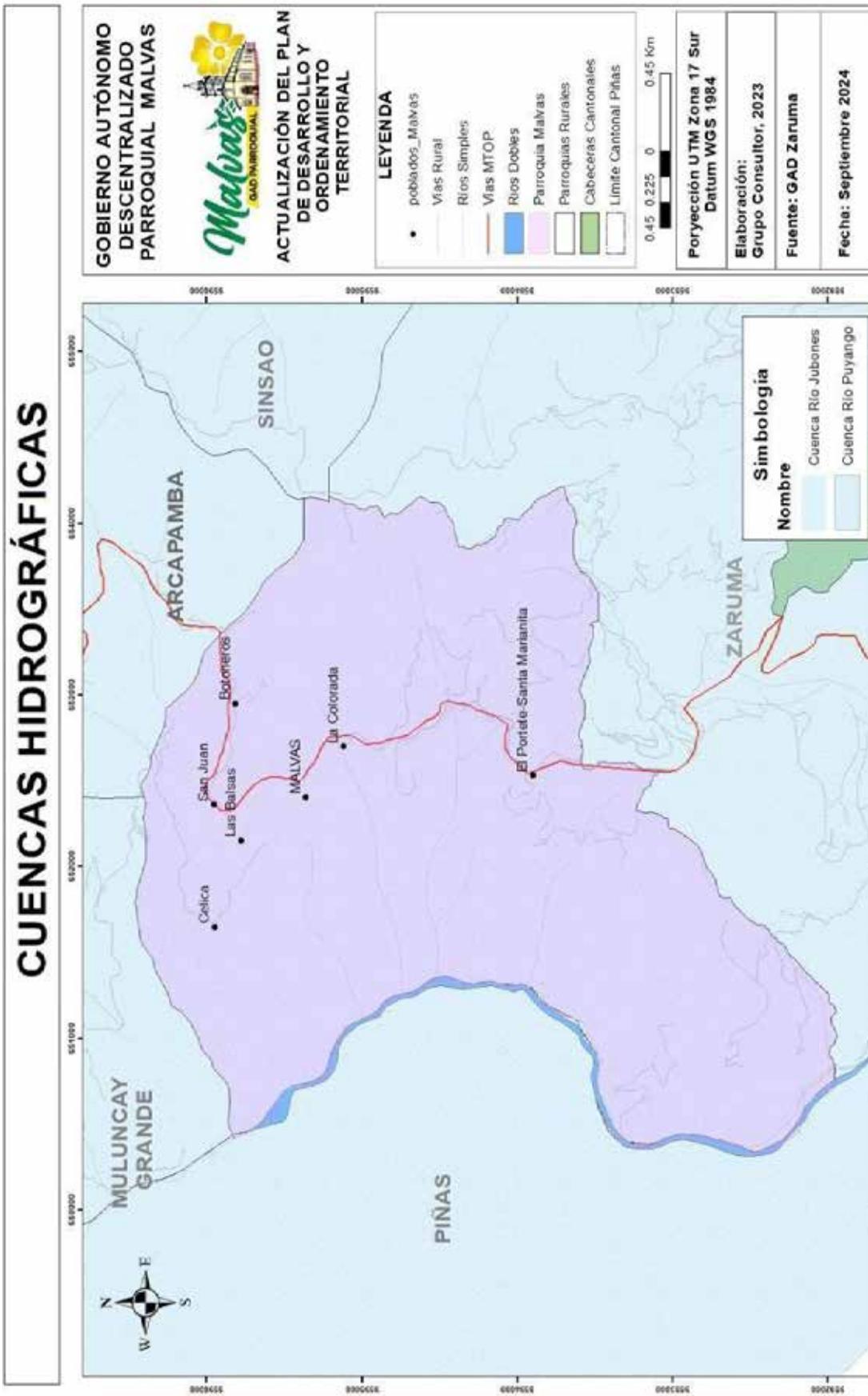
Las cuencas hidrográficas (DAS) son más que simplemente áreas de drenaje dentro o alrededor de nuestras comunidades. Los bosques son necesarios para proporcionar hábitat para plantas y animales y proporcionar agua potable para los seres humanos y la vida silvestre. También nos brindan la oportunidad de divertirnos y disfrutar de la naturaleza. Proteger los recursos naturales en las cuencas fluviales es fundamental para mantener la salud y el bienestar de todos los seres vivos, tanto ahora como en el futuro.

El estudio de las cuencas hidrográficas permite mejorar la evaluación de los riesgos de inundaciones y la gestión de los recursos hídricos porque permite medir la entrada, acumulación y salida de aguas y planificar y gestionar analíticamente su uso.

El sistema hídrico presenta un carácter intermitente de caudales, esto debido al clima y el incremento de actividades humanas sobre el territorio que están ocasionando cambios sobre el uso y ocupación del suelo produciendo alteraciones negativas significativas –como principales se observan la destrucción de capa vegetal natural, pérdida de suelo por inadecuadas prácticas agro productivas.

El principal uso del agua es el consumo humano, y el acceso llega a toda la población mediante el manejo de plantas potabilizadoras que son tratadas para el consumo, así como en la agricultura para el riego de cultivos y abrevaderos para el riego del ganado. Si bien no existe una propuesta para realizar estudios previos sobre el uso del agua con fines agro productivos, se debe enfatizar que la implementación de políticas es una prioridad para todos los gobiernos locales para asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

MAPA 2. CUENCAS HIDROGRÁFICAS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.1.3. Contaminación de las Fuentes Hídricas

Existe un grado medio de contaminación en el río, debido a distintas actividades mineras que se realizan en el territorio, durante épocas de lluvia existen cambios que afectan directamente a los cauces, fenómenos como crecientes, y deslaves afectan directamente a la población, de lo contrario en tiempos de verano se han registrado sequías.

Los problemas de contaminación se presentan por los malos manejos de áreas agro productivas, avances de la frontera agrícola en detrimento de la cobertura natural del suelo, deforestación, malas prácticas agrícolas como las quemas, falta de control del organismo competente, falta de planificación de las cuencas hidrográficas, usos inadecuados que van en contra de la vocación natural del territorio, malas prácticas de pastoreo, falta de conciencia de los pobladores y dueños de fincas, falta de valorar a los servicios ambientales prestados por las cuencas hídricas.

Se encontraron los siguientes problemas que degradan los recursos hídricos de la parroquia.

En las partes altas de la parroquia, donde los recursos hídricos no han sido contaminados por la actividad minera, el agua de la Quebrada Grande y Los Cedros se destina principalmente para uso doméstico, riego y abrevadero de animales. Por otro lado, en la parte media y baja de las quebradas Las Chinchas y Arcapamba existen contaminantes químicos, especialmente cianuro y metales pesados, que son producto de las actividades mineras propias de la zona, por ello no son aptas para el consumo.

Vertimiento de relaves mineros. Esta forma de contaminación de las aguas es muy difundida y los responsables son los centros mineros y las concentradoras. Los relaves mineros contienen fierro, cobre, zinc, mercurio, plomo, arsénico y otras sustancias sumamente tóxicas para las plantas, los animales y el ser humano. Otro caso es el de los lavaderos de oro, por el vertimiento de mercurio en las aguas de ríos y quebradas.

Las principales quebradas de la parroquia son: Arcapamba, La Cascaja, Santa Bárbara, Zaruma Urcu, y Las Chinchas. Esta última cuenta con una extensión de aproximadamente 2 km y tiene un caudal alto debido a que abastece gran parte del sistema de servicio de agua tratada en la parroquia.

La contaminación por aguas servidas debido al mal manejo o la inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.

2.1.2. Clima

2.1.2.1. Información Climática

La parroquia cuenta con un clima templado propicio para la fauna y flora endémica de la región. Su principal atractivo turístico es la Iglesia de San Jacinto, que es una de las capillas más representativas del cantón al ser una emulación modesta de la Capilla Sixtina, la parroquia es una de las más importantes debido a su cercanía con la cabecera cantonal y a su progreso económico en el sector aurífero, manufacturero y turístico, pero por las particularidades expuestas para la parroquia Malvas correspondería mayoritariamente la categoría de clima ecuatorial mesotérmico templado.

En cuanto a la situación geográfica, la parroquia Malvas tiene una extensión de aproximadamente 13,8 km². Está limitada al norte por la parroquia Arcapamba, al sur por el cantón Piñas, al este por la ciudad Zaruma y al oeste por la parroquia Ayapamba.

La parroquia Malvas tiene una altitud de 600/1100 metros sobre el nivel del mar, y está ubicada en la cuenca hidrográfica del río Puyango, en la subcuenca del río Pindo. Y está rodeada por dos microcuencas: drenajes menores que ocupan el 83,71% del territorio y la Quebrada Arcapamba que ocupa el 16,29% restante.

2.1.2.2. Precipitación

En los estudios climáticos se utilizan datos de observaciones que son valores aleatorios de diversos parámetros: precipitación, la temperatura en el verano es elevada variando entre 19 °C y 23 °C. El 6,39% de la parroquia presenta temperaturas más elevadas entre 22 °C y 23 °C. En el 15,02% del territorio existen temperaturas que varían entre 19 °C a 21 °C. Por esta razón, la temperatura de la parroquia ha sido categorizada dentro del óptimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, el cual va de los 18 °C a 24 °C.

Esta información se logra únicamente contando con el contingente de estaciones de funcionamiento regular y permanente, en donde se efectúan observaciones climáticas completas. La recopilación de los historiales de precipitación y de los demás parámetros climáticos tanto diario, mensuales como anuales de todas las estaciones de la zona en estudio, ha sido actualizada hasta diciembre del 2019, en base a los registros originales (anuarios meteorológicos o en formato digital) del INAMHI y de la DAC.

En promedio la precipitación por año en la parroquia Malvas fluctúa entre los 1300 a 1800 mm. Las mayores precipitaciones, entre 1700 a 1800 mm, se observan en la parte norte de la parroquia y corresponden al 17% del territorio (Celica, Las Balsas, San Juan y Botoneros). Mientras que la zona con la menor precipitación, entre 1300 a 1500 mm, abarca 6,33% de la superficie. La época lluviosa inicia desde diciembre a mayo y los meses calurosos de julio a septiembre. Esta parroquia está

caracterizada por una precipitación abundante, que se incrementa constantemente por la niebla persistente, y la humedad relativa varía entre el 65% y 85%.

Debido a su situación geográfica y a sus pendientes, Malvas posee una vegetación medianamente diversa. Evidencia de esto, es el hecho de que un investigador alemán realizó estudios en los que determinó que existen alrededor de 60 especies de aves silvestres.

Hace aproximadamente 20 años la parroquia era diferente en cuanto a la naturaleza, pues los bosques eran más densos y con abundante vegetación. La flora y fauna era muy diversa, los ríos y quebradas eran caudalosos, y vertientes de agua bañaban distintos lugares de la comunidad; sin embargo, por causa de la deforestación y la contaminación minera desaparecieron poco a poco

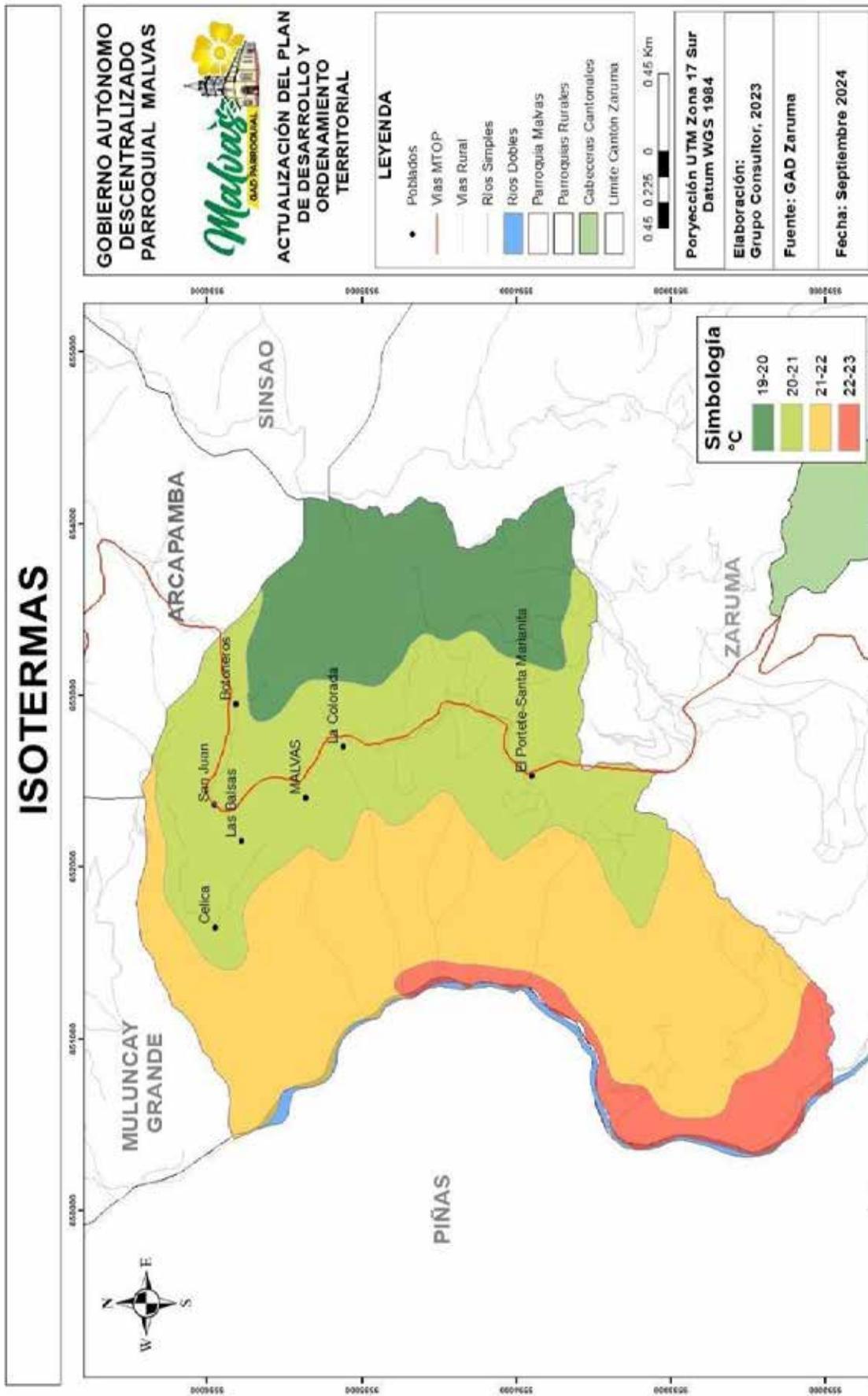
CUADRO 4. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLIMÁTICA

VARIABLE	DESCRIPCION
PRECIPITACIÓN	Tomando como referencia las estaciones de precipitación existentes en la Cuenca del Rio arenillas, se adoptó un mapa de isoyetas para la parroquia Malvas, la parroquia se caracteriza por presentar dos zonas marcadas por distintos rangos de precipitación que van desde 1300 mm a 1800 mm.
TEMPERATURA	La parroquia Malvas, presenta una temperatura mínima anual de 17°C, la máxima se ubica en 29°C, siendo la temperatura media anual de 19-23°C
PISOS CLIMATICOS	Mesotérmico semi-húmedo: sobre los 3000 a 3200 m s. n. m. de altura.
NUBOSIDAD	La parroquia Malvas presenta un promedio de nubosidad del 37% siendo los meses de enero y noviembre los de nubosidad alta.
HUMEDAD RELATIVA	De manera general, la temperatura del aire, presencia de vientos y lluvias en la parroquia, tienen un efecto condicionante en la humedad, que disminuye en los meses secos, de baja precipitación como julio y agosto, aumentando en los meses de mayor precipitación marzo y abril de 65-85%

Fuente: Información Cartográfica

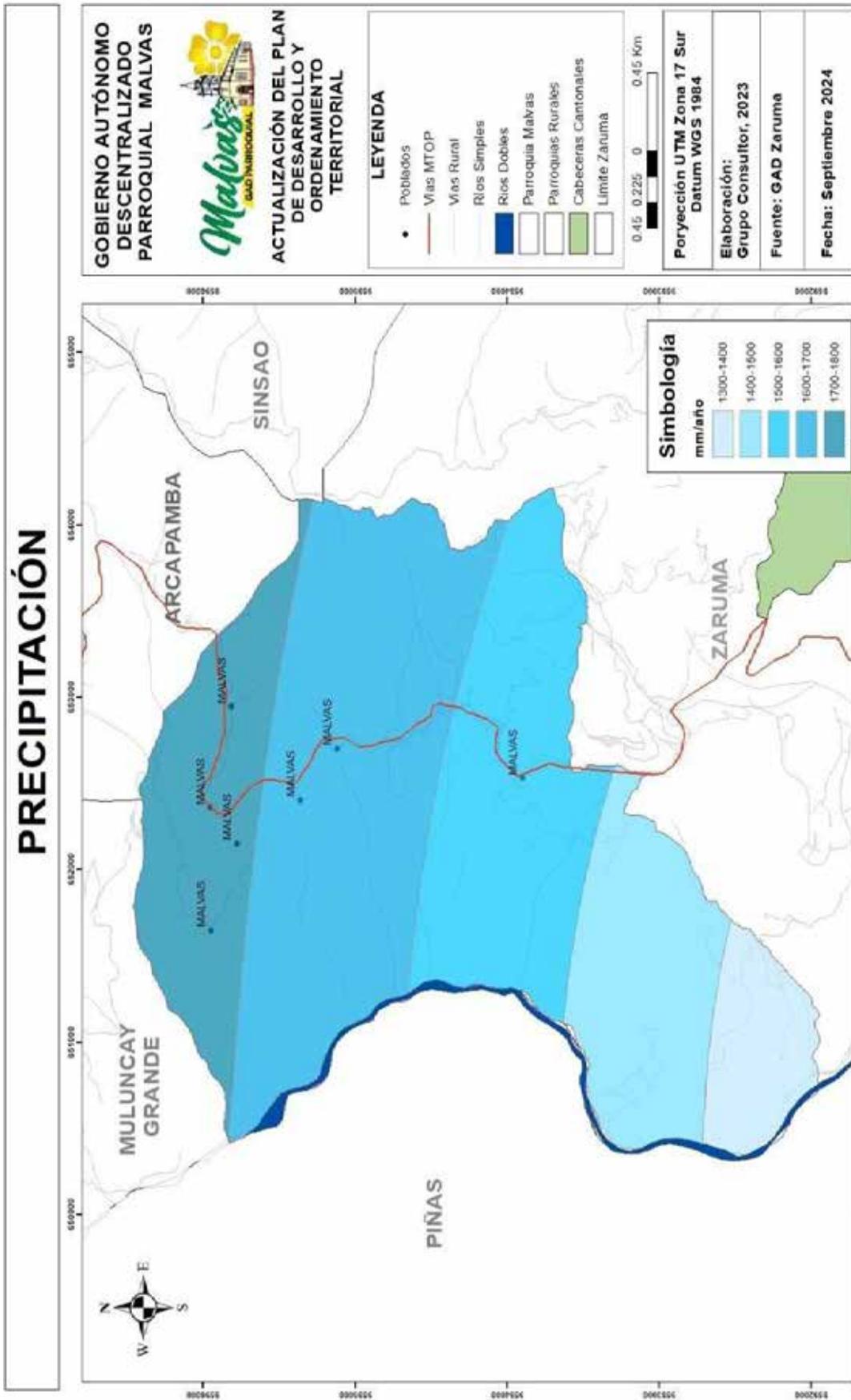
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 3. MAPA DE ISOTERMAS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 4. ISOYETAS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.3. Residuos sólidos/Saneamiento

El GAD Municipal de Zaruma es la entidad a cargo del servicio de recolección de desechos sólidos en el área de estudio, este servicio se lo realiza mediante el camión recolector que llega a la parroquia y hace el recorrido por casi todas las vías locales; a lugares donde no llega el camión recolector se presentan otras maneras de evacuar los desechos, como por ejemplo la incineración.

2.1.4. Relieve /suelos

2.1.4.1. Relieve

El cantón Zaruma se encuentra en las estribaciones suroccidentales de la cordillera de los Andes. Por esta ubicación geográfica su relieve es muy variado, con presencia de pendientes fuertes y con cambios altitudinales que van desde los 100 metros de altura hasta llegar a los 2500 metros de altura.

El tipo de materiales (geología), la ubicación geográfica y el tipo de clima dan origen a formas del terreno muy propias de este tipo de estribaciones occidentales.

La parroquia Malvas, se encuentra localizada al sur de los Andes del Ecuador, cuya estructura geomorfología está constituida por un relieve montañoso, con pendientes y desniveles, que se extiende a lo largo de toda la parroquia, laderas de pendientes abruptas como resultado de deslizamientos de masas de suelo, principalmente en las partes superiores de las zonas montañosas.

También existen áreas en donde se encuentran hundimientos del suelo, pendientes moderadas y poco empinadas, con la presencia de pequeños escarpes, estos paisajes son vistos en superficies de la zona norte y sur de área de estudio, estas estructuras son producto de la acción geológica de las aguas superficiales y subterráneas, mencionando también que son áreas dedicadas a la siembra de maíz, cacao, maní, yuca, banano más plantas de ciclo corto.

A medida que se avanza hacia el sureste de la parroquia las áreas del suelo se caracterizan por presentar un relieve colinado, con laderas de pendientes bajas, afectadas principalmente por procesos gravitacionales, erosión del eólica, además existe la presencia de depresiones poco profundas del suelo, las mismas que son afectadas básicamente por la presencia de afloramientos de aguas subterráneas y producto de la deforestación.

Se debe mencionar que conforme se acerca al centro de la zona de estudio, la morfología del sector muestra un relieve de pendientes más suaves, con pequeños escarpes en las laderas, y presencia de piedemonte en las mismas. Además, existen zonas montañosas de pendientes mayores, representadas por áreas boscosas, y zonas de deforestación.

En las zonas en donde existe la presencia de materiales sedimentarios, y se han desarrollado condiciones de mayor humedad, los suelos arcillosos se tornan química y físicamente pobres. Además, el uso agrícola y ganadero de estos suelos, produce cultivos y pastos de baja calidad, que no autoabastecen a su población o son presa fácil del sobrepastoreo animal.

Igualmente, a esta representación morfo-genético se suman acciones de una morfo-dinámica de épocas pasadas y actuales, que ha modelado y continúa modelando el relieve, por ejemplo, acciones eólicas e hídricas, movimientos de masas de suelo, y sobre todo la acción antrópica del hombre sobre los recursos naturales renovables, que afectan a las formas del relieve.

La intervención humana, las características geomorfológicas, la variabilidad de la litología y el comportamiento hidrológico de la zona, contribuyen al desarrollo de los procesos erosivos de la zona, lo que conlleva a ser una fuente activa de producción y transporte de sedimentos, los mismos que llegan al río.

2.1.4.2. Elevaciones

Nuestro país es reconocido a nivel mundial por su biodiversidad por su riqueza florística y faunística, todo esto es consecuencia de la interacción de varios factores ambientales como: el bioclima, el relieve, el suelo, humedad, entre otros; que interactúan y dan origen a diferentes paisajes naturales que conviven con varios tipos de vegetación y permanentes amenazas dadas por una continua y persistente presión del ser humano sobre los recursos naturales.

De la información presentada en el mapa se desprende que la gran mayoría del territorio del cantón se encuentra en un rango altitudinal de 660 a 1200 m.s.n.m., lo que corresponde aproximadamente al 68%. Se puede observar que las zonas más bajas se encuentran en las parroquias de Piedras mayoritariamente, en grandes áreas de las parroquias.

La altitud condiciona muchos aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de planificar el territorio, como la agricultura, la avicultura, la silvicultura y otras actividades, dependen en gran medida de la altitud y por tanto de la temperatura reinante en cada lugar. Este es un factor importante para determinar el uso efectivo de la tierra. Además, es un componente principal que determina las características climáticas de la zona.

2.1.4.3. Pendientes

El análisis de pendientes es uno de los parámetros para determinar la idoneidad de uso de una determinada zona, pudiendo ser este uso actividades agrícolas, asentamientos humanos, actividades ambientales, etc.

En la Parroquia Malvas se Evidencia que las pendientes predominantes están en el rango media a fuertes (25-40%) aproximadamente un 24.23% del territorio total, las pendientes medianas (12-25%) con el 22,74%, entre estos dos rangos suman aproximadamente poco menos de la mitad del territorio del cantón en pendientes.

Las zonas planas a suaves sumadas representan un total de 36.57% ubicadas principalmente en la zona baja de la parroquia.

Por último, están las zonas con pendiente que va desde el rango fuerte a escarpado con un porcentaje del 16.46%, ubicando a las zonas mal altas de los territorios.

A continuación, se detalla un cuadro con los rangos de las pendientes que predominan en el territorio de Malvas.

CUADRO 5. RANGO DE PENDIENTES

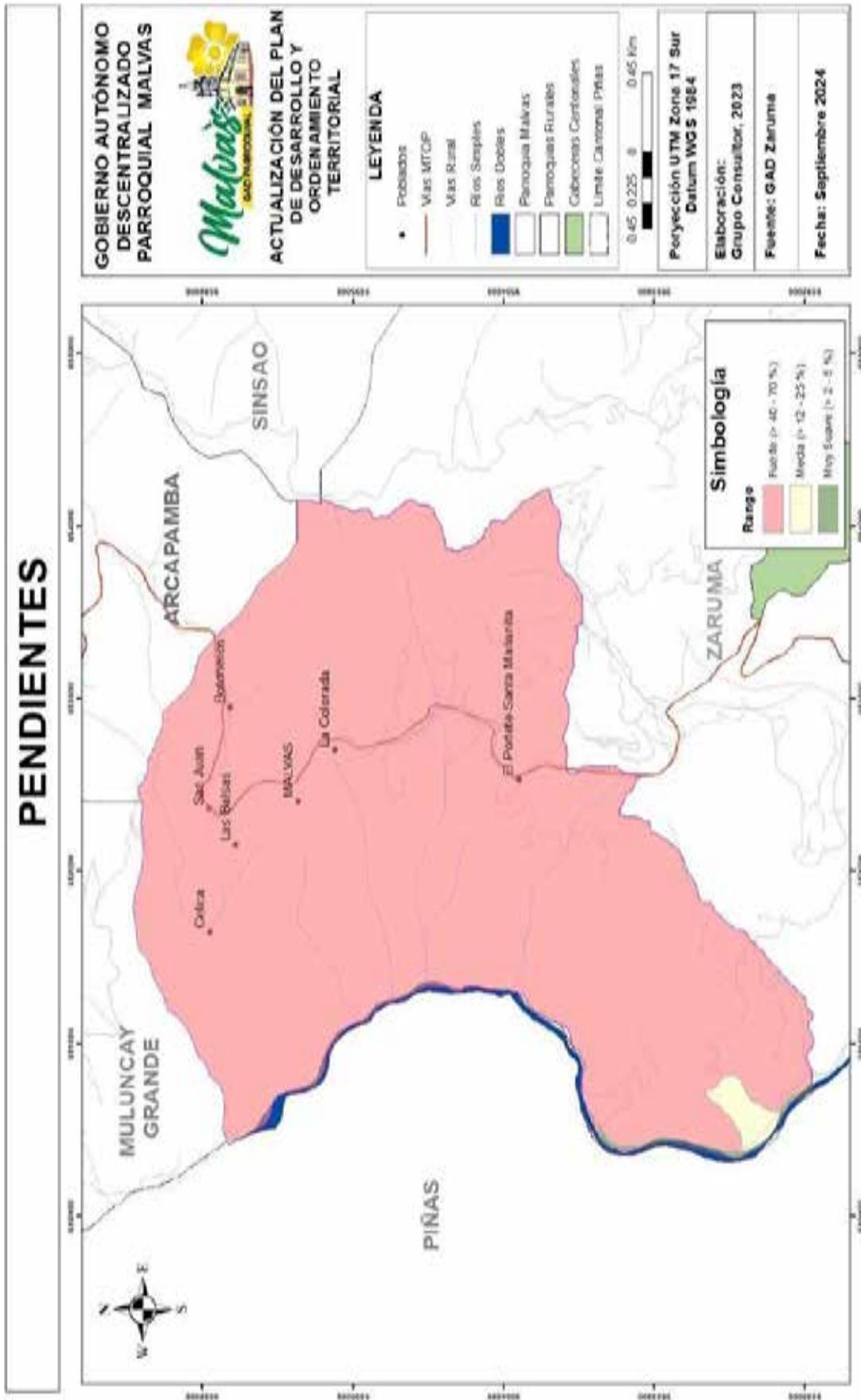
RANGO %	RANGO	SUPERFICIE(Ha)	%
0-2 %	PLANA	2704.28	16.00%
2-5 %	MUY SUAVE	555.00	3.28%
5-12 %	SUAVE	2922.59	17.29%
12-25 %	MEDIA	3844.08	22.74%
25-40 %	MEDIA A FUERTE	4095.95	24.23%
40-70 %	FUERTE	2721.92	16.10%
70-100 %	MUY FUERTE	60.40	0.36%
<100	ESCARPADO	0.24	0.00%
TOTAL		16904.47	100.00%

Fuente: Información Cartográfica

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

El análisis de pendientes por sí solo no revela el tipo de manejo que se debe realizar sobre el terreno en cada cordillera, pero es una de las principales variables que se deben considerar para obtener un uso adecuado del suelo.

MAPA 5. PENDIENTES



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

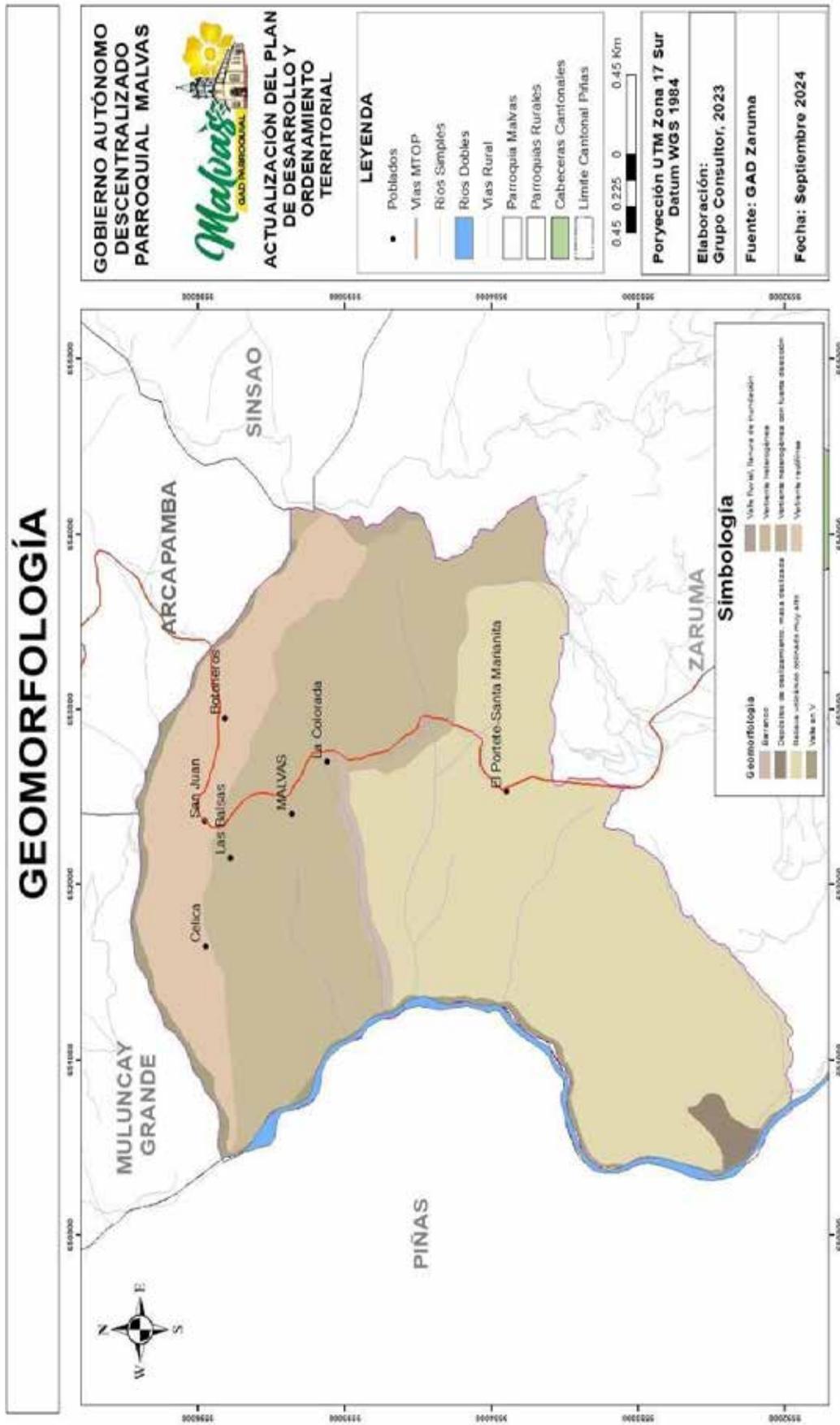
2.1.4.4. Geomorfología

“La geomorfología es la ciencia que estudia las formas del relieve terrestre; pues, según las partículas que componen el término, "geo" es tierra, "morfo" es forma y "logia" es tratado o estudio. Por lo tanto, esta ciencia se remite sólo al estudio de la topografía terrestre.”

Los estudios geomorfológicos realizados para la zona no cuentan con una escala de trabajo adecuada para el desarrollo y análisis pormenorizado a nivel parroquial, por tanto, las descripciones y trabajos efectuados en esta rama tienen un carácter más general tanto en su escala de trabajo cuanto en su descripción.

Se puede observar las características geomorfológicas presentes en la Parroquia donde se denota la preponderancia de grandes unidades geomorfológicas que cubren la mayoría de la zona, que en su gran mayoría son grandes extensiones de territorio en barreras de escalonamiento, mientras que en la parte suroriental es el relieve montañoso el que predomina.

MAPA 6. GEOMORFOLÓGICO



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.4.5. Suelos

Uno de los principales recursos que la naturaleza proporciona al ser humano es la tierra, porque en ella crecen y se desarrollan plantas, tanto silvestres como cultivadas para ser utilizadas como alimento para humanos y animales.

La tierra comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo tanto naturales como creados por el hombre que están destinados al desarrollo de las actividades humanas para satisfacer sus necesidades.

La presencia de diferentes tipos de minerales, las variaciones climáticas, la altura sobre el nivel del mar, la latitud geográfica y otros factores determinan el grado de variabilidad del suelo, que se manifiesta en sus propiedades físicas y químicas. Otro fenómeno que se produce en el suelo es el exceso de acidez y salinidad, que imposibilita el aprovechamiento óptimo del suelo.

2.1.4.6. Aptitud de la tierra

La aptitud de uso de la tierra se refiere a la capacidad de ésta para su aprovechamiento bajo una categoría o tipo de utilización, desde el punto de la producción agropecuaria y/o forestal, en condiciones naturales (SIA, 1997, citado por Guarachi, 2001: 18).

2.1.4.7. Capacidad versus Aptitud

La capacidad se refiere a las clases generales de utilización de la tierra (semejante a clases mayores de utilización de la tierra del esquema FAO) en vez de sistemas específicos de utilización de tierras (tipos de utilización de la FAO), para los cuales hablamos acerca de aptitud de áreas de tierra. Por lo tanto, no podemos esperar realizar reportes detallados acerca de utilización y manejo de tierras en una clasificación de la capacidad (Rossiter, 1998, citado por Guarachi, 2001: 18).

A continuación, se realiza un análisis de la metodología de capacidad de uso de la tierra que se han utilizado o adaptado a estudios nacionales.

2.1.4.8. Sistema Americano de la USDA-LCC

En cuanto al Sistema Americano de la USDA-LCC desarrollado por Klingebiel y Montgomery (1961), determina al uso agrícola reservado para las mejores tierras, dándose especial importancia a los riesgos de erosión y a la necesidad de conservar la potencialidad del suelo. Este sistema de evaluación es típicamente cualitativo y jerárquico pues considera al más alto nivel ocho clases de capacidad sobre las bases de usos alternativos; así también, considera en el segundo nivel a las subclases de capacidad de acuerdo a las limitaciones y, en un tercer

nivel a las unidades de capacidad que agrupan suelos con similar potencialidad para el desarrollo de las plantas, dando respuesta al manejo y necesidad de conservación (De la Rosa, 2008: 249).

Cada una de las ocho clases se define por el grado de limitación de los criterios diagnósticos, en donde conforme aumentan las limitaciones disminuyen las opciones de uso, quedando las cuatro primeras clases (I a IV) reservadas para los usos agrícolas y los cuatro restantes (V a VIII) para las no-agrícolas tales como bosques, pastos, espacios protegidos, etc.

La definición de cada una de estas clases es la siguiente (De La Rosa, 2008: 252):

- **Tierras adecuadas para cultivos y otros**

Clase I.- Tierras con muy ligeras limitaciones

Clase II.- Tierras con algunas limitaciones

Clase III.- Tierras con severas limitaciones

Clase IV.- Tierras con muy severas limitaciones

- **Tierras de uso limitado o no adecuados para cultivos**

Clase V.- Tierras para pastos o bosques

Clase VI.- Tierras con limitaciones ligeras para pastos y bosques

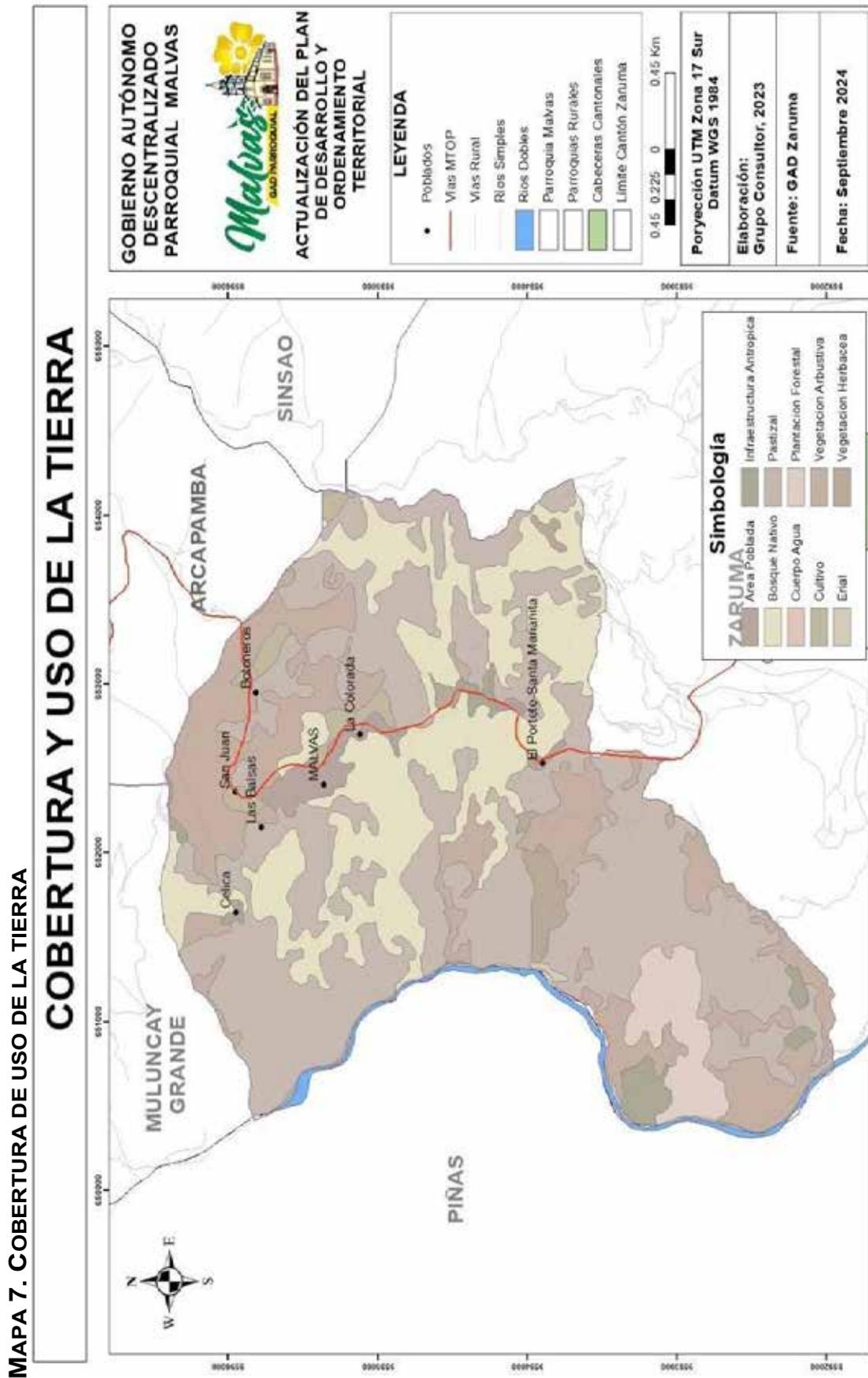
Clase VII.- Tierras con severas limitaciones para pastos y bosques

Clase VIII.- Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso.

Como podemos apreciar, la tierra puede clasificarse de muchas maneras, pero es preciso comprender que, debido a diferencias en las condiciones físicas, sociales, económicas y políticas, ninguna clasificación puede aplicarse en su totalidad o de forma original de un país a otro sin considerables modificaciones (Sheng, 1971, citado por Cuello, 2003: 8).

Con respecto al sistema de clasificación aplicado y acoplado, la evaluación de la capacidad de uso de la tierra adopta la simbología de la clasificación basada en el Sistema Americano de la USDA- LCC, la cual define el grado de limitaciones de uso, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones, aumentando progresivamente hasta llegar al símbolo (VIII) que indica severas limitaciones.

La aplicación de las ocho clases y subclases del sistema americano, se debe a que este sistema es el de mayor difusión a nivel mundial, el más ampliamente utilizado y adaptado para ajustarse mejor a los objetivos y disponibilidad de la información básica local (De la Rosa, 2008: 249).



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.5. Recursos no renovables

Cuando hablamos de recursos no renovables podemos entender que son recursos de naturaleza natural que, por sus características, no pueden producirse, cultivarse, regenerarse o reutilizarse con tanta rapidez como para sostener su consumo. Se trata de recursos que se encuentran en la naturaleza en cantidades fijas o que se consumen mucho más rápido de lo que la naturaleza puede producirlos por sí misma.

Otros recursos no renovables incluyen petróleo, carbón, gas natural y minerales. Nuestro país es exportador de petróleo y su economía se basa en esta actividad. Nuestro país también cuenta con grandes reservas de gas y minerales que actualmente se encuentran en estudio para su explotación inicial.

En la parte sur de nuestro país no encontramos campos petrolíferos, o de gas natural, dada la escala de trabajo a nivel cantonal y la ubicación geográfica del cantón Piñas, podemos destacar que dentro de estas actividades extractivas se cuenta con la extracción de material pétreo y la extracción de ciertos minerales.

La minería metálica y la no metálica son los componentes principales de los recursos no renovables existentes de Valor Económico

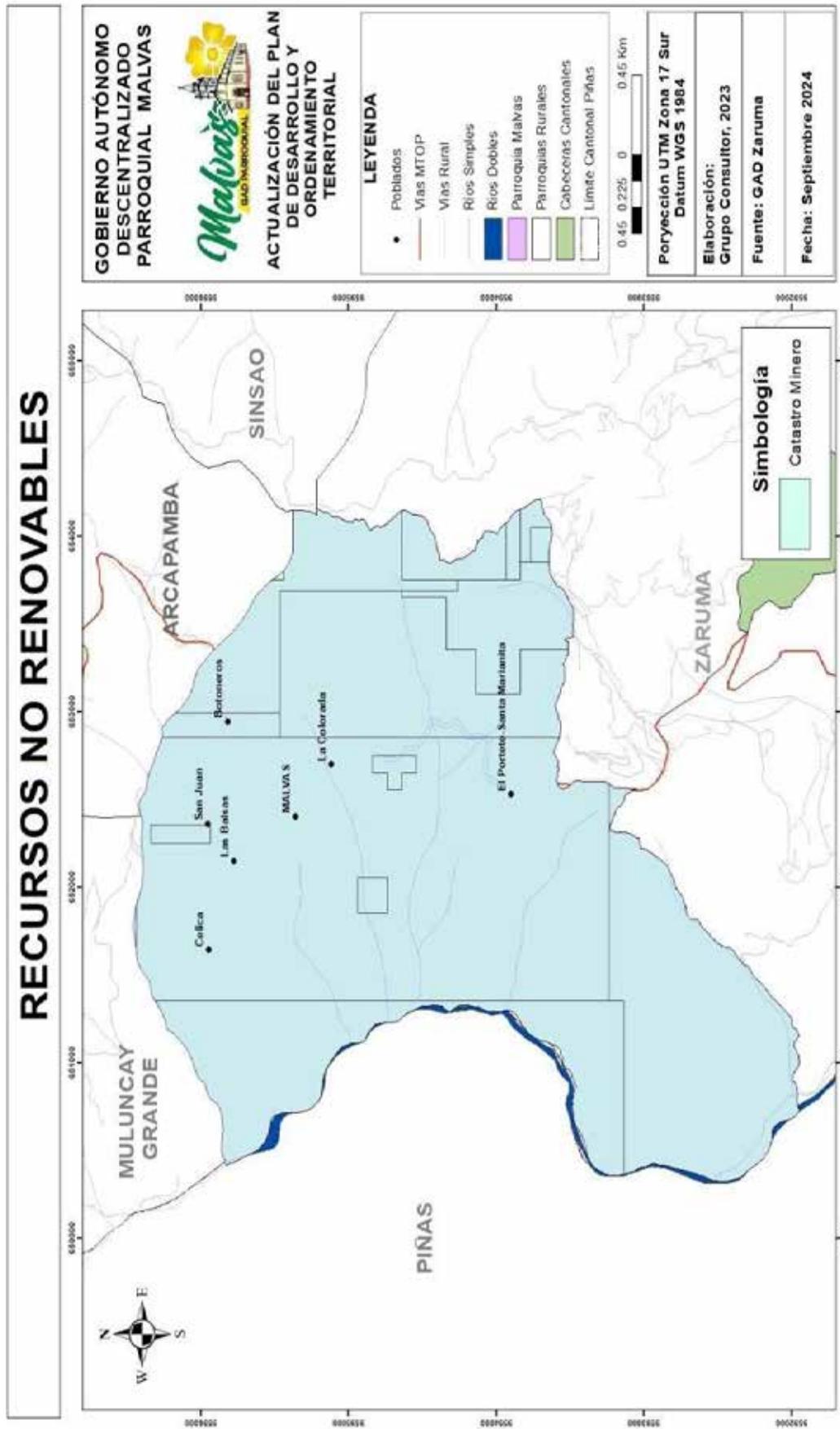
Minería metálica. - Se entiende como una actividad relacionada con la explotación de sustancias naturales, de las cuales se puede extraer un elemento metálico. Estos se clasifican en cuatro tipos:

Básico	Cobre, plomo, zinc, estaño
Ferrosos	Hierro, manganeso, molibdeno, cobalto, tungsteno, titanio, cromo
Preciosos	Oro, plata, platino
Radioactivos	Plutonio, uranio, radio, torio

El desarrollo de la minería nacional se ha basado históricamente en la producción de minerales metálicos, especialmente cobre, oro, plata, zinc y plomo, en el mismo orden de importancia. Sin embargo, en los últimos años se han conocido numerosos proyectos estatales y privados de desarrollo de otros recursos.

Minería No metálica. - La minería no metálica comprende las actividades de extracción de recursos minerales que, luego de un adecuado tratamiento, se transforman en productos aplicables en diversos usos industriales y agrícolas, gracias a sus propiedades físicas y/o químicas. De allí que el interés público y privado por su desarrollo se orienta tanto a su fase productiva como en el uso final de sus productos.

MAPA 8. RECURSOS NO RENOVABLES



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.6. Cobertura natural vegetal

2.1.6.1. Bosques y vegetación protectora

Los bosques y vegetación protectora son aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o la ganadería. Sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre. (Art 96, Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre).

En la parroquia Malvas se cuenta con áreas establecidas como bosques y vegetación protectora, estas son:

2.1.6.2. Ecosistemas frágiles y prioridad de Conservación

Uno de los criterios para clasificar un ecosistema como frágil es el nivel de amenaza que enfrenta por la presión humana. Este ecosistema natural es de gran importancia para la sociedad por sus características biológicas de vegetación y fauna. también como regulador de agua y más que cualquier otro bien de gran valor para la población; Por ello, su preservación se convierte en una prioridad.

Entendemos a los servicios como aquellos beneficios que la naturaleza proporciona a los seres humanos o a la población de una determinada área desde el punto de vista económico. Regularmente, los servicios ambientales son gratuitos para la gente que disfruta de ellos, mientras que los dueños y poseedores de las tierras donde estos se dan, que los proveen, no son compensados en forma alguna por ello.

Entre algunos servicios ambientales se tiene: calidad de aire, control de plagas y pestes, protección y regulación de cuencas, polinización, sumidero de CO₂, belleza escénica, entre otros que nos presta la naturaleza y que se encuentran muy desvalorizados y sin darle la importancia adecuada.

CUADRO 6. ECOSISTEMAS

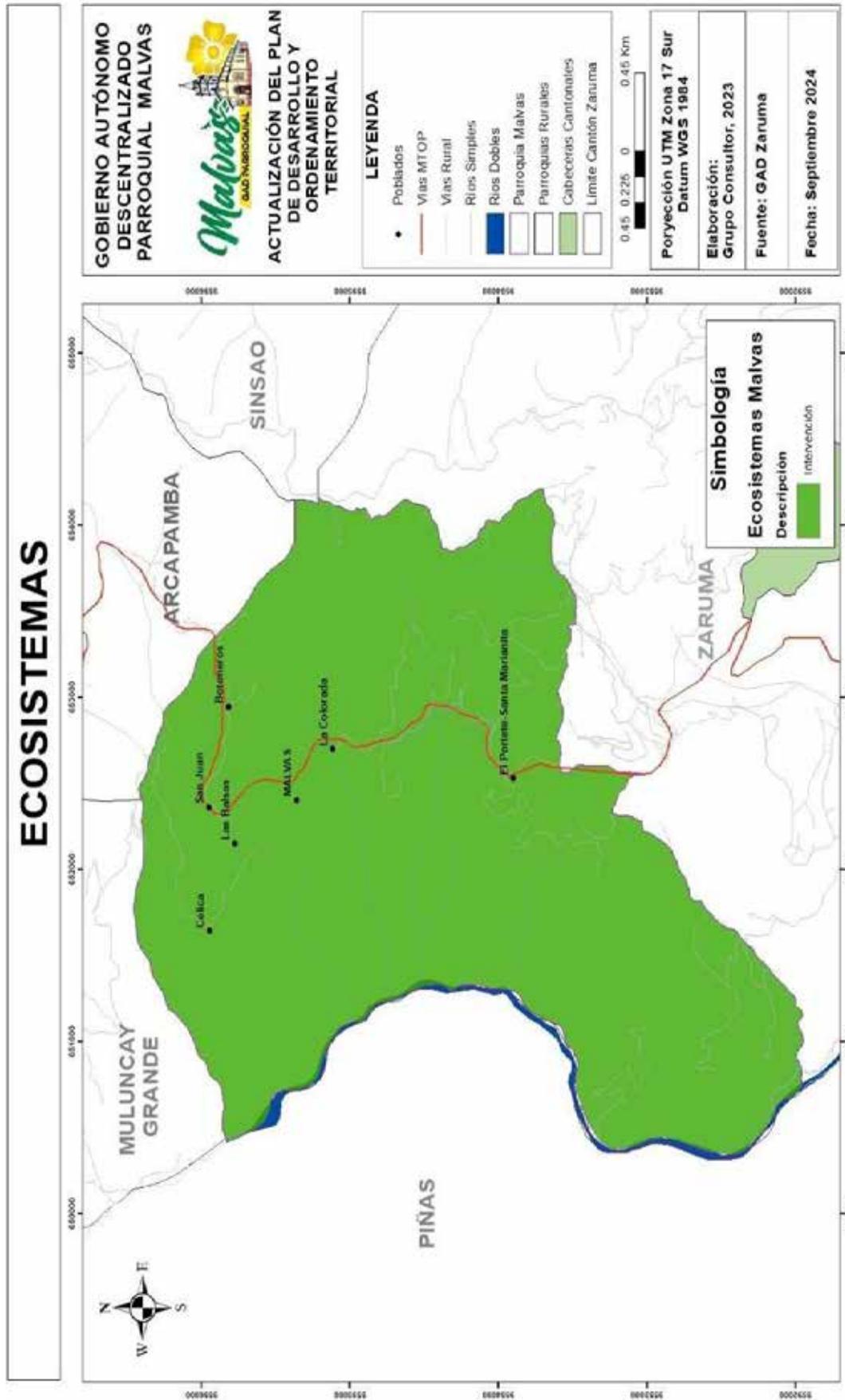
Ecosistema	Área (ha)	%
Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1800.03	15%
Bosque siempre verde estacional pie montano del Catamayo - Alamor	4902.82	42%
Bosque siempre verde pie montano del Catamayo-Alamor	396.88	3%
Intervención	4517.15	38%
Sin información	153.2	1%
TOTAL	11770.08	100%

Fuente: Información Cartográfica

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Se identifican los ecosistemas definidos por el Ministerio de Ambiente, se puede evidenciar la presencia preponderante de las acciones antrópicas en el territorio el 38% de todo la parroquia se encuentra bajo la intervención de actividades en detrimento de los ecosistemas, sin embargo existe cerca del 60 % del territorio que aún conserva algún tipo de ecosistema importante , con un 42% de bosques denominados siempre verde estacional pie montano del Catamayo-Alamor Es la que en mayor medida cubre el territorio.

MAPA 9. ECOSISTEMAS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In-situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.7. Uso de la tierra

El uso y cobertura del suelo representa una variable muy importante a analizar en la implementación de la ordenación espacial cantonal, aquí se podrá visualizar cómo se ha utilizado el área a lo largo del tiempo, sin tomar medidas de protección o restringir ciertas áreas que lo permitan. Proporcionar una gestión adecuada de las áreas según su vocación. El uso que más tenencia tiene en la parroquia es el de pasto cultivado ocupando un 53,06% de su cobertura.

El uso de suelo agrícola se da aproximadamente en el 28.26% del territorio, con la presencia de productos como el cacao, café, además tenemos la presencia de misceláneos de frutales y pasto cultivado con presencia de maíz.

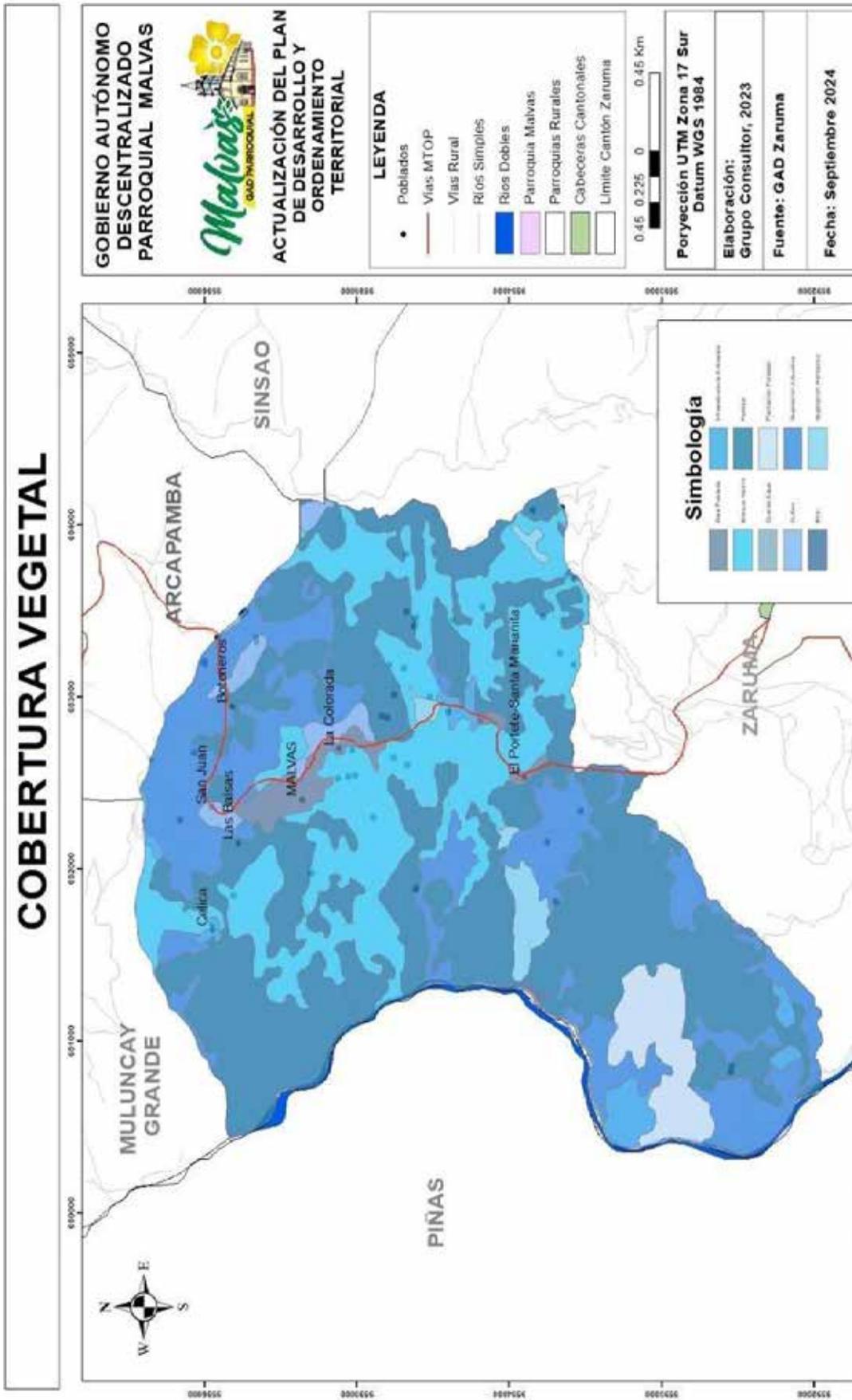
CUADRO 7. USO DE LA TIERRA

Uso/cobertura	Área (ha)	%
PASTO CULTIVADO	6,218.58	53.06%
BOSQUE SECO POCO ALTERADO	0.48	0.02%
CAFE	140.15	1.44%
CACAO	28.86	0.25%
MATORRAL HUMEDO MUY ALTERADO	726.511419	6.20%
MISCELANEO INDIFERENCIADO	0.129429	0.01%
MISCELANEO DE FRUTALES	1913.878083	16.33%
PASTO CULTIVADO CON PRESCENCIA DE ARBOLES	1.47	0.09%
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE MAIZ	27.773764	10.13%
VEGETACION HERBACEA HUMEDA MEDIANAMENTE ALTERADA	1461.12983	12.47%
TOTAL	11,718.96	100.00%

Fuente: Información Cartográfica

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 10. USO Y COBERTURA DEL SUELO



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In-situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.8. Amenazas y riesgos naturales y antrópicas

Las amenazas naturales son aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos para el hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. Para efectos de desastre amenaza se refiere específicamente a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (sísmicos y volcánicos), y a los incendios por su ubicación, severidad, y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, sus estructuras y actividades. Un evento peligroso que causa fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de respuesta es un desastre natural.

Riesgos antrópicos son **riesgos** provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres. En tal sentido, su inclusión en el PDOT considera un enfoque centrado en:

- Evaluación del riesgo de desastres: implica tener un “enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán en el ámbito de sus competencias, de manera que el modelo territorial actual visibilice las condiciones de riesgos existentes en el territorio, para su respectiva gestión.
- Reducción del riesgo de desastres: desarrolla acciones “orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible” (UNISDR, 2016). Los GAD deberán dar cumplimiento al principio de un modelo territorial deseado que garantice unas mayores condiciones de seguridad territorial y humana.
- Preparación ante desastres: en sintonía con el control del riesgo residual, es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, que considere el desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma

2.1.8.1. Amenazas Naturales y antrópicas en el territorio

De acuerdo con el levantamiento histórico de las amenazas ocurridas en el territorio y utilizando los registros oficiales se han podido evidenciar las amenazas más recurrentes.

A continuación, en el cuadro se detalla las principales amenazas naturales y antrópicas que afectan la a parroquia Malvas.

CUADRO 8. CALIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia		Media		
		Plaga		Media		
	Geológicas	Actividad volcánica				No aplica
		Deslizamiento		Media		
		Derrumbe		Media		
		Hundimiento			Baja	
		Subsidencia		Media		
		Sismo		Media		
		Tsunami				No aplica
		Licuefacción			Baja	
	Hidrometeorológicas	Avalancha				No aplica
		Aluvión	Alta			
		Déficit hídrico		Media		
		Desertificación		Media		
		Granizada				No aplica
		Inundación		Media		
		Oleaje				No aplica
		Sedimentación	Alta			
		Socavamiento		Media		
		Tormenta eléctrica		Media		
Vendaval		Media				
Antrópicas	Cambio climático*	Lluvias intensas	Alta			
		Altas temperaturas	Alta			
		Heladas			Baja	
		Sequías	Alta			
	Tecnológicas	Accidente minero			Baja	
		Colapso de represa				No aplica
		Derrame de químicos				No aplica
		Explosión			Baja	
		Incendio estructural		Media		
	Degradación ambiental	Incendio forestal		Media		
		Contaminación ambiental		Media		
	Sociales	Desplazados forzosos				No aplica
		Conmoción social			Baja	

Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.8.2. Movimientos de masa

Los movimientos en masa, se tomó como base el ráster que generó la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) junto a la información base del cantón. Si bien es cierto la precisión de este mapa es aún insuficiente ya se cuenta con una muy buena aproximación a la realidad cantonal y deja planteado sobre la mesa el mejoramiento de los insumos geográficos para obtener productos de mejor escala y con un nivel de detalle mayor. En el mencionado mapa se evidencia que las partes altas del cantón son las más propensas a sufrir movimientos en masa dada las variables de pendientes, tipo de suelo, cobertura vegetal, entre otras que se consideró para realizar este mapa. Las zonas se dónde se observa mayores amenazas se encuentra en la parte sur de la parroquia

A continuación, se clasifican los movimientos de masa existentes en la zona:

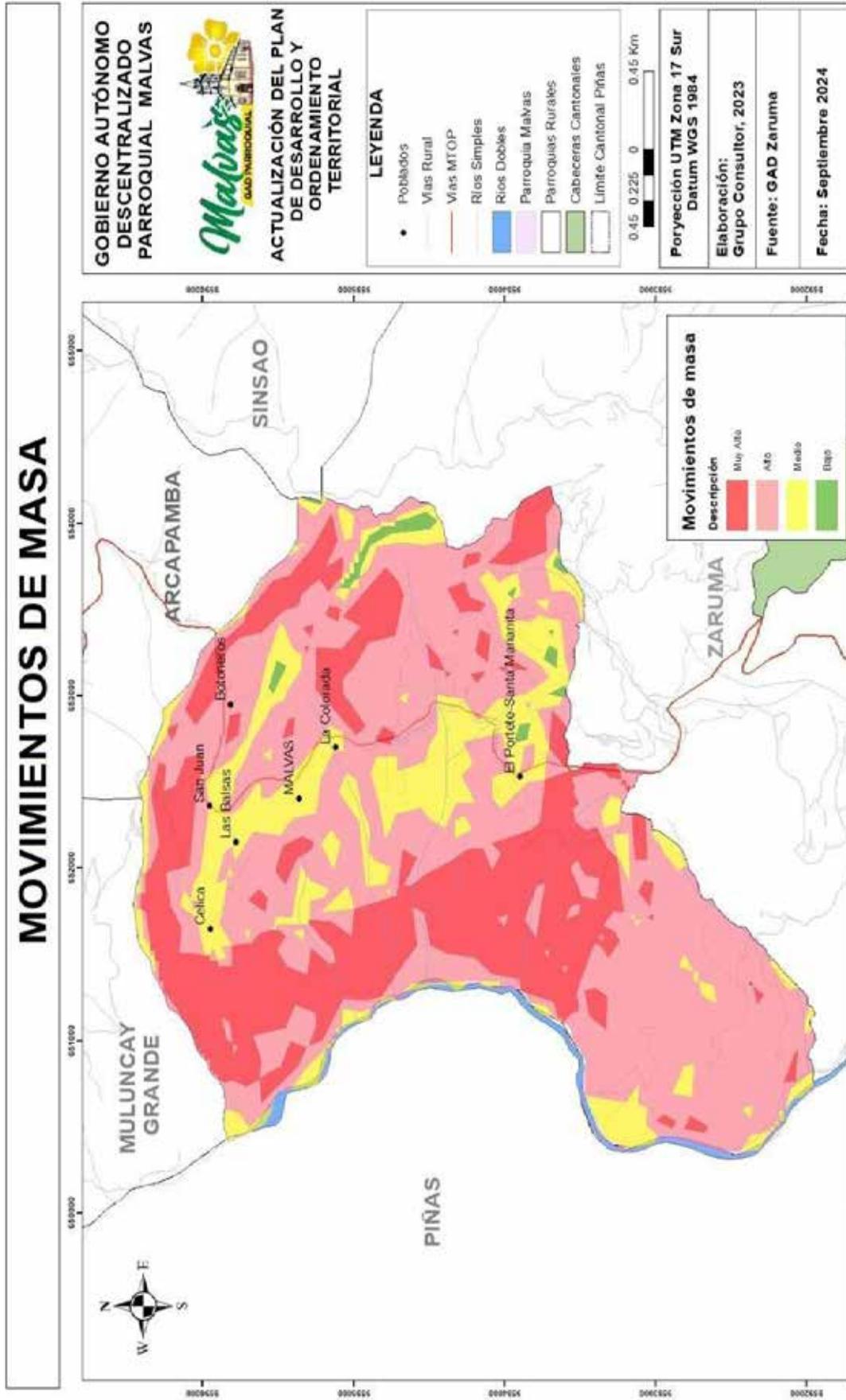
CUADRO 9. CALIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS DE MASA

Movimientos de masa	
Clasificación	Descripción
BAJA	Zonas con suelos, pendientes y geología estables, aún ante fenómenos intensos y extensos con precipitación.
MEDIA	Zonas con materiales muy poco fracturados, con pendientes de 30 a 50%. El material se inestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como la acción de la precipitación de la zona.
ALTA	En zonas con pendientes de 50 a 100%. En suelos pocos cohesivos y en rocas meteorizadas, fracturadas o de otro tipo de discontinuidad, acelerado por las precipitaciones de la zona.
MUY ALTA	En zonas con pendientes mayor al 100%. En suelos no consolidados y rocas muy meteorizadas y fracturadas, acelerado por factores climáticos, sismo tectónicos y antrópicos.

Fuente: Información cartográfica

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 11. MOVIMIENTO DE MASA



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.9. Síntesis de problemas o potencialidades identificadas

TEMÁTICA	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
AGUA	Problemas:			
	No existe un plan de manejo para sus cuencas hidrográficas.	Toda la población	Toda la parroquia	Gestionar Programas y Proyectos mediante planes de manejo, para recuperar y proteger las fuentes hidrográficas de la parroquia
	Potencialidades:			
	Presencia de varias microcuencas hídricas, siendo la del Río Malvas la de mayor representatividad.	Población donde atraviesa el río	Cabecera parroquial	Fortalecer los reservorios de tratamiento de agua potable con nuevas tecnologías para garantizar una mejor calidad para su consumo
CLIMA	Potencialidades:			
	Goza de un buen clima. Temperatura promedio de 25°C	Toda la población	Toda la parroquia	S/A
RESIDUOS	Problemas:			

	Existente un déficit de cobertura de alcantarillado	Todos los Sitios de la Parroquia	Toda la parroquia	Gestionar proyectos para sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales
RELIEVE/SUELOS	Problemas:			
	Suelos degradados debido actividades agrícolas y pecuarias no tecnificadas.	Toda la población	Toda la parroquia	
	Potencialidades:			
	Suelos ricos en zonas bajas para la ganadería y agricultura	40% del territorio	Toda la parroquia	Impulsar proyectos productivos de economía social, que pudiera ser el eje de articulación e integración de las comunidades
COB RTUR	Problemas:			

	Pérdida de Vegetación Natural	Toda la población	Toda la parroquia	Promover programas para la Conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de las reservas genéticas.
VIDA SILVESTRE	Potencialidades:			
	La parroquia Malvas cuentas con áreas donde hay un alto índice de especies endémicas.	Toda la población	Toda la parroquia	Impulsar conciencia en la protección y conservación de especies endémicas.
USO DE LA TIERRA	Potencialidades:			
	Gran parte del territorio está conformada por Bosques protectores	Toda la población	Zonas montañosas del territorio	Recuperar zonas que han sido degradadas con Programas de reforestación, incorporando la inclusión y participación social para dinamización de la economía en las comunidades.
AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y	Problemas:			
	Inundaciones por crecidas quebradas de los ríos	Asentamientos cerca de las orillas de ríos y quebradas	Toda la parroquia	Identificar zonas con riesgos a deslaves e inundación
	Potencialidades:			
	Presencia de instituciones competentes al tema	Toda la población	Toda la parroquia	Crear un plan de mitigación de riesgos

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.1.10. Matriz del FODA

Se resumen en el siguiente cuadro las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que enfrenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malvas y que permite trazar cursos de acción sobre la base de un diagnóstico tanto interno como externo.

Las debilidades y fortalezas son los aspectos internos del territorio que afectan las posibilidades de éxito de una estrategia. Las oportunidades y amenazas surgen del contexto, es decir, de lo que ocurre o puede ocurrir fuera del territorio. Por lo general estos eventos no pueden ser influenciados, sino que se dan en forma independiente.

<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Oferta laboral escasa para la mano de obra local ● Productos agropecuarios a los que no se les da valor agregado. ● Producción local sin posibilidades de exportación. ● Escaso desarrollo de conciencia ambiental que procure disminuir los riesgos de contaminación por diferentes causas. ● Vialidad en mal estado para el acceso a caminos productivos. 	<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tierras fértiles para la producción agrícola y pecuaria. ● Diversificación de actividades productivas. ● Riqueza paisajística y ambiental. ● Facilidad de la población para emprendimientos sobre negocios propios.
<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crecimiento del subempleo en el mercado informal. ● Abandono del campo por escasa utilidad para el productor y riesgo de pérdidas por factores climáticos o baja de precios de los productos. ● Deterioro del entorno natural por contaminación por efectos de ruido, aire, suelo y agua. ● Tramitología para adquirir registro sanitario por parte de los pequeños productores. 	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Oferta de productos de la zona, servicios adecuados y a costos accesibles. ● Posibilidad de crecimiento de la actividad turística y ecológica por el sinnúmero de atractivos turísticos naturales que posee la parroquia. ● Ubicación geográfica privilegiada por cercanía a la ciudad de Zaruma.

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2. DIAGNÓSTICO SOCIO CULTURAL

Componente sociocultural Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (Senplades, 2017a).

2.2.1 Población

2.2.1.1 Análisis demográfico

El análisis de la población se la realiza en base a proyecciones referenciales de la población de la parroquia Malvas, como se puede observar de acuerdo, en el año 2023 la población fue de 860, con las proyecciones al año 2024 subió a 931 personas en todo el territorio de la parroquia.

2.2.1.2 Distribución de la población por edad y sexo

La estructura poblacional de la parroquia Malvas corresponde a una pirámide que manifiesta que la población en su mayoría es joven, dado que la población comprendida entre 15 y 49 años de edad representa el 52,84%, seguido de la población comprendida en la edad de 0 a 14 años que equivale al 27,52% y por último la población de la edad de 50 años en adelante al 19,64% de la población total.

CUADRO 10. PROYECCIONES POR GRUPO DE EDAD

Grupos quinquenales de edad	Hombre	Mujer	Total	Subtotal	%
Menor de 1 año	17	16	33	Población menor a 14 años	27,52%
De 1 a 4 años	48	38	86		
De 5 a 9 años	55	47	102		
De 10 a 14 años	82	75	157		
De 15 a 19 años	78	64	142	Población entre 15 y 49 años	52,84%
De 20 a 49 años	139	121	260		
De 50 a 64 años	62	49	111	Población de 50 años en adelante	19,64%
De 65 y más años	42	34	76		
Total	523	440	963		100%

Fuente: INEC - Proyecciones

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.1.3 Organización y Tejido Social

Se examina la organización y tejido social, como un conjunto fundamental para el desarrollo de la planificación, con el fin de determinar el comportamiento que une y permite identificar a los habitantes de la Parroquia como parte de un grupo. A continuación, se analiza elementos determinantes que debilitan o fortalecen el tejido social:

La parroquia Malvas y sus sitios, se encuentran organizados, mediante Directivas Comunitarias; mismos que entre sus principales funciones tienen la representación de los grupos en diferentes eventos sociales, deportivos y culturales, con el fin de buscar el beneficio para los asociados y la comunidad en general.

Un aspecto interesante de la situación organizativa tiene que ver con la formación de una serie de Comités, muchos de los cuales sienten tener mucho afecto a su tierra, sin embargo, sus aportes van relacionados a actividades religiosas e infraestructura de carácter deportivo y organizacional. Estos comités, en términos reales desarrollan las programaciones anuales regularmente, dentro de los cuales, los residentes deben adherirse y formar parte.

2.2.2 Migración

La **migración** es el desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual de personas.

En cuanto a la migración por género y sitios se identifica que en toda la parroquia de Malvas en los últimos 10 años han migrado un total de 75 personas cuyos destinos preferidos son en su orden España, Italia, Estados Unidos y Canadá, cuya principal razón se debe a la crisis económica y falta de trabajo, el sitio donde más ha migrado ha sido la Cabecera Parroquial con un total de 55 personas que han salido, seguido del sitio Portete con 12 migrantes y el barrio Célica con 8 migrantes como se puede observar en el cuadro siguiente:

CUADRO 11. MIGRACIÓN POR GÉNERO Y SITIO

Sitio	Número de personas que han salido		Destino	Hace cuánto tiempo	Motivos
	Hombres	Mujeres			
Cabecera Parroquial	35	20	España, EEUU	8 años	Crisis económica y falta de trabajo
El Portete	7	5	España, Italia	10 años	Crisis económica y falta de trabajo
Célica	5	3	España, Canadá	10 años	Crisis económica y falta de trabajo
TOTAL	47	28			

Fuente: GAD Parroquial – Taller de Sondeo Territorial Rápido Participativo (DTRP)

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.2.1 Migración Interna

En la Parroquia Malvas el fenómeno de migración interna está latente, ya que muchos deciden migrar del campo a la ciudad para procurar mejores oportunidades tanto de trabajo como de educación y otras causas, entre las ciudades preferidas se destacan Machala, Loja Cuenca, Guayaquil y Quito.

2.2.3 Pobreza

2.2.3.1 Necesidades Básicas Insatisfechas

Este indicador permite identificar el nivel de cobertura y acceso a los servicios básicos, y si falta uno de ellos, automáticamente la familia vive en pobreza. En la actualidad pese a las políticas públicas incrementadas por el gobierno, para la disminución de las inequidades existe una gran brecha que afecta profundamente la desigualdad por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), las mismas que afectan el bienestar social. Se toma como punto de información y referencia las estadísticas del censo de población y vivienda

–INEC 2023, debido a que no se encuentra la información actualizada a nivel de cantón ni parroquia sobre las NBI, por lo tanto, se puede observar que la tasa de pobreza por NBI a nivel del Piñas es el 45% y a nivel de la parroquia Malvas es del 53,9%, de la tasa que viven en pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.

El índice por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia es alto en relación a la tasa cantonal, uno de los principales motivos por el cual mantiene esa tasa y según levantamiento de información al 2024 se debe a que los servicios básicos como agua potable y alcantarillado aún no cubren a todo el territorio.

Una vez analizada la información secundaria obtenida por las diferentes instituciones del Estado y el levantamiento de información primaria, se puede indicar que a pesar de haber muchos programas que van en beneficio de los sectores más vulnerables en la parroquia no existen acciones que vayan en busca de erradicar la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio.

La parroquia de Malvas es la única parroquia a nivel de la parte alta que se encuentra beneficiaria de la atención a cierto grupo de atención prioritaria como lo es el proyecto del Adulto Mayor que se encuentra en ejecución en el año 2020 con apoyo por parte del GAD parroquial y GAD provincial, adicionalmente se encuentra el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES brindando el servicio social con el programa CNH – Misión Ternura.

A continuación, se detalla los tipos de Programas que se encuentran presentes en toda la parroquia Malvas:

2.2.3.2 Beneficiarios de Programas de Protección Social

El Bono de Desarrollo Humano -BDH- es un subsidio en efectivo de \$50 que entrega el Estado ecuatoriano a los ciudadanos que se encuentran bajo la línea de pobreza. Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano son las madres cabezas de familia, las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y no se encuentren afiliadas a un sistema de seguridad social, y las personas con un porcentaje de discapacidad superior al 40% y que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que no están afiliadas a un sistema de seguridad público.

CUADRO 12. BENEFICIARIO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (BDH) Y PENSIÓN ASISTENCIAL

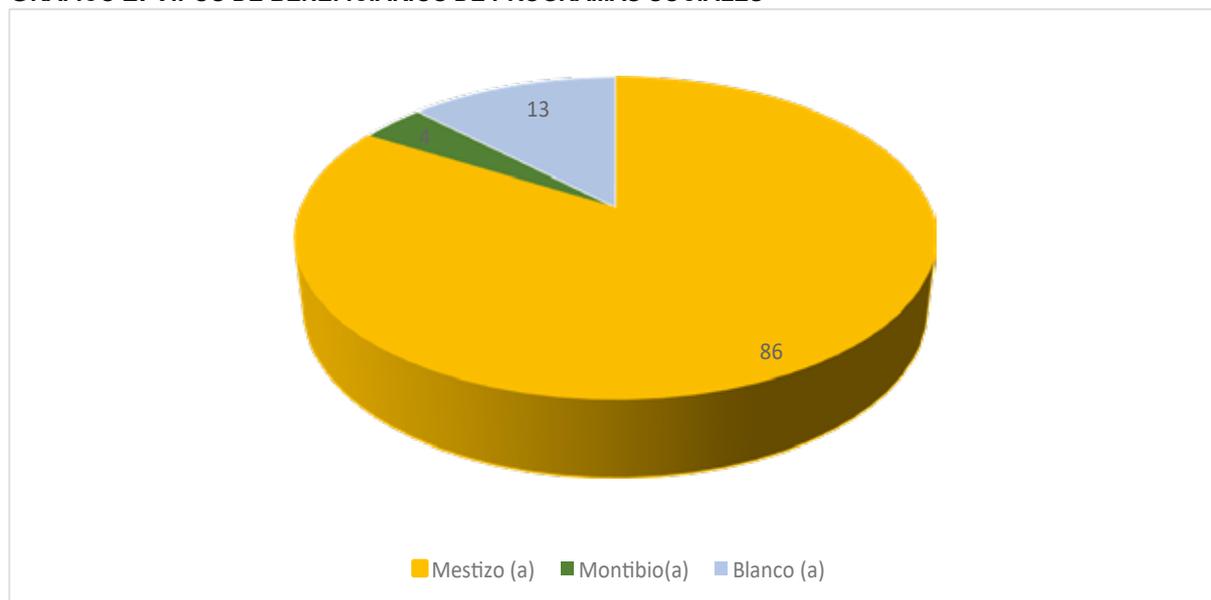
Descripción	Hombres	Mujeres	Total	%
Adulto mayor (pensión asistencial)	3	7	10	10,68%
BDH Bono Variable	1	1	2	1,95%
Madres (BDH)	4	21	25	33,98%
Mis mejores años	15	17	32	38,83%
Niños con discapacidad	-	-	-	-
Pensión Todo una vida	4	3	7	7,77%
Pensión Todo una vida menores	2	1	3	3,88%
Personas con discapacidad (pensión asistencial)	2	1	3	2,91%
TOTAL	31	51	82	100,00%

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, septiembre 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Según el Sistema de Información Social del Ecuador, los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Malvas de Mis Mejores Años corresponden a 32 beneficiarios lo que equivale al 38,83%, seguido por Madres (BDH) cuyos beneficiarios son 25 lo que da un 33,98%, Adulto Mayor (pensión asistencial) con el 10,68%, Pensión Toda una Vida con el 7,77% entre otros.

A continuación, se detalla de manera gráfica las etnias que se benefician de los programas sociales.

GRÁFICO 2. TIPOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES



Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, septiembre 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

El Programa “Joaquín Gallegos Lara” que se encuentra en ejecución cuyo objetivo principal es dar seguimiento a los casos de discapacidades severas, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas y de menores con VIH-SIDA según los datos del Registro Social de diciembre de 2023, en la parroquia existen un total de 15 personas beneficiarios por este bono cuyo valor que

perciben es de \$240,00 asignados mensualmente, que corresponde a personas con discapacidades como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 13. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Discapacidad Física	2	1	3
Discapacidad Intelectual	5	7	12
Total	7	8	15

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, diciembre 2023

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se encuentra presente en la parroquia Malvas con el programa Misión Ternura, Creciendo con Nuestros Hijos – CNH el objetivo principal es brindar

atención a los niños de la edad de 0 a 3 años, para ser acreedores de dicho programa los beneficiarios debe cumplir con una ficha de vulnerabilidad donde se analizan algunas variables como por ejemplo: datos general del encuestado, vía de acceso a la vivienda, tipo de vivienda, estado de la vivienda, servicios básicos que dispone, de donde proviene el agua, cuantas personas viven en el hogar, datos generales del niño o niña beneficiario.

Los datos de vulnerabilidad están orientados a las siguientes preguntas: ¿el padre y madre vive en el hogar?, ¿el padre y madre trabaja?, ¿tipo de trabajo?, ¿quién cuida del niño permanentemente?,

¿cuándo sale sus hijos quedan al cuidado de alguien?, ¿cree usted que alguna vez los miembros de su familia han sufrido algún tipo de maltrato o violencia?, ¿la madre o padre residen en el exterior por motivos de trabajo?, ¿las dos últimas semanas tuvieron en su hogar suficiente comida para alimentar a todos los miembros del núcleo familiar?, ¿si el MIES ofrece algún tipo de servicio para su hijo menor de 3 años lo tomaría? Y por último ¿conoce si existe un servicio de Desarrollo Infantil Integral del MIES cerca de su comunidad?

Con esa ficha de vulnerabilidad en el año 2023 se hicieron acreedores 25 niños y niñas en toda la parroquia Malvas del programa de Desarrollo Infantil Integral por servicios de atención, como se muestra en el cuadro siguiente sobre la Misión Ternura:

CUADRO 14. DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL POR SERVICIOS DE ATENCIÓN

Detalle	Hombres	Mujeres	Total
CNH - Misión Ternura	27	31	58
TOTAL	27	31	58

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, septiembre

2023 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Se puede identificar el Desarrollo Infantil Integral por grupo de edades en donde la Promotora del programa manifestó que los niños comprendidos en la edad de 0 a 18 meses le realizan visitas domiciliarias y los niños mayores a esa edad asisten a la atención grupal, esta atención

la realiza una vez a la semana en un aula proporcionada por GAD parroquial y en los sitios en las diferentes casas comunales, a continuación, se detalla los beneficiarios por edad:

CUADRO 15. DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL POR EDAD

Detalle	CNH - Misión Ternura
Edad menor a 1	9
1 = Edad menor a 2	23
2 = Edad menor a 3	15
3 = Edad menor a 4	11
TOTAL	58

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, septiembre 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Es digno de resalta que la parroquia Malvas ha sido la única parroquia a nivel de la parte alta en ser beneficiaria del programa denominado “Adulto Mayor” de cobertura a los grupos de atención prioritaria, éste proyecto tiene como fin prestar servicios sociales dirigidos a la población más vulnerable que contribuyan a la inclusión social en desarrollo de las políticas públicas sociales.

Las principales actividades que se desarrollan son las siguientes:

1. Motricidad fina.
2. Motricidad gruesa.
3. Armar rompecabezas
4. Desarrollo de ejercicios físicos.
5. Participación en las diferentes casas abiertas de los sitios de la parroquia, para exponer sus trabajos realizados.

Las visitas que las Promotoras Sociales realizaban cada 15 días en los diferentes sitios de la parroquia.

El GAD parroquia y el GAD provincial en convenio destinaron los recursos correspondientes para la atención de grupos vulnerables. El número de beneficiarios de este programa fue de 90 personas, según datos recogidos por las Promotoras Sociales, como se detalla a continuación:

CUADRO 16. BENEFICIARIOS PROYECTO ADULTO MAYOR

Descripción	Promotora (GAD Parroquial)	Promotora (GAD Provincial)	TOTAL
Hombres	14	25	39
Mujeres	31	20	51
Total	45	45	90

Fuente: Investigación de campo - 2024
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.4 Alimentación

En lo que tiene que ver con las medidas de control alimentario que existen en la parroquia, se puede observar en las estadísticas reportadas por el Ministerio de Salud Pública que la población la parroquia de Malvas mantiene una dieta variada, una de las actividad a la que se dedica la población es la agricultura con lo que se obtienen los diferentes productos de la zona: cacao, choclo, frejol, yuca, maní, café, guineo, plátanos, entre otros, además parte de la población se dedica a la crianza de pollos, crianza de gallinas, ganado como vacas y porcinos, existen fincas que se dedican a la extracción de leche de las vacas para la posterior creación del queso para la venta.

El consumo de carnes se da de 2-3 veces por semana: aves de corral, consumo de carne de res y de cerdo. Existen en la zona criadero de tilapias, la pesca es una actividad que se realiza, pero debido a la contaminación del río ha disminuido en los últimos años.

De acuerdo a la información revisada actualmente en la parroquia no se cuenta con estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente, ese es el gran desafío de la nueva administración de proponer acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición de la parroquia.

En lo referente al indicador de talla a nivel de atención, según la Unidad del Registro Social demuestra que del total de 87 personas atendidas 75 se encuentra en la talla normal, 7 con talla alta, 3 con baja talla y 2 con baja talla severa como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 17. INDICADOR TALLA A NIVEL DE ATENCIÓN

Descripción	Personas
Alta talla	7
Baja talla	3
Baja talla severa	2
Normal	75
TOTAL	87

Fuente: Unidad del Registro Social, abril 2021

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.5 Salud

La salud es uno de los indicadores importantes de los procesos de desarrollo y calidad de vida de los pueblos. De acorde a lo indagado, la sociedad tiene una alta tasa de esperanza de vida, lo cual hace pensar en una genética bastante resistente a las enfermedades.

A continuación, se detalla el personal del Centro de Salud de septiembre a diciembre de 2023.

CUADRO 18. PERSONAL QUE LABORA EN CENTRO DE SALUD

No.	Cargo	Días de trabajo
1	Médico familiar y comunitario	Lunes a viernes
2	Obstetra	
3	Odontólogo	
4	Licenciada Enfermera	
5	Técnico en atención primaria de la salud	
6	Médico Rural	
7	Médico Rural	
8	Odontólogo Rural	
9	Licenciado Rural	

Fuente: Departamento Estadística Distrito Salud 07D03 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Se describe la información los servicios que brinda el Centro de Salud.

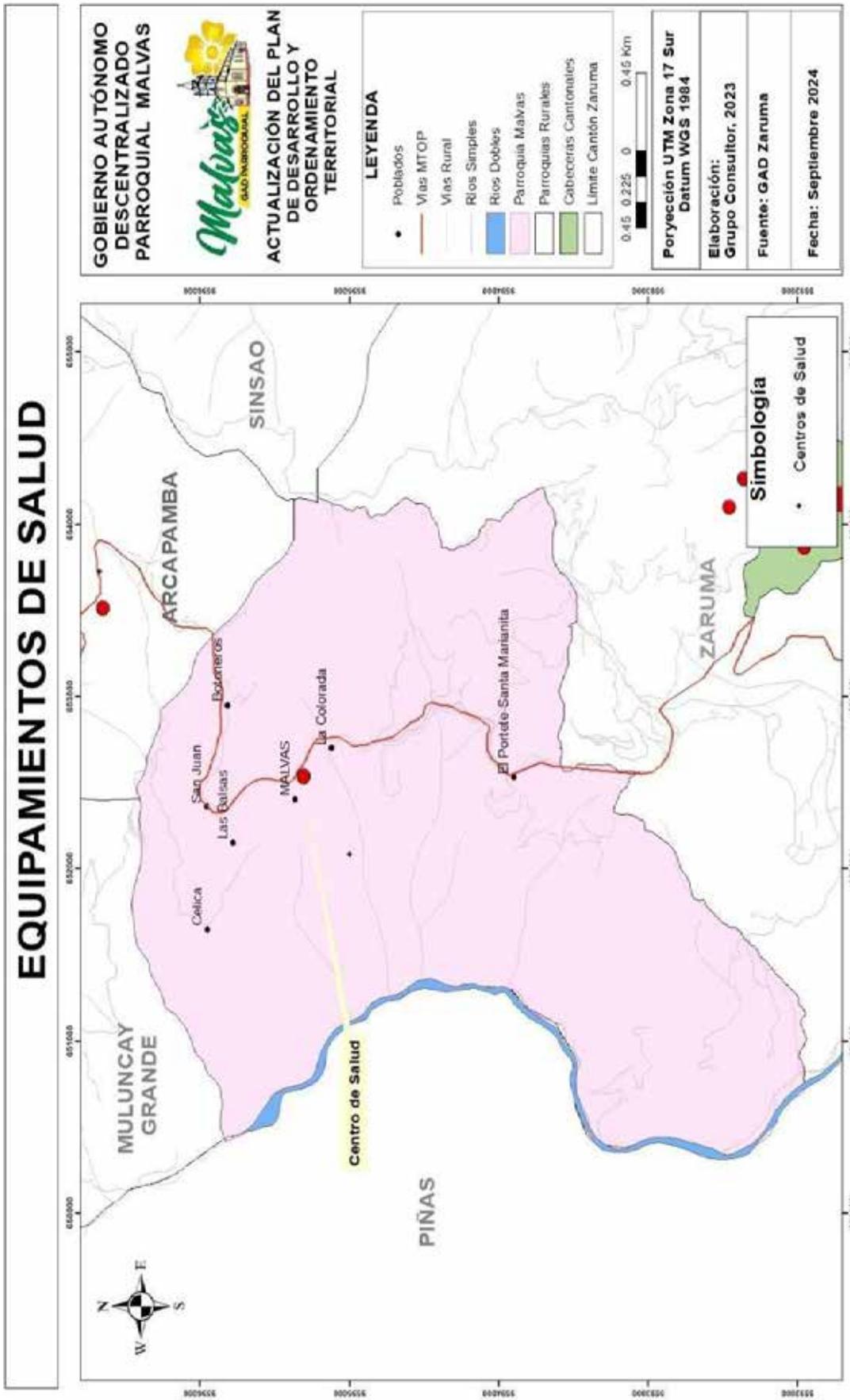
Características Generales:

2.2.5.1 Condiciones del establecimiento de salud

EL centro de salud Malvas actualmente cuenta con un espacio físico propio distribuido de la siguiente manera:

- Consultorio medicina general
- Consultorio odontológico
- Consultorio de enfermería
- Sala de curaciones y esterilización de materiales de enfermería
- Consultorio y estación de vacunación
- Farmacia
- Área de estadística
- Bodega
- Sala de espera
- Consultorio de obstetricia
- Residencia para médico rural

MAPA 12. EQUIPAMIENTOS DE SALUD



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 1. CENTRO DE SALUD



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 2. CONSULTORIO MÉDICO POLIVALENTE



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 3. VACUNACIÓN



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.5.2 Características del perfil epidemiológico

A continuación, se detalla los pacientes atendidos en la consulta externa del Centro de Salud de Malvas se realizando consultas tanto preventivas como de morbilidad en las áreas de medicina general y de obstetricia que según las estadísticas se constata que la mayor cantidad de consultas en el año 2023 fueron de Morbilidad.

Con estos datos se puede evidenciar que la población no realiza un control preventivo de su salud, el objetivo de este análisis es incentivar a la población para una atención preventiva a fin de disminuir la incidencia y complicaciones de las enfermedades con un diagnóstico precoz y control adecuado, en el siguiente cuadro se detalla pacientes atendidos en consulta externa:

CUADRO 20. PACIENTES ATENDIDOS EN LA CONSULTA EXTERNA – ENERO A DICIEMBRE DE 2023

Detalle	Sara cay
Prevención	1.335
Morbilidad	1.563
TOTAL	2.898

Fuente: Departamento Estadística Distrito Salud 07D03
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Adicionalmente se describe a los pacientes del perfil patológico que fueron atendidos por consulta en el Centro de Salud de Malvas:

CUADRO 21. PERFIL PATOLÓGICO POR CONSULTA EXTERNA, AÑO 2023

Morbilidad	Totales
Caries de la Dentina	1015
Control de salud de rutina del niño sano	623
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	401
Examen médico general	249
Amigdalitis aguda, no especificada	57
Supervisión de otros embarazos normales	49
Vaginitis aguda	85
Supervisión de uso de drogas anticonceptivas	14
Infección de vías urinarias sitio no especificado	198
Hipertensión esencial(primaria)	197
Amigdalitis estreptocócica	3
Faringitis estreptocócica	3
Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación	36
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	96
Examen ginecológico general (rutina)	39
Faringitis aguda, no especificada	166
Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	6
Problemas relacionados con la necesidad de asistencia domiciliaria y que ningún otro miembro del hogar pueda proporcionar	133
Lumbago no especificado	71
TOTAL	3441

Fuente: Departamento Estadística Distrito Salud 07D03
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Se puede verificar que en el Centro de Salud de Malvas la morbilidad por perfil patológico en consulta externa en mayor atención se da por Caries de la Dentina con un total de 1015 atenciones, seguido del control de la salud de rutina del niño sano con 623 atenciones.

Se describen el perfil patológico del Centro de Salud de Malvas por grupo de edades de enero a diciembre del año 2023.

CUADRO 22. PERFIL PATOLÓGICO CONSULTA EXTERNA POR GRUPO DE EDADES

Diagnóstico	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 49 años	50 a 64 años	65 a 79 años	Total
Rinofaringitis aguda (refriado común)	158	41	38	-	-	-	-	237
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	13	-	9	-	-	-	-	22
Amigdalitis aguda, no especificada	10	32	10	18	20	-	-	90
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	-	52	20	-	-	17	27	116
Caries de la Dentina	-	99	110	167	351	-	-	727
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	-	5	-	-	19	-	-	24
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	-	-	10	45	110	11	21	197
Vaginitis aguda	-	-	-	38	287	17	-	342
Hipertensión esencial (primaria)	-	-	-	-	41	34	66	141
Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	-	-	-	-	-	63	49	112
TOTAL	181	229	197	268	828	142	163	2008

Fuente: Departamento Estadística Distrito Salud 07D03

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

De acuerdo a la información proporcionada por el Distrito de Salud, sobre el perfil patológico de consulta externa por grupo de edades se puede observar que la Caries de la Dentina es la de mayor prevalencia en la edad de 20 a 49 años con un total de 351 atenciones, seguido de Vaginitis aguda en el mismo rango de edad con 287 atenciones.

la morbilidad más prevalente analizada en pacientes mayores de 65 años de edad se debe a la hipertensión esencial (primaria) con 66 pacientes, seguido de Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación con 49 atenciones, para esto se analiza la prevalencia de las principales enfermedades crónicas en la parroquia Saracay como se describe en el cuadro siguiente:

CUADRO 23. PREVALENCIA DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES CRÓNICAS

No.	Diagnóstico	Total
1	Hipertensión arterial	198
2	Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	92

Fuente: Departamento Estadística Distrito Salud 07D03
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Como se observa en el cuadro las principales enfermedades crónicas más prevalentes en la parroquia Malvas es la Hipertensión arterial con un total de 198 y la Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación con 92.

2.2.5.3 Atención de embarazos en el centro de salud Malvas

Durante todo el año 2019 dentro de la atención que recibió el Centro de Salud no se presentaron casos de embarazo en adolescente menores de 18 años, las consultas de embarazo durante ese año se detalla por meses:

CUADRO 24. ATENCIÓN DE EMBARAZADAS EN EL AÑO 2023

Mes	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Total
Enero	0	2	20	22
Febrero	2	11	18	31
Marzo	2	12	17	30
Abril	1	6	17	26
Mayo	2	9	16	26
Junio	1	10	15	26
Julio	0	5	5	10
Agosto	0	8	5	13
Septiembre	0	8	5	13
Octubre	0	6	5	11
Noviembre	0	10	6	16
Diciembre	0	11	6	17
TOTAL	8	98	135	241

Fuente: Departamento Estadística Distrito Salud 07D03
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

De las atenciones brindadas a las mujeres embarazadas en la parroquia Malvas el total durante el año 2023 fue de 241 embarazos de los cuales se identificaron 8 embarazos de alto riesgo en los meses de febrero a junio, seguido del riesgo medio con 98 casos y las de bajo riesgo con 135.

2.2.5.4 Planificación familiar

El acceso a métodos anticonceptivos impulsada por MSP, es fácil y gratis. El centro de salud

Actualmente el Centro de Salud Malvas mantiene iniciativas para lograr una cobertura sanitaria en toda la parroquia, realiza de manera constante charlas educativas, talleres, ferias, casa abierta, así como también eventos como caminatas y marchas para concienciar a la población sobre los distintos problemas de salud pública de la actualidad. Para ello se utilizan distintos métodos didácticos como el uso de carteles, afiches, proyección de vídeos y audios educativos, logrando así que la comunidad se capacite y adquiera nuevos conocimientos sobre cómo mejorar los estilos de vida y prevención de distintas enfermedades que son prevalentes en toda la parroquia.

Constantemente realizan charlas educativas en los centros educativos como son en las diferentes escuelas de la parroquia con el fin de capacitar a los niños y jóvenes sobre las epidemias del SIDA, tuberculosos, malaria y combatir la hepatitis, adicionalmente a la no contaminación del aire, el agua y el suelo.

Actualmente con los problemas que se está evidenciando a nivel mundial sobre el abuso de sustancias adictivas, el Centro de Salud de la parroquia da mayor importancia para que los jóvenes se capaciten y puedan fortalecer la prevención de los mismos.

El consumo de alcohol es un problema que afecta a adultos jóvenes de sexo masculino que se reúnen a ingerir bebidas alcohólicas los fines de semana o con pretextos de fiestas. El control policial es suficiente para evitar molestias a los moradores. En cuanto al contexto social, el entorno familiar si se afecta por el alcoholismo.

De igual forma las capacitaciones constantes que está desarrollando como estrategia para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

2.2.5.5 Discapacidades

En cuanto al tema de la discapacidad que existe en la parroquia se observa, que la de tipo Intelectual está presente en 42 personas representando el 44,68%, la discapacidad Física corresponde a 35 personas representando el 36,17%, seguido de la Visual con 10 personas que corresponde al 10,64%, la discapacidad auditiva con 6 personas y por último la discapacidad psicosocial con 2 personas lo que equivale a 2,13%. Malvas cuenta con métodos anticonceptivos de barrera (condón masculino, femenino), anticonceptivos hormonales (ACO, inyectables, implantes subdérmicos) y anticoncepción de emergencia que son entregados mediante consulta externa y cuenta con un dispensador de preservativos de barrera.

CUADRO 25. TIPOS DE DISCAPACIDADES EN LA PARROQUIA

Descripción	Personas	Porcentaje
Discapacidad Auditiva	6	6,38%
Discapacidad Física	35	36,17%
Discapacidad Intelectual	42	44,68%
Discapacidad Visual	10	10,64%
Discapacidad Psicosocial	2	2,13%
Total	95	100,00%

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, enero 2024

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.6 Educación

La educación integral es un derecho humano fundamental al que todas y todos debemos tener acceso. Según algunas corrientes de la teoría política es una responsabilidad social y prioritaria que el Estado debe otorgar de manera universal. En este proceso se denota como prioritaria la formación y capacitación constante del pueblo, pues éste constituye un pilar fundamental para mejorar sus condiciones de vida, permitiendo que los individuos promuevan sus intereses y se resistan a la explotación.

El acceder a una preparación formal permite incorporar el conocimiento en las tareas diarias, generar nuevas prácticas y saberes, consigue estimular las capacidades de la población y dinamizar el entorno en el que surge la iniciativa y creatividad, donde nuevas visiones y enfoques empiezan a tomar fuerza. En general, el desarrollo educativo asegurará una mejor calidad de vida de hombres y mujeres como tales y de la sociedad en su conjunto, fomentando valores de equidad, democracia y justicia. “La educación y el aprendizaje no son un fin en sí mismos, son condiciones esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y las familias, para el desarrollo comunitario y para el desarrollo nacional” (Torres, 2004: 1).

En este contexto, es importante considerar que en el Ecuador se fomenta la educación intercultural bilingüe debido a la diversidad cultural y lingüística del país. “Ecuador tiene el mérito de haber creado un sistema especial de educación indígena bilingüe intercultural” (Ayala Mora, 2004:37). Con este nuevo enfoque educacional se pretende promover el reconocimiento de la diversidad, la relación comunicativa y crítica entre seres y grupos distintos, y también extender esa relación en la tarea de construir sociedades realmente plurales y equitativas (Walsh, 2005:23).

Actualmente las escuelas de la parroquia están atendidas por uno o dos maestros, sin embargo no se puede hablar de que su servicio sea de calidad, puesto a que ese docente debe encargarse de por lo menos tres niveles de educación o quizás más. Otras escuelas han desaparecido por las mismas circunstancias.

Quizá una de las soluciones podría ser la integración de las escuelas una sola céntrica que albergue a toda la población estudiantil de la parroquia, sin embargo, la distancia existente entre uno y otro sitio dificultaría tal situación, por lo que muchos padres de familia han optado en enviarlos a sus hijos a las escuelas y colegios del cantón Zaruma e incluso algunos al cantón Balsas, quedando de esta forma con muy pocos estudiantes las instituciones educativas.

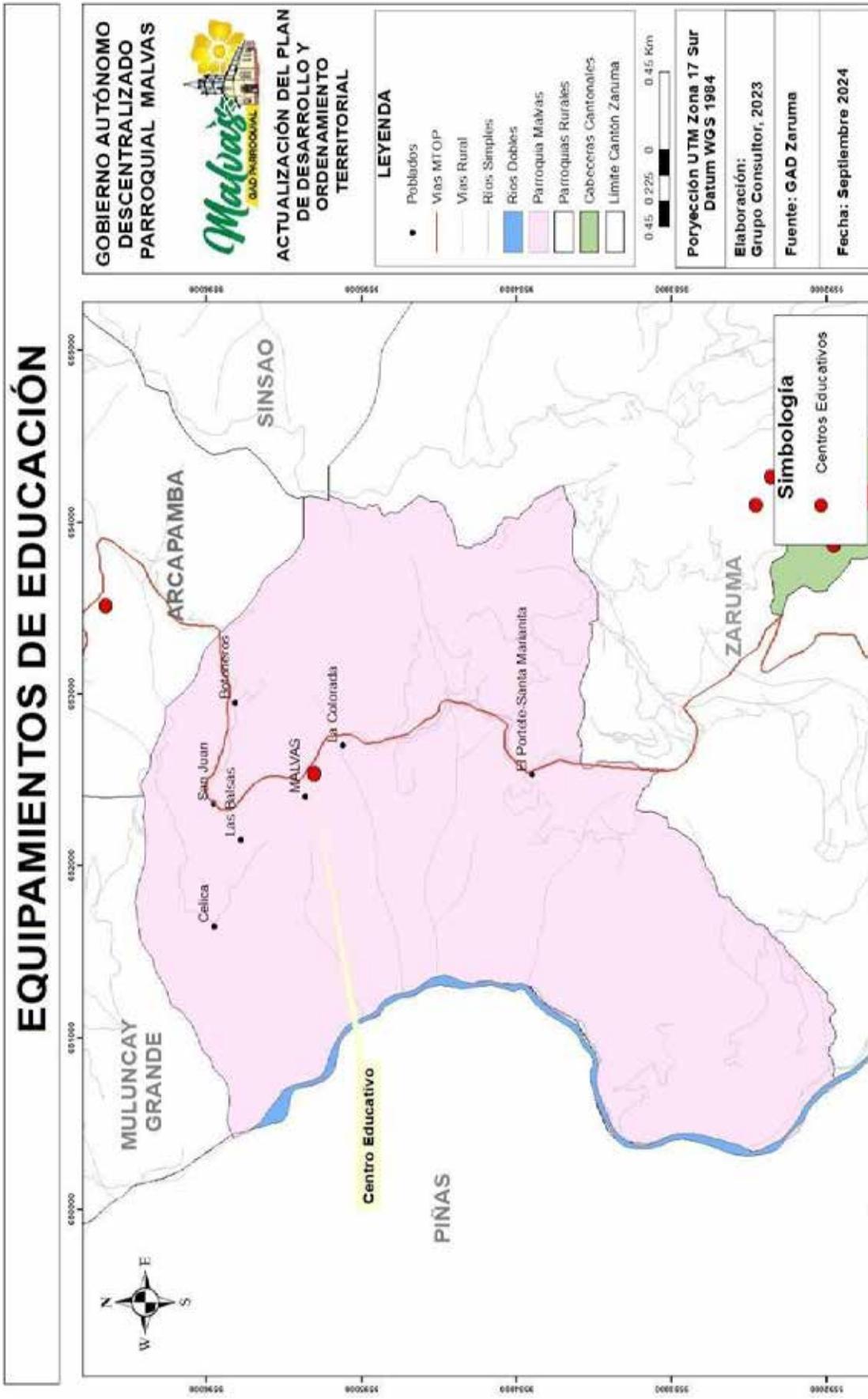
2.2.6.1 Población de la parroquia identificada la Profesión

De acuerdo al levantamiento de la información en territorio, se observó que del total de estudiantes que terminan el bachillerato en un porcentaje medio se inclinan por seguir las carreras universitarias y que la mayoría opta por escoger universidades del Estado y las principales ciudades donde migran los estudiantes se detalla en el orden de prioridad: Cuenca, Quito, Riobamba, Guayaquil, Machala, Loja, Ibarra y en algunos casos optan por continuar su carrera a distancia principalmente con la universidad de Loja.

Por lo tanto, es importante mencionar que la mayoría de las personas que migran a estudiar en las diferentes ciudades tienden a quedarse definitivamente viviendo en dichos lugares, uno de los principales motivos por lo cual los profesionales no regresan a su parroquia se debe que existen no

fuentes de trabajo y la falta de experiencia de profesionales que recién salen no cuentan con las iniciativas necesarias para emprender un negocio; adicionalmente se podría decir que no hay garantías por parte del estado para los profesionales joven ya que las limitantes y restricciones en materia de emprendimientos es muy grande.

CUADRO 26. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

A continuación, se describe como se encuentran actualmente cada una de las unidades educativas existentes en los diferentes Sitios que pertenecen a la parroquia:

2.2.6.2 Unidad Educativa Reinaldo Espinoza (Cabecera Parroquial)

La Escuela de Educación Básica Juan José Loayza se encuentra ubicada en la cabecera parroquial y la infraestructura se encuentra en buen estado, cuenta con 17 profesores, 1 secretaria y 1 conserje. De acuerdo a la información levantada para el periodo del año lectivo 2019-2020 el número total de estudiantes de la escuela es de 350 alumnos

FOTO 4. UNIDAD EDUCATIVA REINALDO ESPINOZA



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

El establecimiento educativo dispone actualmente de la siguiente infraestructura:

CUADRO 27. ÁREA DE EQUIPAMIENTOS

Espacio	No.	Dimensiones	Total metros
Aulas en general	11	9,00m x 7,00m	693,00
Aulas para inicial 1	1	8,00m x 6,00m	48,00
Aulas para inicial 2	1	8,00m x 6,00m	48,00
Laboratorio	1	10,00m x 7,00m	70,00
Dirección	1	16,00m x 10,00m	160,00
Cocina	1	3,00m x 5,00m	15,00
Baños	1	10,00m x 10,50m	105,00
Cancha	1	100,00m x 15,00m	1500,00
TOTAL			2.639,00

Fuente: Investigación de campo – Escuela de Educación Básica
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.6.3 Índice de alfabetización

De acuerdo al INEC 2023, dentro de la parroquia Malvas el 91% de la población constaba que sabía leer y escribir quedando solo un 5% que no sabían leer ni escribir que correspondían a personas adultas mayores. En la actualidad se cuenta con unos datos más actualizados levantado por el censo de la red escolar autónoma rural de Malvas, donde se observa a las personas que no poseen ningún nivel de escolaridad como se demuestra a continuación:

CUADRO 28. PERSONAS SIN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Área	Hombre	Mujer	%	Total
Cabecera parroquial	4	5	40,91	9
Rural	6	7	50,09	13
total	10	12		22

Fuente: Estadísticas de censo de la red escolar autónoma rural de Malvas Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

A través del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social se viene ejecutando desde el año 2022 la Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia que tiene una visión intersectorial e integral.

Es una apuesta nacional para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños menores de 5 años, considerando que las condiciones de vida, la estimulación temprana, la educación, la nutrición y el afecto durante la primera infancia, condicionan el futuro de las personas.

Esta estrategia está orientada a reducir las inequidades equiparando el punto de partida en el proceso de desarrollo humano desde el periodo de gestación. Es así, que una adecuada crianza por parte de las madres, padres y cuidadores, además de una intervención de calidad y oportuna por parte del Estado y el apoyo de la comunidad, permitirá la erradicación definitiva de la pobreza, fortaleciendo capacidades y generando mayores oportunidades en la población.

Es por ello la importancia de la correlación entre los cuidados de salud, nutrición y educación de manera oportuna y pertinente en la primera infancia, así como el impacto que ésta tiene en el desarrollo de las capacidades cognitivas, psicológicas, emocionales y sociales de las niñas y los niños.

Dentro la Constitución de la República del Ecuador establece en su Art.- 13 que: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos [...]”; y en su Art.- 14 estipula que: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”.

En la sección quinta sobre educación, en el Art.- 26 señala que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de sus vidas y un deber ineludible e inexcusable del Estado [...]”; en su Art.- 28 determina que: “[...] Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”.

Además, en esta misma sección, en el Art.- 44 define que: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y

sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas [...]”; en el Art.- 46 sostiene que: “el Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de 6 años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de sus derechos”.

Dentro de la sección séptima sobre salud, establece en su Art.- 32 que: “ La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. [...]”.

Actualmente en la parroquia se encuentra presente el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES con el programa Creciendo con Nuestros Hijos – CNH, el Centro de Salud y el programa Adulto Mayor que se lo realiza en convenio con el GAD provincial.

La promotora del MIES coordina con el médico del Centro de Salud de la parroquia para los seguimientos rutinarios de los niños, niñas y adulto mayor con el fin de llevar un control de vacunas, control de enfermedades y también programan visitas domiciliarias a familias con factores de riesgo de desnutrición, consejería de educación y nutrición.

De igual forma la coordinación del Centro de Salud con el Ministerio de Educación en la parroquia, por medio de campañas de vacunación en las diferentes edades.

El Ministerio de Educación dentro de los servicios que brinda a los niños, niñas y familia corresponde a:

- Alimentación escolar.
- Estimulación temprana y desarrollo infantil integral.
- Textos escolares gratuitos.
- Infraestructura, equipamiento y mobiliario.
- Uniformes gratuitos.
- Controles de salud / salud preventiva.

Actualmente en los centros educativos de la parroquia constantemente el Centro de Salud dicta charlas referentes a educación sexual, con la finalidad de reducir los índices de embarazo en adolescentes. Al ser la parroquia considerada muy tranquila el entorno para los estudiantes y la comunidad educativa es segura.

2.2.7 Igualdad de género

De acuerdo a la Caja de Herramientas proporcionado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019 se hace mucho énfasis en los Enfoques de Igualdad en la Planificación Local, donde se menciona que “la igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad”.

Dentro de la parroquia actualmente por parte del GAD parroquial no existen iniciativas, programas o estrategias que permitan poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, que permitan promover la igualdad entre los géneros.

Para contribuir a la construcción de las políticas institucionales para la igualdad y no discriminación en razón de género y dar cumplimiento al mandato constitucional, se requiere de hacer la gestión con las entidades rectoras para que brinden el asesoramiento técnico especializado que genere de manera conjunta estrategias, metodologías e instrumentos, para ubicar la responsabilidad central de los temas de género en la estructura y procesos internos; y, formular e implementar la política institucional interna para la igualdad y no discriminación en razón de género.

En lo referente al fortalecimiento de capacidades técnicas, se requiere de talento humano especializado en igualdad y no discriminación, que permitan sostener el proceso de incorporación del enfoque de género en el GAD.

Para ello es necesario contar con asesoría técnica especializada que permita hacer un levantamiento, un diagnóstico interno de capacidades y con base en los resultados, preparar un plan de fortalecimiento institucional que puede incluir, desde la capacitación del personal en derechos humanos, igualdad y no discriminación, hasta la igualdad de oportunidades del personal en el reclutamiento, acceso a la formación, promoción, entre otros.

Como una iniciativa que ha mantenido el Distrito de Salud en los últimos años ha sido capacitar a los diferentes Centros Educativos de la parroquia en temas referentes a educación sexual que involucra a enfermedades de transmisión sexual con el fin de contribuir en la disminuir de embarazos de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual, reproductiva, y los derechos reproductivos.

Sin embargo, no existen acciones que sirvan como iniciativas dentro de los enfoques de discapacidades, movilidad humana, género, intergeneracional, interculturalidad en toda la parroquia.

2.2.8 Reducción de las desigualdades

A nivel mundial la importancia de reducir las desigualdades es una constante muy latente, por lo que se ha considerado como uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS la “Reducción de las Desigualdades” donde apunta a reducir las desigualdades en los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la condición económica o de otro tipo, dentro de un país.

Apunta a asegurar la protección social de las personas pobres y vulnerables, aumentar el acceso a los servicios básicos y apoyar a quienes hayan sido víctimas de fenómenos extremos y desastres económicos, sociales y ambientales.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD manifiesta que las desigualdades de ingresos han aumentado en casi todas partes en las últimas décadas. Sostiene que, para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independiente de su género, raza o etnia.

La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa.

Con relación a la reducción de desigualdades, actualmente no existen estrategias para incrementar los ingresos de las personas más pobres en la parroquia, ni tampoco existen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, por medio de eliminación de políticas y prácticas discriminatorias.

Actualmente en la parroquia las acciones que se ha implementado para potenciar la inclusión social es el apoyo a los niños y niñas por medio del programa Creciendo con Nuestros Hijos – CNH y el proyecto de apoyo al Adulto Mayor.

Actualmente no existen programas que fomenten el acceso igualitario a los servicios públicos nise cuenta con políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social y tampoco se cuenta con iniciativas para la inclusión de personas en movilidad humana.

2.2.9 Acceso y uso de espacio público y cultural

La recreación es una de las propuestas al uso del tiempo libre y de ocio, actividad que respeta la autonomía del hombre utilizando positivamente su tiempo libre, motiva al individuo o a grupos a participar y por medio de esta una mejor interacción social.

Con respecto al acceso y uso de espacios públicos dentro de la parroquia, se tiene principalmente el parque central, el cual mantiene espacios accesibles para actividades recreativas, culturales y políticas. Otros espacios que cuenta la parroquia son las canchas de uso múltiple existentes en todas

Las comunidades, así mismo áreas de recreación infantil y escenarios para distintas actividades culturales.

A continuación, se detallan los espacios públicos de recreación con los que cuentan la parroquia

CUADRO 29. ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREACIONALES

Comunidad	Detalle
CABECERA PARROQUIAL	GAD parroquial
	Casa Comunal del sindicato de choferes
	Parque
	Cancha
	Coliseo cerrado del Mineduc
	Iglesia
	Infocentro
	Estadio
	Cementerio
	Monumento al avión
EL PORTETE	Capilla
	Cancha

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Actualmente los espacios Públicos con lo que cuenta la Cabecera Parroquial y todos sus sitios con respecto a los equipamientos se puede decir que están en buen estado como se puede observar en las fotografías que se detallan a continuación:

FOTO 5. ESPACIOS PÚBLICOS





Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Como se puede observar en la mayoría de los espacios públicos la construcción de los mismos no fueron diseñados para el uso de personas con discapacidades y desigualdades; ya que anteriormente no se daba mayor importancia a estos temas. A partir de la nueva Constitución del Ecuador se da mayor importancia al enfoque de igualdad y sobre todo se ampara en la normativa internacional a partir de los convenios internacionales a los que Ecuador está suscrito y configuran el marco para definir las políticas y enfoques de igualdad.

Con estos nuevos enfoques que se habla en la Carta Magna es importante manifestar que los GAD parroquiales deben proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Estos espacios públicos suelen verse amenazados por la migración a las ciudades. A medida que aumenta el valor del suelo, las zonas verdes y los espacios públicos van cediendo lugar a viviendas residenciales y empresas. Por eso es tan importante preservar los espacios públicos ya que se perderán para siempre si no existe un firme compromiso del GAD para preservarlos, protegerlos y valorarlos.

Actualmente en la parroquia no existen propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje ni tampoco se han tomado medidas para promover el involucramiento de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.

2.2.9.1 Equipamiento de Culto

La parroquia Malvas actualmente cuenta con varios equipamientos de culto que se encuentran ubicados en diferentes sitios como se demuestra en el mapa, entre ellos se resalta iglesias, capilla y cementerios.

2.2.9.1.1 Cementerios:

El gobierno central ha priorizado que nos gobiernos seccionales brinden el mantenimiento a los cementerios dentro de la planificación de la parroquia, motivo por el cual es necesario contar con el espacio suficiente para depositar los restos mortales. Actualmente en la parroquia se cuenta con dos cementerios como se detalla a continuación.

CUADRO 30. CEMENTERIOS EN LA PARROQUIA

Sitio	Disponibilidad de bóvedas	Estado	Acceso a servicios básicos	
			Luz	Agua
Cabecera Parroquial	35	Bueno	SI	SI

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 6. CEMENTERIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MALVAS



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 7. EQUIPAMIENTO DE CULTO (IGLESIAS, CAPILLAS, URNAS)

Iglesia Cabecera Parroquial

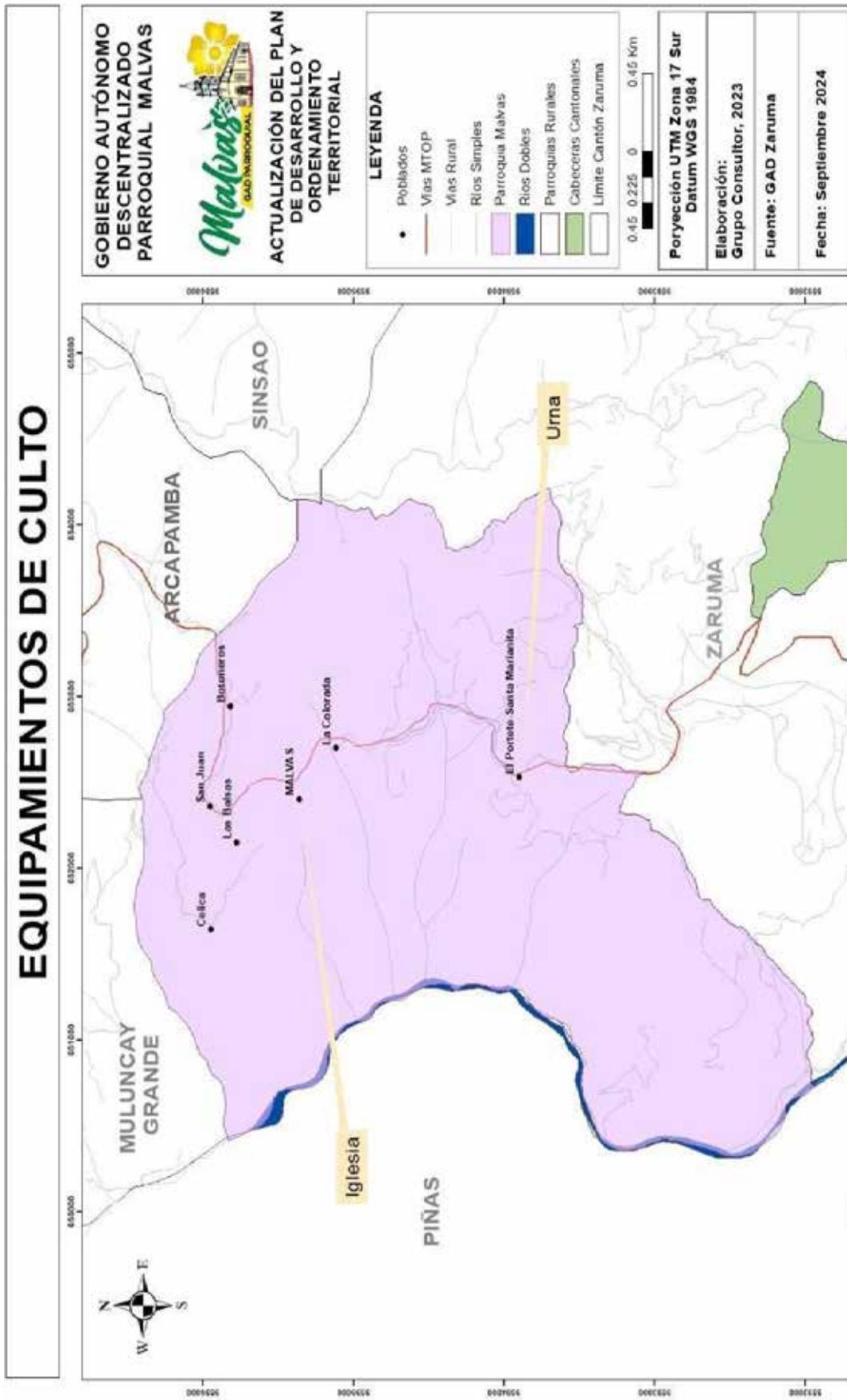


Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Urna Sitio El Portete



MAPA 13. EQUIPAMIENTO DE CULTO



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.9.2 Equipamiento de recreación

FOTO 8. EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN

Parque Cabecera parroquial



Estadio de la cabecera parroquial



Espacio de esparcimiento Barrio Las Balsas



Cancha del Barrio Céllica



Cancha del Sitio El Portete

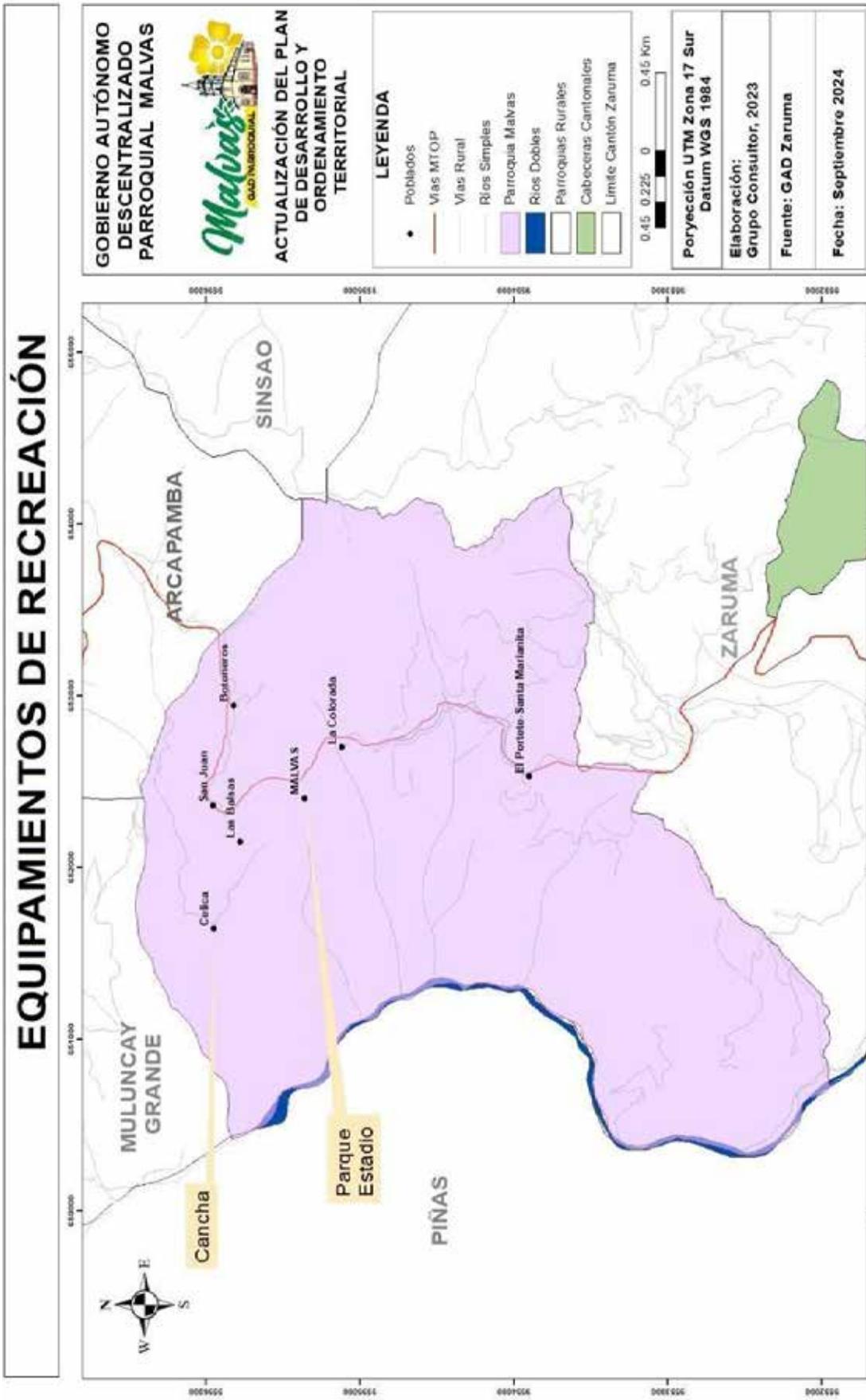


Coliseo del Mineduc en la cabecera parroquial (Unidad Educativa Reinaldo Espinoza)



Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 14. EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.9.3 Equipamientos Administrativos

FOTO 9. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial



Salón de Actos del Sindicato de Choferes



Casa Comunal del Sitio El Portete

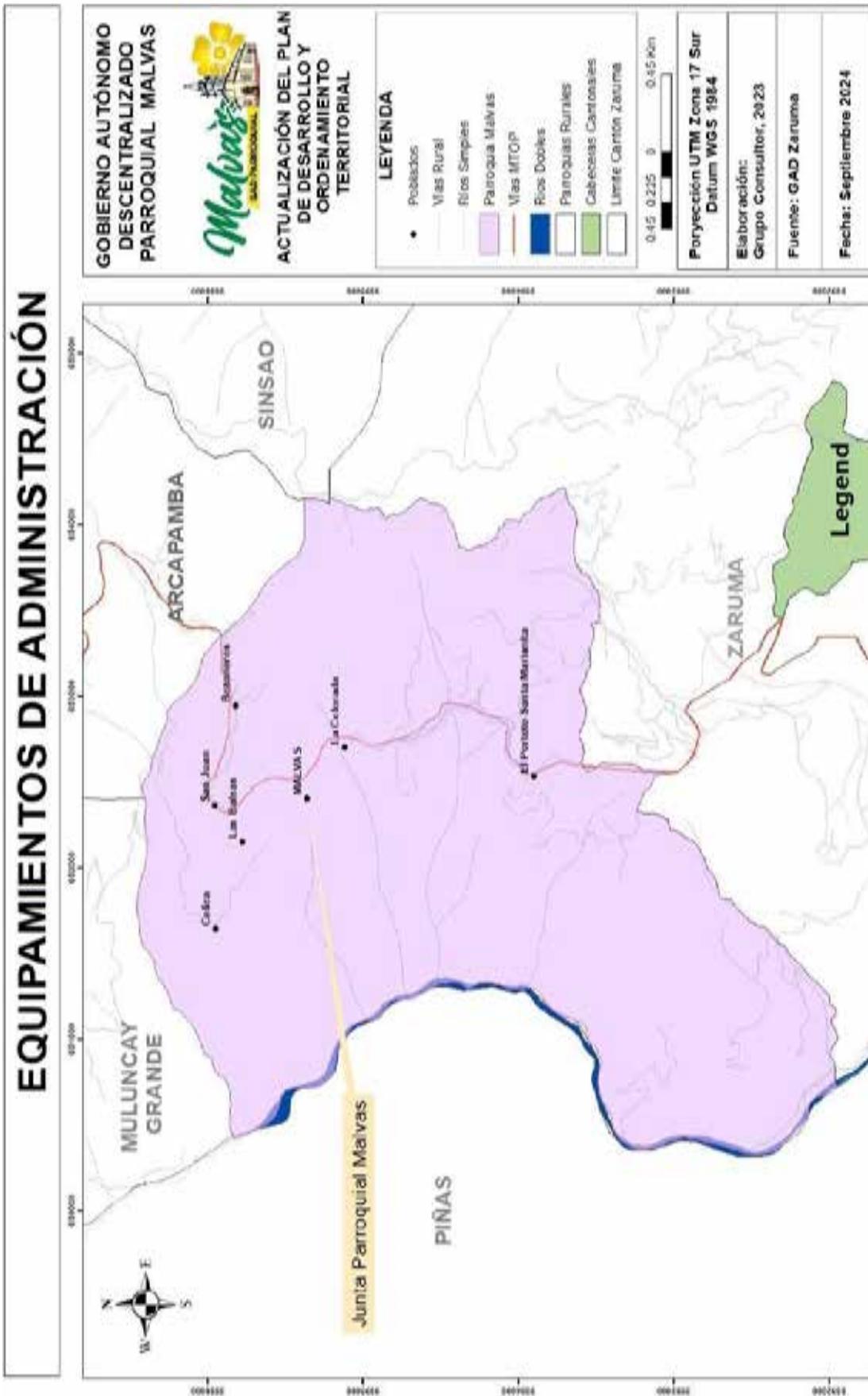


Casa Proyecto CNH



Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 15. EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVOS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.10 Cultura y Patrimonio

El contenido de la expresión “patrimonio cultural” ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

2.2.10.1 Patrimonio cultural material

El Patrimonio Cultural Material es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano y arqueológico.

Clasificación del Patrimonio Material:

- **Bienes Arqueológicos:** Sitios, piezas y colecciones arqueológicas.
- **Bienes Muebles:** Pinturas, esculturas, retablos, murales, textiles. Orfebrería, filatelia, numismática, piezas etnográficas, patrimonio fílmico y documental, etc.
- **Bienes Inmuebles:** Arquitectura civil, religiosa, vernácula, funeraria, plazas, caminos, etc.

Bienes inmuebles

Son aquellas obras que no se pueden trasladar de un lugar a otro y que están íntimamente relacionadas con el suelo. Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de singular importancia como arquitectura: civil, religiosa, vernácula, industrial, funeraria, haciendas y yacimientos arqueológicos.

En esta categoría se ubican pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes, cementerios, haciendas y molinos, que, por sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, encierran valores particulares que permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo.

Para el registro se consideró los siguientes puntos:

- Arquitectónico estético
- Antigüedad histórica y testimonial
- Autenticidad cultural
- Tecnológico y constructivo
- Conjunto urbano ambiental
- Transmisión del conocimiento

2.2.11 Sistematización de problemas y potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas				
	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	
Potencialidades:				
DEMOGRÁFICO	Crecimiento medio de la población de la parroquia Malvas en el año 2020 la población fue de 745 personas, con la proyección al año 2023 incrementaron a 831 personas.	Todo el territorio que comprende la parroquia de Malvas	Motivar por medio de proyectos productivos para que la gente no migre a otras ciudades en busca de trabajo	
Problemas:				
POBREZA	Existen muchos hogares dentro de la parroquia que no cuenta con algunos servicios básicos, esto automáticamente arroja un cierto grado de pobreza para un grupo de personas.	Cierto lugares de la cabecera parroquial y sus respectivos sitios	Proveer a toda la población de los servicios básicos como es agua potable, alcantarillado, entre otras.	
Potencialidades:				
Po				

<p>La población tiene facilidad de acceder a productos alimenticios para el consumo de su familia.</p>	<p>Toda la población</p>	<p>En todo el territorio que comprende la parroquia de Malvas</p>	<p>Capacitar a la población en realizar huertos comunitarios de cultivo de productos orgánicos de ciclo corto para el consumo de su familia.</p>
<p>Problemas:</p>			
<p>Actualmente los médicos de turno en el Centro de Salud no residen en la parroquia, por lo que los habitantes se encuentran desprotegidos ante una emergencia, ya que les toca trasladarse inmediatamente a las ciudades de Zaruma o Piñas por atención urgente y tampoco cuentan con medicina.</p> <p>Baja promoción y cobertura en salud preventiva comunitaria.</p>	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>En todo el territorio que comprende la parroquia de Malvas</p>	<p>Coordinar directamente con el médico de turno para que la labor de médico rural se atienda las 24 horas para que mantenga un contacto directo con la población y que el Ministerio de Salud proporcione medicina.</p> <p>Incentivar a que la población mantenga constantemente una atención preventiva con la salud.</p>
<p>Potencialidades:</p>			

SALUD

	<p>Cuenta con campañas de vacunación para los grupos de atención vulnerable y el resto de la población.</p>	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	<p>Establecer políticas públicas que vayan en beneficio de mejorar la calidad de vida de la población. Incentivar a que ofrezcan medicina especializada en el Centro de salud.</p>
	<p>Problemas:</p>			
	<p>Falta de docentes en la mayoría de las escuelas de los sitios y por ende muchos de los padres de familia optan por matricularlos en la escuela de la Cabecera Parroquial o en las escuelas de la ciudad de Zaruma.</p>	<p>Los niños y jóvenes que se encuentran en la edad de escolaridad</p>	<p>En todos los sitios de la parroquia</p>	<p>Solicitar la reapertura de algunas escuelas para incentivar a los padres de familia para que matriculen a los niños en la escuela y cuente con más estudiantes para que incrementen el número de profesores.</p>
<p>EDUCACIÓN</p>				
	<p>Potencialidades:</p>			
	<p>Cuenta con infraestructura suficiente para brindar el servicio de escolaridad y poder atender a los niños de toda la parroquia.</p>	<p>Escuelas</p>	<p>Cabecera parroquial y los sitios</p>	<p>Asegurarse de realizar constantemente el mantenimiento de la infraestructura y proyectarse a futuro en ser líderes en la educación en el territorio para que los estudiantes retornen a los centros educativos y no migren hacia la ciudad de Piñas.</p>
<p>I</p>	<p>Problemas:</p>			

<p>No existen iniciativas, programas o estrategias que permitan poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, que permitan promover la igualdad entre los géneros.</p>	<p>Toda la población</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	<p>Poner en práctica las políticas institucionales para la igualdad y no discriminación en razón de género para esto se requiere la coordinación con las entidades rectoras para que brinden el asesoramiento técnico especializado que genere de manera conjunta estrategias, metodologías e instrumentos, para ubicar la responsabilidad central de los temas de género en la estructura y procesos internos.</p>
---	--------------------------	---	---

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.2.12 Matriz del FODA

<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto del GAD parroquial limitado para cubrir las necesidades de cada sitio. ● Poca coordinación para gestionar obras para la parroquia. ● Poca cultura de cuidar y precautelar el patrimonio. ● Escuelas con deficiencia de docentes. ● Centros de salud con poca medicina. ● Constante migración. 	<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Accesibilidad a las tecnologías de la información. ● Inmueble propio y bien ubicado. ● Buena relación entre compañeros del GAD. ● Los miembros del GAD trabajan en equipo. ● Alto grado de capacidad de gestión. ● Servidores públicos con nivel de estudio superior.
<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centro de salud no dispone de equipamiento ni especialistas mínimas. ● Pérdida de identidad con las nuevas generaciones. ● Pocas organizaciones de base por falta de apoyo de las entidades. 	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de bienes patrimoniales parroquia. ● Territorio con atractivos turísticos naturales. ● Jóvenes con preparación profesional.

2.3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

2.3.1 Actividades económicas /sectores productivos

En relación a los elementos del desarrollo económico, tanto la Agenda de Desarrollo 2030 como el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establecen un conjunto de objetivos y metas vinculados con los temas de empleo, producción, acceso a medios de producción, industrias, entre otras. Así mismo, en la agenda 2030 se tiene como objetivos: “**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.”, “**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.”, “**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos.”, y “**Objetivo 9:** Industrias, Innovación e Infraestructuras.”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece entre sus objetivos “Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.”, “Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.”.

En los instrumentos orientadores de la planificación a nivel nacional y subnacional, se le da una importancia del componente económico y establece la necesidad de mejoras importantes en los diversos ámbitos de lo económico. No obstante, mucha de la información e indicadores establecidos en esos instrumentos es de carácter nacional o no se formulan para el nivel cantonal ni peor aún a nivel parroquial.

La información disponible a nivel parroquial de los aspectos relacionados al empleo corresponde al Censo del año 2010, por lo que a este momento presentan un retraso de 10 años. Por esta razón, y dado que no se generan estadísticas de empleo parroquiales con periodicidad anual o menor, esta sección describe de manera muy breve las características del empleo que presentaba la parroquia en el año 2010, como elemento de referencia. Teniendo en cuenta que en el año 2020 se realizará un nuevo censo de población, sus resultados deberán ser considerados para actualizar este aspecto particular del plan.

2.3.1.1 Agricultura

2.3.1.1.1 Actividad agrícola

La actividad agrícola de mayor incidencia en la parroquia Malvas es el cultivo y la siembra y cultivo de cítricos como naranjas y mandarinas, la venta de los cítricos la realizan varias familias que sacan sus productos al filo de la vía para la venta.

Adicionalmente a la actividad agrícola otros agricultores siembran productos de ciclo corto que son predominantes en la parroquia como: maíz, maní, frejol, yuca, plátano y guineo; que por lo general la siembra es en menor escala para consumo local e incluso algunos productores los llevan a la ciudad de Zaruma o Piñas para la venta los días domingos.

En lo concerniente a rendimientos y volumen de producción han sido trazados con información personalizada facilitada por los dueños de las unidades de producción.

De las visitas y recorridos de campo se ha determinado que muchas familias cuentan con pequeños huertos familiares de hortalizas (50-100 m²), localizados cerca de las viviendas.

No se puede ignorar también que un 5% de las familias aún conservan junto a la casa el huerto de plantas medicinales (toronjil, menta, ruda, congonita, hierba buena, violeta, hierba luisa), para tratar con remedios caseros las afecciones provocadas por el clima u otro agente causal.

También es oportuno mejorar la fertilidad de los suelos; rotar los cultivos; realizar obras de conservación; contar de agua para riego, sobre todo en los procesos de producción de la misma, durante las 3 fases críticas (germinación, floración-formación del fruto y engrose-madurez del fruto), adicionando a los suelos la suficiente cantidad de materia orgánica para alimentar a la planta y realizar los controles de plagas y enfermedades, utilizando productos orgánicos que no afecten la calidad del fruto, de esta manera elevar la producción y productividad.

Para esto se enfatiza en la necesidad de priorizar la compra pública a los productores nacionales y de los productos de la zona, como mecanismo de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y de la economía social y solidaria, lo que reactiva y fortalece así, a los sectores productivos rurales.

Para contribuir al objetivo 2 de los ODS el GAD parroquial fomentará a la producción agrícola, por medio de impulsar a los pequeños productores agrícolas en diferentes capacitaciones y apoyo con semillas y el sistema de riego, mismo que se reflejará en el crecimiento económico local. De esa manera se podrá acceder a alimentos saludables y mejorarán sus condiciones de vida.

2.3.1.1.2 Uso del suelo

Los principales usos de suelo en el Cantón Zaruma según el Censo Agropecuario, ubica a la categoría Pastos cultivados en primer lugar con 38.137 ha., seguido de Los Montes y bosques con 6.643 ha y Los cultivos permanentes con 5.993 ha. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro estos usos.

CUADRO 31. USO DEL SUELO DEL CANTÓN ZARUMA

Categorías	Cantón		Provincia	
	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas
Cultivos permanentes	2.193	5.993	15.089	84.294
Cultivos transitorios y barbecho	993	1.015	5.494	9.936
Descanso	453	1.784	1.888	8.848
Pastos cultivados	1.569	38.137	8.365	228.799
Pastos naturales	88	932	1.916	16.010
Páramos	0	0	102	781
Montes y bosques	674	6.643	5.005	56.506
Otros usos	2.480	394	18.911	51.853
Total	8.450	54.898	56.770	457.027

Fuente: Plan Provincial de Riego y Drenaje de la Provincia de El Oro, 2021. Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.1.3 Uso actual y potencial del suelo

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede analizar la producción agrícola de la parroquia y el uso potencial del suelo, se observa que en la parroquia sobresale el cultivo de pastos, debido al gran número de población que se dedica a la ganadería.

CUADRO 32. USO POTENCIAL DEL SUELO

Uso actual del suelo	Superficie
Bosque seco	28,48
Café	40,15
Cacao	0,86
Matorral húmedo	726,51
Misceláneo	1914,01
Pastos cultivados	6291,82
Vegetación herbácea	1461,13

Fuente: Plan Provincial de Riego y Drenaje de la Provincia de El Oro, 2021. Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

De acuerdo al III Censo Agropecuario, alrededor del 70% de la superficie en el cantón posee cultivos permanentes y alrededor de un 28 por ciento está compuesto de cultivos transitorios.

2.3.1.1.4 Cultivos Transitorios

Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de algunos meses y una vez que son cosechados la planta se destruye siendo necesario volverlos a sembrar para obtener una nueva producción.

CUADRO 33. CULTIVOS TRANSITORIOS A NIVEL CANTONAL

CANTÓN	TRANSITORIO			
	Has	%	Upas	%
Arenillas	1144,04	35,0	536,18	22,53
Atahualpa	60,06	1,8	123,89	5,21
Balsas	188,93	5,8	143,17	6,02
Chilla	81,46	2,5	85,81	3,61
El Guabo	129,54	4,0	147,91	6,22
Huaquillas	52,31	1,6	26,82	1,13
Las Lajas	108,17	3,3	98,21	4,13
Machala	117,32	3,6	32,32	1,36
Piñas	506,66	15,5	542,73	22,81
Pasaje	102,02	3,1	105,43	4,43
Portovelo	23,47	0,7	29,91	1,26
Santa Rosa	231,81	7,2	134,93	5,67
Zaruma	337,86	10,3	233,07	9,79
TOTAL	3265,48	100,0	2379,49	100,00

Fuente: Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua 2021.

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Ubicándose el cantón Zaruma en el tercer lugar a nivel de todos los cantones con 337,86 hectáreas lo que significa el 10,3% del total de cultivos transitorios y 233,07 Upas.

Dentro de la Parroquia de acuerdo al levantamiento de información en el campo a los pobladores, la mayoría se dedican al cultivo asociado de cacao, maíz, maní, café; las hortalizas más frecuentes son: col, lechuga, rábano, cilantro, cebolla blanca, acelga, entre otros; entre las plantas medicinales que se destacan, constituye el toronjil, menta

2.3.1.1.5 Cultivos Permanentes

Se describen los cultivos permanentes a nivel de la provincia de El Oro, en donde se puede evidenciar que el banano, limón, cacao y naranjas son predominantes. Siendo la parroquia caracterizada por el cultivo de hortalizas de ciclo corto que a nivel de la provincia si mantiene un nivel de representación considerable.

CUADRO 34. CULTIVOS PERMANENTES

Cultivo permanente	Superficies plantadas (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción anual TM
Café	668	221	19
Banano	46056	42292	1484078
Caña de azúcar para otros usos (tallo fresco)	803	741	12796
Maracuyá (fruta fresca)	621	548	6347
Naranja (fruta fresca)	2188	2188	13939
Piña	3	0	3
Plátano (fruta fresca)	302	213	858
Limón	2757	1518	11976
TOTAL	72855	62695	1538289

Fuente: Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua 2019.

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

CUADRO 35. CULTIVOS ASOCIADOS A LOS QUE SE DEDICA LA POBLACIÓN

Cultivos Asociados	UPAs	%	Hectáreas	%
Café	314	38,91	831	34,34
Maní	23	2,85	0	12,00
Maíz duro	68	8,43	53	2,83
Arroz	30	3,72	22	1,17
Caña de azúcar	7	0,87	0	0,00
Cacao	32	3,97	46	0,45
Plátano	25	3,10	123	6,56
Banano	290	35,94	799	42,64
Fréjol Seco	18	2,23	0	0,00
Total	807	100,00	1874	100,00

Fuente: MAGAP, III Censo Nacional Agropecuario 2020.

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Como se observa los principales cultivos son: café, banano, maíz duro, entre otras, este tipo de plantaciones por lo general se las encuentra sembrado cerca de sus viviendas.

2.3.1.1.6

Animales menores o de corral

La crianza de animales menores, por su parte es la fuente de proteínas para las familias y abono orgánico para el huerto. La mayoría de las familias de la parroquia crían son aves de corral como las gallinas y pollos criollos (que se constituye en el plato típico que se consume en las fiestas y

ocasiones especiales), son parte de las unidades productivas de las familias campesinas de la parroquia, por cuanto contribuyen con la dotación de huevos y carne para la alimentación.

La crianza de estos animales permite aprovechar superficies reducidas y asegurar la producción de abono orgánico para la fertilización de suelos agrícolas y potreros; cuando estos animales se venden se produce una valorización de la fuerza de trabajo invertida en su crianza; la lógica de manejo de este componente es hacia la minimización de costos por eso los animales son alimentadas con lo que produce la familia (maíz y desperdicios) y rara vez reciben cuidados sanitarios.

2.3.1.2 Uso actual y potencial del suelo

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede analizar la producción agrícola de la parroquia y el uso potencial del suelo, se observa que en la parroquia sobresale el cultivo de pastos, debido al gran número de población que se dedica a la ganadería.

CUADRO 36. USO POTENCIAL DEL SUELO

Clase	Uso potencial del suelo	has
III	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.	33,38
IV	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.	1,53
V	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.	93,44
VI	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.	480,08
VII	Aprovechamiento Forestal	3506,1 1
VIII	Conservación	1382,8 1

Fuente: Plan provincial de Riego y Drenaje de la provincia de El Oro 2022

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.3 Tasa de subempleo

Se define como una ocupación por tiempo no completo, con una remuneración por debajo del salario mínimo y que no aprovecha las capacidades del trabajador, a continuación, se detalla la evolución de indicadores laborales sobre la tasa de subempleo con respecto a marzo de 2023 frente a marzo de 2019 donde se registra una reducción estadística significativa en la ciudad de Machala, este análisis está desarrollado en las 5 principales ciudades del país.

CUADRO 37. TASA DE SUBEMPLEO

Periodo	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
dic-10	7,7%	13,1%	6,2%	14,8%	6,8%
dic-11	4,7%	9,5%	5,8%	8,3%	6,1%
dic-12	4,0%	7,5%	3,7%	7,2%	6,1%
dic-13	6,4%	9,3%	5,5%	9,5%	9,5%
dic-14	5,0%	10,3%	4,6%	8,9%	9,4%
dic-15	5,5%	12,4%	6,3%	9,5%	10,7%
dic-16	13,1%	20,2%	11,0%	13,0%	17,0%
mar-17	15,5%	22,8%	9,6%	12,9%	20,3%
jun-17	11,9%	22,3%	9,1%	14,8%	16,9%
sep-17	7,5%	24,1%	10,0%	22,2%	15,0%
dic-17	11,7%	21,0%	11,9%	15,9%	15,2%
mar-18	11,3%	20,2%	10,2%	10,8%	15,6%
jun-18	9,9%	22,5%	7,6%	13,5%	13,2%
sep-18	9,4%	19,8%	9,3%	13,9%	14,2%
dic-18	9,7%	18,9%	8,6%	11,7%	11,6%
mar-19	9,0%	21,8%	7,9%	6,7%	15,1%

Fuente: INEC, 2023

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.4 Crecimiento Económico

2.3.1.4.1 Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos

En el cuadro que se presenta a continuación se puede evidenciar la Población Económicamente Activa (PEA) por sector y actividad económica a nivel de la provincia de El Oro

CUADRO 38. ACTIVIDADES Y SECTORES ECONÓMICOS

SECTOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	87.434	27,46%
	Explotación de minas y canteras	5.242	1,65%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	21.622	6,79%
	Construcción	18.988	5,96%
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	727	0,23%
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	70.671	22,20%
	Transporte y almacenamiento	19.480	6,12%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	24.978	7,85%

	Actividades financieras y de seguros	1.555	0,49%
	Información y comunicación	2.509	0,79%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.445	1,71%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.654	3,97%
	Actividades de servicios y salud	7.162	2,25%
	Administración pública y defensa	9.852	3,09%
	Enseñanza	10.400	3,27%
	Artes, entretenimiento y recreación	1.768	0,56%
	Otras actividades de servicios	9.381	2,95%
	Actividades de los hogares como empleadores	6.498	2,04%
	Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado	1.719	0,54%
	Actividades inmobiliarias	301	0,09%
	Total	31.8386	100,00%

Fuente: INEC -2023

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Las actividades económicas representativas de la Parroquia Malvas según datos del INEC, corresponde a aquellas que están vinculadas al sector primario con una participación del 56,00 %, es decir 546 personas, seguido del sector terciario con 187 personas y el sector secundario con 131 personas. Por último, se ubican los no especificados y trabajador nuevo.

CUADRO 39. ACTIVIDADES Y SECTORES ECONÓMICOS

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12.759
Explotación de minas y canteras	5.485
Manufactura	7.734
Suministro de electricidad y de agua	900
Construcción	8.569
Comercio	9.745
Alojamiento y servicios de comida	1.737
Transporte, información y comunicaciones	10.111
Actividades financieras	4.750
Actividades profesionales e inmobiliaria	10.783
Administración pública	8.134
Enseñanza	8.685
Salud	9.233
Otros servicios	6.795
ECONOMÍA TOTAL	105.420

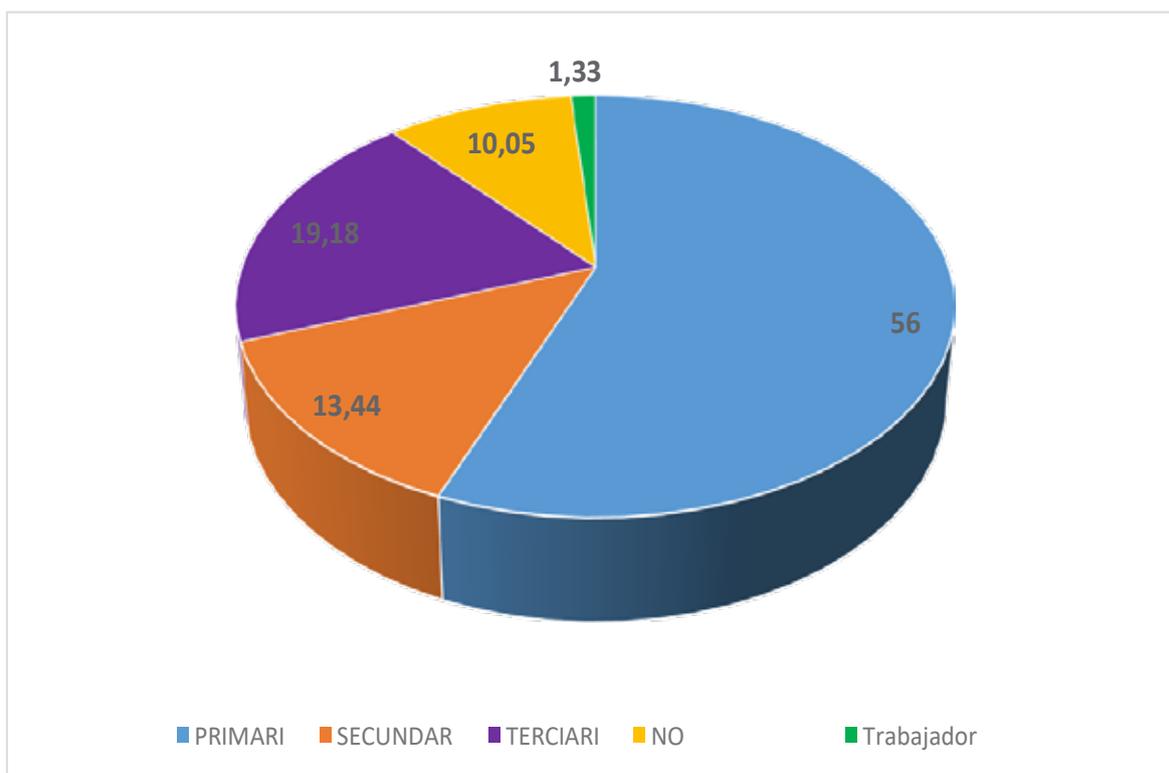
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,10
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	1,33
	Administración pública y defensa	16	1,65
	Enseñanza	17	1,74
	Actividades de la atención de la salud humana	4	0,41
	Artes, entretenimiento y recreación	3	0,31
	Otras actividades de servicios	2	0,21
	Actividades de los hogares como empleadores	18	1,85
NO ESPECIFICADO	No declarado	98	10,05
	Trabajador nuevo	13	1,33
Total		975	100,00%

Como se puede evidenciar la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca tiene una contribución de 12.759, seguido de actividades profesionales e inmobiliaria.

2.3.1.5 Grupos de ocupación de la PEA

En cuanto a los grupos de ocupación, el mayor número se registra en el grupo de ocupaciones elementales con un total de 288 personas es decir el 29,54%, En segundo lugar, están Agricultores y trabajadores calificados con una población de 281 abarcando el 28,82%, luego se tiene a Trabajadores de los servicios y vendedores con 101 personas que equivale al 10,36%.

CUADRO 41. GRUPOS DE OCUPACIÓN DE LA PEA



no declarado	97	9,95
Trabajador nuevo	13	1,33
Total	975	100,00%

Fuente: INEC 2023

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.6 Actividades Productivas

FOTO 10. VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS EN HORNO



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.6.1 Polvorín Cervecero

Ubicado en el Sitio El Portete, venta de licores en general.



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.6.2 Comercial Valverde

Ubicado en el centro de la cabecera parroquial, venta de productos de primera necesidad



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 11. ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS DE LA ZONA



Fuente: Fabrica y Elaboración de dulces y masas.
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.7 Actividades Gastronómicas en la parroquia

2.3.1.7.1 Venta de carnes en general

Ubicado en la cabecera parroquial, venta de fritada y carnes en general.



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.7.2 Restaurante Burger

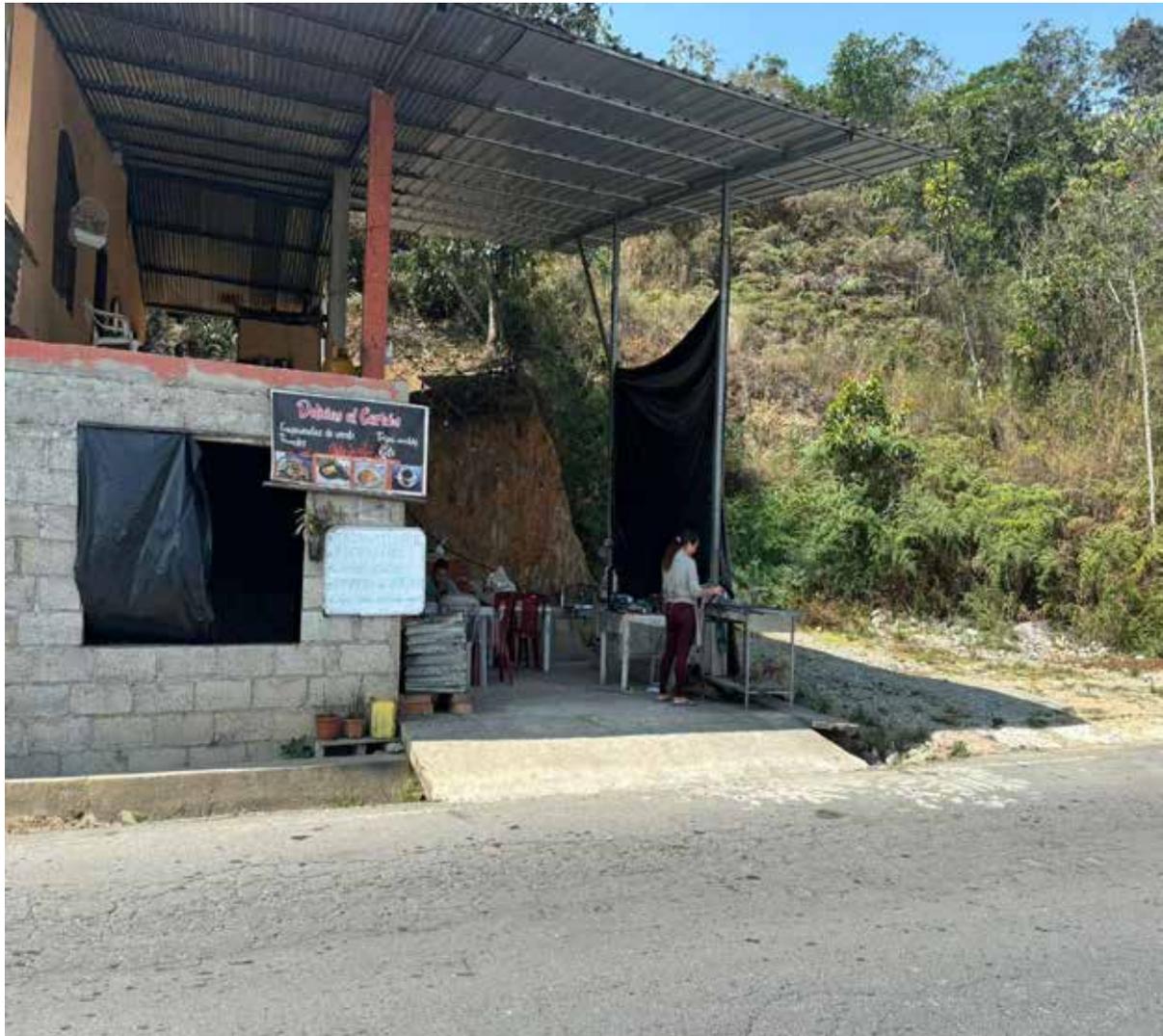
Ubicado en la cabecera parroquial, venta de comida rápida



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.7.3 Venta de fritada y tripa

Ubicado en el Sitio El Portete, venta de fritada, tripa, choclos y toda la gastronomía de la zona.



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.1.7.4 Monumento al avión

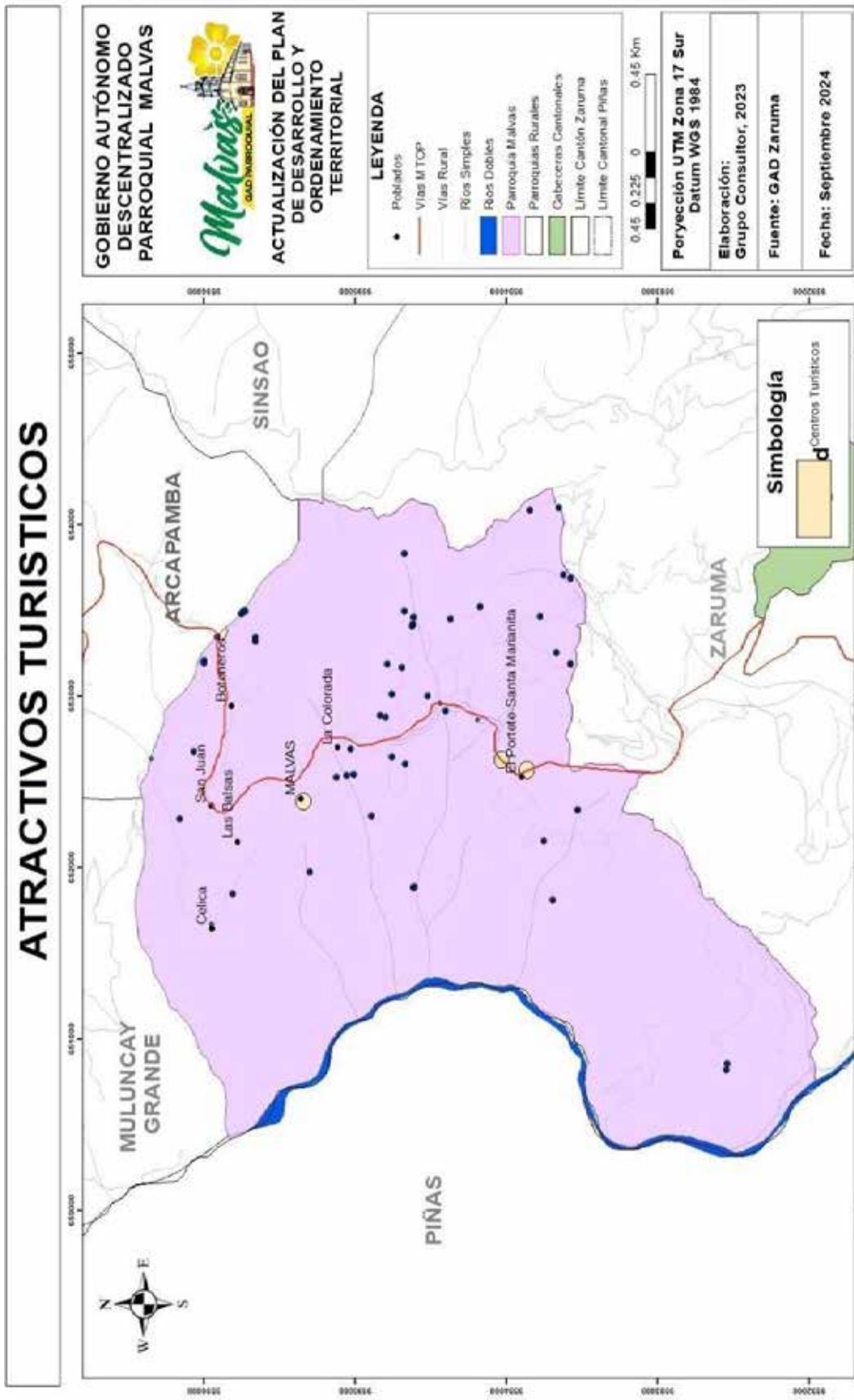
El monumento fue construido en honor a los soldados que defendieron el territorio ecuatoriano.

FOTO 12. MONUMENTO AL AVIÓN



Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 16. ATRACTIVOS TURÍSTICOS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.2 Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios

CUADRO 42. CARTERA DE LA PARROQUIA MALVAS POR SECTORES PRODUCTIVOS

No.	Sector	Operaciones	Monto	%
1	Agricultura	20	413.023,15	11,16
2	Artisanal	2	10.000,00	0,27
3	Comercio	24	315.363,75	8,52
4	Pecuario	126	2.748.731,24	74,25
5	Pequeña Industria	11	143.300,00	3,87
6	Servicio	11	71.400,00	1,93
Total		194	3.701.818,14	100,00

De acuerdo al objetivo 8 de los ODS donde se pretende conseguir un crecimiento económico per cápita sostenido, con niveles más elevados de productividad económica y política orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento. Contienen el logro del empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los y las jóvenes y personas con discapacidad, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la reducción de la proporción de jóvenes que no tienen empleo y no cursan estudios ni reciben capacitación, la erradicación del trabajo forzoso y la protección de los derechos laborales.

El GAD parroquial como aporte importante dentro del territorio generará estrategias de desarrollo económico que potencien las oportunidades y el aprovechamiento de los recursos en su territorio mediante alianzas y convenios con los diferentes GAD municipal, provincial y con entidades del gobierno central. Para esto es necesario contar con el apoyo de los sitios para aprovechar las potencialidades económicas y a la vez mejorando empleabilidad y las condiciones de trabajo de la población.

2.3.2.1 Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico

Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico. - Son aquellos proyectos de incidencia nacional que presentan un efecto multiplicador para sectores y territorios en: productividad, empleo, opciones de transferencia de ciencia y tecnología; relación de sus resultados e impactos con el sector privado; y, su aporte en la mitigación y erradicación de desequilibrios sociales y territoriales.

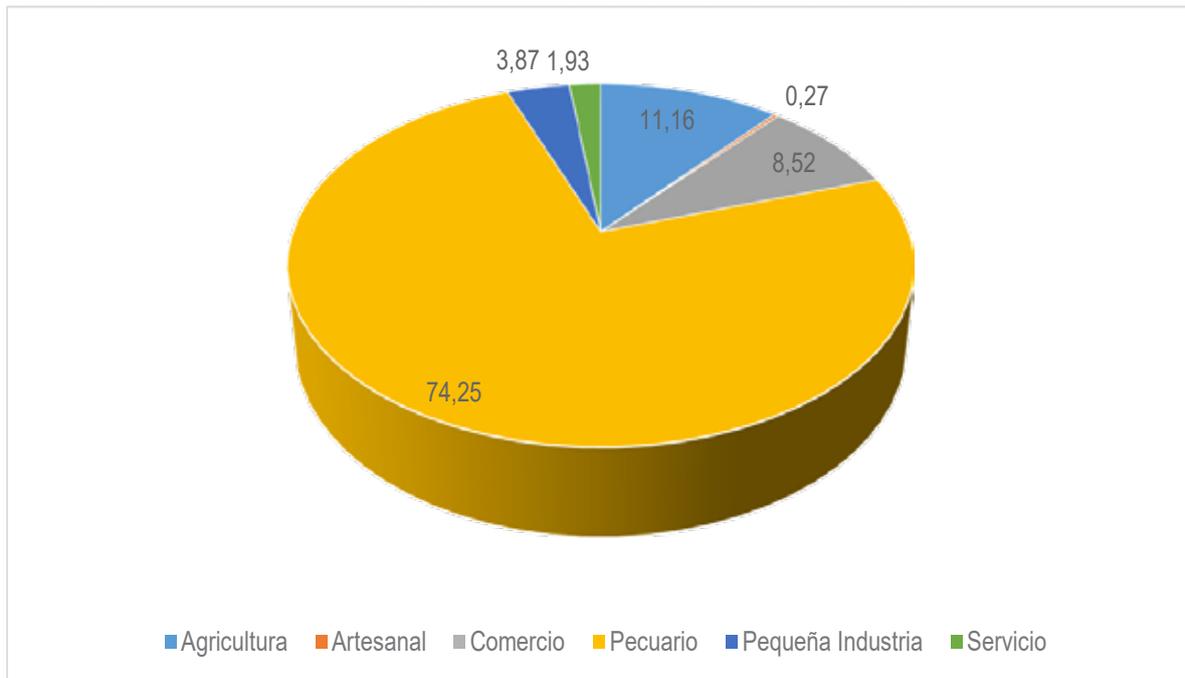
Actualmente en la parroquia Malvas no existen Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico, cuya incidencia nacional genere un efecto multiplicador para su territorio en: productividad; empleo; opciones de transferencia de ciencia y tecnología; relación de sus resultados e impactos con el sector privado; y, su aporte en la mitigación y erradicación de desequilibrios sociales y territoriales

Los productos que consume la población de la parroquia Malvas principalmente se la obtiene de los agricultores de la zona y de todas las parroquias que pertenecen al cantón Piñas, ya que el día domingo los productores se dirigen al mercado de Piñas para la venta directa de los diferentes productos.

2.3.2.2 Cartera de la parroquia Malvas por sectores productivos

La fuente de ingreso más importante de la parroquia, constituye las actividades agrícolas y pecuarias; siendo esto necesario analizar los créditos que la banca pública ha otorgado en todo el territorio, para lo cual se obtuvo información de BANECUADOR donde se refleja lo siguiente:

GRÁFICO 4. CARTERA DE LA PARROQUIA MALVAS POR SECTORES PRODUCTIVOS



Fuente: BANECUADOR – AGENCIA ZARUMA
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

De acuerdo a la información del cuadro se puede analizar que el total de operaciones es de 194 beneficiarios cuyo monto total de préstamos que cubre toda la parroquia corresponde a \$3.701.818,14, de los cuales 126 operaciones se destinaron para la actividad Pecuaria que equivale a un monto de \$2.748.731,24, seguido de la actividad agrícola con 20 beneficiarios que representa un total de \$413.023,15 y el Comercio con 24 operadores lo que equivale a \$315.363,75.

Como se observa la cartera en los sectores productivos presente en la parroquia es significativa, uno de los motivos por los cuales los productores han incrementado sus créditos se debe a que para la adquisición del mismo ha disminuido la tramitología por lo que es más fácil hacerse beneficiario. El sector servicios incluye a turismo y restaurante, como ya se analizó anteriormente el servicio de restaurantes ha incrementado en los últimos años esto se evidencia dentro de los créditos que la banca pública ha otorgado.

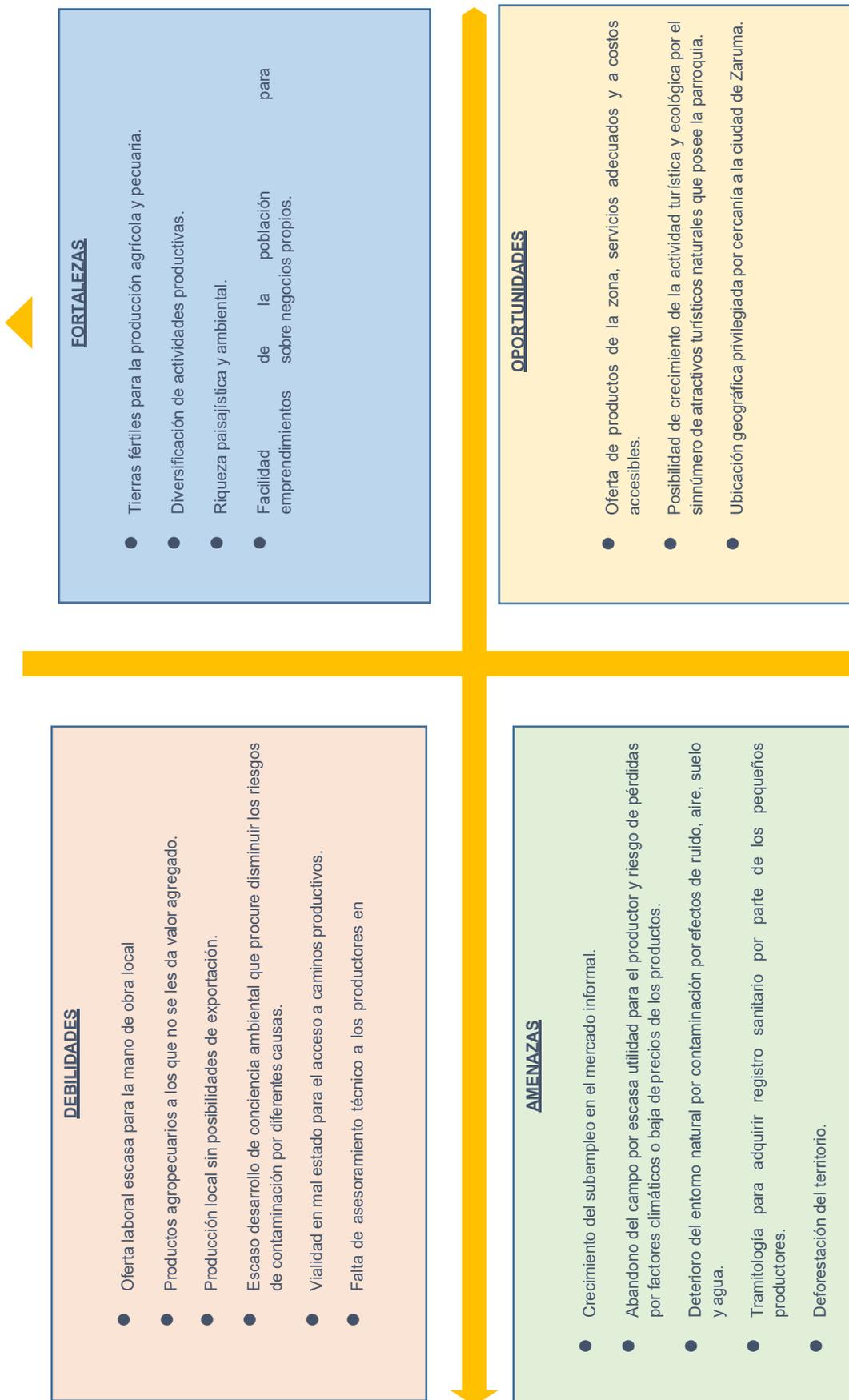
2.3.3 Sistematización de problemas y potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas		¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
ACTIVIDAD AGRÍCOLA	Problemas: Falta infraestructura de apoyo a los sectores productivos (equipamientos de comercialización y vías de buena calidad)	Sector productivo	Todo el territorio parroquial	Desarrollar proyectos de fomento productivo en coordinación con las entidades rectoras.
	Potencialidades: Alto porcentaje de población dedicado a la agricultura y ganadería, sector primario.	Sector productivo	Todo el territorio parroquial	
	Potencialidades: Alto porcentaje de la PEA ubicada en el sector agrícola y pecuario	Sector productivo	Todo el territorio parroquial	
TRABAJO PRODUCTIVO	Alto porcentaje de personas que trabajan por propia cuenta.	Sector productivo	Todo el territorio parroquial	Gestionar con las entidades pertinentes para mantener capacitados constantemente a los productores en los diferentes ámbitos.
	Problemas: Ineficiencia de asistencia técnica a productores.	Sector productivo	Todo el territorio parroquial	
FACTORES PRODUCTIVOS	Potencialidades: La parroquia cuenta con sitios de interés turístico que deben ser aprovechados en un programa conjunto con otros sitios de interés	Sector productivo	Todo el territorio parroquial	Elaborar un proyecto que publicite los atractivos turísticos de la parroquia.

del cantón.							
Problemas:							
Discriminación a grupos diferenciales en el territorio		Sector productivo		Todo el territorio parroquial		Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.	
Potencialidades:							
Alta cantidad de productores en el territorio		Sector productivo		Todo el territorio parroquial		Coordinar con las entidades financieras para que brinden las facilidades de otorgar créditos en beneficio del sector productivo.	

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.3.4 Matriz del FODA



Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MALVAS

2. ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción.

Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

El enfoque sistémico en el estudio de los Asentamientos Poblacionales tiene como objeto de estudio al sistema, cuyas unidades básicas de observación son los asentamientos, cada uno con sus propios atributos. Son atributos del sistema, la distribución espacial de los asentamientos, su organización de acuerdo con el tamaño de las localidades y el nivel de integración, que determinan la forma que el territorio adopta. En cambio, los atributos de los asentamientos son su grado de especialización, la importancia jerárquica y el nivel de integración con el sistema.

En la actualidad, probablemente uno de los desafíos mayores consiste en el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en el conjunto de asentamientos humanos, poniendo énfasis en la vivienda, la infraestructura social y física y los servicios. El mantenimiento y desarrollo de los asentamientos rurales exige actividades agrícolas y forestales sostenibles, así como diversificación económica y aumento de las oportunidades de empleo, mediante el estímulo a la inversión ambientalmente sostenible, tanto en la industria como en las actividades conexas de producción económica y servicios.

El desarrollo sostenible y el manejo ordenado de los asentamientos de todos los tamaños pasa por crear las condiciones necesarias para que estos ofrezcan oportunidades de empleo y servicios, permitiendo el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

Con estos antecedentes es necesario para el estudio de los asentamientos poblacionales considerar su estructura organizativa, que para el caso de Malvas parte de las denominadas Comunidades, entendidas éstas como "... un grupo de personas ocupando una determinada área de sociedad, la cual participa de un sistema de intereses y actividades bastante amplio como para poder incluir casi todas sus relaciones sociales"

2.4.1 Metodología

La metodología usada para la elaboración del sistema de Asentamientos Humanos hizo énfasis en la participación social, recogiendo los criterios y saberes de los moradores de Malvas, en talleres realizados con el objetivo de conocer sus problemáticas, por ende, este trabajo recoge eminentemente la percepción ciudadana.

Además, se analizó información secundaria para la elaboración de los indicadores sociales. Se visitó varias dependencias para conocer la percepción de los representantes institucionales sobre la problemática en cada sector.

Por último, se realizaron visitas de campo y también se usó la información de diversas páginas web para el apartado de las zonas de interés cultural.

2.4.2 Centros poblados

2.4.2.1 Identificación de comunidades y asentamientos poblacionales

La parroquia Malvas es una de las nueve parroquias rurales del cantón Zaruma, por lo tanto, en la actualidad se identifican en total 6 asentamientos poblacionales dispersos en todo el territorio en donde Al interior de cada comunidad, se siguen manteniendo núcleos de población o asentamientos poblacionales, es decir, población concentrada que en la mayoría de los casos crece o se organiza en torno a un equipamiento público. Para el área de estudio se han identificado los siguientes asentamientos.

1. Malvas (cabecera parroquial)
2. El Portete
3. Célica
4. San Juan
5. Las Balsas
6. Botoneros

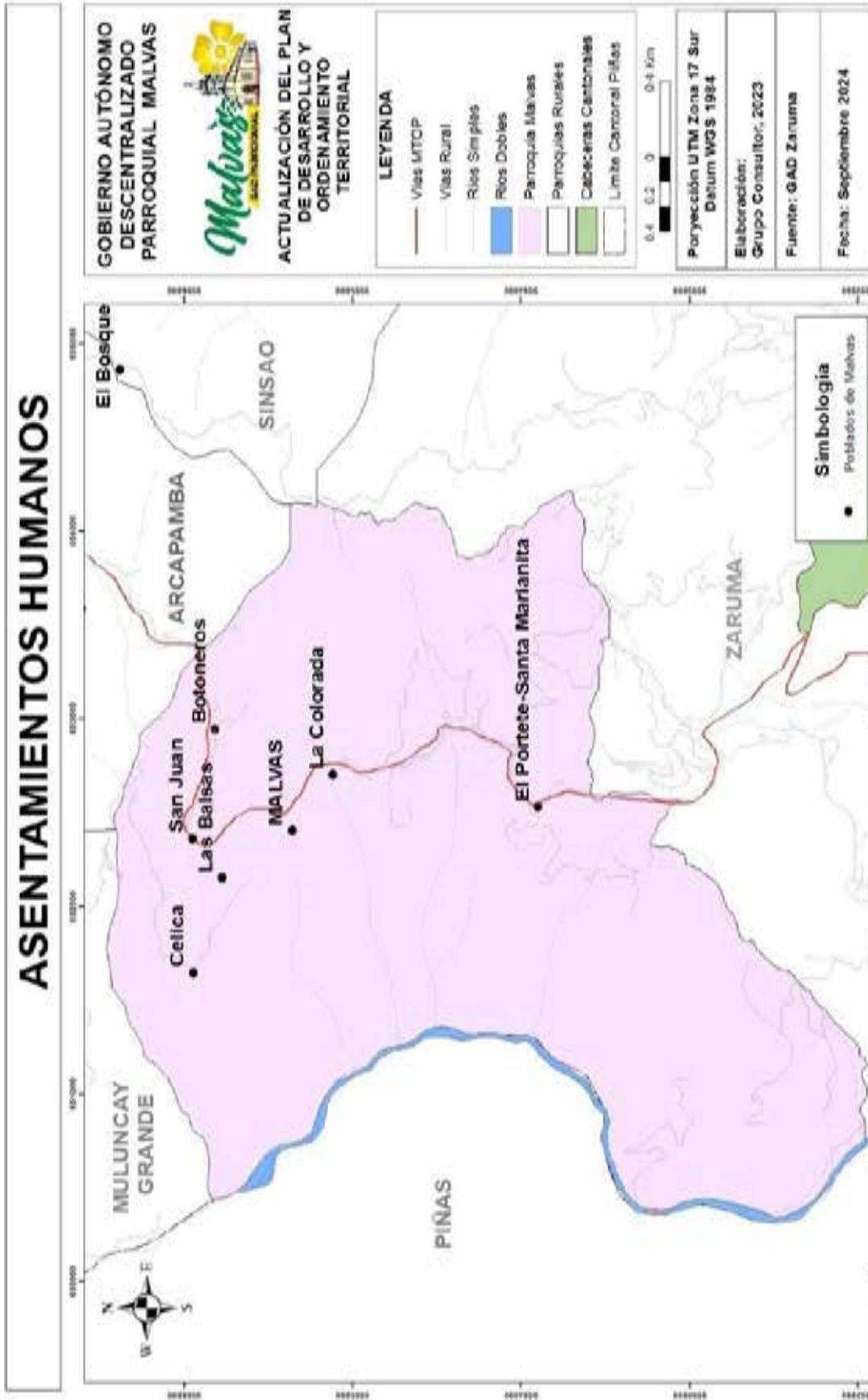
A continuación, se detalla la estructura de ubicación, influencia y relación con los diferentes asentamientos que cuenta dicha parroquia.

CUADRO 43. ESTRUCTURA DE UBICACIÓN, INFLUENCIA Y RELACIÓN CON ASENTAMIENTOS

Estructura por	Descripción
Ubicación	Los asentamientos humanos se encuentran ubicados en la parte centro occidental del territorio cantonal, entre los 214 y 959 msnm, principalmente junto a la carretera E-585 que atraviesa el territorio parroquial.
Influencia	La cabecera parroquial Malvas ubicada en la intersección de la carretera E585 articula de manera inmediata a los asentamientos ubicados sobre la carretera mencionada.
Relación con asentamientos	La mayor parte de la población se asienta cerca de la población por encontrarse contigua a la vía estatal, San Juan y Las Balsas tienen un vínculo fuerte con la cabecera parroquial; Célica y Botoneros tienen un vínculo leve con la cabecera parroquial, el Portete posee un vínculo débil con la cabecera parroquial.

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

MAPA 17. ASENTAMIENTOS HUMANOS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In-situ del Equipo Consultor, 2023
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.2.2 Análisis de la distribución espacial de los asentamientos

La distribución espacial de los asentamientos de la parroquia Malvas es aleatoria, no se pueden establecer parámetros de localización en el territorio, ni una articulación sistemática entre ellos; por lo que no se ajusta a modelos teóricos o de referencia como el de Walter Christaller que se desprende de la teoría del orden perfecto y que pretende explicar el tamaño, número y distribución de asentamientos en un territorio.

En la actualidad se ha podido verificar que esta distribución se ha mantenido, es decir sigue siendo aleatoria sin ajustarse a modelos teóricos de orden perfecto.

La cabecera parroquial, por su tamaño poblacional, el tipo de bienes y servicios que presta y su rol administrativo como cabecera urbano parroquial, hacen que se siga destacando entre el resto de los asentamientos.

Por otra parte, aunque posee características de centralidad o lugar central su ubicación en el territorio responde parcialmente a su jerarquía; está localizada hacia el centro de la parroquia y su articulación con los demás asentamientos, en la actualidad es bueno, ya que el estado de la infraestructura vial es satisfactorio. Hay que seguir destacando también la dependencia de los

Sin embargo, se obtuvo en las visitas de campo y de acuerdo a los usuarios de agua un número aproximado de población, que lo describimos en el cuadro siguiente:

CUADRO 45. POBLACIÓN POR SITIOS

ASENTAMIENTOS	FAMILIAS	POBLACIÓN
Malvas (Cabecera Parroquial)	162	529
El Portete	70	247
Célica	34	129
San Juan	23	119
Las Balsas	28	105
Botoneros	18	82
TOTAL	335	1211

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Como se puede observar y luego de las visitas de campo, se desprende como conclusión que se sigue manteniendo una población pequeña, caracterizándose por tener su uso principal la vivienda. En su mayoría se organizan en torno a un equipamiento.

Asentamientos como Malvas Centro, El Portete y Célica son los que concentraban la mayor población, cuya característica es tener un núcleo central y ser prestadores de servicios. En la actualidad se ha visto un crecimiento poblacional en los asentamientos poblados, ya que los

asentamientos de la parroquia de centralidades mayores y externas al territorio como en menor escala, dependencia impulsada por la facilidad de desplazamiento debido a la cercanía e infraestructura vial en estado regular.

2.4.2.3 Tamaño de los asentamientos de población

La población de la parroquia Malvas según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

– INEC, presenta un crecimiento poblacional importante con las proyecciones desde el último Censo que se realizó en el año 2023 hubo 1211 habitantes. En los últimos años se ha ocupado su suelo de manera caótica, en detrimento de las condiciones físicas de acogida del territorio; generando conflictos ambientales y sociales, la degradación de los bienes naturales, así como el incremento de la exposición y vulnerabilidad de la población a fenómenos naturales y problemas de acceso a servicios básicos en las urbes.

En cuanto a la densidad poblacional, Malvas cuenta con 1211 habitantes proyectados al 2024 y una extensión de 1022 km².

CUADRO 44. POBLACIÓN

PARROQUIA	HABITANTES SEGÚN CENSO DE POBLACION 2023
SARACAY	1211

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027
terrenos han sido adquiridos por personas de otras ciudades, y

que utilizan estos espacios y viviendas como propiedades de descanso familiar.

2.4.3 Relaciones entre asentamientos humanos

Dentro del territorio de la parroquia los análisis de jerarquía de los asentamientos destacan la importancia de Malvas como sede del gobierno parroquial y centro de prestación de bienes y servicios.

El excedente de infraestructura, servicios de este cantón, es aprovechado en beneficio de la población que se encuentra bajo su área de influencia es decir por los habitantes de los asentamientos de la parroquia Malvas.

Uno de los mayores problemas en que relacionan los centros poblados de la parroquia, es la falta de control en el uso y ocupación de suelo, problemática que afecta directamente a que los asentamientos humanos no se desarrollen de manera ordenada y planificada, esto debido a la ausencia de ordenanzas y normativas municipales, competencia del cantón Zaruma.

En el gráfico a continuación expuesto se representan las dinámicas del territorio a través de flechas, así como las áreas de influencia de los asentamientos de mayor jerarquía y las relaciones de dependencia detectadas en el análisis. Véase la siguiente imagen

2.4.3.1 Jerarquía de asentamientos por tamaño de su población

La movilidad y los asentamientos humanos son fenómenos que se encuentran influenciados por diversos factores tales como los servicios, las mercancías o productos, educación, oportunidades de trabajo, el abastecimiento de alimentos, etc., es decir, por la búsqueda de bienes y servicios especializados. En función del nivel de prestación de los mencionados servicios y de la población residente en un asentamiento será posible deducir su jerarquía.

El análisis de la jerarquía de asentamientos en la parroquia, partirá de la determinación de la jerarquía de dichos asentamientos en función de la población y su comparación con el modelo teórico Regla Rango-Tamaño. La regla rango-tamaño es un instrumento de análisis e interpretación que permite comparar la distribución jerárquica de los asentamientos de un sistema en la realidad con su distribución ideal. Parte de la relación inversa observada entre el orden de cualquier asentamiento dentro de un conjunto (primera, segunda, tercera) y su población. La relación consiste en que la población de orden o rango “r” es de 1/r el tamaño de la población del asentamiento más poblado.

El asentamiento situado en segundo lugar posee aproximadamente un 1/2 de la población de la primera, la tercera 1/3, la cuarta 1/4 y así sucesivamente. De este modo, los tamaños de todos los asentamientos del sistema aparecen vinculados entre sí y ponen de manifiesto las interrelaciones existentes entre unas y otras. Se calculó la distribución teórica de la población (población esperada) en los 14 asentamientos partiendo de la fórmula:

CUADRO 46. ASENTAMIENTO SEGÚN RANGO Y TAMAÑO

ASENTAMIENTOS	Rango	Po	Pe	Po-Pe	Po/Pe
Malvas (Cabecera Parroquial)	1	380	494	-114	0,77
El Portete	2	350	329,33	20,67	1,06
Célica	3	250	247,00	3,00	1,01
San Juan	4	135	123,50	11,50	1,09
Las Balsas	5	120	109,78	10,22	1,09
Botoneros	6	81	98,80	-17,80	0,82
TOTAL		1315			

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.3.2 Jerarquía de los Asentamientos por rangos

La información registrada en el VII Censo de población y VI de vivienda del año 2023, ha sido tomada como referencia para estimar la población residente en cada uno de los asentamientos. Ver cuadro siguiente:

CUADRO 47. TAMAÑO DE LOS ASENTAMIENTOS SEGÚN RANGOS

Fuente: Actualización con equipo consultor

N.º	Asentamiento	Rango Poblacional
1	Botoneros	1-100
7	Las Balsas	
10	San Juan	101-200
11	Célica	
13	El Portere	201-300
14	Malvas (cabecera parroquial)	401-1000

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

$$P = \frac{P_r}{P_1}$$

Donde:

P_r = es la población de la ciudad de rango r. P_1 = es la población de la ciudad principal. r = es el rango de la ciudad cuya población se pretende averiguar.

2.4.3.3 Jerarquía de asentamientos en función del nivel de prestación de servicios

Los atributos relevantes de los asentamientos serán los que determinen la jerarquía de los mismos dentro del sistema parroquial. Para este análisis se ha considerado como atributos relevantes los siguientes: la población de cada asentamiento considerando los rangos antes detallados, la superficie en la que se emplaza el asentamiento, mismas que fueran ya delimitadas

Para determinar el grado de ajuste de la población real respecto de la población esperada se calcula el cociente entre estas, mientras más cercano a 1 mayor grado de ajuste al modelo. Los resultados de los procedimientos antes indicados, se exponen en una tabla que, junto con los gráficos de líneas, que permiten contrastar la situación de la población real u observada respecto de la población esperada.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los procedimientos antes indicados, se exponen junto con los gráficos de líneas, que posibilita analizar la situación de la población real u observada respecto de la población esperada equipamiento que dispone. Para la valoración de cada atributo se considerarán los parámetros siguientes

Superficie: se asigna valores de 1 a 3 en base a rangos de superficie, para lo cual se asigna 1 a los asentamientos de menor superficie y por lo tanto 3 a los asentamientos de mayor jerarquía considerando para esta variable un factor de ponderación de 0,5 con respecto a los factores población y equipamiento

Población: se asigna valores de 1 a 3 en base a los rangos de población antes determinados de igual manera de menor a mayor número de habitantes respectivamente.

Equipamiento: en la tabla se señalan los tipos de equipamientos con los que cuenta cada asentamiento. En función de la diversidad de equipamiento existente en cada una de las comunidades se adjudica los valores 1 a 3, asignando el valor más bajo al asentamiento con menor cantidad de tipos de equipamientos y el mayor valor a aquel que tiene más variedad.

CUADRO 48. EQUIPAMIENTOS POR ASENTAMIENTOS

COMUNIDAD	TIPO DE EQUIPAMIENTO POR ASENTAMIENTO													TOTAL
	EDUCATIVO	SOCIO CULTURAL		SALUD		CANCHA	PARQUE CENTRAL	COLISEO	IGLESIA O CAPILLA	CEMENTERIO	SANITARIOS	SEGURIDAD	TURISMO	
		CASA COMUNAL	GAD PARROQUIAL	CENTRO	PUESTO									
Malvas (cabecera parroquial)	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	10
El Portete		X				X							X	3
Célica						X							X	2
San Juan											X		X	2
Las Balsas				X									X	2
Botoneros													X	1

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

La sumatoria de las calificaciones dadas a cada asentamiento en los términos antes descritos nos da como resultado la jerarquización funcional de los asentamientos del sistema de la parroquia, dichos resultados se exponen en los siguientes cuadro e imagen.

CUADRO 49. JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS POR NIVEL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE ASENTAMIENTO	JERARQUIA FUNCIONAL
Malvas (cabecera parroquial)	3
El Portete	2
Célica	2
San Juan	2
Las Balsas	1
Botoneros	1

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

El análisis muestra a Malvas Centro como asentamiento de categoría tres: confirmando su rol e importancia dentro de la parroquia ya que es el centro administrativo y prestador de bienes y servicios, y en última jerarquía quedan Las Balsas y Botoneros ya que no cuenta con equipamiento.

2.4.4 Flujos de servicios, bienes y personas

En los últimos años se ha visto que la tendencia de crecimiento poblacional de la parroquia está incrementando, esto se debe que muchas personas que en años anteriores salieron de la parroquia está retornando es su gran mayoría se refiere a población adulta. La mayoría de casos de asentamientos que se destacan en el territorio, no cumplen con las condiciones necesarias de calidad de vida que exige un nuevo residente, la falta de oportunidades laborales y la escasez de algunas necesidades básicas son determinantes para que el territorio acoja nueva población.

En algunos de los asentamientos descritos el acceso a la educación es limitado. Este fenómeno refleja una realidad más que todo en la población joven, que abandonan los espacios rurales, en búsqueda de oportunidades de bienestar en el medio urbano, a costo de abandonar de sus áreas de origen. Lo que hace que los jóvenes salgan hacia la ciudad y no contribuyan al desarrollo de sus sitios.

Frente a esta óptica es un tema natural que los jóvenes quieran explorar otros mundos, lo triste es que en muchos casos es para siempre. Lo ideal sería que salgan y conozcan otras ciudades y otros países, pero que tengan arraigo y regresen. Que esas experiencias que obtengan en el entorno nacional o internacional sean aprovechadas y compartida en su sitio. En conclusión, no hay incentivos para quedarse en el campo tras la falta de apoyo al emprendimiento rural para despertar el arraigo al campo en los jóvenes.

Cabe destacar que dentro de los asentamientos las actividades que provee el territorio las que más destacan son la producción agrícola, albañilería, comercio y ganadería, actividades principales en las que participa la mayor parte del territorio, tanto en la cabecera parroquial con sus 5 sitios, también se producen maíz, café, maní, caña de azúcar, yuca, guineo, frejol, plátanos cítricos, entre otros.

2.4.4.1 Disponibilidad y cobertura de servicios básicos a la población

2.4.4.1.1 Agua:

La calidad del agua es fundamental en la preparación de los alimentos, la energía y la productividad, el adecuado manejo de este recurso es central para la estrategia del desarrollo sustentable, entendido éste como una gestión integral que busque el equilibrio entre crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental a través de un mecanismo regulador que es la participación social efectiva.

De acuerdo a la investigación de campo realizada en territorio, dentro de la parroquia Malvas existen varias formas de abastecimiento del agua para consumo humano como es: red pública de agua potable y agua entubada que la toman directamente de la vertiente, más adelante se analizará por cada sitio.

2.4.4.1.2 Saneamiento:

Los mecanismos de eliminación de excretas revisten vital importancia en la calidad de vida salubre de la gente. En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples enfermedades.

En la Cabecera Parroquial el 60% de las viviendas están conectadas a los servicios de red pública de alcantarillado; mientras que el resto utiliza otras formas de eliminación de excretas, por ejemplo el 35,58% de las viviendas poseen pozos sépticos; el 8,05% descargan sus desechos directamente al río o quebrada y un 9,67% no posee ningún mecanismo de eliminación de excretas. Esta disponibilidad de medios sanitarios es el reflejo de la calidad poco eficiente del servicio con el que cuentan las viviendas de la parroquia, la baja cobertura o inexistencia de la red de alcantarillado sanitario genera dentro de la parroquia incremento de agentes de proliferación de enfermedades como insectos y ratas, así como la contaminación de las fuentes hídricas.

En la actualidad en la parroquia San Roque, del cantón Piñas, sector El Chiche se está botando los desechos del cantón Zaruma en el relleno sanitario que beneficia a los cuatro cantones de la Parte Alta como son: Zaruma, Portovelo, Piñas y Atahualpa. Este relleno sanitario es una obra muy importante para toda la población de la Parte Alta de El Oro, ya que reducirá la contaminación del medio ambiente.

2.4.4.2 Juntas de agua potable de la Cabecera Parroquial

Para el servicio de abastecimiento de agua a la población en el área de estudio, la cabecera parroquial Malvas cuenta con su propia Junta de Agua Potable

CUADRO 50. PLANTAS DE AGUA DE LA PARROQUIA

No	NOMBRE	SITIO	SERVICIOS	USUARIOS
1	Planta de Agua Potable	(cabecera parroquial)	Abastecimiento de agua a toda la cabecera parroquial	193
		San Juan		
		Las Balsas		
2	Planta de Agua Potable	El Portete	Abastecimiento de agua a todos los sitios	140
		Célica		
		Botoneros		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Esta Planta de Agua Potable se encuentra ubicada en buen estado y cuenta con un local propio.

En la cabecera de la Parroquia la planta de agua potable es administrada directamente por el Junta de Agua Potable y el cuidado y tratamiento de agua es manejado por una persona del mismo sector el Sr. Augusto Paladines

La planta de agua está constituida principalmente por: 2 reservorios, 1 filtro, 1 desarenador y un cuarto de cloración.

La planta de agua se encuentra en un buen estado y se realiza el mantenimiento diariamente por la persona encargada quien clora el agua cada 24 horas.

En la actualidad se encuentran registrados en la base de la junta un total de 193 usuarios con medidor y el servicio tiene un costo de \$5,00 dólares por la base que son 15m³ y 1.50 dólares por cada metro cúbico de excedente.

2.4.5 Movilidad, transporte y tránsito

2.4.5.1 Redes viales y de transporte

La infraestructura vial es un elemento básico para el desarrollo de los pueblos, el mismo que a través del desplazamiento vehicular y peatonal amplía su vínculo socio económico, turístico, entre otros. No solo en el ámbito local sino también hacia otros asentamientos.

En la actualidad se busca promover el desarrollo de las vías de los distintos sitios, que son fundamentales para la comunicación entre los habitantes de la parroquia en general. Además, que beneficiará a la implementación y/o mejoramiento de los servicios públicos como agua potable y alcantarillado.

Por este motivo es de importancia vincular a estas poblaciones, con un sistema vial funcional, a través de la rehabilitación y mantenimiento continuo de las estructuras viales que posee la parroquia.

2.4.5.2 Red vial

Se entiende por sistema vial, a la red de vías de comunicación terrestre construidas por el hombre para facilitar la circulación de vehículos y personas.

Según la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, en el Ecuador los sistemas viales se encuentran agrupados de acuerdo a las competencias de los diferentes niveles de gobierno, es así que:

- ✓ Red vial estatal
- ✓ Red vial provincial
- ✓ Red vial cantonal
- ✓ Red vial rural

2.4.5.3 Red vial Estatal

Se encuentra clasificados en:

1. **Vías primarias o corredores arteriales**, que comprenden rutas que conectan cruces de frontera, puertos, y capitales de provincia formando una malla estratégica. Su tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras). Llamadas también Troncales Arteriales, deben poseer una alta movilidad, accesibilidad controlada y estándares geométricos adecuados.
2. **Vías secundarias, o vías colectoras** incluyen rutas que tienen como función recolectar el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo a las vías primarias (corredores arteriales).

2.4.5.4 Red vial Provincial.

La Red Vial Provincial es el conjunto de vías administradas por cada uno de los Consejos Provinciales, y se encuentra integrada por las vías secundarias, terciarias y caminos vecinales.

El Gobierno Provincial es responsable de las redes viales Inter cantonales, Inter parroquiales y de toda la vialidad parroquial con excepción de vías urbanas que corresponde a los gobiernos municipales.

- Vías secundarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.
- Vías terciarias enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales, son de bajo tráfico vehicular y generalmente se encuentran en mal estado.
- Caminos vecinales sirven para enlazar los flujos desde los predios o parcelas productivas hacia los caminos terciarios, generalmente caminos en mal estado y de bajo intensidad de tránsito.

El Gobierno Provincial debe atender a toda la parroquia a excepción de la cabecera cantonal delimitada como urbana, a cargo del GAD Municipal Zaruma.

2.4.5.5 Red vial Municipal

La Red Vial Cantonal es el conjunto de vías urbanas administradas por cada uno de los Consejos Municipales, en el caso de la parroquia, el municipio tiene la obligación de atender a la cabecera parroquial delimitada como urbana.

El sistema vial cantonal está formado por las vías de carácter urbano al interior de las ciudades y de las cabeceras parroquiales.

2.4.5.6 Red vial de la parroquia

En la Parroquia Malvas las vías son usadas para el tránsito de la población de la zona y de sus productos, que son una de sus fuentes de desarrollo económico. La parroquia se encuentra ubicada al noroeste del cantón Zaruma, cuenta con una trama vial longitudinal; este asentamiento urbano se ha generado a lo largo de la vía estatal que conecta a los cantones de la parte baja con los cantones de la parte alta de la provincia.

La longitud de la vía desde Zaruma – Malvas es de 8,26km y el ancho promedio es de 10,00m. La red vial de la parroquia posee 0,16km de vía asfaltada y que se encuentra en buen estado.

La comunicación hacia la parroquia se la realiza a través de la red arterial estatal E-50, el estado de la vía es buena, el tramo desde Zaruma – Malvas es considerada de primer orden.

2.4.5.7 Inversión en infraestructura vial, mantenimiento y construcción

Entre el año 2019 y 2023 el GAD provincial de El Oro ha invertido un total de \$10'000.000 en promedio anual tanto en estudios viales, fiscalización de obras, mantenimiento vial, limpieza de vías, limpieza de cunetas, asfaltado, entre otras, a continuación, se detalla la inversión realizada en el cantón Zaruma en los últimos cuatro años:

CUADRO 51. INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA VIAL 2021

Detalle	Parroquia Urbana	Parroquias Rurales	Inversión Urbana	Inversión Rural	Total
Zaruma	-	9	80.588,22	361.589,50	822.177,72

Fuente: Prefectura, Secretaría de Obras

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.5.8 Vías asfaltadas

De acuerdo al PDOT 2019 del cantón Zaruma manifiesta que el 23.32% del total de la red vial poseen carpeta asfáltica (vías de primer orden) y doble tratamiento superficial bituminoso (vías

de segundo orden); en lo respecta al sistema de drenaje en la mayoría de las vías se encuentra en óptimas condiciones, con cunetas revestidas y alcantarillas de hormigón simple que garantiza una eficiente evacuación de las aguas superficiales. Estas vías son las que indican a continuación:

CUADRO 52. VÍAS ASFALTADAS

Nombre de la vía	Tipo de vía	Longitud de vía (km)	Ancho promedio (m)	Competencia vial	Detalle
Malvas, Zaruma, Portovelo y Piñas	Primer orden	29.00	8.00	MOP	Principal arteria de acceso hacia los cantones de Portovelo, Piñas y en la Parte Alta y todos los cantones de la parte baja de la provincia y la provincia de Loja
Malvas, Arcapamba, Paccha, cerro Azul, Pasaje y Machala	Primer orden	13.00	8.00	MOP	Une al cantón Zaruma con Atahualpa y los cantones de la parte baja.
Malvas, Célica, Botoneros, Puente de Buza	Primer y segundo orden	4.00	8.00	GADP EL ORO	Une cantones de la parte baja de la provincial de El Oro, y a varios sectores productivos y mineros del cantón.

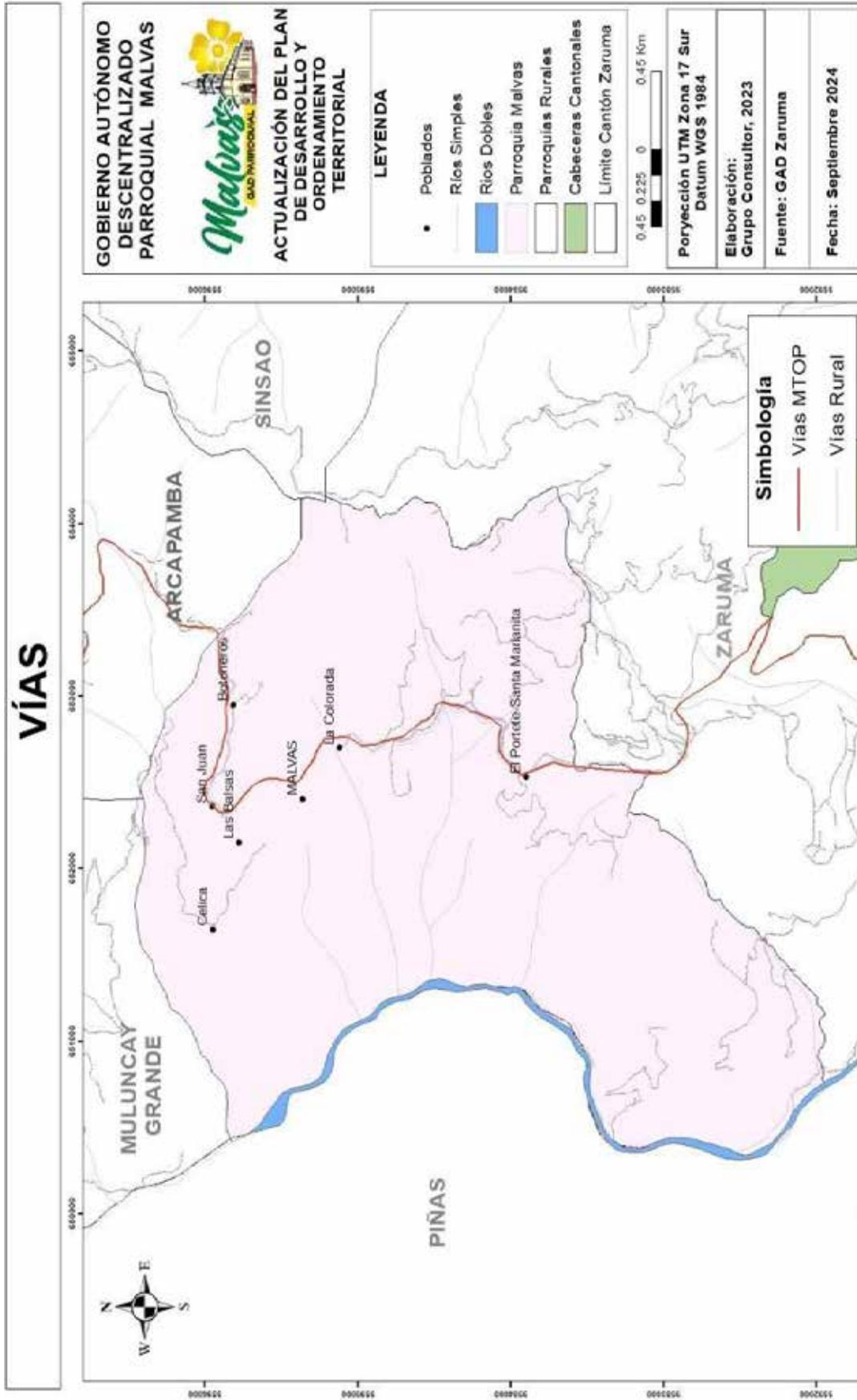
Fuente: Dirección de Obras Públicas del G.A.D. de la municipalidad de Zaruma

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.5.9 Identificación de puntos conflictivos en la vía

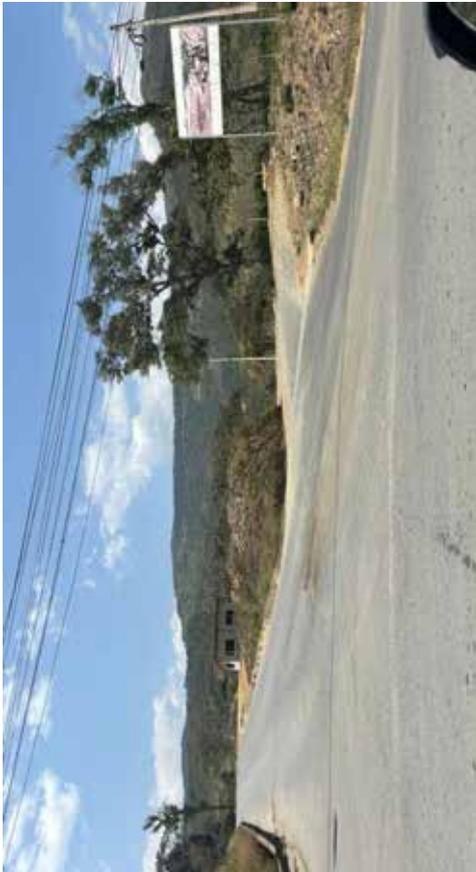
Un punto identificado en la parroquia que genera conflictos vehiculares por la cantidad de vehículos que circulan, se encuentra en la Y vial formada por la red vial estatal E-585, debido a la gran cantidad de tráfico desde los cantones de la parte baja de la provincia en dirección hacia Piñas, Portovelo, Zaruma y Atahualpa, tomando la red vial E-585.

MAPA 18. VÍAS



Fuente: Unidad de Catastro del GAD municipal de Zaruma/ Investigación In- situ del Equipo Consultor, 2023
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 13. VÍAS EN LA PARROQUIA



2.4.5.10 Distancia entre cabecera parroquial y sitios

En términos generales, la parroquia dispone de vías de segundo orden (acceso principal) y de tercer orden, permeables su vulnerabilidad en invierno. El enlace de la cabecera parroquia con todos sus barrios y sitios comprende 28 Km de vías.

CUADRO 53. DISTANCIA DESDE LOS SITIOS A CABECERA PARROQUIAL

Lugar	Medio de transporte	Kilometraje
El Portete	vehículo	3 km
Célica	vehículo	4,5km
San Juan	vehículo	0.5km
Las Balsas	vehículo	0.6km
Botoneros	vehículo	5km
La Colorada	vehículo	2km

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Se detalla las distancias desde la Cabecera Parroquial a las ciudades que con mayor frecuencia visitan la población de la parroquia Malvas, por su ubicación la ciudad de Zaruma es la que más cerca se encuentra ubicada a 8 km y Machala a 101,5 km de distancia.

2.4.5.11 Jerarquías de las vías de la parroquia

De acuerdo a la investigación de campo las vías de la parroquia se encuentran jerarquizadas en primer, segundo, tercer y cuarto orden.

El centro poblado cuenta con 1100 metros de longitud de vías de las cuales 250 metros es de tierra que representa el 18.4%, vías lastradas 760 m., representando el 55.9% y las vías adoquinadas con 350metros (25.7%).

El GAD parroquial comprometido con la seguridad de los peatones se encuentra implementando proyectos que permitan velar por el bienestar de los peatones. No cuentan con el uso de bicicletas u otras modalidades de transporte para el desplazamiento cotidiano de la gente, ni tampoco cuentan con un plan de movilidad y seguridad vial.

2.4.5.12 Transporte público de pasajeros.

Tanto la Cabecera Parroquial como sus 6 sitios están bien atendidos en lo referente al transporte, sobre todo mucho de los que viven en la parroquia cuentan con vehículo propio, además por su ubicación geográfica la disponibilidad de vehículo particulares tales como (buses, taxis, camionetas de cooperativas, vehículos particulares).

Los barrios Célica, Botoneros y La Colorada no cuenta con servicio de transporte, esto se debe a que el flujo de personas es mínimo por lo que la Compañía no ha incrementado la ruta, para

su movilización los moradores contratan a vehículos de los diferentes sitios e incluso algunos se movilizan caminando.

Adicionalmente la población de la parroquia se traslada a las diferentes ciudades del país, para lo cual existen varios medios de transporte interprovincial como es Cooperativa TAC, Cooperativa Piñas, Transporte Azuay, Cooperativa Loja Cooperativa Yanzatza y la Cooperativa Paccha con las siguientes frecuencias:

Cooperativa de Transportes Asociados Cantonales TAC. - El servicio y estado de las unidades es de buena calidad, la sede de la cooperativa es en la Av. La Independencia y Eloy Alfaro, actualmente cuenta con 53 unidades. La cooperativa cubre las siguientes rutas diarias.

CUADRO 55. FRECUENCIAS COOPERATIVA TAC

Lugar	Medio de transporte	Kilometraje	Tiempo
Zaruma	vehículo	8km	15 minutos
Machala	vehículo	110,5km	2 horas 30minutos

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Quito – Zaruma	12H30 – 17H00 – 19H30 – 20H45
GUAYAQUIL	
Zaruma – Guayaquil	00H15 – 02H15 – 03H30 – 09H30 – 14H30
Portovelo – Guayaquil	00H30 – 02H45 – 03H45 – 09H45 – 14H45
Piñas – Guayaquil	01H00 – 03H00 – 04H15 – 10H15 – 15H15
Santa Rosa – Guayaquil	02H15 – 05H30 – 11H30 – 16H30
Guayaquil – Zaruma	06H00 – 10H30 – 12H45 – 16H00 – 18H00
MARCABELÍ	
Zaruma - Marcabelí	16H30
Portovelo - Marcabelí	17H00
Piñas - Marcabelí	17H30
CUENCA	
Zaruma - Cuenca	00H30 – 02H30
Portovelo - Cuenca	01H00 – 02H45
Piñas - Cuenca	01H30 – 03H15
Cuenca - Zaruma	12H00 – 16H15

LOJA	
Piñas – Loja	03H00 – 06H00
Portovelo – Loja	03H30 – 06H30 los domingos 15H30
Loja - Piñas	12H45 - 17H00
HUAQUILLAS	
Zaruma – Huaquillas	04H30 – 07H20
Portovelo – Huaquillas	04H45 – 07H45
Piñas – Huaquillas	05H15 – 08H15
Huaquillas - Zaruma	12H45 – 12H30

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 14. COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAC



Fuente: Cooperativa TAC

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Cooperativa de Transporte interprovincial de pasajeros Ciudad de Piñas. - actualmente se encuentra ubicada en el sector de las cinco esquinas y brinda el servicio de turnos diarios de ida y retorno, con sus unidades que se encuentran en buen estado.

FOTO 15. COOPERATIVA DE TRANSPORTE PIÑAS



Fuente: Cooperativa Piñas Interprovincial
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

CUADRO 56. FRECUENCIAS COOPERATIVA AZUAY

Frecuencia	Horario
Zaruma – Cuenca	07H30
Piñas - Cuenca	08H30
Cuenca - Zaruma	04H45

Fuente: Investigación de campo
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

FOTO 16. COOPERATIVA DE TRANSPORTE AZUAY



Fuente: Cooperativa del Azuay
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.6 Hábitat/ vivienda

En el Ecuador y en la región en general, las problemáticas alrededor de la vivienda se configuran como un fenómeno de orden estructural relacionado con: una acelerada urbanización en las ciudades, ii) una estructura social caracterizada por marcadas inequidades socio-económicas, iii) una escasa inversión social y iv) una escasez de suelo; cuyo principal resultado ha sido la especulación. (Córdoba, 2015).

Las políticas públicas de hábitat y vivienda emprendidas por los gobiernos, han centrado sus esfuerzos en la disminución del déficit habitacional cuantitativo. Así pues, el reto actual constituye en dotar de vivienda adecuada y digna a la población menos favorecida, aquella que no cuenta con recursos propios o la capacidad de acceso a créditos para adquirir o mejorar su vivienda. Para ello, el Gobierno Nacional del Ecuador ha desarrollado un conjunto de políticas de financiamiento que permitirán adquirir una vivienda digna en condiciones asequibles para cualquier hogar que carezca de la misma.

Según el Plan Toda un Vida manifiesta que más allá de cubrir con una necesidad latente de la población que se encuentra en situación de pobreza moderada y pobreza extrema, el fin último de fortalecer la política de hábitat y vivienda se centra en desarrollar un modelo de convivencia comunitaria en donde cada individuo se reconozca como sujeto activo de la construcción de su comunidad y por ende de la sociedad. Esto permitirá crear mecanismos de movilidad social ascendente, y disminuirá los factores de riesgo que pueden presentar estas personas y por ende sus familias, todo ello en el marco de garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, y la Constitución de la República del Ecuador, la que en su Artículo 30 establece que: “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”. En este contexto, la Misión Casa para Todos coadyuva a la consecución de los principios constitucionales y de derechos de la población ecuatoriana mediante la generación de políticas públicas que permitan fortalecer el acceso a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable, con una intervención comunitaria, que permita el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del tejido social y el empoderamiento y corresponsabilidad de la población beneficiaria.

De acuerdo a los lineamientos para articulación entre el PDOT con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS principalmente el objetivo 11 que se enfoca directamente con las Ciudades y Comunidades Sostenibles; cuyo principal objetivo está dedicado al desarrollo sostenible de las ciudades. Su propósito es asegurar que todas las personas tengan acceso a vivienda, servicios básicos y sistemas de transporte que sean adecuados, seguros y asequibles. Habla de la necesidad de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, mejorar la resiliencia urbana ante los desastres y reducir el impacto ambiental de las ciudades.

En lo referente al hábitat/vivienda dentro de la parroquia Malvas el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI, se encuentra presente con el proyecto emblemático de vivienda de interés social denominado “Casa para todos con terreno propio”, que se encuentran subsidiadas en su totalidad, es decir son gratuitas y están destinadas a personas que se encuentran identificadas que viven en extrema pobreza; así como con vulnerabilidades de: personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, entre otras.

Las características de las viviendas son de 50 m² con dos dormitorios o de 57 m² las de 3 dormitorios, con sala, comedor, cocina, lavandería y baño; son construidas con estructura metálica y en terreno de propiedad de los beneficiarios.

En el caso particular de la parroquia Malvas el MIDUVI se encuentra con el proyecto “Casa para todos con terreno propio”, actualmente la solicitud para acceder a este beneficio fue de 150 personas, los motivos por los cuales muchos no fueron seleccionados son los siguientes:

- De acuerdo al registro social realizado en el año 2018 los solicitantes se encuentran en un quintil muy alto y no aplican para ese proyecto, por tal motivo a través de una mesa técnica conformada por los Tenientes Políticos, GAD municipal y Planifica Ecuador, han solicitado un nuevo censo de registro social para actualizar información y puedan nuevamente acceder a estos beneficios.
- Otros casos por el cual no fueron beneficiarios se debe a que las inspecciones para el planimétrico los terrenos no cumplieron con las condiciones necesarias para la construcción.

2.4.7 Telecomunicaciones

De acuerdo a la información proporcionada por ARCOTEL 2018, el servicio de telefonía fija que cuenta cada vivienda ha incrementado en los últimos años en la provincia de El Oro, en el año 2015 se cuenta con un total de 82.675 abonados y luego un decrecimiento el siguiente año 2016 a 79.656; en general la telefonía fija en la Provincia ha tenido un crecimiento de 5000 usuarios desde el año 2012 hasta la actualidad según fuentes de ARCOTEL hasta la presente fecha 2018; esto representa un crecimiento del 105 % aproximadamente 703 usuarios por año.

CUADRO 57. NÚMERO DE ABONADOS DE TELEFONÍA FIJA

AÑO	ABONADOS	TTUP	TOTAL
2016	73.686	112	73.798
2017	76.535	201	76.736
2018	78.901	193	79.094
2019	82.472	203	82.675
2020	79.465	191	79.656
2021	78.830	254	79.084
2022	77.842	176	78.018

Fuente: ARCOTEL 2018

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.7.1 Telefonía celular

Sobre la cobertura de telefonía celular en la parroquia Malvas se puede estimar que cubre en un 80% con la cobertura CLARO a la población y con un porcentaje inferior la operadora MOVISTAR. La señal es considera buena con cobertura amplia y estable.

El acceso a la tecnología del internet es limitado sobre todo en los sitios, en lo referente a la Cabecera Parroquial en su mayoría cuentan con este servicio y en todos los establecimientos educativos y centros de servicio al público, a continuación, se describe las empresas proveedoras de telefonía e internet.

CUADRO 58. TELEFONÍA E INTERNET POR EMPRESAS

Descripción	Telefonía Fija	Internet
Malvas (cabecera parroquial)	45	186
El Portete	6	63
Celica		35
San Juan		45
Las Balsas		24
Botoneros		14

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

En el último año 2023 en la Cabecera Parroquial la gran mayoría de los hogares cambiaron de proveedor de internet debido a que el servicio no era bueno, con los nuevos proveedores brindan el servicio de fibra óptica que es una tecnología de transmisión de internet misma que es una conexión de banda ancha de alta velocidad.

Adicionalmente es necesario evidenciar que en la parroquia la única compañía de celular que opera es CONECEL S.A. (Claro) cuyo servicio es bueno en llamadas telefónicas ya que el servicio de datos móviles es de pésima calidad, se realiza un detalle de las operadoras en el siguiente cuadro.

CUADRO 59. COBERTURA DE CELULAR

Salvias	3G	3G	3G
Sinsao	3G	3G	3G

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.7.2 Disponibilidad de internet a través del programa INFOCENTROS

El gobierno nacional estableció un programa denominado Infocentro comunitario, que son espacios comunitarios de participación y encuentro, permite acceder a las tecnologías de la información y la comunicación. (TIC) a los habitantes de sectores rurales y urbanos marginales. Contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC.

En la cabecera parroquial se encuentra ubicado el Infocentro en las instalaciones del GAD parroquial, mismo que ofrece un total de 4 máquinas y el promedio de asistentes mensuales es de 800 usuarios, adicionalmente brinda el servicio de impresión y capacitaciones constantes.

FOTO 17. INSTALACIONES INFOCENTRO



Parroquias	CNT	Claro	Movistar
Zaruma	3G – 4G	3G – 4G	3G – 4G
Arcapamba	3G	3G – 4G	3G
Muluncay	3G	3G – 4G	3G
Malvas	3G	3G – 4G	3G
Huertas	3G	3G – 4G	3G

Fuente: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.8 Energía

2.4.8.1 Energía Eléctrica

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Nacional de Electricidad – CNEL Empresa Pública El Oro, indica que la parroquia Malvas dispone de cobertura del servicio eléctrico doméstico, suministrado por las líneas de subtransmisión a 138KV desde la Subestación la Peaña (Pasaje) hasta la Subestación La Avanzada (Santa Rosa), cuyas líneas han mejorado el servicio de la Parte Alta de El Oro: Piñas, Zaruma, Portovelo, Atahualpa, Balsas y Marcabellí.

No disponen de proyectos que potencien fuentes de energía alternativa en la parroquia y tampoco existen propuestas para aumentar el porcentaje de la energía renovable e incluso el acceso a energías limpias.

Actualmente el sistema eléctrico de CNEL-El Oro está operando con 15 subestaciones de reducción más una de seccionamiento (La Avanzada), sumando una capacidad instalada de 151 MVA más una S/E privada de 5MVA.

Las subestaciones son del tipo reducción: 69/13.8 y 69/13.2 KV, tipo convencional y tipo GIS, las capacidades nominales varían desde un rango de 2.5, 5, 7.5, 10, y 16 MVA.

El proceso de comercialización de la energía eléctrica, es por medio del registro de energía a través de los equipos de medición instalados a los diferentes usuarios. La cobertura de la energía eléctrica a todo el cantón Zaruma es del 98.10%, un indicador bueno para el cantón. A nivel nacional el servicio de energía eléctrica es el que mayor porcentaje de disponibilidad existe hacia los hogares.

La red de alumbrado público funciona con una red trifásica y monofásica redes de alta tensión. También se dispone de la red de baja tensión con las conexiones domiciliarias, el sistema alimenta de energía eléctrica a todo el cantón.

Actualmente CNEL ha manifestado que cuenta con un proyecto integral sobre tendido de cable, cambio de postes e iluminación en beneficio de toda la parroquia para cubrir a los sectores productivos y residenciales ya que actualmente es muy limitada.

No disponen de proyectos que potencien fuentes de energía alternativa en la parroquia y tampoco existen propuestas para aumentar el porcentaje de la energía renovable e incluso el acceso a energías limpias.

2.4.8.2 Cobertura y consumo de energía eléctrica.

Si bien todas las comunidades de la parroquia han sido electrificadas a la fecha, varias requieren ampliación de la red existente para abastecer el crecimiento poblacional o extender hacia usuarios geográficamente alejados.

2.4.8.3 Ahorro de energía eléctrica.

El ahorro o eficiencia energética consiste en utilizar la energía de mejor manera, es decir, con la misma cantidad de energía o con menos, obtener los mismos resultados. Esto se puede lograr a través del cambio de hábitos, del uso tecnologías más eficientes, o una combinación de ambos.

La generación de energía tiene impactos ambientales. Ahorrar energía ayuda a reducir este impacto y contribuye a combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático. Asimismo, las acciones de eficiencia energética hacen que los gastos en energía disminuyan.

En la Parroquia Malvas, de acuerdo a investigación de campo se identificó que los focos convencionales en la mayoría de los hogares los reemplazaron por los focos ahorradores de energía.

2.4.8.4 Alumbrado público

La cobertura de alumbrado público en la Cabecera Parroquial y en todos los sitios es muy deficitaria y la cultura de ahorro energético es poca extendida entre la población.

En la parroquia existen apenas 680 luminarias de alumbrado público, según inventarios de CNEL, ubicadas principalmente en los centros poblados y cabecera parroquial.

El alumbrado público es considerado de mala calidad (luminarias sin funcionar, luminarias encendidas de día, escaso mantenimiento por parte de las distribuidoras). El pago aproximado de los usuarios por alumbrado público es de 0,95 USD por usuario.

2.4.8.5 Uso de gas

En la parroquia el gas utilizado por las familias proviene de tanque estándar tipo GLP doméstico, por un transportista autorizado.

En lo referente al Programa de Cocción Eficiente – PEC cocinas de inducción impulsado por el gobierno nacional, de acuerdo a la información levantada en territorio dentro de la parroquial no obtuvo el mayor impacto, debido a que las condiciones que ofrece no satisfacen sus necesidades y sobre todo que el consumo de electricidad es elevado, por lo que los pocos hogares que adquirieron han retomado a las cocinas convencionales.

2.4.9 Gestión de Riesgo de desastres

2.4.9.1 Equipamientos de seguridad y riesgos

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Gestión de Riesgos a nivel de la provincia de El Oro existen un total de 76 Unidades de Policía Comunitaria (UPC) que atienden a los 14 cantones, mientras que en el cantón Zaruma se cuenta con un total de 7 UPC a nivel de todo el Cantón.

CUADRO 60. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y RIESGO

Parroquias	Estaciones de Bombero	Unidades de Policía Comunitaria	Centro de Adolescentes Infractores	Centro de Rehabilitación Social
Zaruma	1	-	-	1
Arcapamba	-	-	-	-
Muluncay	-	1	-	-
Huertas	-	1	-	-
Malvas	-	-	-	-
Sinsao	-	-	-	-
Salvias	-	1	-	-
Guizhaguña	-	1	-	-

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.9.2 Vulnerabilidad

Amparado en lo que manifiesta el ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” su propósito es asegurar que todas las personas tengan acceso a viviendas, servicios básicos y sistemas de transporte que sean adecuados, seguros y asequibles. Habla de la necesidad de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, mejorar la resiliencia urbana ante los desastres y reducir el impacto ambiental de las ciudades.

El GAD parroquial puede proporcionar espacios públicos seguros y tomar medidas para mitigar los efectos del cambio climático y reducir la probabilidad de los desastres, para esto se ha tomado como punto de partida la identificación de las zonas donde se encuentran en riesgo, con el fin de controlar los asentamientos humanos en zonas de peligro y en lo posterior plantear acciones para

reducir de forma significativa el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres.

Según los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres se considera como población expuesta, aquella que se encuentra dentro del área de influencia directa de una o más amenazas; y, población vulnerable aquella que además de estar expuesta, presente una alta susceptibilidad a los efectos de las amenazas presentes en el territorio.

2.4.9.3 Identificación y análisis de elementos vulnerables

A continuación, se identifican la población expuesta al riesgo de desastres donde se debe considerar la población expuesta, acceso a las alertas de evacuación y grado de dependencia para evacuación, para lo cual se muestra un cuadro de intervalo y su respectiva calificación de la amenaza.

CUADRO 61. CALIFICACIÓN DE AMENAZAS

Intervalo	Calificación de la amenaza
1 - 3	Baja
4 - 6	Media
7 - 9	Alta

Fuente: Lineamientos para incluir la gestión de Riesgo de desastres

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.9.4 Identificación de población expuesta vulnerable

2.4.9.4.1 Población expuesta

Para el cálculo de la población expuesta se determina a partir del análisis espacial de los datos con relación a las amenazas presentes en el territorio, es decir el número de habitantes asentados en zonas de influencia directa de una o más amenazas, con relación a la población total de la parroquia, se usa la siguiente tabla para el cálculo de la población expuesta:

CUADRO 62. POBLACIÓN EXPUESTA

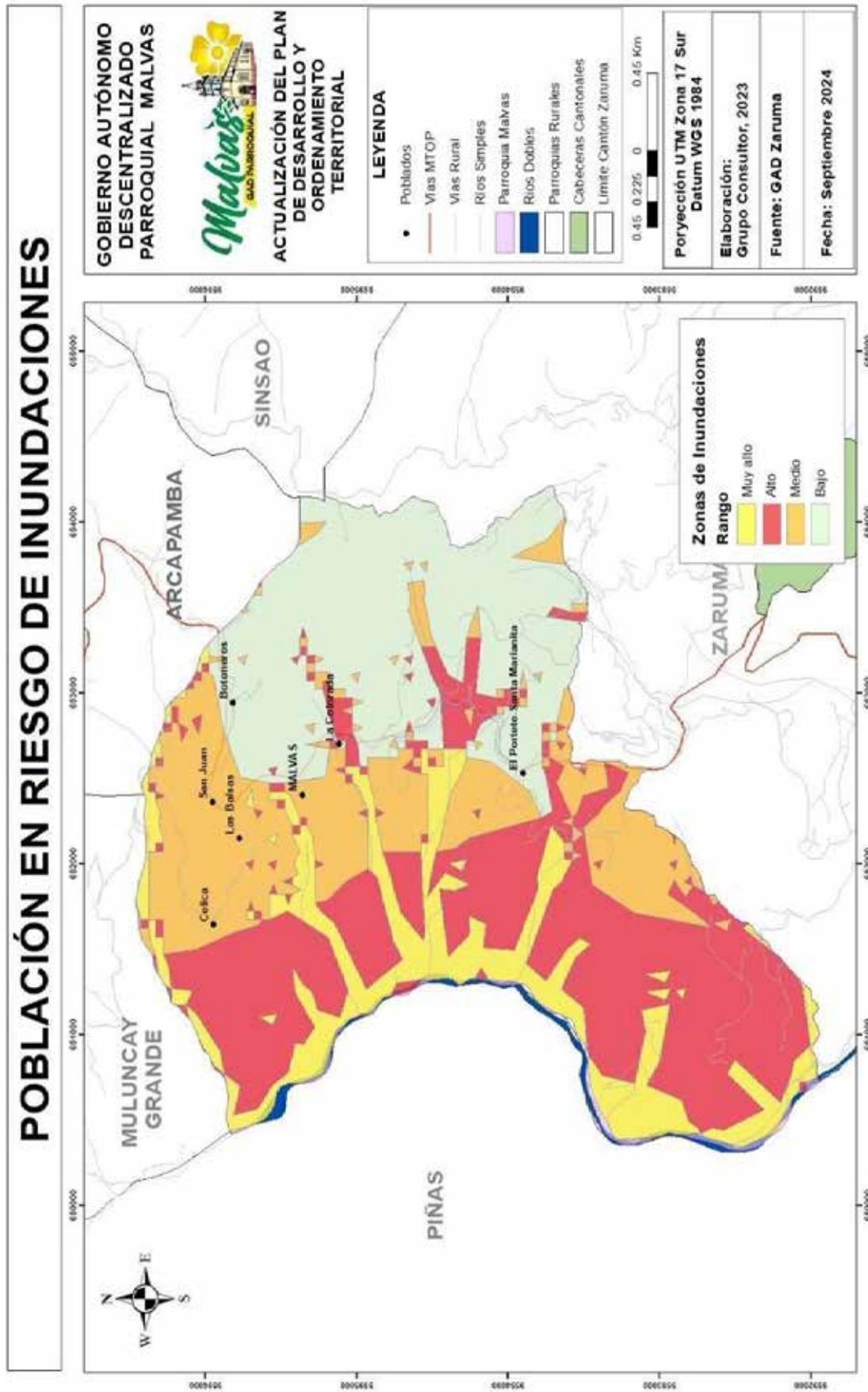
Detalle	Porcentaje de población	Resultados
A mayor porcentaje de población expuesta a la amenaza, mayor grado de exposición y susceptibilidad a riesgos de desastres.	Hasta el 20% de la población	1
	Del 21 al 50%	2
	Más del 51% de la población	3

Fuente: Lineamientos para incluir la gestión de Riesgo de desastres Elaboración:

Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

De acuerdo al levantamiento de la información en territorio se pudo identificar que en la parroquia existen varios lugares que se encuentran en zona de riesgo:

MAPA 19. POBLACIÓN AFECTADA EN ZONA DE RIESGO



Fuente: Investigación de campo
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.9.5 Acceso a las alertas de evacuación

El acceso a las alertas de evacuación se determina a través de la existencia de sistemas con mecanismos de alerta temprana redundante, así como a la cobertura que estos sistemas brindan principalmente a la población expuesta a riesgos de desastres, se presenta la tabla que el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias propone:

CUADRO 63. ACCESO A LAS ALERTAS DE EVACUACIÓN

Detalle	Cobertura	Resultados
A mayor cobertura, menor exposición al riesgo de desastres	Hasta el 20% de la población	3
	Del 21 al 50%	2
	Más del 51% de la población	1

Fuente: Lineamientos para incluir la gestión de Riesgo de desastres

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

En la cabecera parroquial y en los diferentes sitios no cuentan con una red de alarma comunitaria para alertar en caso de inundaciones que beneficie a toda la población identificada que se encuentra en zona de riesgo, por lo tanto la cobertura es baja y con ello el nivel de exposición es mayor, ubicándolo en el resultado 3.

2.4.9.6 Grado de dependencia para evacuación

El grado de dependencia para la evacuación en caso de la ocurrencia o inminente ocurrencia de un evento peligroso se determina en función de las facilidades de acceso a zonas seguras que tiene la población; es decir que entre menor distancia, tiempo y recursos que requiere la comunidad para evacuar hacia un sitio seguro, menor será su exposición al riesgo de desastres, se describe los siguientes criterios para determinar el puntaje.

CUADRO 64. GRADO DE DEPENDENCIA PARA EVACUACIÓN

Detalle	Cobertura	Resultados
A mayor dependencia, menor exposición al riesgo de desastres	Alta dependencia	3
	Poca dependencia	1
	Sin dependencia	0

Fuente: Lineamientos para incluir la gestión de Riesgo de desastres

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

En la cabecera parroquial y sus respectivos sitios cuentan con un punto de encuentro en caso de emergencias, que relativamente es cerca, ya que al ser una población pequeña no se requiere depender de ningún medio para llegar al punto, por lo tanto, el resultado será de 0.

A continuación, se establece el grado de exposición de la población ante el riesgo de desastres. Este se determinará como bajo para la puntuación total 0-3, medio para 4-5 y alto para 5 o mayor.

CUADRO 65. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN EXPUESTA

Elemento	Población expuesta	Acceso a alertas de evacuación	Grado de dependencia para evacuación	Total	Grado de exposición
Malvas (cabecera parroquial)	1	3	0	4	Medio
El Portete	1	3	0	4	Medio
Célica	1	3	0	4	Medio
San Juan	1	3	0	4	Medio
Las Balsas	1	3	0	4	Medio
Botoneros	1	3	0	4	Medio
La Colorada	1	3	0	4	Medio

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.9.7 Identificación de elementos esenciales vulnerables

Los elementos esenciales se seleccionarán de las instancias públicas y privadas en las áreas de salud, educación, seguridad pública, suministro de agua, electricidad, telecomunicaciones, transporte, entre otras, que sean necesarias en condiciones normales y en situaciones de emergencia, para la sostenibilidad del desarrollo, para lo cual se ha tomado la metodología propuesta por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Para el presente análisis se considera como elemento esencial, el servicio de salud pública y agua ya sea potable o entubada, que se encuentran expuestos a una o varias amenazas, para lo cual se definirá el nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos.

La vulnerabilidad de los elementos esenciales identificados se verificará en función de la dependencia/autonomía, capacidad de rendimiento/acceso, frecuencia de fallas y vulnerabilidad física. Se calificará con “0” si no es vulnerable y “1” si es vulnerable.

Dependencia/autonomía

Se verificará en función de si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento.

Rendimiento/capacidad de acceso

Se verificará en función de la accesibilidad en situaciones normales y de emergencia; es decir de las rutas de ingreso y salida con que cuente el elemento esencial, si el elemento solo tiene acceso único, la puntuación será 1.

Frecuencia de falla

Se verificará en función del mal funcionamiento del elemento debido a la gestión inadecuada, la falta de capacitación y el mantenimiento inadecuado.

Vulnerabilidad física

Se verificará en función de la probabilidad de la debilidad estructural del elemento, como el envejecimiento, subsidencia, agrietamiento, entre otros, frente a algunas amenazas.

Nivel de exposición

Se debe indicar la exposición esperada del elemento esencial para cada tipo de amenaza, se considera los mismos criterios usados anteriormente.

CUADRO 66. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
					Inundaciones	Deslizamiento	Tsunami	Sismos	
Planta de agua potable cabecera parroquial y los barrios el Portete, Cética, San Juan, Las Balsas y Botoneros.	0	1	1	1	0	1	0	1	5

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.9.8 Estimación de daños y pérdidas

Las estimaciones de daños y pérdidas es resultado de la identificación de qué población, actividades económicas, infraestructura y servicios se encuentran asentados en zonas de afectación recurrentes o de potencial afectación por las amenazas (naturales y antrópicas) presentes en el territorio, se estima los siguientes daños en la parroquia:

2.4.9.9 Población expuesta

Colapso de viviendas asentadas cerca de las diferentes quebradas y río de la cabecera parroquial y sus diferentes sitios, ante la ocurrencia del desborde de río y quebradas o por la ocurrencia de un sismo de alta intensidad.

Abastecimiento de agua potable para la cabecera parroquial, ante la posibilidad de un sismo, se corre el riesgo de desabastecer el servicio del agua debido a que se pueden presentar fugas por agrietamiento en los tanques de almacenamiento.

Aguas residuales, ante la posibilidad de un sismo, el sistema de aguas puede colapsar debido a la generación de fugas que provoca la sobresaturación de suelo y la insalubridad por que las redes quedarían expuestas, lo que generaría contaminación ambiental a sus alrededores.

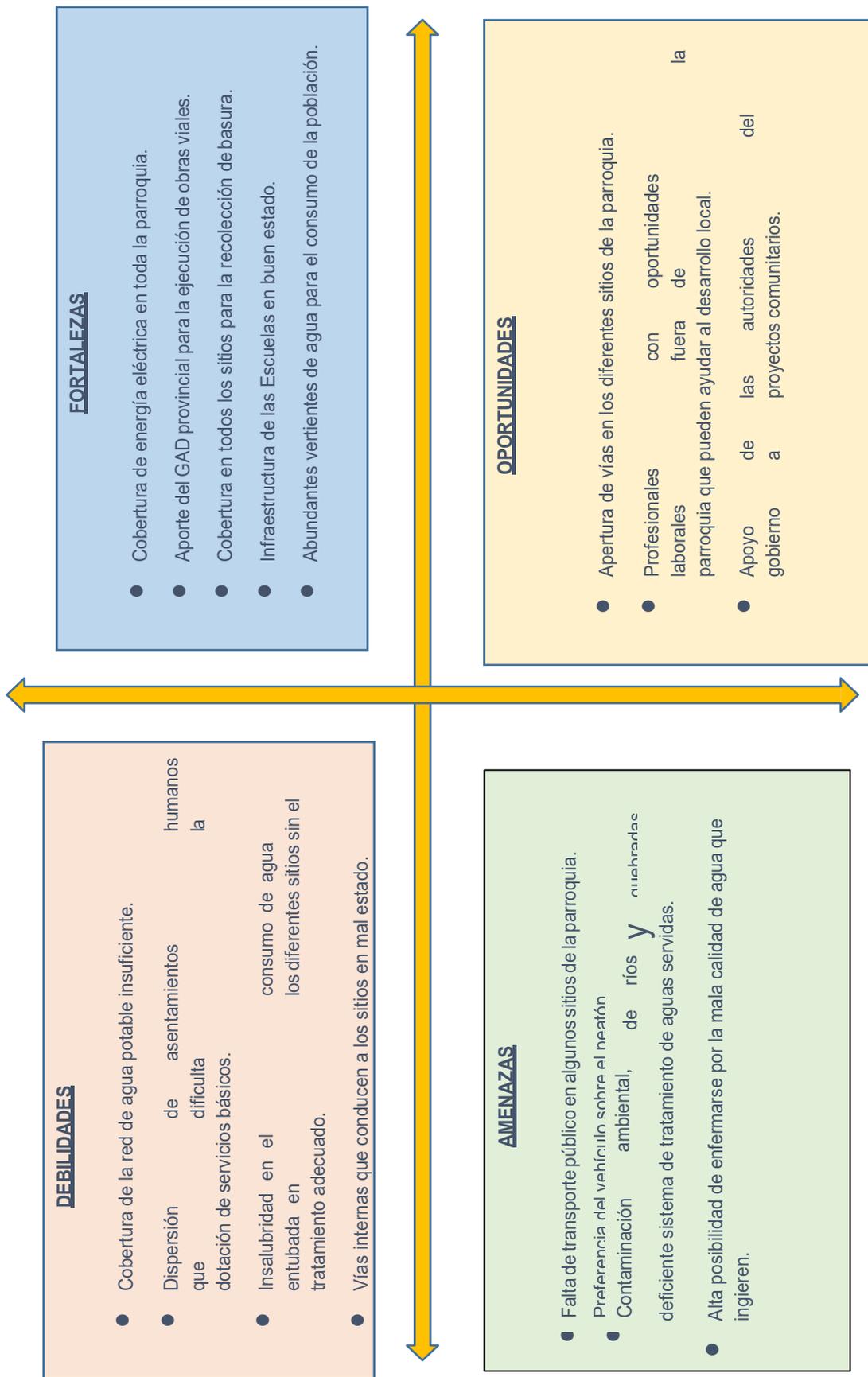
2.4.10 Sistematización de problemas y potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas		¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO	<p>Problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las vías Céllica, Botoneros es asfaltada y se encuentra en mal estado por lo que es insegura para el tránsito. Los asentamientos humanos no han dejado vereda para el peatón. 	<ul style="list-style-type: none"> Moradores de los sitios Céllica, Botoneros Toda la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> Sitios de Céllica, Botoneros Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el mejoramiento y asfalto de la vía hacia Puente de Buza. Coordinar con el GAD municipal para que emita los permisos de construcción dejando línea de fábrica.
	<p>Potencialidades:</p> <p>Facilidad de trasladarse a los diferentes destinos por la amplia cobertura de transporte tanto pública como privada</p>	Población de los diferentes sitios	En todos los sitios de la parroquia	Incentivar a que se mantengan los diferentes medios de transporte
HABITAT /VIVIENDA	<p>Problemas:</p> <p>Hogares con falta de vivienda</p>	Toda la parroquia	En todos los sitios de la parroquia	Apoyar a las personas más vulnerables a que accedan a los bonos de la vivienda
	<p>Problemas:</p> <p>Bajo cobertura de alumbrado público</p>	Toda la parroquia	En todos los sitios de la parroquia	Mejoramiento y ampliación de alumbrado público

	<p>Potencialidades: Los hogares cuentan con energía eléctrica</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>En todos los sitios de la parroquia</p>	<p>Gestionar el mejoramiento del servicio</p>
TELECOMUNICACIONES	<p>Problemas: Baja cobertura del servicio de celular, convencional e internet</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>En todos los sitios de la parroquia</p>	<p>Realizar la gestión necesaria para solicitar una antena repetidora para que abarque todo el sitio</p>
	<p>Potencialidades: Empresas proveedoras de internet atienden casi a todos los sitios de la parroquia</p>	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.4.11 Matriz del FODA



Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011a).

2.5.1 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Dentro del marco normativo legal establecido tanto en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, se definen claramente los diferentes roles y competencias del GAD parroquial y de todos los actores involucrados.

El GAD parroquial constantemente implementa herramientas que hacen posible que el proceso de planificación sirva para las diferentes clases de desarrollo que generan bienestar a la comunidad, siempre pensando en un desarrollo sostenible, esto quiere decir que se debe reorientar lo económico de forma que las cuestiones sociales y ambientales sean incluidas en este análisis; es decir, mantener un desarrollo económico donde no solo las necesidades sociales de las generaciones presentes sean tenidas en cuenta, sino, también de las generaciones futuras, con un compromiso ambiental de conservación. La comprensión inicial que se tiene sobre desarrollo sostenible, es que permite una mejora en las condiciones de vida presentes sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras.

Adicionalmente es necesario manifestar que los programas y proyectos establecidos en el PDOT si han mantenido articulación con las políticas públicas de igualdad en los diferentes planes.

En el PDOT vigente se encuentra identificado amenazas en los diferentes componentes biofísicos, económico, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad donde las amenazas son de tipo natural y antrópicas como movimiento de tierras, inundaciones, sismos, sequías, quemas, deforestación, erosión, fallas, deslaves, entre otros. Las amenazas están identificadas de forma general, el GAD parroquial constantemente realiza acciones para mitigar los riesgos que a los que se expone el territorio.

2.5.1.1 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene un marco normativo que parte desde la Constitución de la República del Ecuador, publicada mediante Registro Oficial No. 449 de fecha 20 de octubre de 2008.

Un complemento para la elaboración de los planes sean de desarrollo o de ordenamiento territorial, es el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado el 19 de octubre de 2010 mediante Registro Oficial No. 303, código que deroga a La Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación 2005-016, publicada en el suplemento al Registro Oficial No. 159 de diciembre 5 de 2005; Ley Orgánica de Régimen Provincial, publicada en el Registro Oficial No. 288, de marzo 20 de 2001 y sus posteriores reformas; Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, No. 2000-29, publicada en el Registro Oficial No. 193, de octubre 27 de 2000

y la Ley reformativa No. 2005-9, publicada en el Registro Oficial No. 105, de 16 de septiembre de 2005.

El mencionado código, es reformado mediante la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 166 del 21 de enero de 2014.

Prácticamente de forma paralela a la publicación y vigencia del COOTAD, el 22 de octubre de 2010 se publica mediante Registro Oficial No. 306, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, instrumento legal que da las pautas básicas para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial.

A continuación, un breve análisis de la Normativa Legal pertinente.

2.5.1.2 Constitución de la República Del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, como norma suprema dentro de nuestra legislación establece los lineamientos a implementarse en los planes de ordenamiento territorial desde un punto de vista equitativo, técnico y social.

En primera instancia el Estado, garantiza los derechos de todos los individuos dentro de la jurisdicción de la República del Ecuador, por lo que el **art. 3** establece que son deberes primordiales del Estado: **1.** “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”; **5.** “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”; **6.** “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”.

Concomitante el Art. 85, IBIDEM, señala: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1.- Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y formular a partir del principio de solidaridad.”.

Una forma de garantizar los derechos de las personas es que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (**Art. 95 CPE**)

Respecto a lo mencionado en el párrafo que precede, el **Art. 100** establece que “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en

estas instancias se ejercen para: **1.** Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.”.

En consecuencia, para la aplicación de los derechos consagrados en nuestra constitución, el Estado debe organizarse territorialmente, por intermedio de varias instituciones; entre los que se cita: Gobiernos Autónomos Descentralizados sean Regionales, Provinciales, Metropolitanos o Municipales y Parroquiales; y, cada uno de estos para una correcta organización debe generar un Plan de Ordenamiento Territorial, garantizando así la Organización Territorial del Estado. Dentro de este ámbito el **Art. 241** de nuestra Constitución determina que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Así, el **Art. 267 de la CPP**, dice: “Los gobiernos parroquiales rurales, ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determina la ley;

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

Distribuida las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, es menester generar un Régimen de Desarrollo, por lo que el **Art. 276CPE**, establece que el régimen se basará sobre siete objetivos, entre estos el numeral 6to, señala: “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”. En consecución de lo establecido en este último artículo, son deberes generales del Estado, para lograr el buen vivir, entre otros, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, desarrollo que debe ser ordenado y equitativo el que podrá ser ejecutado mediante un Plan de Ordenamiento Territorial en primera instancia y en complemento de un Plan de Desarrollo Territorial. (**Art. 277 CPE**).

El Ordenamiento Territorial no solo garantiza un crecimiento poblacional ordenado sino establece políticas de protección del patrimonio cultural y ecológico, para su protección, conservación, recuperación y promoción bajo los principios y garantías constitucionales. (**Art. 404**)

Finalmente, la Constitución de la República del Ecuador establece que, El Estado y los GAD's adoptarán políticas integrales y particulares de Ordenamiento Territorial rural y de uso de suelo con la finalidad de regular su crecimiento, un manejo de la fauna e incentivar áreas verdes.

2.5.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Para una correcta aplicación de las políticas referentes al Ordenamiento Territorial, es necesario que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo a su jurisdicción y en articulación entre sí, establezcan la normativa adecuada y acorde a su realidad, capacidad financiera y con visión de satisfacción de necesidades básicas, en este sentido uno de los objetivos de este código es la organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales, establecido en el literal d) del Art. 2 del COOTAD.

Normativa que de conformidad con el **Art. 7** establece "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.", fundamento legal para sancionar, crear, suprimir o modificar ordenanzas de acuerdo a sus competencias.

Así los gobiernos autónomos descentralizados y el gobierno central, con la finalidad de precautelar la biodiversidad de este territorio, de manera concurrente, adoptarán políticas para el desarrollo sustentable y medidas de compensación para corregir las inequidades. En el ámbito de su gestión ambiental, se aplicarán políticas de preservación, conservación y remediación, acordes con su diversidad ecológica. (**Art. 12**)

Según el **Art. 294** respecto a la **Participación pública y social** indica que se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo.

El **Ordenamiento territorial** el COOTAD determina en el **art. 296** que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Los **Objetivos del ordenamiento territorial** están establecidos en el **art. 297** y textualmente indica “El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos: **a)** La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos; **b)** El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y, **c)** La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.”.

Para implementar el PDYOT de acuerdo con el **Artículo 298 Directrices de planificación** Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Para que un plan de Ordenamiento Territorial cumpla estrictamente con lo establecido en el COOTAD, se deberá conformar un Consejo de Planificación, el mismo que de conformidad con el **Art. 300** participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

El Artículo **467** establece “**Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.**

- Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.”

Mientras que el **Artículo 471** establece el **Fraccionamiento agrícola.** - Considerase

fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola. Esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este Código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo concejo.

Como se indicó al inicio del presente estudio, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), fue aprobado y publicado en el 2010, por lo que las acciones que fueron realizadas por parte de los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados, se rigieron por las leyes vigentes; sin embargo, el COOTAD, en su **Disposición Transitoria Vigésima Segunda** establece “**Normativa territorial.-** En el período actual de funciones, todos los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción territorial y crearán gacetas normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación.”, por lo que es presumible que en la actualidad, la normativa con la que se rige los GAD actualmente está acorde a sus estipulaciones, caso contrario carecería de validez.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 166 del 21 de enero de 2014, se reforma el COOTAD, mediante Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

2.5.1.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Las disposiciones del Código de Planificación y Finanzas Públicas, regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas, establecido así en el **art. 1** de este código.

Así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que se deben conformar Consejos de Planificación, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, destina una sección entera respecto a la Conformación y Funciones de este Consejo de Planificación, cuyas funciones son:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación. (**Art. 28 – 29**)

Artículo 9.- Planificación para el Desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad.

Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 13.- Planificación Participativa El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los GADS Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación de la siguiente manera:

- El presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Artículo 29.- Funciones de los Consejos de Planificación Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. En este marco constitucional y legal vigentes, el GAD Parroquial Rural de Malvas, en la actualidad no cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia actualizado.

En los **art. 41 y 42** se establece lo que es un Plan de Desarrollo, incluido los componentes mínimos de dicho plan (Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión).

A continuación, se detalla textualmente los artículos que netamente hace referencia el Código de Planificación y Finanzas Públicas con un Plan de Ordenamiento Territorial.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Es decir, es el instrumento técnico que permite según el nivel de gobierno, ejercer su potestad administrativa, ejecución de planes y/o proyectos, y canalizarlos de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de la colectividad, el mismo que obligatoriamente debe ser plasmado en una normativa.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: **a)** Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; **b)** Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las

intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, **c)** Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

La pretensión de este artículo es vincular de manera permanente los planes de ordenamiento territorial de los diversos niveles de gobierno, con la finalidad de no desfasarse en la ejecución de los planes o proyectos a emprenderse en el territorio, creando de esta manera una estructura ocupacional que garantice su aplicabilidad por parte de las autoridades competentes.

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Lo que pretende este artículo es que las necesidades sean generadas desde el poder ciudadano quien es el que vive el día a día ese vacío o carencia que genera un conflicto a la sociedad, para que de una manera participativa y conjunta puedan determinar la prioridad de tal o cual acción en beneficio del grupo o sector necesitado.

Art. 47.- Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es decir, sin un plan de ordenamiento territorial, el gobierno autónomo descentralizado, no podrá elaborar planes o programas de inversión o ejecutar el gasto en obras o inversiones si no se encuentra establecido en dicho plan.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

2.5.1.5 ODS en la planificación nacional

La Constitución de 2008 establece un gran pacto nacional, base del proyecto de país y de sociedad que todos anhelamos y que es deber de todos construir. Sin duda, este ha sido un paso crucial en la búsqueda de una sociedad orientada hacia un desarrollo inclusivo, equitativo y solidario, que permita la garantía y el goce efectivo de los derechos del régimen de desarrollo reconocidos en la Constitución.

Esta nueva visión implica de parte del Estado la implementación de acciones concretas que garanticen el acceso al agua y alimentación, a un ambiente sano, comunicación e información oportuna y veraz, salud para todos, educación de calidad, vivienda digna, un empleo digno y la garantía de los derechos de la naturaleza. En ese marco, el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) es la instancia que organiza la planificación para el desarrollo a través del Consejo Nacional de Planificación, integrado por los distintos niveles de gobierno y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, como su secretaría técnica. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 279).

El SNDPP opera a través de los instrumentos de planificación que, desde los niveles nacional, sectorial y territorial, delinean y orientan la acción pública en el mediano y largo plazo, y establecen los mecanismos para su implementación, siendo el Plan Nacional de Desarrollo la máxima directriz que orienta el accionar público y define las prioridades nacionales en el mediano plazo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 280).

El Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 “Toda Una Vida” busca garantizar la consecución de una sociedad con mejores oportunidades y de un nuevo esquema económico que armonice la relación entre el ser humano y la naturaleza. En consecuencia, como el 19 máximo instrumento de política pública nacional, el Plan Nacional de Desarrollo incluye elementos que se vinculan integralmente a la Agenda 2030, lo que ratifica el compromiso del país por dar continuidad a los esfuerzos que, desde el año 2000 con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se han impulsado para el desarrollo de los países, con énfasis en la lucha contra la pobreza, la reducción de brechas de desigualdad y la generación de un modelo económico sustentable.

Paralelamente, y con el fin de dar cumplimiento a la Agenda 2030, en abril de 2018, el presidente de la República suscribió el Decreto Ejecutivo No. 371 que “declara como política pública del Gobierno Nacional, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional”. En este contexto, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, como ente rector de la planificación nacional, tiene a su cargo garantizar la alineación de la Agenda 2030 con los distintos instrumentos de planificación, normar y desarrollar el proceso de seguimiento y evaluación, así como elaborar informes de avance del proceso de implementación de la Agenda.

En julio de 2018, Ecuador presentó su primer “Examen Nacional Voluntario”, ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el cual se evidenció el estado de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 622, se encargó al vicepresidente de la República, conjuntamente con la secretaria técnica Planifica Ecuador, la articulación y coordinación para la

implementación efectiva de la Agenda 2030, con el fin de entrelazarla con los objetivos nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial No. SNPD-046-2018 establece y regula el procedimiento para la elaboración anual del “Informe de Avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

2.5.1.6 Alineación de los ODS con los Objetivos del PND 2017-2021 “Toda una Vida”

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 371, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador realizó un ejercicio de alineación de los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se encuentra en proceso de aprobación. Para este ejercicio se plantearon los siguientes criterios:

- Alineación desde lo específico (políticas y metas del PND) a lo general (ODS): se centra en limitar el alcance de los objetivos -cuyo enunciado puede resultar en ocasiones muy general- en función de las temáticas abordadas en sus respectivas políticas y metas, reduciendo así la discrecionalidad.
- Relaciones directas: en el ejercicio de alineación se han privilegiado solamente las relaciones o efectos directos. Un ejemplo es la pobreza, fenómeno multicausal que podría alinearse a muchas temáticas; sin embargo, en este caso se consideró solamente el ODS 1 “Fin de la pobreza”.

Como resultado de este análisis se identificó que, en sus tres ejes, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” integra las dimensiones del desarrollo económico, social, sustentabilidad ambiental, competitividad y transparencia; abordadas en la Agenda 2030. Además, todos los objetivos del PND contribuyen al cumplimiento de los ODS. (Ver Ilustración 1).

Entre los temas que guardan concordancia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” y la Agenda 2030, se pueden mencionar los siguientes:

- a) A nivel de salud, la disminución de la desnutrición, el sobrepeso y la malnutrición.
- b) Con respecto a educación se menciona la calidad y acceso al sistema educativo.
- c) En relación con el hábitat se incluye el acceso a una vivienda digna.
- d) En el ámbito laboral se menciona el trabajo digno.

- e) El acceso a la justicia es otra temática común en ambos instrumentos.
- f) A nivel ambiental se pueden mencionar: la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos costeros; su uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios.
- g) A nivel económico resaltan temas de competitividad y la producción sostenible. • Finalmente, están la transparencia en la gestión pública, la soberanía y la paz.

GRÁFICO 5. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PND



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2022
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.5.1.7 Integrantes del Consejo de planificación parroquial

De conformidad como lo establece el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 28 donde se manifiesta sobre la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos, actualmente esta figura de participación está reconocida localmente mediante Acta que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial de Malvas, publicada con fecha 30 de mayo de 2023.

El Consejo de Planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estará presidido por sus máximos representantes e integrados de acuerdo a lo dispuesto en la ley, de esta manera el Consejo de Planificación Parroquial para el presente período se conformó en septiembre de 2019, siendo los representantes los que se indican en el siguiente cuadro:

CUADRO 67. REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Cargo/responsabilidad	Institución	Integrantes
Presidente del Consejo de Planificación	GAD Parroquial de Malvas	Martha Carrión Sánchez
Representante legislativo local	GAD Parroquial de Malvas	Byron Aguilar Román
Técnico ad honorem	Sistema de participación ciudadana y control social del GAD Malvas	Mgs. Yeni Adela Paucar Vega
Delegado del sistema de participación ciudadana	Sistema de participación ciudadana y control social del GAD Malvas	Nora Aguilar Garrido
Delegado del sistema de participación ciudadana	Sistema de participación ciudadana y control social del GAD Malvas	Evelin Natalia Román Herrera

Fuente: GAD parroquial Malvas

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.5.2 Promoción de sociedades pacíficas

Si queremos un mundo mejor, es fundamental promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas para no dejar a nadie atrás y llegar a los más vulnerables. Sin embargo, para que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea un éxito, debemos luchar contra las causas profundas de la fragilidad, de los conflictos y de la violación de los derechos humanos. Debemos, pues, invertir en una ayuda más eficaz y más inteligente. En el programa de desarrollo sostenible en el horizonte 2030, la Agenda 2030, los líderes mundiales expresaron su determinación de "promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, exentas de miedo y de violencia". Asimismo, establecieron ambiciosos objetivos para reducir la violencia en todos los países, asegurar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, transparentes e inclusivas. Se trata, aquí, del objetivo de desarrollo sostenible número 16, el ODS 16. Con este contexto el GAD Parroquial Rural de Malvas se enmarca

Actualmente no se cuenta con acciones para promover la cultura de paz en el territorio parroquial, lo que se podría pensar en desarrollar programas y proyectos que se considere actividades de promoción y sensibilización de la cultura de paz organizada en coordinación con la sociedad civil, escuelas y colegio ofreciendo recursos para el alumnado.

2.5.3 Actores

2.5.3.1 Mapeo de actores públicos, privados sociedad civil

Según la definición de actor social, es aquel “individuo, grupo, organización o institución que actúa en representación de sus intereses con el propósito de realizarlos. Cada actor es un espacio local, cuenta con cierta posición, cantidad de poder y capacidad de oportunidad para obtener sus objetivos, dentro de un contexto de relaciones y sistemas complejos de interacciones. Para realizar sus intereses deberá formular propuestas y negociarlas”.

Para el desarrollo de las Políticas Públicas, se considera como actor o actores sociales a los grupos humanos, que se agrupan de manera organizada para gestionar procesos vinculados a intereses que los afecten directamente.

Actualmente dentro del territorio parroquial no se promueven los consejos consultivos para niños, adolescentes, adultos mayores.

El análisis de los actores sociales comunitarios es particularmente importante porque son actores territoriales (viven y actúan en el territorio) que tienen compromiso e incidencia local y que, dependiendo del ámbito o sistema territorial, tienen determinada capacidad para apoyar iniciativas de desarrollo o incluso bloquearlas. En la parroquia de Malvas se ha determinado la existencia de un mapeo de actores del territorio y las organizaciones que se encuentran presentes son:

Comités de agua potable y agua entubada:

Cuya misión es la administración de los sistemas de agua potable y agua entubada en los diferentes sitios. en la promoción de políticas que mantengan la soberanía y sociedades pacíficas dentro del territorio.

Por lo tanto, los ODS buscan disminuir las formas de violencia y la correspondiente tasa de mortalidad, en poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños y niñas en la promoción del Estado de derechos, el acceso a la justicia para todos, así como la reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas. Dentro del territorio parroquial aún no existen acciones para aplacar este tipo de violencia, ya que se debe resaltar que la parroquia se caracteriza la parroquia por ser pacífica que hasta el momento no se identifican ningún tipo de violencia.

Junta administrativa del agua Potable de Malvas.

Junta administrativa de agua Potable de Las Palmas, Fátima y Las

Orquídeas. Junta administrativa de agua Potable de Camarones

Juntas de agua Entubada de cada sitio.

Comités de salud

Los comités de Salud del Centro de Salud cuyo fin es la vigilancia comunitaria de toda la parroquia a través del cual la comunidad se organiza para generar un proceso de cambio en las relaciones de las dinámicas comunitarias.

Comités de padres de familia

Están constituidas alrededor de las escuelas primarias, lo constituyen los padres/madres de los niños que asisten a una escuela ubicada en el sitio y que puede abarcar varios sitios de la parroquia.

Actores religiosos

En el territorio en estudio básicamente el actor con influencia histórica es la iglesia católica encarnada en la autoridad del párroco, quien despliega acciones religioso organizativas para dinamizar su misión evangelizadora.

La Parroquia eclesial de Malvas cuenta con un Comité integrado por 7 personas cuya función principal es custodiar los bienes existentes en la iglesia y a su vez velar por el buen servicio religioso que se brinda en las mismas, cada integrante tiene asignado un día a la semana para hacerse a cargo de todo lo concerniente de: limpieza, preparación de la eucaristía, canto, lecturas, entre otras actividades. De igual forma en los diferentes sitios está conformado un comité para realizar las mismas actividades.

2.5.3.2 Mecanismos de articulación para la Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha sido muy importante en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, ya que en la fase de Diagnóstico se recogió la información integral de la problemática social en el territorio parroquial en los ejes de: biofísico, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía, telecomunicación y político institucional.

En el diagnostico se emplearon varias herramientas entre estas: 1) recorridos de campo, 2) socialización por cada sitio y 3) entrevistas con actores clave.

a. Socialización por cada sitio

Las visitas a cada uno de los sitios fueron un factor determinante donde se varios ciudadanos y ciudadanas mismos que expusieron sus múltiples necesidades que como moradores quieren que se cumpla, esas necesidades se ven reflejadas en proyectos.

b. Recorridos de campo

Un eje transversal en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial fue la generación de destrezas en los pobladores de los territorios; en los recorridos de campo la gente explicó los proyectos que tienen en mente para el bienestar de la comunidad. Con recorridos de campo se levantó información geo-referenciada de uso y ocupación del suelo el estado de las vías y caminos vecinales; ubicación de varios puntos de interés como escuelas, infraestructura de salud, infraestructura productiva y otros espacios de uso público disponibles en la parroquia. Esta información permitió luego que los participantes utilicen la información geo referenciada para trabajar en la siguiente forma de recolección de trabajo.

c. Entrevistas con actores clave

Las entrevistas con actores clave fue otra estrategia para el relevamiento de información; aquí se abordaron temas más puntuales como la infraestructura de educación y salud, calidad de los servicios básicos e infraestructura productiva disponible. El trabajo en el nivel político y técnico obtuvo como resultado un diagnóstico con un importante involucramiento de la población durante todas las etapas del relevamiento de información; no solo en calidad de informantes, sino también como los propios descriptores de su realidad en los aspectos: ambiental, económico y social.

Otros espacios donde se debe mantener presente la participación ciudadana se detalla a continuación:

Silla Vacía:

Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir. La persona acredita lo hará con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchados sin voto.

El GADP de Malvas, cuenta con el instrumento legal para la aplicación de la Silla Vacía (Resolución), pero no hay registros de que alguna institución o persona natural haya pedido participar a través del mecanismo denominado "silla vacía".

Veedurías:

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, exigir rendición de cuentas. Es de carácter cívico

Sociedad Civil, voluntario y proactivo. En la parroquia no se ha realizado hasta la fecha ningúntipo de Veeduría.

Concejos Consultivos:

Son mecanismos de asesoramiento compuesto por ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos concejos

No se ha identificar consejos consultivos en para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores

Elaboración de Presupuesto Participativo:

Es el proceso mediante el cual, los ciudadanos, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo. Es deber del GAD de Malvas, formular los presupuestos anuales y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

En cada proceso de elaboración de la Planificación Operativa Anual – POA se convoca a toda la ciudadanía para identificar los programas y proyectos que vayan en beneficio de los grupos vulnerables.

Rendición de Cuentas:

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, servidores, funcionarios o representantes legales según el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su ostión y en la administración de los recursos públicos. Los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio; y, demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas. Este mecanismo si se ha cumplido todos los años durante la administración anterior y en la administración actual.

Cada año el GAD parroquial realiza la rendición de cuentas convocando a todos los actores sociales y la ciudadanía en general para informar por medio de un resumen todas las actividades realizadas y las que se encuentran planificadas.

Consejos de Planificación:

El Consejo se constituye en el espacio de la discusión, análisis y resolución con la participación ciudadana, a través del cual se planifica estratégicamente el desarrollo de la parroquia con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción; se ordena la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales; se formulan los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; así como las políticas locales y sectoriales, que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidas en instancias de participación. El Consejo de Planificación en la Parroquia está debidamente estructurado de conformidad a lo estipulado en el COOTAD.

Grupos de Interés:

Para resumir los grupos de interés de acuerdo a su actividad se ha subdividido en: Juntas de agua potable Organizaciones Sociales, de productores, Directivas Comunitarias, Clubes deportivos, Organizaciones Religiosas, entre otros.

CUADRO 68. GRUPOS DE INTERÉS

N°	Grupo de interés	Formal	Informal
1	Juntas administradoras de agua	X	
2	Organizaciones Sociales		X
3	Organizaciones Productoras	X	X
4	Directivas Comunitarias		X
5	Clubes Deportivos		X
6	Organizaciones Religiosas		X

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.5.3.3 Análisis de la articulación actual de los actores sociales en el territorio del área de estudio

A continuación, se verifica los servicios que brinda las diferentes instituciones, en la jurisdicción parroquial, por lo que a través de una encuesta efectuada se detectó una medición del grado de satisfacción hacia la población, la misma que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO 69. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN

	MIDUVI				X
	MIES		X		
	MAGAP				X
	MINTEL				X
	OTRA INSTITUCION				X
San Juan	GAD. PARROQUIAL	X			
	GOBIERNO PROVINCIAL			X	
	GAD MUNICIPAL		X		
	MIDUVI			X	
	MIES			X	
	MAGAP				X
	MINTEL				X
	OTRA INSTITUCION				X
Las Balsas	GAD. PARROQUIAL	X			
	GOBIERNO PROVINCIAL			X	
	GAD MUNICIPAL		X		
	MIDUVI			X	
	MIES		X		

La Colorada	GAD. PARROQUIAL	X			
	GOBIERNO PROVINCIAL			X	
	GAD MUNICIPAL		X		
	MIDUVI				X
	MIES		X		
	MAGAP				X
	MINTEL				X
	OTRA INSTITUCION				X

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.5.3.4 Estructura Orgánica Funcional

Concepto de Estructura es: “la coordinación de una serie de partes o elementos dispuestos en un cierto orden y con determinadas relaciones entre ellos. Ordenación que ha de ser relativamente duradera. La estructura de la organización es la suma total de los modos en que ésta divide su trabajo en distintas tareas y los mecanismos a través de los cuales consigue la coordinación entre ellas. Se trata de un modelo relativamente estable de la organización que no puede identificarse totalmente con ella. Elementos estructurales:

CUADRO 70. ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE MALVAS



Fuente: GAD parroquial de Malvas

Análisis Talento Humano:

El GAD de Malvas a la fecha cuenta con un personal administrativo debidamente calificado y de tercer nivel, a continuación, se detalla la nómina de servidores de la entidad.

CUADRO 71. NÓMINA DE SERVIDORES DEL GAD PARROQUIAL DE MALVAS

NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO
Martha Carrión	Presidenta	14/05/2023
Carlos Romero	Vicepresidente	14/05/2023
Eduardo Aguilar	Vocal	14/05/2023
Jenny Aguilar	Vocal	14/05/2023
Byron Aguilar	Vocal	14/05/2023
Ariana Aguilar	Secretaria/Tesorerera	14/05/2023
Noemi Mora	Programa Adulto Mayor	01/05/2018

Fuente: GAD parroquial de Malvas

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Capacidad Económica del GAD Parroquial

La capacidad económica del GAD parroquial como se demuestra los cuadros siguientes evidencian que es muy insuficiente para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, toda vez que de lo recaudado el 38% aproximadamente se destina para gastos corrientes; y el saldo para Inversión (62%). Siendo necesario mayor gestión mediante convenio con otras entidades gubernamentales y/o internacionales para no depender exclusivamente de los recursos que entrega el Estado.

CUADRO 72. INGRESOS DEL GAD PARROQUIAL DE MALVAS- AÑO 2024

Código	Denominación	Ingresos
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	68.000,00
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.277,02
3701010	De Fondos Gobierno Central	5.054,97
3801010	De Cuentas por Cobrar	21.615,38
TOTAL		157.947,37

Fuente: GAD parroquial de Malvas

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

CUADRO 73. EGRESOS DEL GAD PARROQUIAL DE MALVAS - AÑO 2024

Denominación	Egresos
Remuneraciones Unificadas	41.400,00
Decimotercer Sueldo	3.500,00
Decimocuarto Sueldo	2.800,00
Aporte Patronal	4.825,00
Fondo de Reserva	3.200,00
Energía Eléctrica	1000,00
Telecomunicaciones	330,00
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	250,00
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	300,00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	200,00
Materiales de Oficina	500,00
Materiales de Aseo	50,00
Seguros	120,00
Comisiones Bancarias	120,00
A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.500,00

Décimo tercer sueldo	480,00
Décimo cuarto sueldo	460,00
Servicios personales por contrato	4.600,00
Aporte Patronal	671,04
Fondo de Reserva	479,76
Espectáculos culturales y sociales	1.000,00
Fletes y Maniobras	1000,00
Edificio, Locales y Residencia	2.000,00
Consultoría, asesoría e investigación especializada	11.000,00
Transporte de Personal	1000,00
Maquinaria y Equipos	1.000,00
Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	1.000,00
Espectáculos Culturales y Sociales	1500,00
Desarrollo de Sistemas informáticos	350,00
Vestuario Lencerías y Prendas de Protección	150,64
Costas Judiciales	500,00
De urbanización y embellecimiento	2.859,22
Estudio y Diseños de Proyectos	3.000,00
Obras Publicas de Transporte y Vías	1.000,00
En Obras de infraestructura	40.000,00
Bienes artísticos y Culturales	200,00
Uniformes Deportivos	400,00
Al Sector Publico Financiero	12.937,56
De cuentas por pagar	1.744,15
	157.947,37

Fuente: GAD parroquial de Malvas

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código, es decir la facultada de sancionar y dar el carácter de normativa al Plan de Ordenamiento Territorial, y que hace estricta relación al siguiente literal.

Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley

Según los ODS se incluye el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales e internacionales a favor de la contribución a las metas de desarrollos sostenible, también mediante la asistencia oficial al desarrollo y demás recursos financieros, mejor desarrollo y transferencia tecnológica, la generación de capacidades y una alianza internacional más sólida en todas las áreas.

2.5.4 Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas

2.5.3.5 Información de programas y proyectos a ejecutarse a futuro en el área de estudio del plan de ordenamiento territorial

En relación al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de las Parroquia Malvas, podrá implementarlo en base a sus competencias establecidas tanto en la Constitución de la República Alianzas Estratégicas:

El GAD Parroquial Malvas no ha suscrito convenios hasta la presente fecha de Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades en el territorio, ni cuenta con acciones para el fortalecimiento de la movilización de recursos internos para mejorar la recaudación de ingresos, ni para el desarrollo sostenible. Para el cumplimiento de sus metas, objetivos y ejecución de obras.

En coordinación con la prefectura en el año 2020 se van realizar alianzas y convenios para solicitar técnicos como fiscalizadores para las obras que se realicen en territorio.

Con el GAD municipal de Zaruma y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales - CONAGOPARE el GAD parroquial articula directamente por medio de solicitudes sin necesidad de firmar convenios siempre ajustándose a las competencias para así mantener un trabajo coordinado y mejorando la calidad de vida en la jurisdicción.

Las acciones que se desarrollan para promover la participación ciudadana y voluntariado se ajustan a las establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, específicamente se establecen mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

Conformación de Mancomunidades:

Cuando hablamos de mancomunidad estamos haciendo referencia a la unión de diferentes territorios que se juntan en pos de un objetivo común que puede ser de tipo político o económico, es por eso que sería necesario y primordial la conformación de una mancomunidad entre varias Parroquias vecinas para la elaboración y/ejecución de proyectos de desarrollo comunes por el bienestar de la población, actualmente no se identifican ninguna mancomunidad conformada.

Con la actualización del PDOT el territorio dispondrá de datos fiables y de alta calidad, desglosados por grupos de ingresos, sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica, tampoco existen acciones para elaborar nuevos indicadores.

2.5.5 Participación

El GAD parroquial para cualquier decisión que será tomada en la junta parroquial realiza una convocatoria para reunirse con toda la población y exponer sobre las decisiones que desean tomar respecto de algún programas o proyectos que se piense ejecutar en el territorio, estas decisiones son tomadas de forma inclusivas, participativas y representativas, para esto el GAD ha implementado una oficina de puertas abiertas para que toda la población tenga acceso público a la información que manejan.

En lo referente a la reducción de riesgos en la parroquia en la actualidad no se ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana, en la nueva planificación se pretende involucrar en estos temas a la ciudadanía con el apoyo directo de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Sobre la participación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial que tiene como competencia el GAD Municipal, actualmente el GAD municipal no cuenta con lineamientos en materia de protección integral para sus habitantes.

Considerando la necesidad de la implementación de un Consejo Cantonal de Protección de Derechos liderado por el GAD municipal, que contribuya a la reducción de las brechas de desigualdades, con la toma de decisiones técnicas y políticas de parte quienes lo estén al frente de la administración municipal, que además promueva la participación efectiva de sus habitantes procediendo a promover el trato igualitario, no solo con la finalidad del cumplimiento de un mandato si no el mantenerse cerca a la ciudadanía y en especial con las y los niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y además incorporando enfoques de igualdad, étnico-cultural, género,

discapacidades y movilidad humana, La Constitución de la República determina que la Educación, La Salud, la Protección de Derechos es un derecho fundamental de las personas a lo largo de su vida' y un deber ineludible e inexcusable del Estado, área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión y equidad social, condición indispensable para el Buen Vivir.

2.5.5.1 Ley orgánica de participación

Art. 56.- Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Art. 62.- Apoyo a las asambleas locales.- Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.

Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades sectores sociales, con equidad de género y generacional.



Las delegadas delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designadas prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

2.5.5.2 Participación ciudadana en la elaboración del PDOT 2023 - 2027

Para cumplir con el proceso de participación ciudadana y obtener la información necesaria para el proceso de ordenamiento del territorio se desarrollaron acercamientos del equipo técnico con la población de cada uno de los sitios por medio de reuniones grupales donde se identificaron los problemas y potencialidades del territorio. Los habitantes de cada sitio mostraron ser hospitalarios e inmediatamente se creó un ambiente de confianza. En esas visitas también se conversó con los representantes de cada sitio quienes amablemente proporcionaron datos oficiales y se siguió coordinando para obtener información con los representantes.

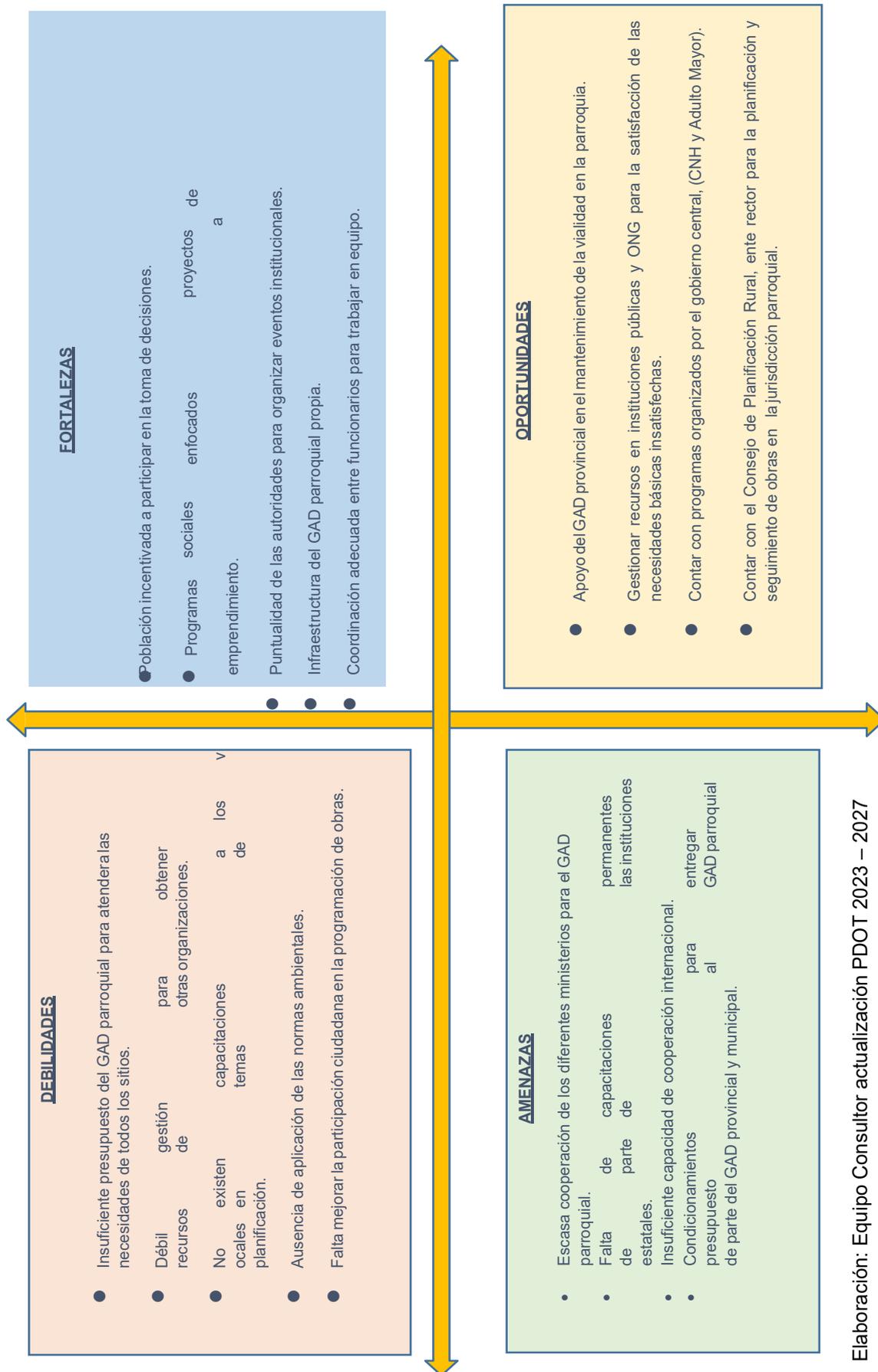
En las reuniones llevadas a cabo se explicó el proceso y la importancia que tiene la planificación de los territorios y específicamente la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, además de la importancia de la participación ciudadana en la elaboración del diagnóstico en los cuatro componentes establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y su aporte en la toma de decisiones.

2.5.6 Sistematización de problemas y potencialidades			
Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
INSTRUMENTOS DE Problemas: <ul style="list-style-type: none"> Deficiente ordenamiento territorial Debilidad en el seguimiento y evaluación del PDOT Potencialidades: Existencia de instrumentos de planificación	El Gobierno Parroquial	Cabecera Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> Establecer lineamientos para el ordenamiento territorial en coordinación el GAD cantonal que es propio de su competencia. Establecimiento y definición de metas e indicadores para realizar el seguimiento y evaluación del PDOT
	El Gobierno Parroquial	Cabecera Parroquial	Identificar los objetivos, metas e indicadores de los proyectos de inversión en el territorio a corto, mediano y largo plazo
ACTORES DEL Problemas: Bajo fortalecimiento del tejido social organizativo Potencialidades: El GAD parroquial cuenta con un mapeo de actores sociales que vienen involucrándose en procesos participativos	El Gobierno Parroquial	Cabecera Parroquial	Fortalecer al tejido social por medio de impulsar la participación activa de actores que buscan el bien común, ya que es la base del desarrollo local y lo que hace que sea posible la sostenibilidad del mismo.
	Toda la población de la parroquia	Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas	Apoyar las iniciativas que se promueven de manera que se definan estrategias específicas que ayude a garantizar el mayor y mejor apoyo para los procesos que se ejecuten en el territorio.

<p>SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja promoción de la participación ciudadana Inexistencia de asamblea ciudadana 	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar a que la ciudadanía se involucre más en la planificación que dispone el GAD parroquial para que precautelen los proyectos que se desarrollan en territorio. Impulsar a que las organizaciones sociales conformadas por la ciudadanía la consideren como un espacio de deliberación o discusión pública.
	<p>Potencialidades: Participación del Consejo de Planificación</p>	<p>El Gobierno Parroquial</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	<p>De manera permanente el Consejo de Planificación debe participar en el proceso de actualización de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>FORTALECIMIENTO Y EFICIENCIA DE ALIANZAS</p>	<p>Problemas: No existen alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades en el territorio</p> <p>Potencialidades: Con la actualización del PDOT se cuenta con datos fiables sobre las diferentes variables que involucra la población</p>	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	<p>Generar estrategias con los diferentes niveles de gobierno tanto seccionales como de gobierno central</p>
		<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Todo el territorio que comprende la parroquia Malvas</p>	<p>Con el diagnóstico estratégico se delimita la línea base del territorio parroquial para la formulación de proyectos en beneficio de los sectores más vulnerables</p>

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.5.7 Matriz del FODA



Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.6. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.7. Análisis Estratégico

Representación simplificada del territorio

En la parroquia Malvas, se destaca las interacciones observadas y analizadas de los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional, donde permite generar una idea de la situación actual del territorio y servirá de base para la toma de decisiones estratégicas en el desarrollo de la administración.

La parroquia Malvas se caracteriza por la riqueza de sus recursos naturales en términos de minería y agricultura. Sin embargo, el territorio enfrenta desafíos relacionados con la degradación ambiental generados por la actividad minera existente en la zona; lo que ha provocado la deforestación, la erosión de suelo y la contaminación de fuentes hídricas, problemas que afectan a la calidad del agua y la biodiversidad.

La parroquia está expuesta a riesgos de deslizamientos de tierra y otros desastres naturales lo que requiere una respuesta inmediata de las capacidades locales.

La economía de Malvas depende de la agricultura, la ganadería y la minería; en la producción agrícola es necesario diversificar la producción, la minería artesanal es una actividad clave en la parroquia, sin embargo, su impacto ambiental y social es alto. Además, es necesario fortalecer el emprendimiento local y fomentar la formación en áreas no relacionadas con la minería para diversificar la economía.

La población de Malvas, mantiene tradiciones y costumbres con el pasar del tiempo, lo que contribuye a la identidad local; por otra parte, existen desafíos para relacionados al acceso a servicios sociales, como la salud, educación y nutrición. La cobertura de los programas de protección social es limitada, afectando particularmente a los grupos vulnerables como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Los asentamientos humanos en Malvas presentan desafíos importantes, puntualmente en la infraestructura de saneamiento es insuficiente, lo que afecta directamente a la salud de la población.

A nivel institucional, la parroquia enfrenta limitaciones en cuanto a la capacidad de gestión territorial. Es esencial fortalecer las capacidades locales y descentralizar la toma de decisiones, permitiendo que las autoridades parroquiales cuenten con mayores recursos para la planificación y ejecución de proyectos.

La participación ciudadana debe ser un eje central en la toma de decisiones. Para ello, es necesario crear espacios donde la población pueda expresar sus necesidades y propuestas, fomentando una cultura de corresponsabilidad y transparencia en la gestión pública.

2.7.1.1. Problemas del Territorio Parroquial

En la Parroquia Malvas fruto del modelo territorial actual, determinado por el uso del suelo y las actividades de interrelación de la población, se presenta los problemas identificados:

- Contaminación de los ríos y quebradas de la parroquia Malvas.
- Falta de programas de concientización de la importancia del reciclaje.
- Falta de un programa de reforestación en las microcuencas de la parroquia Malvas.
- Falta de señalética vial en la Cabecera Parroquial.
- Falta de un coliseo para el disfrute de la población de la Cabecera Parroquial.
- Falta de cestas de basura en la Cabecera Parroquial de Malvas.
- Parque central de la Cabecera Parroquial en mal estado.
- Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por la Cabecera Parroquial.
- Mal estado de los Baños públicos de la Cabecera Parroquial.
- Falta de un programa de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquial.
- Falta de una cancha para la comunidad del barrio San Juan.
- Falta de señalética vial en el barrio San Juan.
- Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio San Juan.
- Inseguridad en el barrio San Juan.
- Falta de apertura de una vía céntrica en el barrio San Juan.
- Falta de notarizar documentos en el barrio Célica.
- Falta de una cubierta en la cancha del barrio Célica.
- Falta de mantenimiento de vías del barrio Célica.
- Falta de infraestructura de cunetas y bordillos en el barrio Célica
- Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio Célica.

2.7.1.2. Potencialidades del Territorio Parroquial

En la parroquia Malvas cuenta con las siguientes potencialidades como se describe a continuación:

- Programa del adulto mayor en la parroquia.
- Existencia del proyecto Malva de El Oro

2.7.1.3. Desafíos

Para el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades y problemas, se agruparon de acuerdo la función de las Directrices de la ETN vigente, expuestas a continuación:

TABLA 1. DIRECTRICES ETN

Directriz	Meta	Indicador	Responsable
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025	Índice de preparación para casos de desastres cantonal (IPDC)	Secretaría de Gestión de Riesgos
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	Secretaría de Gestión de Riesgos Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025 Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025	Índice de Productividad Agrícola Superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025 Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los gobiernos autónomos descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025	Tasa de cobertura tecnificado parcelario de pequeños y productores Índice de capacidad operativa – ICO	Ministerio de Agricultura y Ganadería Consejo Nacional de Competencias

Fuente: Directrices de la ETN, 2023
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

TABLA 2. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Programa del adulto mayor en la parroquia.	Lograr el financiamiento y los recursos técnicos necesarios para mantener el programa de adulto mayor en la parroquia Malvas.	Involucrar a más adultos mayores en el programa de adulto mayor, para proteger los derechos.	Protección Integral de Derechos
Existencia del proyecto Malva de El Oro	Lograr impulsar el proyecto Malva de El Oro con el fin de mejorar la producción local.	Mejorar la productividad e impulsar el proyecto Malva de El Oro.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

TABLA 3. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de señalética vial en la Cabecera Parroquial.	Mejorar la seguridad vial y la organización del tránsito en la Cabecera Parroquial mediante la instalación de señalética en todas las vías.	Planificar y ejecutar la colocación de señalética vial en puntos críticos de la Cabecera Parroquial Malvas.	Vialidad
Falta de un coliseo para el disfrute de la población de la Cabecera Parroquial.	Desarrollar un espacio recreativo y deportivo que promueva el bienestar físico en la comunidad de la Cabecera Parroquial.	Gestionar la planificación y asignación de terrenos para la construcción de un coliseo que pueda ser utilizado por toda la población de la parroquia Malvas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de cestas de basura en la Cabecera Parroquial de Malvas.	Promover la correcta disposición de desechos a través de la instalación de cestas de basura en lugares estratégicos de la Cabecera Parroquial.	Implementar un plan para la ubicación de cestas de basura en zonas públicas estratégicas para optimizar la recolección de residuos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Parque central de la Cabecera Parroquial en mal estado.	Renovar y mantener el parque central para la recreación y distracción de la población de la Cabecera Parroquial.	Coordinar el mantenimiento periódico del parque, asegurando que las áreas verdes y estructuras se mantengan en buen estado en la cabecera Parroquial	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

<p>Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Reducir el riesgo de accidentes de tránsito mediante la implementación de medidas que limiten la velocidad en las zonas más críticas de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Instalar rompe velocidades para reducir la velocidad en las zonas de mayor riesgo en la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Mal estado de los Baños públicos de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Garantizar que los baños públicos estén en condiciones óptimas para su uso por parte de la comunidad y visitantes en la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Establecer un programa de mantenimiento regular para los baños públicos, asegurando su limpieza y funcionalidad en la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Falta de un programa de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Asegurar que el estadio de la Cabecera Parroquial esté siempre en condiciones adecuadas para eventos deportivos y recreativos en la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Crear un cronograma de mantenimiento periódico del estadio, con la participación de la comunidad de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Falta de una cancha para la comunidad del barrio San Juan</p>	<p>Proporcionar a la comunidad del barrio San Juan una cancha para la práctica de deportes y actividades recreativas.</p>	<p>Coordinar la planificación y desarrollo de una cancha en un terreno apropiado para la comunidad del barrio San Juan.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Falta de señalética vial en el barrio San Juan</p>	<p>Mejorar la seguridad y organización vial en el barrio San Juan mediante la instalación de señalética adecuada.</p>	<p>Colocar señalización vial en las calles principales y áreas donde se identifiquen riesgos para peatones y conductores en el barrio San Juan.</p>	<p>Vialidad</p>

<p>Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio San Juan.</p>	<p>Reducir el riesgo de accidentes en el barrio San Juan mediante el control de la velocidad vehicular.</p>	<p>Construir un rompe velocidades para reducir la velocidad en puntos estratégicos del barrio San Juan.</p>	<p>Vialidad</p>
---	---	---	------------------------

Inseguridad en el barrio San Juan	Incrementar la seguridad comunitaria a través de medidas preventivas y programas de cohesión social en el barrio San Juan.	Desarrollar iniciativas comunitarias para fortalecer la vigilancia y seguridad local en el barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de apertura de una vía céntrica en el barrio San Juan.	Mejorar la conectividad vial del barrio San Juan mediante la apertura de una vía que facilite el acceso.	Coordinar la planificación para la apertura de la vía, considerando las necesidades de movilidad de la población del barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de Notarizar documentos en el barrio Céllica.	Propiciar el acceso a servicios notariales en el barrio Céllica para atender las necesidades legales.	Gestionar la presencia periódica de servicios notariales para la atención oportuna de los habitantes en el barrio Céllica.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional
Falta de una cubierta en la cancha del barrio Céllica.	Proteger las actividades recreativas mediante la instalación de una cubierta en la cancha del barrio Céllica.	Construcción de una cubierta en la cancha, considerando las necesidades de la comunidad del barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de mantenimiento de vías del barrio Céllica.	Mantener las vías del barrio Céllica en buen estado para mejorar la movilidad y seguridad vial.	Mantenimiento continuo de vías que incluya la reparación de baches y pavimentación del barrio Céllica.	Vialidad
Falta de infraestructura de cunetas y bordillos en el barrio Céllica	Mejorar la gestión de aguas pluviales mediante la construcción de cunetas y bordillos en el barrio Céllica.	Planificar la instalación de infraestructura de cunetas y bordillos adecuada en el barrio Céllica.	Vialidad
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio Céllica.	Aumentar la seguridad vial en el barrio Céllica mediante la reducción de la velocidad vehicular.	Construir rompe velocidades en las calles principales del barrio Céllica para reducir los accidentes.	Vialidad

Inseguridad en el barrio Céllica.	Fortalecer la seguridad en el barrio Céllica mediante la implementación de medidas preventivas.	Crear redes de vigilancia vecinal en conjunto con las autoridades locales para reducir la inseguridad en el barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de infraestructura de protección en el barrio Las Balsas.	Proteger las áreas vulnerables del barrio Las Balsas mediante la construcción de infraestructura adecuada	Gestionar la implementación de estructuras de protección en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio Las Balsas.	Disminuir la inseguridad vial en el barrio Las Balsas mediante la reducción de la velocidad vehicular.	Implementar un rompe velocidades en las calles principales y con mayor riesgo del barrio Las Balsas.	Vialidad
Falta de infraestructura de cunetas en el barrio Las Balsas.	Mejorar la gestión de aguas pluviales en el barrio Las Balsas mediante la construcción de cunetas.	Planificar la instalación de cunetas en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas.	Vialidad

Baches y tramos de vía en mal estado en el barrio Las Balsas.	Mantener en buen estado las vías del barrio Las Balsas para garantizar la seguridad ciudadana.	Reparar de manera periódica los baches y tramos deteriorados para facilitar la movilidad en el barrio Las Balsas.	Vialidad
Inseguridad en el barrio Las Balsas	Fortalecer la seguridad comunitaria en el barrio Las Balsas mediante la cooperación entre vecinos y autoridades.	Establecer programas de vigilancia comunitaria en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de un proyecto para mejora del parque central del barrio Las Balsas.	Convertir el parque central del barrio Las Balsas en un espacio de recreación seguro para la comunidad.	Desarrollar un plan de rehabilitación del parque con participación comunitaria en el barrio Las Balsas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de programas de nutrición en la parroquia.	Implementar programas de nutrición para mejorar la salud de la población vulnerable en la parroquia Malvas.	Coordinar talleres y campañas educativas sobre nutrición adecuada para fomentar hábitos saludables en la población de la parroquia Malvas.	Protección Integral de Derechos
Falta de espacios de para el desarrollo del programa de CNH.	Facilitar el acceso a espacios adecuados para el desarrollo del programa de CNH en la parroquia Malvas.	Garantizar la cobertura del programa CNH en toda la parroquia proporcionando espacios adecuados para su desarrollo.	Protección Integral de Derechos
Falta de programas que logren fomentar el arte y la cultura en la parroquia Malvas.	Implementar un programa cultural que involucre a la comunidad en actividades artísticas y culturales periódicas.	Crear una agenda cultural permanente en la parroquia para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.	Protección Integral de Derechos
Falta de una ruta turística que potencialice el sector económico de la parroquia Malvas.	Promocionar una ruta turística que aproveche los recursos naturales y culturales de la parroquia Malvas.	Consolidar una ruta turística para potenciar el sector económico de la parroquia Malvas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Falta de capacitación a los productores de la parroquia Malvas.	Organizar capacitaciones técnicas anuales para los productores locales, enfocadas en mejorar las técnicas utilizadas.	Lograr la capacitación continua y la implementación de buenas prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Falta de un programa de capacitación de la importancia de la participación social.	Lograr la sensibilización sobre la participación comunitaria y la importancia del involucramiento social de la comunidad de la parroquia Malvas.	Fortalecer la cohesión social y el liderazgo local de la comunidad de Malvas.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional
Falta de un programa de ayuda a familias afectadas por desastres, lluvias intensas y deslizamientos.	Contar con una respuesta inmediata ante la presencia de desastres naturales.	Lograr contar con un plan de emergencia al impacto de los desastres naturales en la parroquia Malvas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
Contaminación de los ríos y quebradas de la parroquia Malvas.	Controlar los efluentes industriales y los desechos de las actividades antrópicas que cumplan con los estándares ambientales establecidos en el COA.	Implementar programas para capacitar del uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles.	Gestión Ambiental
Falta de programas de concientización de la importancia del reciclaje.	Generar un plan de capacitación para concientizar el cuidado y protección del medio ambiente.	Lograr la concientización del cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables.	Gestión Ambiental
Falta de un programa de reforestación en las microcuencas de la parroquia Malvas.	Generar un plan de reforestación a las zonas más degradadas de la parroquia Malvas para proteger el medio ambiente.	Lograr la reforestación y protección de las zonas más alteradas producto de las actividades antrópicas.	Forestación y Reforestación

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.7.2. Priorización de potencialidades y problemas

La metodología aplicada para la priorización de potencialidades y problemas fue definida por el grupo técnico consultor a cargo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2023, en los cuales se consideró los siguientes criterios:

TABLA 4. CRITERIOS DE LA METODOLOGÍA

Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional
Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problemas.	Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.	Se refiere al nivel de potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada por potencialidad o problema.	Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, presupuesto, acuerdos o convenios.

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

En la parroquia Malvas, se detallan las siguientes potencialidades y problemáticas, detalladas a continuación:

2.7.3. Matriz de Herramienta para la priorización de problemas

TABLA 5. MATRIZ DE HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Problemas	Criterios de priorización					Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...		
Falta de señalética vial en la Cabecera Parroquial.	20	15	20	40		95	ALTA

Falta de un coliseo para el disfrute de la población de la Cabecera Parroquial.	20	25	20	25	20	25	90	ALTA
Falta de cestas de basura en la Cabecera Parroquial de Malvas.	20	20	25	20	25	20	85	ALTA
Parque central de la Cabecera Parroquial en mal estado.	25	25	20	25	20	15	85	ALTA
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por la Cabecera Parroquial.	20	25	20	25	20	15	80	ALTA
Mal estado de los Baños públicos de la Cabecera Parroquial.	20	25	20	25	20	15	80	ALTA

Falta de un programa de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquial.	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25
Falta de una cancha para la comunidad del barrio San Juan	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25
Falta de señalética vial en el barrio San Juan	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio San Juan.	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20
Inseguridad en el barrio San Juan	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20
Falta de apertura de una vía céntrica en el barrio San Juan.	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25	20	25
Falta de notarizar documentos en el barrio Célica.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Falta de una cubierta en la cancha del barrio Célica.	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15

Falta de infraestructura de protección en el barrio Las Balsas.	20	25	15	25	85	ALTA
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio Las Balsas.	25	25	20	15	85	ALTA
Falta de infraestructura de cunetas en el barrio Las Balsas.	20	25	25	20	90	ALTA
Baches y tramos de vía en mal estado en el barrio Las Balsas.	25	25	20	20	90	ALTA
Inseguridad en el barrio Las Balsas	25	20	25	30	100	ALTA
Falta de un proyecto para mejora del parque central del barrio Las Balsas.	25	25	20	25	95	ALTA
Falta de programas de nutrición en la parroquia.	15	25	20	15	75	ALTA
Falta de espacios de para el desarrollo del programa de CNH.	25	20	20	20	85	ALTA

Falta de programas que logren fomentar el arte y la cultura en la parroquia Malvas.	20	25	15	20	80	ALTA
Falta de una ruta turística que potencialice el sector económico de la parroquia Malvas.	15	20	15	25	75	ALTA
Falta de capacitación a los productores de la parroquia Malvas.	20	25	20	15	80	ALTA
Falta de un programa de capacitación de la importancia de la participación social.	15	20	25	25	85	ALTA

Falta de un programa de ayuda a familias afectadas por desastres, lluvias intensas y deslizamientos.	10	25 30	30	95	ALTA
Contaminación de los ríos y quebradas de la parroquia Malvas.	25	25 25	20	95	ALTA
Falta de programas de concientización de la importancia del reciclaje.	20	25 25	20	90	ALTA
Falta de un programa de reforestación en las microcuencas de la parroquia Malvas.	25	20 25	30	100	ALTA

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.7.4. Matriz de Herramienta para la priorización de potencialidades

TABLA 6. MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Potencialidad	Criterios de priorización							Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria		
Programa del adulto mayor en la parroquia.	19	20	25	20		84	ALTA	
Existencia del proyecto Malva de El Oro	18	18	15	20		71	ALTA	

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

TABLA 7. MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA MEDIA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío
		Desafío de gestión*
		Desafío de largo plazo**
Falta de señalética vial en la Cabecera Parroquial.	ALTA	Planificar y ejecutar la colocación de señalética vial en puntos críticos de la Cabecera Parroquial Malvas.
Programa del adulto mayor en la parroquia.	ALTA	Involucrar a más adultos mayores en el programa de adulto mayor, para proteger los derechos.
Falta de un coliseo para el disfrute de la población de la Cabecera Parroquial.	ALTA	Gestionar la planificación y asignación de terrenos para la construcción de un coliseo que pueda ser utilizado por toda la población de la parroquia Malvas.
Existencia del proyecto Malva de El Oro	ALTA	Mejorar la productividad e impulsar el proyecto Malva de El Oro.
		Mejorar la seguridad vial y la organización del tránsito en la Cabecera Parroquial mediante la instalación de señalética en todas las vías.
		Lograr el financiamiento y los recursos técnicos necesarios para mantener el programa de adulto mayor en la parroquia Malvas.
		Desarrollar un espacio recreativo y deportivo que promueva el bienestar físico en la comunidad de la Cabecera Parroquial.
		Lograr impulsar el proyecto Malva de El Oro con el fin de mejorar la producción local.

Falta de cestas de basura en la Cabecera Parroquial de Malvas.	ALTA	Implementar un plan para la ubicación de cestas de basura en zonas públicas estratégicas para optimizar la recolección de residuos sólidos.	Promover la correcta disposición de desechos a través de la instalación de cestas de basura en lugares estratégicos de la Cabecera Parroquial.
Parque central de la Cabecera Parroquial en mal estado.	ALTA	Coordinar el mantenimiento periódico del parque, asegurando que las áreas verdes y estructuras se mantengan en buen estado en la cabecera Parroquial.	Renovar y mantener el parque central para la recreación y distracción de la población de la Cabecera Parroquial.
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por la Cabecera Parroquial.	ALTA	Instalar rompe velocidades para reducir la velocidad en las zonas de mayor riesgo en la Cabecera Parroquial.	Reducir el riesgo de accidentes de tránsito mediante la implementación de medidas que limiten la velocidad en las zonas más críticas de la Cabecera Parroquial.
Mal estado de los Baños públicos de la Cabecera Parroquial.	ALTA	Establecer un programa de mantenimiento regular para los baños públicos, asegurando su limpieza y funcionalidad en la Cabecera Parroquial.	Garantizar que los baños públicos estén en condiciones óptimas para su uso por parte de la comunidad y visitantes en la Cabecera Parroquial.
Falta de un programa de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquial.	ALTA	Crear un cronograma de mantenimiento periódico del estadio, con la participación de la comunidad de la Cabecera Parroquial.	Asegurar que el estadio de la Cabecera Parroquial esté siempre en condiciones adecuadas para eventos deportivos y recreativos en la Cabecera Parroquial.
Falta de una cancha para la comunidad del barrio San Juan	ALTA	Coordinar la planificación y desarrollo de una cancha en un terreno apropiado para la comunidad del barrio San Juan.	Proporcionar a la comunidad del barrio San Juan una cancha para la práctica de deportes y actividades recreativas.
Falta de señalética vial en el barrio San Juan	ALTA	Colocar señalización vial en las calles principales y áreas donde se identifiquen riesgos para peatones y conductores en el barrio San Juan.	Mejorar la seguridad y organización vial en el barrio San Juan mediante la instalación de señalética adecuada.
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio San Juan.	ALTA	Construir un rompe velocidades para reducir la velocidad en puntos estratégicos del barrio San Juan.	Reducir el riesgo de accidentes en el barrio San Juan mediante el control de la velocidad vehicular.

Inseguridad en el barrio San Juan	ALTA	Desarrollar iniciativas comunitarias para fortalecer la vigilancia y seguridad local en el barrio San Juan.	Incrementar la seguridad comunitaria a través de medidas preventivas y programas de cohesión social en el barrio San Juan.
Falta de apertura de una vía céntrica en el barrio San Juan.	ALTA	Coordinar la planificación para la apertura de la vía, considerando las necesidades de movilidad de la población del barrio San Juan.	Mejorar la conectividad vial del barrio San Juan mediante la apertura de una vía que facilite el acceso.
Falta de Notarizar documentos en el barrio Céllica.	ALTA	Gestionar la presencia periódica de servicios notariales para la atención oportuna de los habitantes en el barrio Céllica.	Propiciar el acceso a servicios notariales en el barrio Céllica para atender las necesidades legales.
Falta de una cubierta en la cancha del barrio Céllica.	ALTA	Construcción de una cubierta en la cancha, considerando las necesidades de la comunidad del barrio Céllica.	Proteger las actividades recreativas mediante la instalación de una cubierta en la cancha del barrio Céllica.
Falta de mantenimiento de vías del barrio Céllica.	ALTA	Mantenimiento continuo de vías que incluya la reparación de baches y pavimentación del barrio Céllica.	Mantener las vías del barrio Céllica en buen estado para mejorar la movilidad y seguridad vial.
Falta de infraestructura de cunetas y bordillos en el barrio Céllica	ALTA	Planificar la instalación de infraestructura de cunetas y bordillos adecuada en el barrio Céllica.	Mejorar la gestión de aguas pluviales mediante la construcción de cunetas y bordillos en el barrio Céllica.

Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio Céllica.	ALTA	Construir rompe velocidades en las calles principales del barrio Céllica para reducir los accidentes.	Aumentar la seguridad vial en el barrio Céllica mediante la reducción de la velocidad vehicular.
Inseguridad en el barrio Céllica.	ALTA	Crear redes de vigilancia vecinal en conjunto con las autoridades locales para reducir la inseguridad en el barrio Céllica.	Fortalecer la seguridad en el barrio Céllica mediante la implementación de medidas preventivas.
Falta de infraestructura de protección en el barrio Las Balsas.	ALTA	Gestionar la implementación de estructuras de protección en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas.	Proteger las áreas vulnerables del barrio Las Balsas mediante la construcción de infraestructura adecuada
Inseguridad por la velocidad en la que transitan los vehículos por el barrio Las Balsas.	ALTA	Implementar un rompe velocidades en las calles principales y con mayor riesgo del barrio Las Balsas.	Disminuir la inseguridad vial en el barrio Las Balsas mediante la reducción de la velocidad vehicular.
Falta de infraestructura de cunetas en el barrio Las Balsas.	ALTA	Planificar la instalación de cunetas en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas.	Mejorar la gestión de aguas pluviales en el barrio Las Balsas mediante la construcción de cunetas.
Baches y tramos de vía en mal estado en el barrio Las Balsas.	ALTA	Reparar de manera periódica los baches y tramos deteriorados para facilitar la movilidad en el barrio Las Balsas.	Mantener en buen estado las vías del barrio Las Balsas para garantizar la seguridad ciudadana.
Inseguridad en el barrio Las Balsas	ALTA	Establecer programas de vigilancia comunitaria en el barrio Las Balsas.	Fortalecer la seguridad comunitaria en el barrio Las Balsas mediante la cooperación entre vecinos y autoridades.
Falta de un proyecto para mejora del parque central del barrio Las Balsas.	ALTA	Desarrollar un plan de rehabilitación del parque con participación comunitaria en el barrio Las Balsas	Convertir el parque central del barrio Las Balsas en un espacio de recreación seguro para la comunidad.
Falta de programas de nutrición en la parroquia.	ALTA	Coordinar talleres y campañas educativas sobre nutrición adecuada para fomentar hábitos saludables en la población de la parroquia Malvas.	Implementar programas de nutrición para mejorar la salud de la población vulnerable en la parroquia Malvas.
Falta de espacios de para el desarrollo del programa de CNH.	ALTA	Garantizar la cobertura del programa CNH en toda la parroquia proporcionando espacios adecuados para su desarrollo.	Facilitar el acceso a espacios adecuados para el desarrollo del programa de CNH en la parroquia Malvas.

Falta de programas que logren fomentar el arte y la cultura en la parroquia Malvas.	ALTA	Crear una agenda cultural permanente en la parroquia para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.	Implementar un programa cultural que involucre a la comunidad en actividades artísticas y culturales periódicas.
Falta de una ruta turística que potencialice el sector económico de la parroquia Malvas.	ALTA	Consolidar una ruta turística para potenciar el sector económico de la parroquia Malvas.	Promocionar una ruta turística que aproveche los recursos naturales y culturales de la parroquia Malvas.
Falta de capacitación a los productores de la parroquia Malvas.	ALTA	Lograr la capacitación continua y la implementación de buenas prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias.	Organizar capacitaciones técnicas anuales para los productores locales, enfocadas en mejorar las técnicas utilizadas.
Falta de un programa de capacitación de la importancia de la participación social.	ALTA	Fortalecer la cohesión social y el liderazgo local de la comunidad de Malvas.	Lograr la sensibilización sobre la participación comunitaria y la importancia del involucramiento social de la comunidad de la parroquia Malvas.
Falta de un programa de ayuda a familias afectadas por desastres, lluvias intensas y deslizamientos.	ALTA	Lograr contar con un plan de emergencia al impacto de los desastres naturales en la parroquia Malvas.	Contar con una respuesta inmediata ante la presencia de desastres naturales.
Contaminación de los ríos y quebradas de la parroquia Malvas.	ALTA	Implementar programas para capacitar del uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles.	Controlar los efluentes industriales y los desechos de las actividades antrópicas que cumplan con los estándares ambientales establecidos en el COA.
Falta de programas de concientización de la importancia del reciclaje.	ALTA	Lograr la concientización del cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables.	Generar un plan de capacitación para concientizar el cuidado y protección del medio ambiente.

<p>Falta de un programa de reforestación en las microcuencas de la parroquia Malvas.</p>	<p>ALTA</p>	<p>Lograr la reforestación y protección de las zonas más alteradas producto de las actividades antropicas.</p>	<p>Generar un plan de reforestación a las zonas más degradadas de la parroquia Malvas para proteger el medio ambiente.</p>
--	-------------	--	--

Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

2.8. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

La parroquia Malvas actualmente enfrenta una serie de desafíos relacionados con la infraestructura, servicios básicos, seguridad y el desarrollo comunitario. El territorio este compuesto por la Cabecera Parroquial y varios barrios que incluyen San Juan, Célica, Las Balsas, La Colorada, El Portete y Botoneros. El Modelo del Territorio Actual ofrece una visión objetiva de los problemas más relevantes que afectan las áreas, enfocándose en la infraestructura vial, seguridad, espacios recreativos, gestión de residuos y proyectos comunitarios.

La cabecera parroquial, Malvas, enfrenta diversas necesidades en términos de infraestructura pública y mantenimiento de los espacios públicos, los problemas actuales en la parroquia incluyen:

La señalética vial es insuficiente en la parroquia, lo que dificulta la seguridad y el orden en el tráfico, especialmente en áreas clave de la cabecera parroquial.

La falta de los acabos en el coliseo central, es un punto clave de progreso en la zona, es por ello que es necesaria su finalización para proporcionar un espacio adecuado para eventos deportivos y comunitarios.

La falta de un sistema adecuado para la disposición de desechos sólidos es evidente en la parroquia, contribuyendo a la contaminación local y al deterioro ambiental producto a la dispersión de basura existente.

El parque central de la parroquia necesita ser renovado para mejorar su funcionalidad como espacio recreativo y punto de encuentro para las familias.

La instalación de dispositivos para controlar la velocidad del tráfico es una necesidad urgente para garantizar seguridad vial a los habitantes de los centros poblados.

Este proyecto tiene el potencial de impulsar el desarrollo económico y apoyar a los pequeños agricultores de la parroquia; además de diversificar el tipo de sembríos existentes, pero requiere una planificación adecuada.

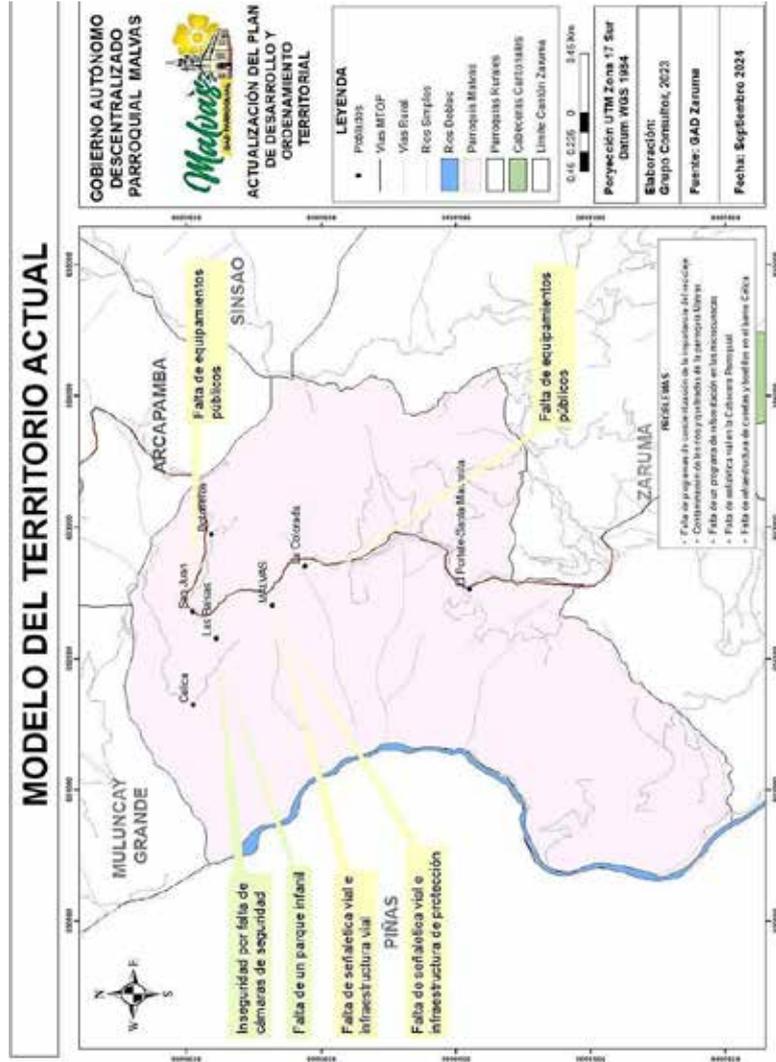
La adquisición de una máquina podadora para el mantenimiento del estadio es crucial para garantizar su uso adecuado en actividades deportivas y recreativas, además para embellecer los espacios públicos de la comunidad.

El barrio San Juan enfrenta desafíos similares en términos de infraestructura vial, seguridad y espacios recreativos; el barrio Célica se enfrenta a una combinación de problemas relacionados con la infraestructura básica, la seguridad y el mantenimiento; el barrio Las Balsas presenta problemas de

infraestructura vial y espacios recreativos, así como preocupaciones en cuanto a la seguridad y gestión de aguas pluviales:

El territorio de la parroquia Malvas y sus barrios presentan desafíos relacionados con la infraestructura, seguridad y gestión de espacios públicos. La señalización vial, la instalación de rompe-velocidades y cámaras de seguridad son necesidades comunes en todos los sectores, lo que sugiere un enfoque para mejorar la seguridad vial y ciudadana. Además, se requieren inversiones en proyectos comunitarios clave como la construcción de coliseos, canchas y la mejora de parques y baños públicos, problemas que resaltan la necesidad de una planificación integral que involucre a las comunidades locales y a las autoridades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Malvas.

MAPA 20. TERRITORIO ACTUAL DEL SUELO DE MALVAS



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo
Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

3.1. Visión de Desarrollo

La Parroquia Malvas al año 2030, se estima que será referente de organización política equitativa, brindar espacios seguros para el esparcimiento y distracción de los habitantes; en el ámbito social desarrollará programas de protección a los grupos más vulnerables existentes en el territorio parroquial.

3.2. Objetivo de Desarrollo

TABLA 8. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Mejorar la seguridad vial y la organización del tránsito en la Cabecera Parroquial mediante la instalación de señalética en todas las vías.	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Vialidad
Lograr el financiamiento y los recursos técnicos necesarios para mantener el programa de adulto mayor en la parroquia Malvas.	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Protección Integral de Derechos
Desarrollar un espacio recreativo y deportivo en la cabecera parroquial que fomente el bienestar físico de la comunidad.	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Lograr impulsar el proyecto Malva de El Oro con el fin de mejorar la producción local.	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Lograr la correcta disposición de desechos sólidos instalando cestas de basura en lugares estratégicos de la cabecera parroquial.	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos

<p>Mantener en buen estado el parque central para brindar un espacio de recreación y esparcimiento para la población de la cabecera parroquial.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Reducir el riesgo de accidentes de tránsito implementando medidas de limitación de velocidad en zonas de la cabecera parroquial.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Garantizar la óptima condición de los baños públicos para el uso adecuado en la cabecera parroquial</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Asegurar el mantenimiento continuo del estadio para eventos deportivos y recreativos en la cabecera parroquial.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Proporcionar una cancha en el barrio San Juan para deportes y actividades recreativas de la comunidad.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>

<p>Mejorar la seguridad y organización vial en el barrio San Juan mediante la instalación de señalética adecuada.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Reducir el riesgo de accidentes en el barrio San Juan mediante el control de la velocidad vehicular.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Disminuir el riesgo de accidentes en el barrio San Juan mediante el control de la velocidad vehicular.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Mejorar la conectividad vial en el barrio San Juan abriendo una nueva vía de acceso.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Facilitar el acceso a servicios notariales en el barrio Céllica para atender necesidades legales de la comunidad.</p>	<p>Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia</p>	<p>Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional</p>

<p>Proteger las actividades recreativas en el barrio Céllica mediante la instalación de una cubierta en la cancha.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Mantener las vías en buen estado en el barrio Céllica para mejorar la movilidad y seguridad vial.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Mejorar la gestión de aguas pluviales en el barrio Céllica mediante la construcción de cunetas y bordillos.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Aumentar la seguridad vial en el barrio Céllica reduciendo la velocidad vehicular en las áreas necesarias.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Fortalecer la seguridad comunitaria en el barrio Céllica mediante la implementación de medidas preventivas.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>

<p>Proteger áreas vulnerables en el barrio Las Balsas con la construcción de infraestructura adecuada.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Reducir la inseguridad vial en el barrio Las Balsas limitando la velocidad vehicular en puntos críticos.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Mejorar la gestión de aguas pluviales en el barrio Las Balsas mediante la construcción de cunetas.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Dotar de infraestructura para agua lluvias en el barrio Las Balsas con la construcción de cunetas.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Vialidad</p>
<p>Mantener en buen estado las vías del barrio Las Balsas para garantizar la seguridad ciudadana.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>

<p>Convertir el parque central del barrio Las Balsas en un espacio de recreación seguro para la comunidad.</p>	<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>
<p>Implementar programas de nutrición en la parroquia Malvas para mejorar la salud de la población vulnerable.</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>
<p>Facilitar espacios adecuados para el desarrollo del programa CNH en la parroquia Malvas.</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>
<p>Desarrollar un programa cultural que promueva la participación comunitaria en actividades artísticas y culturales.</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>

<p>Promocionar una ruta turística que aproveche los recursos naturales y culturales de la parroquia Malvas.</p>	<p>Impulsar el crecimiento económico local mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que fomenten el emprendimiento, la innovación y la generación de empleo, integrando a pequeños productores y emprendedores para diversificar la economía de la parroquia.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>
<p>Organizar capacitaciones técnicas anuales para productores locales, enfocadas en mejorar sus técnicas de producción</p>	<p>Impulsar el crecimiento económico local mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que fomenten el emprendimiento, la innovación y la generación de empleo, integrando a pequeños productores y emprendedores para diversificar la economía de la parroquia.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>
<p>Implementar un sistema de respuesta inmediata ante desastres naturales en la parroquia.</p>	<p>Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia</p>	<p>Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional</p>
<p>Contar con una respuesta inmediata ante la presencia de desastres naturales.</p>	<p>Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia</p>	<p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios</p>

<p>Lograr concientizar en el cuidado de los ríos y quebradas de la parroquia Malvas</p>	<p>Implementar y promover proyectos de conservación y protección ambiental que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad local, fomentando prácticas ecológicas y la educación ambiental para el desarrollo de una conciencia ecológica en la comunidad.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>
<p>Desarrollar un plan de capacitación en cuidado y protección del medio ambiente dirigido a la comunidad.</p>	<p>Implementar y promover proyectos de conservación y protección ambiental que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad local, fomentando prácticas ecológicas y la educación ambiental para el desarrollo de una conciencia ecológica en la comunidad.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>
<p>Implementar un plan de reforestación en las zonas más degradadas de la parroquia Malvas para conservar el medio ambiente.</p>	<p>Implementar y promover proyectos de conservación y protección ambiental que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad local, fomentando prácticas ecológicas y la educación ambiental para el desarrollo de una conciencia ecológica en la comunidad.</p>	<p>Forestación y Reforestación</p>

Fuente: GAD Cantonal Zaruma
 Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023-2027

3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo

Los objetivos de desarrollo guiarán las intervenciones territoriales en el largo plazo que se plantearán los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos.

3.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales

TABLA 9. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PROVINCIAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
Planificar y ejecutar la colocación de señalética vial en puntos críticos de la Cabecera Parroquial Malvas.	Vialidad		x	x			GAD provincial
Involucrar a más adultos mayores en el programa de adulto mayor, para proteger los derechos.	Protección Integral de Derechos					x	Gad Parroquial
Gestionar la planificación y asignación de terrenos para la construcción de un coliseo que pueda ser utilizado por toda la población de la parroquia Malvas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		x				Gad Parroquial y Gad Municipal
Mejorar la productividad e impulsar el proyecto Malva de El Oro.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias					x	Gad Provincial y Gad parroquial

Implementar un plan para la ubicación de cestas de basura en zonas públicas estratégicas para optimizar la recolección de residuos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos					x	Gad Parroquial
Coordinar el mantenimiento periódico del parque, asegurando que las áreas verdes y estructuras se mantengan en buen estado en la cabecera Parroquial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						Gad Municipal y Gad Parroquial
Instalar rompe velocidades para reducir la velocidad en las zonas de mayor riesgo en la Cabecera Parroquial.	Vialidad				x		Gad Parroquial
Establecer un programa de mantenimiento regular para los baños públicos, asegurando su limpieza y funcionalidad en la Cabecera Parroquial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			x			Gad Parroquial
Crear un cronograma de mantenimiento	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural					x	Gad Parroquial

c.c.c

<p>periódico del estado, con la participación de la comunidad de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Coordinar la planificación y desarrollo de una cancha en un terreno apropiado para la comunidad del barrio San Juan.</p>	<p>Vialidad</p>		<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>x</p>		<p>x</p>			<p>Gad Parroquial y Gad Municipal</p>	<p>Gad Parroquial</p>
--	---	-----------------	--	--	----------	--	----------	--	--	---------------------------------------	-----------------------

Construir un rompe velocidades para reducir la velocidad en puntos estratégicos del barrio San Juan.	Vialidad	X			Gad Parroquial
Desarrollar iniciativas comunitarias para fortalecer la vigilancia y seguridad local en el barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		X		Gad Parroquial y Gad Municipal
Coordinar la planificación para la apertura de la vía, considerando las necesidades de movilidad de la población del barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			X	Gad Provincial y Gad Parroquial
Gestionar la presencia periódica de servicios notariales para la atención oportuna de los habitantes en el barrio Céllica.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional			X	Gad Parroquial y Gad Municipal
Construcción de una cubierta en la cancha, considerando las necesidades de la comunidad del barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			X	Gad Parroquial y Gad Municipal
Mantenimiento continuo de vías que incluya la reparación de baches y pavimentación del barrio Céllica.	Vialidad		X		Gad Provincial y Gad Parroquial
Planificar la instalación de infraestructura de cunetas y bordillos adecuada en el barrio Céllica.	Vialidad			X	Gad Provincial y Gad Parroquial
Construir rompe velocidades en las calles principales del barrio Céllica para reducir los accidentes.	Vialidad			X	Gad Parroquial
Crear redes de vigilancia vecinal en conjunto con las autoridades locales para reducir la inseguridad en el barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			X	Gad Parroquial y Gad Municipal
Gestionar la implementación de estructuras de protección en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		X		Gad Provincial y Gad Parroquial
Implementar un rompe velocidades en las calles principales y con mayor riesgo del barrio Las Balsas.	Vialidad		X		Gad Parroquial

202

Planificar la instalación de cunetas en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas.	Vialidad								Gad Provincial y Gad Parroquial
Reparar de manera periódica los baches y tramos deteriorados para facilitar la movilidad en el barrio Las Balsas.	Vialidad								Gad Parroquial y Gad Provincial
Establecer programas de vigilancia comunitaria en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			X					Gad Parroquial y Gad Municipal
Desarrollar un plan de rehabilitación del parque con participación comunitaria en el barrio Las Balsas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			X					Gad Parroquial y Municipal
Coordinar talleres y campañas educativas sobre nutrición adecuada para fomentar hábitos saludables en la población de la parroquia Malvas.	Protección Integral de Derechos							X	Gad Parroquial
Garantizar la cobertura del programa CNH en toda la parroquia proporcionando espacios adecuados para su desarrollo.	Protección Integral de Derechos								
Crear una agenda cultural permanente en la parroquia para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.	Protección Integral de Derechos								X Gad Parroquial

Consolidar una ruta turística para potenciar el sector económico de la parroquia Malvas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias					x	Gad Municipal y Gad Parroquial
Lograr la capacitación continua y la implementación de buenas prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias					x	Gad Provincial
Fortalecer la cohesión social y el liderazgo local de la comunidad de Malvas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias					x	Gad Provincial
Lograr contar con un plan de emergencia al impacto de los desastres naturales en la parroquia Malvas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios					x	Gad Municipal y Gad Parroquial
Implementar programas para capacitar del uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles.	Gestión Ambiental					x	Gad Provincial
Lograr la concientización del cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables.	Gestión Ambiental					x	Gad Provincial
Lograr la reforestación y protección de las zonas más alteradas producto de las actividades antrópicas.	Forestación y Reforestación					x	Gad Parroquial y Gad Provincial

Fuente: Trabajo de campo Equipo Consultor.

Elaboración: Equipo consultor actualización PDOT 2023- 2027

TABLA 10. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD CANTONAL Y PARROQUIAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación		
		Suelo Urbano		Suelo Rural			Todo el territorio				
		Consolidación	No consolidación	Protección	Producción	Aprovechamiento o extractivo		Expansión urbana		Protección	
Planificar y ejecutar la colocación de señalética vial en puntos críticos de la Cabecera Parroquial Malvas.	Vialidad		x							GAD provincial	
Involucrar a más adultos mayores en el programa de adulto mayor, para proteger los derechos.	Protección Integral de Derechos								x	Gad Parroquial	
Gestionar la planificación y asignación de terrenos para la	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia		x							x	Gad Parroquial y Gad Municipal

ccc

<p>construcción de un coliseo que pueda ser utilizado por toda la población de la parroquia Malvas.</p>	<p>Mejorar la productividad e impulsar el proyecto Malva de El Oro.</p>	<p>rural</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>										<p>x</p>		<p>Gad Provincial y Gad parroquia</p>
---	---	--------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	---------------------------------------

Implementar un plan para la ubicación de cestas de basura en zonas públicas estratégicas para optimizar la recolección de residuos sólidos.		Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	Gad Parroquial
Coordinar el mantenimiento periódico del parque, asegurando que las áreas verdes y estructuras se mantengan en buen estado en la cabecera Parroquial		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x	Gad Municipal y Gad Parroquial
Instalar rompe velocidades para reducir la velocidad en las zonas de mayor riesgo en la Cabecera Parroquial.	x	Vialidad		Gad Parroquial
Establecer un programa de mantenimiento regular para los baños públicos, asegurando su limpieza y funcionalidad en la Cabecera Parroquial.	x	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Gad Parroquial
Crear un cronograma de mantenimiento periódico del estadio, con la participación de la comunidad de la Cabecera Parroquial.	x	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Gad Parroquial
Coordinar la planificación y desarrollo de una cancha en un terreno apropiado para la comunidad del barrio San Juan.	x	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Gad Parroquial y Gad Municipal

Colocar señalización vial en las calles principales y áreas donde se identifiquen riesgos para peatones y conductores en el barrio San Juan.	Vialidad	x					Gad Parroquial
Construir un rompe velocidades para reducir la velocidad en puntos estratégicos del barrio San Juan.	Vialidad	x					Gad Parroquial
Desarrollar iniciativas comunitarias para fortalecer la vigilancia y seguridad local en el barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x		x			Gad Parroquial y Gad Municipal

Coordinar la planificación para la apertura de la vía, considerando las necesidades de movilidad de la población del barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x							Gad Provincial y Gad Parroquial
Gestionar la presencia periódica de servicios notariales para la atención oportuna de los habitantes en el barrio Céllica.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	x							Gad Parroquial y Gad Municipal
Construcción de una cubierta en la cancha, considerando las necesidades de la comunidad del barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x							Gad Parroquial y Gad Municipal
Mantenimiento continuo de vías que incluya la reparación de baches y pavimentación del barrio Céllica.	Vialidad	x					x		Gad Provincial y Gad Parroquial
Planificar la instalación de infraestructura de cunetas y bordillos adecuada en el barrio Céllica.	Vialidad	x					x		Gad Provincial y Gad Parroquial
Construir rompe velocidades en las calles principales del barrio Céllica para reducir los accidentes.	Vialidad						x		Gad Parroquial

Crear redes de vigilancia vecinal en conjunto con las autoridades locales para reducir la inseguridad en el barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x								Gad Parroquial y Gad Municipal
Gestionar la implementación de estructuras de protección en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x								Gad Provincial y Gad Parroquial
Implementar un rompe velocidades en las calles principales y con mayor riesgo del barrio Las Balsas.	Vialidad				x				x	Gad Parroquial
Planificar la instalación de cunetas en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas.	Vialidad	x							x	Gad Provincial y Gad Parroquial

Reparar de manera periódica los baches y tramos deteriorados para facilitar la movilidad en el barrio Las Balsas.	Vialidad	x	x							Gad Parroquial y Gad Provincial
Establecer programas de vigilancia comunitaria en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x	x							Gad Parroquial y Gad Municipal
Desarrollar un plan de rehabilitación del parque con participación comunitaria en el barrio Las Balsas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	x								Gad Parroquial y Municipal
Coordinar talleres y campañas educativas sobre nutrición adecuada para fomentar hábitos saludables en la población de la parroquia Malvas.	Protección Integral de Derechos							x		Gad Parroquial
Garantizar la cobertura del programa CNH en toda la parroquia proporcionando espacios adecuados para su desarrollo.	Protección Integral de Derechos							x		Gad Parroquial
Crear una agenda cultural permanente en la parroquia para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.	Protección Integral de Derechos							x		Gad Parroquial

<p>Consolidar una ruta turística para potenciar el sector económico de la parroquia Malvas.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gad Municipal y Gad Parroquial</p>
<p>Lograr la capacitación continua y la implementación de buenas prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gad Provincial</p>
<p>Fortalecer la cohesión social y el liderazgo local de la comunidad de Malvas.</p>	<p>Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Gad Provincial</p>

<p>Lograr contar con un plan de emergencia al impacto de los desastres naturales en la parroquia Malvas.</p>	<p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios</p>	<p>x</p>	<p>Gad Municipal y Gad Parroquial</p>
<p>Implementar programas para capacitar del uso de tecnologías limpias y practicas sostenibles.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>x</p>	<p>Gad Provincial</p>
<p>Lograr la concientización del cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>x</p>	<p>Gad Provincial</p>
<p>Lograr la reforestación y protección de las zonas más alteradas producto de las actividades antrópicas.</p>	<p>Forestación y Reforestación</p>	<p>x</p>	<p>Gad Parroquial y Gad Provincial</p>

Fuente: Trabajo de campo Equipo Consultor.
 Elaboración: Equipo consultor actualización PDOT 2023- 2027

3.4. Objetivos, políticas, metas, indicadores

TABLA 11. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Linea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Planificar y ejecutar la colocación de señalética vial en puntos críticos de la Cabecera Parroquial Malvas.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Incrementar en 15 señaléticas viales en puntos estratégicos de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027	Numero de señaléticas instaladas	Creciente	10	2024	4	4	4	8
Involucrar a más adultos mayores en el programa de adulto mayor, para proteger los derechos.	Protección Integral de Derechos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Ejecutar 4 proyectos integrativos e informaticos orientados a grupos vulnerables de la parroquia Malvas, hasta el 2027	Número de proyectos de atención ejecutados	Creciente	Creciente	2024	1	1	1	1

<p>Lograr la compra y asignación de un terreno para la construcción de un coliseo que pueda ser utilizado por toda la población de la parroquia Malvas.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Adquirir 1 terreno para la construcción de un coliseo en la parroquia Malvas, hasta el 2027</p>	<p>Numero de predios adquiridos</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inexistente</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Mejorar la productividad e impulsar el proyecto Malva de El Oro.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas</p>	<p>Desarrollar 2 acciones para el fortalecimiento de el proyecto Malva de El Oro, hasta el 2027.</p>	<p>Número de acciones de fortalecimiento para el proyecto Malva de El Oro realizadas</p>	<p>Creciente</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

Implementar un plan para la ubicación de cestas de basura en zonas públicas estrategicas para optimizar la recolección de residuos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Incrementar en 20 cestas de basura para la mejora de la recolección de residuos sólidos en la parroquia Malvas, hasta el 2027	Número de cestas para basura instaladas	Creciente	20	1,00	2024	5	5	5	5
Coordinar el mantenimiento periódico del parque, asegurando que las áreas verdes y estructuras se mantengan en buen estado en la cabecera Parroquial	Infraestructura física, equipamientos y espacios de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Desarrollar 1 plan de mejora y mantenimiento del parque central de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027.	Número de planes de mantenimiento ejecutados	Creciente	1,00	1,00	2024	0	1	0	0

<p>Instalar rompe velocidades para reducir la velocidad en las zonas de mayor riesgo en la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027</p>	<p>Número de rompe velocidades construidos</p>	<p>Creciente</p>	<p>1,00</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	
<p>Establecer un programa de mantenimiento regular para los baños públicos, asegurando su limpieza y funcionalidad en la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Desarrollar 1 proyecto de mejora para los baños públicos de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027.</p>	<p>Número de planes de mantenimiento ejecutados</p>	<p>Creciente</p>	<p>1,00</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

<p>Crear un cronograma de mantenimiento periódico del estadio, con la participación de la comunidad de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Desarrollar 1 proyecto de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027.</p>	<p>Numero de infraestructuras en Mantenimiento</p>	<p>Creciente</p>	<p>1,00</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Coordinar la planificación y desarrollo de una cancha en un terreno apropiado para la comunidad del barrio San Juan.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Construir 1 cancha deportiva para el barrio San Juan, hasta el 2027.</p>	<p>Numero de canchas construidas</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inexistente</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>Colocar señalización vial en las calles principales y áreas donde se identifiquen riesgos para peatones y conductores en el barrio San Juan.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Incrementar en 15 señaléticas viales en puntos estratégicos del barrio San Juan, hasta el 2027</p>	<p>Numero de señaléticas instaladas</p>	<p>Creciente</p>	<p>10,00</p>	<p>2024</p>	<p>2</p>	<p>6</p>	<p>4</p>	<p>3</p>
<p>Construir un rompe velocidades para reducir la velocidad en puntos estratégicos del barrio San Juan.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo del barrio San Juan, hasta el 2027</p>	<p>Número de rompe velocidades construidos</p>	<p>Creciente</p>	<p>1,00</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

Desarrollar iniciativas comunitarias para fortalecer la vigilancia y seguridad local en el barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Instalar 2 cámaras de seguridad en el barrio San Juan para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.	Número de cámaras instaladas	Creciente	Inexistente 2024	1	0	0	1
Coordinar la planificación para la apertura de la vía, considerando las necesidades de movilidad de la población del barrio San Juan.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Aperturar una vía para la movilidad de la población del barrio San Juan, hasta el 20237.	Número de vías aperturadas	Creciente	10,00 2024	0	0	0	1

Notarizar y regular que se facilite la prestación de servicios notariales para la atención oportuna de los habitantes en el barrio Céllica.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos a generar en la parroquia Malvas, hasta el 2027.	% de documentos notarizados	Creciente	20%	2024	25%	25%	25%
Construcción de una cubierta en la cancha, considerando las necesidades de la comunidad del barrio Céllica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas.	Construir 1 cubierta para la protección de la cancha existente en el barrio Cellica, hasta el 2027	Número de cubiertas construidas	Creciente	Inexistente	2024	1	0	0

Mantenimiento continuo de vías que incluya la reparación de baches y pavimentación del barrio Célica.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Reparar 5 km de vías mediante el bacheo y reasfalto en el barrio Celica, hasta el 2027	Número de kilómetros mejorados	Creciente	3km	2024	1.5km	1.5km	1 km	1 km
Planificar la instalación de infraestructura de cunetas y bordillos adecuada en el barrio Célica.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Construir 100 metros de cunetas y bordillos en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Celica, hasta el 2027	Numero de metros construidos en cunetas y bordillos	Creciente	150,00	2024	25m	25m	25m	25m

Construir rompe velocidades en las calles principales del barrio Celica para reducir los accidentes.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo del barrio Celica, hasta el 2027	Número de rompe velocidades construidos	Creciente	1,00	2024	0	0	0	0	1	0
Crear redes de vigilancia vecinal en conjunto con las autoridades locales para reducir la inseguridad en el barrio Célica.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas.	Instalar 1 cámaras de seguridad en el barrio Celica para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.	Número de cámaras instaladas	Creciente	Inexistente	2024	0	0	0	1	0	0

Lograr la implementación de estructuras de protección en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas.	Construir 150 metros de cunetas en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas, hasta el 2027	Construcción de cunetas	100,00	2024	50m	50m	25m	25m
Implementar un rompe velocidades en las calles principales y con mayor riesgo del barrio Las Balsas.	Vialidad	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo del barrio Las Balsas, hasta el 2027	Número de rompe velocidades construidos	Inexistente	2024	0	0	1	0

Planificar la instalación de cunetas en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Construir 300 metros de cunetas y bordillos en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas, hasta el 2027	Numero de metros construidos en cunetas y bordillos	Creciente	150,00	2024	100m	100m	50m	50m
Reparar de manera periódica los baches y tramos deteriorados para facilitar la movilidad en el barrio Las Balsas.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Reparar 5 km de vías mediante el bacheo y reasfalto en el barrio Las Balsas, hasta el 2027	Número de kilómetros mejorados	Creciente	3km	2024	1.5 km	1.5 km	1km	1km

Establecer programas de vigilancia comunitaria en el barrio Las Balsas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Instalar 1 cámaras de seguridad en el barrio Las Balsas para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.	Número de cámaras instaladas	1	0	0	0	Inexistente	2024	0	0	0	Creciente	
Desarrollar un plan de rehabilitación del parque con participación comunitaria en el barrio Las Balsas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Desarrollar 1 proyecto de mejora del parque central del barrio Las Balsas, hasta el 2027.	Número de planes de mantenimiento ejecutados	1	0	0	0	1,00	2024	0	0	0	Creciente	

<p>Coordinar talleres y campañas educativas sobre nutrición adecuada para fomentar hábitos saludables en la población de la parroquia Malvas.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Capacitar a 30 personas en el tema de nutrición en la parroquia Malvas, hasta el 2027</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inexistente</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Garantizar la cobertura del programa CNH en toda la parroquia proporcionando espacios adecuados para su desarrollo.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación</p>	<p>Desarrollar 1 actividad de protección a la población beneficiada del programa CNH, hasta el 2027.</p>	<p>Creciente</p>	<p>1,00</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

Crear una agenda cultural permanente en la parroquia para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.	Protección Integral de Derechos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Atención a grupos prioritarios con enfoque de género e inclusión a través de espacios integrativos, lúdicos y formativos de la parroquia Saracay.	Desarrollar 3 actividades de promoción del arte y la cultura de la parroquia Malvas, hasta el 2027.	Número de actividades a favor del arte y la cultura desarrolladas	1,00	2024	1	1	1	0
Consolidar una ruta turística para potenciar el sector económico de la parroquia Malvas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas	Ayudar a 25 productores de la parroquia mediante el fortalecimiento del proyecto Malva de El Oro, hasta el 2027.	Numero de productores beneficiados	1,00	2024	1	0	1	0

Lograr la capacitación continua y la implementación de buenas prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas.	Capacitar a 25 productores en la aplicabilidad de prácticas sostenibles, hasta el 2027.	Numero de productores capacitados	Creciente	1,00	2024	1	1	0	0
Fortalecer la cohesión social y el liderazgo local de la comunidad de Malvas.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas.	Capacitar a 25 personas sobre la importancia de su participación en reuniones de carácter formal, hasta el 2027	Registro de asistencia	Creciente	1,00	2024	0	0	0	1

Lograr contar con un plan de emergencia al impacto de los desastres naturales en la parroquia Malvas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Entrega de 25 kits de ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres naturales, hasta el año 2025	Número de kits entregados	Creciente	Inexistente 2024	10	5	5	5
---	--	---	---	---	---------------------------	-----------	------------------	----	---	---	---

3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Los planes, programas y proyectos planteados están propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

TABLA 12. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internación al gestión del transporte multimodal, parades personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Vialidad	Incrementar en 15 señaléticas viales en puntos estratégicos de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027	Mantenimiento Vial	Instalación de señales viales en la Cabecera Parroquial Malvas.	\$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GAD provincial	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	

Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía a con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Protección Integral de Derechos	Ejecutar 4 proyectos integrativos e informáticos orientados a grupos vulnerables de la parroquia Malvas, hasta el 2027	Protección social	Atención a grupos prioritarios con enfoque de género e inclusión a través de canales de integración.	\$15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía a con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Adquirir 1 terreno para la construcción de un coliseo en la parroquia Malvas, hasta el 2027	Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.	Adquisición de un terreno para construcción de un coliseo para el disfrute y desarrollo de eventos sociales en la parroquia Malvas.	\$12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional del año 2023	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

								<p>sociales y productivas.</p>	<p>2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.</p>	<p>Objetivo 2. Hambre cero / Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico / Objetivo 12. Producción y consumo responsables</p>					
	<p>a 132 al 2025</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrasonido de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025</p>	<p>2: Impulsar la productividad y competitividad empresarial sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.</p>	<p>Objetivo 2. Hambre cero / Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico / Objetivo 12. Producción y consumo responsables</p>									

<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidad instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilidad nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Incrementar en 20 cestas de basura para la mejora de la recolección de residuos sólidos en la parroquia Malvas, hasta el 2027</p>	<p>Prestación de servicios básicos</p>	<p>Optimización del proceso de recolección de residuos sólidos en la parroquia.</p>	<p>\$3.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
<p>Desarrollar infraestructura accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros</p>	<p>Desarrollar un plan de mejora y mantenimiento del parque central de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027.</p>	<p>Desarrollo y conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.</p>	<p>Repotenciamiento del parque central de la Cabecera Parroquial Malvas.</p>	<p>\$80.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Municipal y Gad Parroquial</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

			<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional al gestión del transporte multimodal, parades personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Construcción de un rompe velocidades en la Cabecera Parroquial para mejorar la seguridad vial.</p>	<p>\$5.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>necesidades sociales y productivas.</p>		
--	--	--	--	---	---	-----------------	--	---------------------------	---	-------------------	--	-----------------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Desarrollar infraestructura segura, accesible y mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar 1 proyecto de mejora para los baños públicos de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027.	Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.	Mejoramiento de la infraestructura de los baños públicos de la Cabecera Parroquial.	\$15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía a con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento o vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar 1 proyecto de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquial, hasta el 2027.	Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.	Mejoramiento y reparaciones para el estado de la Cabecera Parroquial	\$80.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía a con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento o vinculando	Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructura

<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internación al gestión del transporte multimodal, parate personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Incrementar en 15 señaléticas viales en puntos estratégicos del barrio San Juan, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Instalación de señales viales en puntos estratégicos en el barrio San Juan</p>	<p>\$5.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internación al gestión del transporte</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo del barrio San Juan, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Construcción de rompe velocidades en el barrio San Juan.</p>	<p>\$5.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Aperturar una vía para la movilidad de la población del barrio San Juan, hasta el 20237.	Desarrollo y conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.	Apertura de una calle para la movilidad de la población en el barrio San Juan	\$8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Provincial y Gad Parroquial	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	9. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	Lograr el 100% de notificaciones de documentos requeridos para proyectos a generar en la parroquia Malvas, hasta el 2027.	Análisis social	Notarización y Legalización de documentos de la parroquia Malvas.	\$3.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	9. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Construir 1 cubierta para la protección de la cancha existente en el barrio Celica, hasta el 2027</p>	<p>Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.</p>	<p>Construcción de una cubierta de protección en la cancha del barrio Celica.</p>	<p>\$80.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial y Gad Municipal</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025</p>	<p>2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento o vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidad e instalaciones y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional al gestión del transporte multimodal.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Reparar 5 km de vías mediante el bacheo y reasfalto en el barrio Celica, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Reasfalto y mantenimiento de 5km de vía en el barrio Celica</p>	<p>\$25.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Provincial y Gad Parroquial</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidad e instalaciones y de manera sostenible, oportuna y segura una movilidad nacional e internacional al gestión del transporte multimodal, paradas personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Construir 100 metros de cunetas y bordillos en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Celica, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Celica</p>	<p>\$35.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Provincial y Gad Parroquial</p>
<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>							

Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Celica	\$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Protección social		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Contribuir a la reducción de la pobreza y extrema		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Construir 1 rompe velocidades en las zonas de mayor riesgo del barrio Celica, hasta el 2027		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Instalar 1 cámaras de seguridad en el barrio Celica para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas y Privadas.		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Gad Municipal	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 150 metros de cunetas en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas, hasta el 2027	Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.	Construcción de Cunetas en áreas críticas del barrio	\$45.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Provincial y Gad Parroquial	8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidad de instalaciones y de manera sostenible, oportuna y segura una movilización nacional e internacional al gestión del transporte multimodal, paradas personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Vialidad	Construir 1 rompe velocidad en las zonas de mayor riesgo del barrio Las Balsas, hasta el 2027	Mantenimiento Vial	Construcción de romp en velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas	\$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilidad nacional e internación al gestión del transporte multimodal, parades personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Construir 300 metros de cunetas y bordillos en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Las Balsas</p>	<p>\$75.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Provincial y Gad Parroquial</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de manera sostenible, oportuna y segura una movilidad nacional e internación al gestión del transporte</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Reparar 5 km de vías mediante el bacheo y reasfalto en el barrio Las Balsas, hasta el 2027</p>	<p>Mantenimiento Vial</p>	<p>Reasfalto de 5km de vías del barrio Las Balsas</p>	<p>\$25.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial y Gad Provincial</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

<p>Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos</p>	<p>8. Impulsar la conectividad ad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidad e instalaciones y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Instalar 1 cámaras de seguridad en el barrio Las Balsas para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.</p>	<p>Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.</p>	<p>Instalación de cámaras de seguridad en el barrio Las Balsas</p>	<p>\$5.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>Gad Parroquial y Gad Municipal</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>	<p>3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
--	--	---	--	--	---	--	-------------------	--	---------------------------------------	--	--	--	--

Desarrollar infraestructura segura, accesible y mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar 1 proyecto de mejora del parque central del barrio Las Balsas, hasta el 2027.	Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.	Repotenciar el parque central del barrio Las Balsas.	\$50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial y Municipal	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento o vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano	Protección Integral de Derechos	Capacitar a 30 personas en el tema de nutrición en la parroquia Malvas, hasta el 2027	Protección social	Fomento de buenas costumbres alimentarias a las familias de la parroquia Malvas.	\$2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	Objetivo 1. Fin de la pobreza / Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

<p>deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.</p>	<p>suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación</p>	<p>Desarrollar 1 actividad de protección a la población beneficiada del programa CNH, hasta el 2027.</p>	<p>Protección Integral de Derechos</p>	<p>Atención a los grupos prioritarios niños y embarazadas mediante la integración ludicos y formativos de la parroquia.</p>	<p>\$5.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza / Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p>
---	--	---	--	--	---	-------------------	--	---	--	--	---	--

Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Atención a grupos prioritarios con enfoque de género e inclusión a través de espacios integrativos, lúdicos y formativos de la parroquia Saracay.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar 3 actividades de promoción del arte y la cultura de la parroquia Malvas, hasta el 2027.	Protección social	Apoyo al desarrollo y formación en actividades culturales de la parroquia Malvas.	\$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
Impulsar el crecimiento económico local mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que fomenten el emprendimiento, la innovación y la generación de empleo, integrando a	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ayudar a 25 productores de la parroquia mediante el fortalecimiento del proyecto Malva de El Oro, hasta el 2027.	Protección social	Apoyo al desarrollo y formación en actividades culturales de la parroquia Malvas.	\$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

pequeños productores y emprendedores para diversificar la economía de la parroquia.		Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Capacitar a 25 productores en la aplicación de prácticas sostenibles, hasta el 2027.	Desarrollo económico	Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Maivas.	\$6.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional del año 2023 al 2027	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
Impulsar el crecimiento económico local mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que fomenten el emprendimiento, la innovación y la generación de empleo, integrando a pequeños productores y emprendedores para diversificar la economía de la parroquia.											1: Reducir las inequidades sociales y territoriales			

Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia a que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Públicas Privadas.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	Capacitar a 25 personas sobre la importancia de su participación en reuniones de carácter formal, hasta el 2027	Análisis social	Fortalecimiento de la cohesión social de la comunidad de la parroquia Malvas	\$750,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	9. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025
Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia a que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a la reducción de la pobreza y extrema pobreza	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Entrega de 25 kits de ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres naturales, hasta el año 2025	Protección social	Protección a las familias afectadas por desastres naturales de la parroquia Malvas	\$3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Mejorar la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia a que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a la reducción de la pobreza y extrema pobreza	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Entrega de 25 kits de ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres naturales, hasta el año 2025	Protección social	Protección a las familias afectadas por desastres naturales de la parroquia Malvas	\$3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Gad Parroquial	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia																			sostenible y resiliente.
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------

Fuente: Investigación In-situ del Equipo Consultor, 2023
 Elaboración: Equipo consultor actualización PDOT 2023- 2027

TABLA 13. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad							Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y	Protección Integral de Derechos							Todo el territorio

optimizando la distribución de servicios básicos	promoviendo espacios de intercambio cultural.									
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias							Incrementar la tasa de empleo adecuado de mujeres	Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos								Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad								Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e	Infraestructura física, equipamientos y								Todo el territorio

optimizando la distribución de servicios básicos	inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	espacios públicos de la parroquia rural							
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural							Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural							Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad							Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad							Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural							Todo el territorio

Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural				Todo el territorio
		9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional				Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural				Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad				Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Vialidad				Todo el territorio
Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Desarrollar infraestructura segura, accesible y de calidad, mejorando la movilidad y la conectividad en la parroquia y optimizando la distribución de servicios básicos	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural				Todo el territorio

optimizando la distribución de servicios básicos	promoviendo espacios de intercambio cultural.									
Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Protección Integral de Derechos							Todo el territorio	
Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Protección Integral de Derechos							Todo el territorio	
Fortalecer la identidad cultural y cohesión social a través de programas inclusivos y accesibles que promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, enfocadas en el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Protección Integral de Derechos							Todo el territorio	
Impulsar el crecimiento económico local mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que fomenten el emprendimiento, la innovación y la generación de empleo, integrando a pequeños	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	ECONOMIA Y EMPLEO		Incrementar la tasa de empleo adecuado de mujeres				Todo el territorio	

productores y emprendedores para diversificar la economía de la parroquia.	Impulsar el crecimiento económico local mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que fomenten el emprendimiento, la innovación y la generación de empleo, integrando a pequeños productores y emprendedores para diversificar la economía de la parroquia.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	ECONOMIA Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecaudo de mujeres	Todo el territorio
Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	Participacion politica y toma de desicciones	Fortalecer la institucionalidad publica para la participacion de las mujeres	Todo el territorio	
Fortalecer la gestión y gobernanza local mediante la implementación de mecanismos participativos y de transparencia que favorezcan la toma de decisiones inclusivas, la eficiencia administrativa y la articulación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la parroquia	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Prevención, socorro y extinción de incendios	Ambiente y Cambio Climatico	Fortalcer las capacidades de las entidades publicas que trabajjn en el cambio climatico	Todo el territorio	
Implementar y promover proyectos de conservación y protección ambiental que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad local, fomentando prácticas ecológicas y la educación ambiental para el	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Gestión Ambiental	Ambiente y Cambio Climatico	Fortalcer las capacidades de las entidades publicas que trabajjn en el cambio climatico	Todo el territorio	

desarrollo de una conciencia ecológica en la comunidad.											
Implementar y promover proyectos de conservación y protección ambiental que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad local, fomentando prácticas ecológicas y la educación ambiental para el desarrollo de una conciencia ecológica en la comunidad.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Gestión Ambiental	Ambiente y Cambio Climático	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en el cambio climático							Todo el territorio
Implementar y promover proyectos de conservación y protección ambiental que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad local, fomentando prácticas ecológicas y la educación ambiental para el desarrollo de una conciencia ecológica en la comunidad.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Forestación y Reforestación	Ambiente y Cambio Climático	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en el cambio climático							Todo el territorio

Una vez desarrollados la alineación se expone la propuesta mediante la siguiente matriz consolidada:

TABLA 14. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada 2021	Meta anualizada 2022	Meta anualizada 2023	Meta anualizada 2024	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Vitalidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar en 15 señaléticas viales en puntos estratégicos de la Cabecera Parroquia, hasta el 2027	Numero de señaléticas instaladas	Creciente	10,00	2024	2028	4,00	4,00	4,00	8,00	PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Instalación de señales viales en la Cabecera Parroquia Malvas.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Disminuir la tasa de desertión de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	SOCIAL	Protección Integral de Derechos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios	Ejecutar 4 proyectos integrativos e informativos orientados a grupos vulnerables de la parroquia Malvas, hasta el 2027	Numero de proyectos de atención ejecutados	Creciente	Creciente	2024	2028	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROG RAMA: Protección social PROYECTO: Atención a grupos prioritarios con enfoque de género e inclusión a través de canales de integración.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

	de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional en el año 2023 a 132 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.	Incrementar en 20 cestas de basura para la mejora de la recolección	Número de predios adquiridos	Creciente	Inexistente	2024	2025	0,00	0,00	1,00	0,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional en el año 2023 a 132 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.	Incrementar en 20 cestas de basura para la mejora de la recolección	Número de predios adquiridos	Creciente	Inexistente	2024	2025	0,00	0,00	1,00	0,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	8. Impulsar la conectividad como fuente de	Incrementar en 20 cestas de basura para la mejora de la recolección	Número de cestas para basura instaladas	Creciente	20,00	2024	2028	5,00	5,00	5,00	5,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

	<p>desarrollo o y crecimiento económico.</p> <p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio bio cultural.</p>	<p>gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p> <p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025</p>	<p>desarrollo o y crecimiento económico.</p> <p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio bio cultural.</p>	<p>desarrollo de residuos sólidos en la parroquia Malvas, hasta el 2027</p>	<p>100%</p> <p>2024</p> <p>2025</p> <p>0,00</p> <p>1,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>
<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Desarrollar el plan de mejora y mantenimiento del parque central de la Cabecera Parroquia I, hasta el 2027.</p>	<p>Número de planes de mantenimiento ejecutados</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Repotenciación del parque central de la Cabecera Parroquia Malvas.</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas</p>	<p>0,00</p> <p>1,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto</p>
<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio bio cultural.</p>	<p>Desarrollar el proyecto de mejora para los</p>	<p>100%</p> <p>2024</p> <p>2025</p> <p>0,00</p> <p>1,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto</p>

infraestructura	la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciónes artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	espacios públicos de la parroquia rural	la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.	baños públicos de la Cabecera Parroquia I, hasta el 2027.	ejecutados										recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Mejoramiento de la infraestructura de los baños públicos de la Cabecera Parroquial.	to General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios	Incrementar el número de obras, proyectos y producciónes artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo	Desarrollar el proyecto de mantenimiento del estadio de la Cabecera Parroquia I, hasta el 2027.	Numero de infraestructuras en Mantenimiento	2024	2025	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00			PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Mejoramiento y reparaciones para el estado de la Cabecera Parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

	de intercambio cultural.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional en el año 2023 a 132 al 2025	de intercambio cultural.	espacios de intercambio cultural.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 1 cancha deportiva para el barrio San Juan, hasta el 2027.	Número de canchas construidas	Creciente	Inexistente	2024	2025	0,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de Cancha deportiva para el barrio San Juan.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
--	--------------------------	---	--	--------------------------	-----------------------------------	---	---	--	-------------------------------	-----------	-------------	------	------	------	------	------	------	---	---

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico.	Incrementar en 15 señaléticas viales en puntos estratégicos del barrio San Juan, hasta el 2027	Número de señaléticas instaladas	Creciente	1000%	2024	2028	2,00	6,00	4,00	3,00	PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Instalación de señales viales en puntos estratégicos en el barrio San Juan	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico.	Construir 1 rompe velocidad en las zonas de mayor riesgo del barrio San Juan, hasta el 2027	Número de rompe velocidades construidos	Creciente	100%	2024	2025	1,00	0,00	0,00	0,00	PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en el barrio San Juan.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna	Instalar 2 cámaras de seguridad en el barrio San Juan para fortalecer la	Número de cámaras instaladas	Creciente	Inexistente	2024	2026	1,00	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas. PROYECTO:	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

<p>Instalación de cámaras de seguridad en el barrio San Juan</p>									<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
<p>PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Apertura de una calle para la movilidad de la población en el barrio San Juan</p>	<p>0,00</p>	<p>1,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>2025</p>	<p>2024</p>	<p>10,00</p>	<p>Creciente</p>	<p>Número de vías aperturadas</p>
<p>PLAN/PROG RAMA: Análisis social PROYECTO: Notarización y Legalización de documentos de la</p>	<p>0,25</p>	<p>0,25</p>	<p>0,25</p>	<p>0,25</p>	<p>2028</p>	<p>2024</p>	<p>20%</p>	<p>Creciente</p>	<p>% de documentos notarizados</p>
<p>a a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los</p>	<p>Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de</p>	<p>Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado</p>	<p>Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos en la parroquia</p>	<p>Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos en la parroquia</p>
<p>Emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p>	<p>9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado</p>	<p>INSTITUCIONAL</p>	<p>Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los</p>	<p>OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA, REGISTRAR Y CONTROLAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE</p>	<p>Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado</p>	<p>Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos en la parroquia</p>	<p>Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos en la parroquia</p>	<p>Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos en la parroquia</p>	<p>Lograr el 100% de notarización de documentos requeridos para proyectos en la parroquia</p>

	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio bio cultural.</p>	<p>SOCIAL</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025</p>	<p>carácter regional</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio bio cultural.</p>	<p>Malvas, hasta el 2027.</p>	<p>Número de cubiertas construidas</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inesistente</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>	<p>1,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>parroquia Malvas.</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de una cubierta de protección en la cancha del barrio Celica.</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>
--	--	--	---------------	--	--------------------------	--	-------------------------------	--	------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------------	---	--

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico co.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico co.	Reparar 5 km de vías mediante el bacheo y reasfalto en el barrio Celica, hasta el 2027	Número de kilómetros mejorados	Creciente	3km	2024	2024	1.5km	1 km	1 km	PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Reasfalto y mantenimiento de 5km de vía en el barrio Celica	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico co.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico co.	Construir 100 metros de cunetas y bordillos en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Celica, hasta el 2027	Número de metros construidos en cunetas y bordillos	Creciente	150,00	2024	2024	25m	25m	25m	PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Celica	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico co.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o y crecimiento económico co.	Construir 1 rompe velocidad en las zonas de mayor riesgo del barrio Celica, hasta el 2027	Número de rompe velocidades construidos	Creciente	100%	2024	2025	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROG RAMA: Protección social PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Celica	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p>	<p>Instalar 1 cámaras de seguridad en el barrio Celica para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.</p>	<p>Número de cámaras instaladas</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inexistente</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>1,00</p>	<p>0,00</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas. PROYECTO: Instalación de cámaras de seguridad en el barrio Celica</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>
<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.</p>	<p>Construir 150 metros de cunetas en las zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas, hasta el 2027</p>	<p>Metros de construcción de cunetas</p>	<p>Creciente</p>	<p>100,00</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>	<p>50m</p>	<p>50m</p>	<p>25m</p>	<p>25m</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativas de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de Cunetas en áreas críticas del barrio</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>

<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Impulsar la reducción de riesgo de desastre y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p>	<p>Vialidad</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Impulsar la reducción de riesgo de desastre y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p>	<p>Construir 1 rompe velocidad en las zonas de mayor riesgo del barrio Las Balsas, hasta el 2027</p>	<p>Número de rompес construidos</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inexistente</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>	<p>0,00</p>	<p>1,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial</p>	<p>PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>
<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.</p>	<p>Construir 300 metros de cunetas y bordillos en áreas críticas para evitar la acumulación de agua en el barrio Las Balsas, hasta el 2027</p>	<p>Número de metros construidos en cunetas y bordillos</p>	<p>Creciente</p>	<p>150,00</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>	<p>100m</p>	<p>50m</p>	<p>100m</p>	<p>50m</p>	<p>50m</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial</p>	<p>PROYECTO: Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Las Balsas</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	Reparar 5 km de vías mediante el bacheo y reasfalto en el barrio Las Balsas, hasta el 2027	Número de kilómetros mejorados	Creciente	3km	2024	2024	1.5 km	1km	1km	PLAN/PROG RAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Reasfalto de 5km de vías del barrio Las Balsas	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	Instalar 1 cámaras de seguridad en el barrio Las Balsas para fortalecer la vigilancia, hasta el 2027.	Número de cámaras instaladas	Creciente	Inexistente	2024	2025	0,00	0,00	0,00	PLAN/PROG RAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Instalación de cámaras de seguridad en el barrio Las Balsas	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover	Desarrollar 1 proyecto de mejora del parque central del barrio Las Balsas, hasta el 2027.	Número de planes de mantenimiento ejecutados	Creciente	100%	2024	2025	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROG RAMA: Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Repotenciación del parque central del barrio Las Balsas.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo 1. Fin de la pobreza / Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Protección Integral de Derechos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Capacitar a 30 personas en el tema de nutrición en la parroquia Malvas, hasta el 2027	Numero de personas capacitadas	Creciente	Inexistente	2024	2025	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROG RAMA: Protección social PROYECTO: Fomento de buenas costumbres alimentarias a las familias de la parroquia Malvas.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 1. Fin de la pobreza / Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del	Protección Integral de Derechos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con	Desarrollar actividad de protección a la población beneficiaria	Número de actividades a favor de los beneficiarios del	Creciente	100%	2024	2025	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROG RAMA: Protección social PROYECTO: Atención a los grupos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

desigualdades	educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.	educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	da del programa CNH, hasta el 2027.	programa CNH	Creciente	100%	2024	2027	1,00	1,00	1,00	0,00	prioritarios niños y embarazadas mediante la integración lúdica y formativos de la parroquia.	PLAN/PROG RAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Desarrollar 3 actividades de promoción del arte y la cultura de la parroquia Malvas, hasta el 2027.	Número de actividades a favor del arte y la cultura desarrolladas	Creciente	100%	2024	2027	1,00	1,00	1,00	0,00	prioritarios niños y embarazadas mediante la integración lúdica y formativos de la parroquia.	PLAN/PROG RAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

	<p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>INCREMENTAL</p>	<p>Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020</p>	<p>Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>es, hasta el 2027.</p>	<p>Registro de asistencia</p>	<p>Creciente</p>	<p>100%</p>	<p>2024</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>1,00</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Análisis social PROYECTO: Fortalecimiento de la cohesión social de la parroquia Malvas Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>	<p>formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>
--	--	--	--------------------	--	--	--	---	---------------------------	-------------------------------	------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---	---

<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transferir el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p>	<p>Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.</p>	<p>Prevenición, protección y socorro y extinción de incendios</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Entrega de 25 kits de ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres naturales, hasta el año 2025</p>	<p>Número de kits entregados</p>	<p>Creciente</p>	<p>Inexistente</p>	<p>2024</p>	<p>10,00</p>	<p>5,00</p>	<p>5,00</p>	<p>5,00</p>	<p>PLAN/PROG RAMA: Protección social</p>	<p>PROYECTO: Protección a las familias afectadas por desastres naturales de la parroquia Malvas</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>
--	---	---	---	--	--	----------------------------------	------------------	--------------------	-------------	--------------	-------------	-------------	-------------	--	---	--

TABLA 15. MATRIZ PLURIANUAL

PND	OBJ ETIVO	MET A	ETN	DIRE CTOR	ODS	COM PETENCIA	OBJE TIVO DE DESARROLLO	OBJE TIVO DE GESTIÓN	POLI TICA	MET A DE GESTIÓN	INDI CADOR	LINE A BASE	AÑO	METAS ACUMULADAS							PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		UBICACIÓN DE CIAROS	UBICACIÓN BENEF			
														2022	2023	2024	2025	2026	2027	Fiscal		Autogestivo	OTROS					
7.	Precisar el uso responsable de los recursos naturales con un enfoque ambiental y sostenible	Incrementar la participación ciudadana en la gestión ambiental	3.	Progr. Territorial Mejora de la infraestructura y el uso eficiente de los recursos	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Gestión Ambiental	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental	Política de Gestión Ambiental	Decreto Ley de Gestión Ambiental	Número de participaciones ciudadanas	Linea Base	2022	2023	2024	2025	2026	2027	1000	0	0	0	0	0	0	Za	Mi	Bas

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de Desnucios y 10. Promover la unidad para la acción de las personas	Reducción de la mortalidad infantil en los próximos años del 20,1% en 2022 a 18,7% en 2024 y 18,7% en 2025	1. Reducción de la mortalidad infantil en los próximos años del 20,1% en 2022 a 18,7% en 2024 y 18,7% en 2025	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para la acción de las personas	Mejorar las condiciones de vida de la población de Desnucios y 10. Promover la unidad para la acción de las personas	Realizar actividades para la promoción social	Número de acciones realizadas para la promoción social	Proyecto de atención a grupos vulnerables	2020-2023	2024	2025	000000	000000	\$	\$	\$	\$	1000000	###	\$2.000,00	Zaruma	Malvas	Toda la parroquia
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de Desnucios y 10. Promover la unidad para la acción de las personas	Reducción de la mortalidad infantil en los próximos años del 20,1% en 2022 a 18,7% en 2024 y 18,7% en 2025	1. Reducción de la mortalidad infantil en los próximos años del 20,1% en 2022 a 18,7% en 2024 y 18,7% en 2025	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para la acción de las personas	Mejorar las condiciones de vida de la población de Desnucios y 10. Promover la unidad para la acción de las personas	Realizar actividades para la promoción social	Número de acciones realizadas para la promoción social	Proyecto de atención a grupos vulnerables	2020-2023	2024	2025	000000	000000	\$	\$	\$	\$	1000000	###	\$2.000,00	Zaruma	Malvas	Toda la parroquia

3.	Gara niza r la segu ridad inieg ral, la paz ciudadan a y trans formar el siste ma de justia resp etando los dere chos humanos .	1: Red ucir las ineq uida des sociales y territ oriales	Objeto: Redu cir las ineq uida des sociales y territ oriales	Prev ención, prot ección, socorro y extinción de incendios	Objeti vo: Incar nar una socie dad activa y partici pación de un Estado integral, no prom oviendo servicios de calida d y equit ativo: Prom over la trans paren cia y bienestar social.	Mejo rar las cond icion es de vida de la pobla ción de forma integ ral, prom oviendo servicios de calida d y equit ativo: Prom over la trans paren cia y bienestar social.	Cont ribuir a la redu cción de la pobreza y el extre ma	2023	Prot ección social	Prot ección social	Entrega de kits de ayuda humanitaria a familias afectadas por desastres naturales de la parroquia Malvas	Número de kits entregados	2024	10	5	5	5	\$.	\$.	\$ 1.500,00	\$ 750,00	\$ 750,00	###	###	\$ 000,00	Zaruma	Malvas	Toda la parroquia
----	---	---	--	--	---	--	---	------	--------------------	--------------------	--	---------------------------	------	----	---	---	---	------	------	-------------	-----------	-----------	-----	-----	-----------	--------	--------	-------------------

3.6. Modelo territorial deseado

Tras realizar el diagnóstico de los componentes físico-ambiental, sociocultural, económico-productivo, de asentamientos humanos y político-institucional, se identificaron diversos problemas en la parroquia Malvas. Este análisis permitió obtener una visión clara y objetiva para la formulación de la Propuesta de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malvas se proyecta hacia el futuro, con una visión estratégica hacia 2030, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se enfoca en tres dimensiones principales: cuantitativa, cualitativa y buenas prácticas. Cada componente del plan tiene objetivos específicos, apoyados por indicadores que facilitarán la evaluación del avance en el cumplimiento de metas, programas y proyectos.

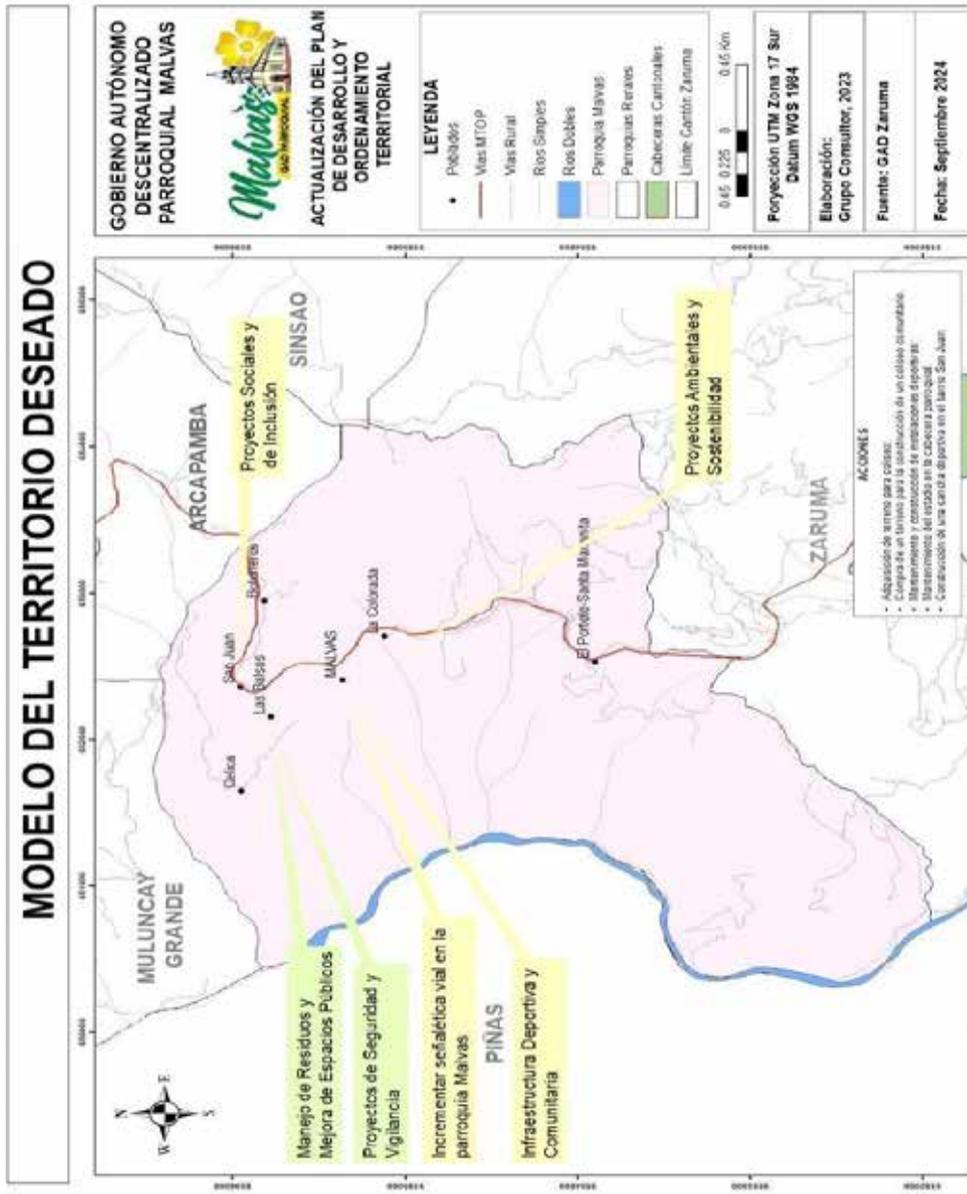
El plan establece metas concretas y medibles en áreas como infraestructura vial, cobertura de servicios básicos y productividad agrícola. En cuanto a infraestructura vial, se prioriza el aumento de kilómetros asfaltados, mientras que para los servicios básicos se plantea mejorar el acceso al agua potable y al alcantarillado, con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de Malvas.

También se proponen metas cualitativas, como la conservación ambiental y la participación ciudadana, fundamentales para el desarrollo sostenible. Se promueve una alta sensibilidad hacia la sostenibilidad y el cuidado de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables. Además, se enfatiza un enfoque participativo en la planificación, involucrando a representantes barriales para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades de la comunidad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fomenta la cooperación interinstitucional mediante alianzas con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Zaruma, el Gobierno Provincial y otras entidades. Estas alianzas son clave para cumplir con las metas, programas y proyectos planteados, permitiendo avances en la gestión de residuos, mantenimiento de infraestructuras y ejecución de proyectos que impulsen la productividad agrícola y el desarrollo turístico.

Por último, el modelo de gestión del SADP de Malvas busca consolidar una institución eficiente y participativa, enfocada en la planificación y ejecución de proyectos que aseguren un desarrollo sostenible del territorio y una mejora continua en la calidad de vida de sus habitantes.

MAPA 21. MODELO DEL TERRITORIO DESEADO



Elaboración: Equipo Consultor actualización PDOT 2023 – 2027

4. Fase elaboración de modelo de gestión

4.1. Inserción estratégica territorial

La inserción estratégica territorial permite determinar cuáles son las interacciones que se pueden desarrollar en el territorial que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ella puede tener en la parroquia Malvas.

TABLA 16. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMO DE ARTICULACIÓN

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Instalación de señales viales en la Cabecera Parroquial Malvas.</p>	<p>Mejorar la seguridad vial en la Cabecera Parroquial, minimizando accidentes y facilitando la circulación eficiente en la parroquia.</p>	<p>Alianzas con el Gobierno Provincial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social</p> <p>PROYECTO: Atención a grupos prioritarios con enfoque de genero e inclusión a graves de canales de integración.</p>	<p>Fomentar la inclusión social, con el fin de proporcionar un entorno más inclusivo y equitativo para los grupos vulnerables de la parroquia Malvas.</p>	<p>Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Adquisición de un terreno para construcción de un coliseo para el disfrute y desarrollo de eventos sociales en la parroquia Malvas.</p>	<p>Proveer espacios destinados a actividades deportivas, culturales y sociales, fortaleciendo el tejido comunitario y promoviendo el desarrollo social de la parroquia Malvas.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo del sector productivo de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Impulso y Fortalecimiento del proyecto Malva de El Oro en la parroquia Malvas.</p>	<p>Mejorar la producción local para promover la actividad económica y fortalecer la identidad cultural y productiva de la parroquia.</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Prestación de servicios básicos</p> <p>PROYECTO: Optimización del proceso de recolección de residuos sólidos en la parroquia.</p>	<p>Mejorar la gestión de los residuos permitiendo un entorno más limpio y saludable, evitando la contaminación en la parroquia por derrames.</p>	<p>Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: repotenciación del parque central de la Cabecera Parroquial Malvas.</p>	<p>Renovar el parque para fomentar el uso de este espacio público incrementando su atractivo y brindando mejores condiciones para el esparcimiento de la comunidad.</p>	<p>Alianzas con el Gad Municipal y Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: construcción de un rompe velocidades en la Cabecera Parroquial para mejorar la seguridad vial.</p>	<p>Mejorar la seguridad con el fin de reducir los accidentes de tráfico.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Mejoramiento de la infraestructura de los baños públicos de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Mejorar las condiciones sanitarias para los usuarios, promoviendo la higiene en los espacios públicos.</p>	<p>Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Mejoramiento y reparaciones para el estado de la Cabecera Parroquial</p>	<p>Asegurar la conservación y optimización de la infraestructura parroquial, mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de Cancha deportiva para el barrio San Juan.</p>	<p>Proporcionar espacios para la práctica de actividades deportivas para mejorar la salud física y mental de los habitantes del barrio San Juan.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Instalación de señales viales en puntos estratégicos en el barrio San Juan</p>	<p>Aumentar la seguridad vial y reducir el riesgo de accidentes en el barrio San Juan.</p>	<p>Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en el barrio San Juan.</p>	<p>Reducir la velocidad de los vehículos, especialmente en zonas frecuentadas por peatones en el barrio San Juan.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Instalación de cámaras de seguridad en el barrio San Juan</p>	<p>Aumentar la seguridad del barrio mediante la vigilancia, disuadiendo el delito y brindando la mayor tranquilidad a los habitantes del barrio San Juan.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Apertura de una calle para la movilidad de la población en el barrio San Juan</p>	<p>Mejorar la accesibilidad y conectividad del barrio, facilitando el tránsito del barrio San Juan</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Notarización y Legalización de documentos de la parroquia Malvas.</p>	<p>Facilitar la regulación de documentos, promoviendo la seguridad jurídica y facilitando procesos administrativos</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de una cubierta de protección en la cancha del barrio Celica.</p>	<p>Garantizar el uso del espacio deportivo en cualquier condición climática, promoviendo el deporte y la recreación en la comunidad del barrio Celica.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Reasfalto y mantenimiento de 5km de vía en el barrio Celica</p>	<p>Mejorar las condiciones viales, facilitando el tránsito vehicular y mejorar la conectividad en el barrio Celica.</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Celica</p>	<p>Mejorar el drenaje fluvial, previniendo problemas durante la temporada de lluvias.</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Celica</p>	<p>Reducir la velocidad de los vehículos en zonas transitadas en el barrio Celica , aumentando la seguridad de los peatones.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Instalación de camaras de seguridad en el barrio Celica</p>	<p>Mejorar la seguridad y disminuir la delincuencia en el barrio, brindando protección a los residentes del barrio Celica.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de Cunetas en áreas cirticas del barrio</p>	<p>Mejorar el sistema de drenaje y proteger las vías, en temporada invernal .</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas</p>	<p>Mejorar la seguridad de los peatones en el sector Las Balsas, reduciendo accidentes de tránsito.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas cirticas del barrio Las Balsas</p>	<p>Mejorar el sistema de drenaje y proteger el estado de las vías, garantizando la seguridad en tiempo invernal.</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial, Gad Parroquial Y Circuecinos</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Reasfaltado de 5km de vías del barrio Las Balsas</p>	<p>Mejorar la infraestructura vial, facilitando el tránsito de vehículos y la movilidad de los habitantes del barrio Las Balsas.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial, Gad Provincial Y Circuvecinos</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Instalación de camaras de seguridad en el barrio Las Balsas</p>	<p>Aumentar la vigilancia y disuadir las actividades delictivas en el barrio Las Balsas.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Repotenciación del parque central del barrio Las Balsas.</p>	<p>Mejorar el parque central para ofrecer un espacio adecuado para el ocio y la recreación, brindando espacios en optimas condiciones a la población.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Municipal</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Fomento de buenas costumbres alimentarias a las familias de la parroquia Malvas.</p>	<p>Promoción de una alimentación saludable contribuirá a la prevención de enfermedades por desnutrición en la población.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Atención a los grupos prioritarios niños y embarazadas mediante la integración lúdicos y formativos de la parroquia.</p>	<p>Proporcionar espacios de formación y recreación para mejorar el desarrollo integral de los niños y las mujeres embarazadas.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>	<p>Fomentar la identidades cultural y las habilidades artísticas de la comunidad de la parroquia Malvas.</p>	<p>Gad Parroquial</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>	<p>Fomentar la identidas cultural y las habilidades artísticas de la comunidad de la parroquia Malvas.</p>	<p>Gad Parroquial</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>	<p>Fomentar la identidas cultural y las habilidades artísticas de la comunidad de la parroquia Malvas.</p>	<p>Gad Parroquial</p>

4.2. Formas de gestión – articulación para la gestión

Se exponen las acciones propuestas y los programas /proyectos identificados que se vinculan con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

TABLA 17. FORMAS DE GESTIÓN NIVEL PROVINCIAL Y CANTONAL

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Instalación de señales viales en la Cabecera Parroquial Malvas.</p>	Alianzas con el Gobierno Provincial	Evitar accidentes, especialmente en lugares con bastante flujo de vehículos que facilitan la movilidad segura para los conductores y peatones.	Articular acciones con el Gobierno Provincial.	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social</p> <p>PROYECTO: Atención a grupos prioritarios con enfoque de género e inclusión a través de canales de integración.</p>	Gad Parroquial	Promocionar la atención de grupos mas vulnerables para gaantizar igualdad de oportunidades y condiciones.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Adquisición de un terreno para construcción de un coliseo para el disfrute y desarrollo de eventos sociales en la parroquia Malvas.</p>	Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal	Dotar de infraestructura para fomentar el deporte y la actividad física en la parroquia Malvas.	Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma	Presidente y vocales de la parroquia Saracay

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo del sector productivo de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Impulso y Fortalecimiento del proyecto Malva de El Oro en la parroquia Malvas.</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad parroquial</p>	<p>Impulsar la economía de la parroquia a través de la comercialización de productos derivados de los productos cosechados en el sector.</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Provincial.</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Prestación de servicios básicos</p> <p>PROYECTO: Optimización del proceso de recolección de residuos sólidos en la parroquia.</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Mejorar la gestión de residuos es crucial para proteger la salud pública y el medio ambiente en la parroquia Malvas.</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Repotenciación del parque central de la Cabecera Parroquial Malvas.</p>	<p>Alianzas con el Gad Municipal y Gad Parroquial</p>	<p>Renovar y mejorar sus instalaciones atraerá a más personas, fomentando actividades recreativas al aire libre y promoviendo la interacción social</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Construcción de un rompe velocidades en la Cabecera Parroquial para mejorar la seguridad vial.</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Reducir la velocidad de los vehículos, especialmente en áreas pobladas o cerca de escuelas.</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Mejoramiento de la infraestructura de los baños públicos de la Cabecera Parroquial.</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Mantenimiento regular de la infraestructura del estadio de la parroquia es crucial para garantizar su funcionalidad</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Mejoramiento y reparaciones para el estado de la Cabecera Parroquial</p>	Gad Parroquial	Garantizar la funcionalidad y evitar el deterioro afecte la calidad de vida de los habitantes	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Construcción de Cancha deportiva para el barrio San Juan.</p>	Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal	Dotar de infraestructura para que la población practique deportes, mejorando su salud y fomentando la disciplina	Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Instalación de señales viales en puntos estratégicos en el barrio San Juan</p>	Gad Parroquial	Aumentar la seguridad vial y organizar mejor el flujo vehicular y se protege a los peatones.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en el barrio San Juan.</p>	Gad Parroquial	Reducir accidentes y mejorar la seguridad de los peatones del barrio San Juan.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas. PROYECTO: Instalación de cámaras de seguridad en el barrio San Juan</p>	Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal	Disuadir la delincuencia y mejorar la seguridad del barrio San Juan.	Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma	Presidente y vocales de la parroquia Saracay

<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Apertura de una calle para la movilidad de la población en el barrio San Juan</p>	Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial	Mejorar la ,movilidad y mejorar el acceso a puntos clave del barrio San Juan.	Articular acciones con el Gobierno Provincial.	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Análisis social</p> <p>PROYECTO: Notarización y Legalización de documentos de la parroquia Malvas.</p>	Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal	Facilitar las transacciones legales y evitar futuros conflictos sobre la tenencia de la tierra.	Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Construcción de una cubierta de protección en la cancha del barrio Celica.</p>	Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal	Fomentar actividades recreativas y deportivas de manera regular para los habitantes del sector Celica.	Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Reasfalto y mantenimiento de 5km de vía en el barrio Celica</p>	Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial	Mejorar las condiciones de vía para mejorar la movilidad y tránsito	Articular acciones con el Gobierno Provincial.	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Celica</p>	Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial	Proveer un sistema de drenaje adecuado del agua lluvia en temporada invernal.	Articular acciones con el Gobierno Provincial.	Presidente y vocales de la parroquia Saracay

<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social</p> <p>PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Celica</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Garantizar la seguridad en zonas donde la velocidad de los vehículos es un riesgo para peatones.</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Instalación de cámaras de seguridad en el barrio Celica</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>	<p>Reducir la delincuencia y permitir un monitoreo de las áreas públicas.</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Construcción de Cunetas en áreas críticas del barrio</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial</p>	<p>Prevenir daños causados por la acumulación de agua en temporada invernal</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Provincial.</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Construcción de rompe velocidades en zonas de mayor riesgo en el barrio Las Balsas</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Reducir accidentes y mejorar la seguridad de los peatones del barrio San Juan.</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial y circunvecinos</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Construcción de Cunetas y Bordillos en áreas críticas del barrio Las Balsas</p>	<p>Alianzas con el Gad Provincial y Gad Parroquial</p>	<p>Proveer un sistema de drenaje adecuado del agua lluvia en temporada invernal.</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Provincial.</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento Vial</p> <p>PROYECTO: Reasfaltado de 5km de vías del barrio Las Balsas</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Provincial</p>	<p>Mejorar las condiciones de vía para mejorar la movilidad y tránsito</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Provincial.</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Instalación de camaras de seguridad en el barrio Las Balsas</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Gad Municipal</p>	<p>Reducir la delincuencia y permitir un monitoreo de las áreas públicas.</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo y Conservación de las áreas recreativa de la parroquia Malvas.</p> <p>PROYECTO: Repotenciación del parque central del barrio Las Balsas.</p>	<p>Alianzas con el Gad Parroquial y Municipal</p>	<p>Garantizar la funcionalidad y evitar el deterioro afecte la calidad de vida de los habitantes</p>	<p>Articular acciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zaruma</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social</p> <p>PROYECTO: Fomento de buenas costumbres alimentarias a las familias de la parroquia Malvas.</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Reducir casos de desnutrición en la parroquia Malvas</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social</p> <p>PROYECTO: Atención a los grupos prioritarios niños y embarazadas mediante la integración lúdicos y formativos de la parroquia.</p>	<p>Gad Parroquial</p>	<p>Proteger los derechos de los niños y niñas , embarazadas de la parroquia Malvas, que sean inculcados en programas de seguimiento.</p>	<p>Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial</p>	<p>Presidente y vocales de la parroquia Saracay</p>

<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>	Gad Parroquial	Fortalecer las costumbres y tradiciones de la parroquia Malvas, mediante programas de integración.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>	Gad Parroquial	Fortalecer las costumbres y tradiciones de la parroquia Malvas, mediante programas de integración.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico PROYECTO: Apoyo al desarrollo y formación en actividades artísticas y culturales de la parroquia Malvas.</p>	Gad Parroquial	Fortalecer las costumbres y tradiciones de la parroquia Malvas, mediante programas de integración.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Análisis social PROYECTO: Fortalecimiento de la cohesión social de la comunidad de la parroquia Malvas</p>	Gad Parroquial	Fortalecer la cohesión social para la toma de decisiones en la parroquia Malvas.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay

<p>PLAN/PROGRAMA: Protección social</p> <p>PROYECTO: Protección a las familias afectadas por desastres naturales de la parroquia Malvas</p>	Gad Parroquial	Brindar apoyo a los mas necesitados de la parroquia Malvas, en temporada invernal.	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección de los recursos renovables y no renovables de la parroquia</p> <p>PROYECTO: Protección de las cuencas hidrográficas de la parroquia Malvas</p>	Alianzas con el Gobierno Provincial y el Gad Parroquial	Proteger las fuentes hidricas de la parroquia Malvas	Articular acciones con los vocales de la Junta Parroquial	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección de los recursos renovables y no renovables de la parroquia</p> <p>PROYECTO: Concientización de la población del cuidado de los recursos naturales</p>	Alianzas con el Gobierno Provincial y el Gad Parroquial	Crear conciencia ciudadana de la proteccion de los recursos naturales de la parroquia.	Articular acciones con el Gobierno Provincial.	Presidente y vocales de la parroquia Saracay
<p>PLAN/PROGRAMA: Protección de los recursos renovables y no renovables de la parroquia</p> <p>PROYECTO: Reforestación de zonas afectadas por actividades antropogenicas</p>	Alianzas con el Gobierno Provincial y el Gad Parroquial	Reforestar las zonas mas degradadas de la parroquia Malvas.	Articular acciones con el Gobierno Provincial.	Presidente y vocales de la parroquia Saracay

4.3. Estrategias transversales

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la parroquia San Roque, se orienta hacia la consolidación de un desarrollo sostenible y equitativo, tomando como base los cuatro ejes transversales establecidos por la Constitución.

Ejes que buscan garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, promoviendo un acceso equitativo a recursos, oportunidades y servicios en la comunidad. Asimismo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial refuerza la necesidad de proteger a la población frente a riesgos y desastres naturales, asegurando una planificación urbana y rural que mitigue las amenazas y salvaguarde la vida y el bienestar de los habitantes.

Además, el plan contempla la adopción de medidas proactivas frente al cambio climático, integrando estrategias de mitigación y adaptación que minimicen los impactos ambientales. Este enfoque se complementa con la implementación de acciones específicas para combatir la desnutrición crónica infantil, un problema que afecta profundamente al desarrollo humano y social. Al abordar estos cuatro ejes, el POT aspira a crear una comunidad más justa, resiliente y sostenible en el largo plazo.

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Art. 11. El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las

diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Parroquia San Roque desarrollará los siguientes programas donde se considera la igualdad de los derechos de la población de la parroquia, detallados a continuación:

- Cuidado y protección de los recursos naturales renovables y no renovables
- Dotación y mantenimiento de infraestructura
- Prestación de Servicios Básicos
- Vialidad
- Dotación y mantenimiento de infraestructura
- De inclusión y protección social
- Análisis y cohesión institucional
- De protección de temporada invernal

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

La protección frente a riesgos y desastres en la parroquia San Roque constituye un pilar fundamental en el presente Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, debido a que busca salvaguardar la vida, bienes y el entorno de comunidades de la parroquia. Este enfoque permite la identificación y evaluación de riesgos, permitiendo una planificación territorial que minimice la exposición a deslizamientos, movimientos de masas que pueden ocurrir en la parroquia, y obstrucción de vías.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

Que, los numerales 5 y 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determinan que son deberes primordiales del Estado promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, ¡así como proteger el patrimonio natural y cultural del país;

Que, el artículo 10 de la Constitución de la República del Ecuador describe que las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. ¡La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución;

Que, el artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el agua es un derecho humano fundamental e irrenunciable, ¡que constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y que por lo tanto es esencial para la vida;

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, ¡la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Que, el numeral 7 del artículo 57 de la Carta Magna reconoce el derecho a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentran en tierras de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen;

Que, el artículo 57 número 8, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como derecho de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el de conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, ¡para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad;

Que, el artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador describe que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. ¡Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva del patrimonio genético nacional;

En Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial presenta un programa de Cuidado y protección de los recursos naturales renovables y no renovables con el propósito de capacitar a la población de la importancia que tienen los recursos naturales.

4.3.4. Adopción de medidas para la desnutrición crónica infantil

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria. Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén

sanos y sean criados en un entorno saludable.

8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria

9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.

10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.

13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.

14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

Las estrategias de seguimiento y evaluación que se utilizaron en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, permitieron la valoración situacional periódica en el avance de la implementación del PDOT lo que permitió tomar decisiones adecuadas y oportunas, que ayudaron a incrementar procesos y optimizando recursos para el cumplimiento de las metas establecidas. Las estrategias de seguimiento permiten la revisión de los procesos de la implementación del PDOT para la toma de decisiones oportunas.

4.4.1. Marco Normativo

Art. 240 de la constitución que determina: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias".

Art. 277 de la constitución establece que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), los Planes de Ordenamiento Territorial establece que, "los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo".

En la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS- el Artículo 106.- Infracciones leves, establece en el numeral 4 que: Son infracciones leves: "No proporcionar la información requerida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo".

Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- "los

gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Título III “Gobiernos Autónomos Descentralizados”, Capítulo III “Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial”, Sección Segunda “Del Concejo Municipal”, Artículo 57 “Atribuciones del Concejo municipal”, señala que a dicho órgano le corresponde, entre otras atribuciones: “e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

En el marco de atribuciones conferidas a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) solicita informar a la misma sobre las evaluaciones del PD y OT del cantón Piñas realizadas durante el periodo administrativo que inició el 14 de mayo del 2014. Anualizado y acumulativo desde el año 2014.

Resolución Nro. 001-2016-CNP: El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Resolución Nro. 001-2016-CNP: El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Resolución Nro. 001-2016-CNP: El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Marco Conceptual

Seguimiento: comprende la recolección y análisis de la información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, para garantizar la responsabilidad.

Evaluación: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Indicador: Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Metas: Estimaciones cuantitativas que se busca ejecutar, mismas que se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

El Informe seguirá la siguiente estructura:

4.4.2. Anualización de metas

Con el propósito de identificar las metas anuales propuestas, se dividió en dos partes:

Cálculo de la variación anual: Permite realizar la distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar de la línea base de 2019 (LB 2019) hasta llegar a la meta final (MF 2023), en función de la línea base y la meta final. Para ello se trabajó con las siguientes fórmulas:

Fórmula 1. Cálculo de la variación

Cálculo de variación para indicadores crecientes:

$$VA = \frac{MF - LB}{Año (MF) - Año (LB)}$$

Cálculo de variación para indicadores decrecientes:

$$-VA = \frac{LB - MF}{Año (MF) - Año (LB)}$$

Donde:

VA=

Variación

anual LB=

Línea Base

MF= Meta

Final

Cálculo de la meta anual: Para el cálculo de la meta anual, se aplica:

Fórmula 2. Cálculo de la meta anual

Indicadores crecientes:

Meta año₁ = LB + VA, donde el año1 = año de la línea

base más 1 Meta año₂ = Meta año₁ + VA

Meta año_n = Meta año_{n-1} + VA, donde n = año de la meta

final Indicadores decrecientes

Meta año₁ = LB - VA, donde el año1 = año de la línea

base más 1 Meta año₂ = Meta año₁ - VA

Meta año₃ = Meta año_{n-1} - VA, donde n = año de la meta final

En el cálculo de la anualización de metas se aplicarán las fórmulas anteriormente dadas para el cálculo de la variación y el cálculo de la meta anual crecientes, tomando en consideración que las metas son crecientes.

El cálculo se realizó por componentes del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, analizando las metas que contendrán un indicador, la línea base y la meta propuesta para el año 2023 y las metas anualizadas que se trabajan mediante la metodología por SENPLADES, mismas que se expondrán en un cuadro meta con el resultado del cálculo de metas anualizadas.

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El porcentaje de cumplimiento de meta se calcula, mediante la aplicación de las siguientes formulas.

Fórmula 3

Indicadores

crecientes.

Indic

adores decrecientes.

$$PCM = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{LB-Meta alcanzada}} * 100$$

$$PCM = \frac{\text{LB-Meta alcanzada}}{\text{Meta alcanzada}} * 100$$

4.5. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

El seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es a partir de la recolección de datos u información relacionada con la ejecución presupuestaria y avance físicos de los proyectos y programas.

En el caso que el porcentaje físico sea menos al 100% se evalúa las posibles causas y consecuencias de dicha situación, el seguimiento de cumplimiento de las intervenciones es:

análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis.

a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo periodo, según las siguientes categorías:

Cumplido	85% - 100%
Parcialmente cumplido	70% - 84.9%
Incumplido	0 – 69.9%

Para determinar la semaforización, se calcula mediante la siguiente fórmula:

Fórmula 4.

$$PAF = \frac{AMFi}{VMFi} * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: avance real de la meta física en el año i

VMF: valor de la meta física

planificada para el año i l:

año de análisis

4.5.1. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Es el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyecto y los valores devengados para el mismo periodo, según las siguientes categorizaciones:

Meta planificada

DONDE:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base

–Meta planificada

A fin de que el proceso de seguimiento permita general alertas oportunas se sugiere que los análisis de la ejecución presupuestario y de avance físico de cobertura de los programas y o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se realiza el caculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente formula

Fórmula 5.

$$AP = \frac{\text{devengado}}{\text{anual} \cdot \frac{\text{codificado final}}{100}}$$

Donde:

AP: avance presupuestario

4.5.2. Análisis de la variación del indicador

Se trata de examinar y detectar las posibles razones o elementos que han causado cambio en el indicador. Otra causa es la gestión de competencias, que no recae únicamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, sino que requiere la coordinación de los gobiernos parroquiales, provincial y central. A continuación, se presentarán los indicadores que han experimentado cambios, considerando que la meta no se ha alcanzado, ya que todos los demás están al 100%. Por lo tanto, no requieren análisis en este informe.

TABLA 18. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

ITEM	COMPONENTE	META	ESTADO
Número de meta	Físico Ambiental	Meta propuesta	100%
	Socio Cultural		
	Económico Productivo		
	Asentamientos		
	Humanos		
Político Institucional			

Fuente: Trabajo de campo Equipo Consultor.

Elaboración: Equipo consultor actualización PDOT 2023- 2027

4.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este proceso es crucial para el desarrollo efectivo de las metas propuestas, ya que permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) identificar y analizar los errores y sus posibles causas. Esto resulta en la modificación de los indicadores que impiden el

cumplimiento de las metas establecidas, permitiendo así tomar las medidas correctivas necesarias para alcanzar los objetivos formulados.

Se propone analizar tanto el progreso de las intervenciones físicas como el presupuesto, para verificar la efectividad en la ejecución de programas y proyectos. Se recomienda que el estudio de la ejecución presupuestaria y sus avances en programas y proyectos se realice con una frecuencia menor a un año, sugiriendo una revisión trimestral. Esto permitirá detectar y corregir errores o incumplimientos a tiempo. Además, se sugiere establecer una unidad responsable del PDOT, vinculada a la máxima autoridad, cuya estructura dependerá de la entidad rectora pertinente, en este caso, el GAD parroquial y todos sus actores.

PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción deberá detallar las medidas o ajustes inmediatos que se tomarán en caso de enfrentar dificultades para cumplir con las metas o para llevar a cabo sus programas y/o proyectos. Este plan debe incluir, como mínimo, las siguientes secciones:

4.6.1. Sección de planificación

- **Objetivo estratégico del PDOT:** Determinar el objetivo estratégico del PDOT al que está asociada la meta o el programa que no se ha cumplido o que ha avanzado menos de lo esperado.
- **Meta de resultados del PDOT:** Identificar la meta de resultados que presenta dificultades en su cumplimiento o la meta relacionada con el proyecto que está en estado de incumplimiento o que tiene un progreso inferior.
- **Programa y/o proyecto:** Identificar el programa que presenta dificultades en su ejecución, ya sea por problemas físicos o de presupuesto, y que no ha sido cumplido o tiene un progreso inferior.

4.6.2. Problemática que no permitió alcanzar las metas.

Descripción de los factores que impidieron alcanzar los objetivos o complicaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones, tales como la inestabilidad de los recursos financieros o de personal, retrasos en los procesos de contratación, deficiente manejo de la planificación.

4.6.3. Estrategias y acciones de intervención

Explicación de una o más tácticas, medidas o ajustes inmediatos que se llevarán a cabo para cambiar los resultados obtenidos.

4.6.4. Estrategias de promoción y difusión del PDOT

En este contexto, se presentan las actividades principales, tanto internas como externas, del GAD parroquial, con el objetivo de informar a la comunidad sobre los objetivos y resultados relacionados con la actualización y ejecución del PDOT de la parroquia de Malvas. Es fundamental que el equipo responsable del PDOT y los miembros del GAD parroquial participen de manera directa, para asegurar una mayor garantía y una adecuada implicación de los ciudadanos de toda la zona. Esto incluye a organizaciones, instituciones públicas y privadas, así como a las autoridades, en la difusión de la información. Las estrategias se describen a continuación en la siguiente tabla.

TABLA 19. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Generar un adecuado mecanismo para el acceso a la información	Mantener actualizados los canales de comunicación del GAD e implementarlos si no existen, incluyendo redes sociales, página web y correo institucional. Cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
Herramientas multimedios	Fortalecer el uso de los sistemas de información geográfica existentes y promover el uso de los Sistemas de Información Local del GAD. En lugares con acceso a internet, difundir la información de manera impresa.

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial.

Elaboración: Equipo consultor actualización PDOT 2023 - 2027

5.8. BIBLIOGRAFÍA

- Plan nacional de desarrollo, Consejo Nacional de Planificación, 2024.
<https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, 2030.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/>
- Agenda de Coordinación Zonal 7, secretaria nacional de planificación,2023.
<https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2023/09/AgendaZ7.pdf>.
- Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDO Proceso 2023 – 2027, Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

- <https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDONro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf>
- Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
<https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3nfinal.pdf>
 - INEC (2021). Programa Nacional de Estadística 2021-2025. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/Programa_Nacional_de_Estadistica_2021-2025.pdf
 - INEC (2022) Metodología para transformar registros administrativos en registros estadísticos. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Quito, Ecuador.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Bibliotecas/Libros/Metod_para_transformar_registros_admin_en_registros_estad.pdf
 - INEC (2022). Censo ecuador, datos estadísticos Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Quito, Ecuador.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
 - Agenda nacional para la igualdad intergeneracional 2021-2025, Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional, 2021.
https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2022/04/ANII_20212025-signed.pdf

5. ANEXOS

Socialización



**Socialización El Portete
20 de abril**



**Socialización Las Balsas
11 de mayo**



Elaboración: Equipo consultor actualización PDOT 2023 – 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALVAS

REUNIÓN: Socialización de PDOT

Fecha: sábado julio 12 de 2024

HORA: 19H00

LUGAR: Malvas

No.	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
	Martha Barrion Sánchez	CD. Presidente	0703403444	0933343493	
	Yolaisy Zambiano Aguilay	T.P. Malvas	0706082337	095983691	
	Bryan Aguilar Roman	Vocal CAD	0705497568	0988353474	
	Alexandra Armijos Romero	Haradora	172510227-9	0989201556	
	Karyn Barrion Mora	Haradora	0706448980	0968457845	
	Manuel Pomer Pomer Sabra		07044443738	0939784059	
	José Eduardo Aguilar	Vocal GAD	0702182919	0991027745	
	Carlos Fernando Pomer	Vocal - SAD	0701820466	0993744595	
	Elizabeth Acosta M.	Vocal - SAD	0703260578	0999197122	
	Rocio Noemi Mora R.	Haradora	1710739385	0959932497	
	Arann Aguilar Ochoa	Haradora	0707001376	0967444604	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MALVAS



2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MALVAS

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**ACTA DE RESOLUCIÓN NRO.001-CPP-GADPRM-2024****EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL
RURAL DE MALVAS****CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que, el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 31 de octubre del 2024, se reúne este consejo, en la parroquia Malvas, cantón Zaruma, provincia de El Oro, siendo las 10H15 am, en el salón de actos del Gobierno Parroquial Rural de Malvas, se instala en sesión ordinaria el Consejo de Planificación Parroquial de Malvas, convocados previamente por la Srta. Martha Carrión Sánchez presidenta del Gobierno Parroquial, y contando con la presencia del Ing. Byron

Buele Gálvez, con el fin de informar y aprobar favorablemente la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia rural de Malvas, cantón Zaruma, Provincia El Oro.

Orden del Día:

1. Apertura de la sesión
2. Constatación del Quorum
3. Revisión y Aprobación de la propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Malvas 2023-2027
4. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

1. Apertura de la Sesión

Intervención de la señorita Martha Carrión en calidad de presidenta del Consejo de Planificación Parroquial de Malvas, extiende un cordial saludo y da la bienvenida a los miembros del Consejo, así como a los vocales del GAD Parroquial y agradece la presencia de cada uno de los presentes por haber asistido a esta reunión con el fin de exponer y analizar la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia rural de Malvas, cantón Zaruma, Provincia El Oro**; para su posterior aprobación del **PDYOT 2023-2027** dejando así apertura da esta sesión.

2. Constatación del quorum.

En este punto se verifica la asistencia de los miembros del Consejo Planificación Parroquial de Malvas, constatando que existe el quorum reglamentario completo para proceder a realizar la presente sesión.

3. Revisión y Aprobación de la propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Malvas 2023-2027

Interviene el Ing. Byron Buele Gálvez, Consultor de la actualización del PDYOT 2023-2027 y procede a realizar su exposición sobre el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado por la Consultora a su cargo.

Posterior al Análisis del Proyecto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Ing. Byron Buele Gálvez, solicita que manifiesten sus inquietudes a cerca del trabajo realizado, dando así, la oportunidad y a su vez aclarando que dentro del mismo se enmarcan proyectos de exclusiva competencia del Gobierno parroquial.

Intervención de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial sobre la Revisión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Rural de Malvas y al no haber ninguna modificación la misma señorita presidenta solicita a la Señora Secretaria someter a votación la aprobación de este informe para su correspondiente aval, luego de la votación respectiva se:

RESUELVE:

EXPEDIR LA RESOLUCIÓN DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS DEL CANTÓN ZARUMA, PROVIENCIA DE EL ORO"

PRIMERO: Emitir la Resolución favorablemente el del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 de la Parroquia Rural Malvas del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro.

SEGUNDO: Disponer que la presente resolución sea pasada al seno del GAD Parroquial para su conocimiento, análisis y Resolución Final

4. Clausura de la Sesión

Finalmente, sin más que tratar la Srta. Presidenta del Consejo de Planificación da por clausurada la sesión siendo las catorce horas con seis minutos y para constancia de lo actuado firman.



Firmado electrónicamente por:
MARTHA GRACIELA
CARRION SANCHEZ

Srta. Martha Carrión
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

Sr. Cristóbal Ayala Alulima
**COORDINADOR DEL CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

Sra. Soraya Jniguez
**SUBCOORDINADOR DEL CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

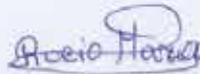
Sr. Byron Aguilar Román
**REPRESENTANTE VOCAL DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Mgs. Yeni Paucar Vega
**TÉCNICO AD-HONOREM DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Noemí Mora
**SECRETARIA DEL CONSEJO
PLANIFICACIÓN**

CERTIFICO:

Que la Presente resolución fue aprobada y firmada por los miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Malvas a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



Sra. Noemí Mora
**SECRETARIA DEL CONSEJO PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL**

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MALVAS**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
NRO 007-GADPRM-AD-2024****APROBACIÓN - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDYOT DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS
2023-2027****CONSIDERANDO**

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibídem, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los

diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina; “La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación”;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo”;

Que, el artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”;

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el

ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e

incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el artículo 22 *ibídem*, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo con la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, el artículo 14 *ibídem*, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: “Cámbiese el nombre a la “Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador” por el de “Secretaría Nacional de Planificación”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el presidente de la República”;

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: “Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT”;

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones,

planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que

tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha 31 de octubre del 2024 el Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de Malvas, Emite la Resolución de Análisis y Aprobación favorable del documento final del **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"**

Que, una vez que se cuenta con el informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial, la máxima autoridad del GAD Parroquial procedió a convocar al Órgano Legislativo a sesión para la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Malvas 2023-2027.

Que, en sesiones Extraordinarias de fecha 29 de octubre y 31 de octubre de 2024, la Junta Parroquial de Malvas en calidad de Órgano Legislativo, una vez que ha revisado y analizado el Informe Favorable presentado por el Consejo de Planificación Parroquial, por ende la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Malvas del cantón Zaruma, provincia de el Oro, y en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"

1.- OBJETO.- La presente resolución tiene como objeto Aprobar la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS"** presentada por el Consultor y aprobado por el consejo de planificación del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural de Malvas, en base al **ANÁLISIS Y APROBACIÓN FAVORABLE** presentado por el Consejo de Planificación Parroquial; y, a lo resuelto

por el Órgano Legislativo del GAD Parroquial de Malvas que convierte en norma de obligatorio cumplimiento para los habitantes de la parroquia.

Art. 2.- APROBACIÓN. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Malvas y conforme lo dispuesto en el artículo 323, literal a) del COOTAD, aprueba y expide en segunda instancia la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO", en el que se adjunta como anexo único a la presente resolución.

Art. 3.- PUBLICACIÓN, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Malvas, realizará el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional SACC <http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/>. y publicado en el Registro Oficial entrará en vigencia y será publicado por todos los medios digitales que dispone la institución.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Malvas, el día 31 de octubre del 2024.

Srta. Martha Graciela Carrión Sánchez
PRESIDENTA DEL GADPR DE MALVAS

Sr. Carlos Fernando Romero Tinoco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE MALVAS

Lic. José Eduardo Aguilar Zumba
VOCAL DEL GADPR DE MALVAS

Srta. Jenny Elizabeth Aguilar Morales
VOCAL DEL GADPR DE MALVAS

Sr. Byron Rafael Aguilar Román
VOCAL DEL GADPR DE MALVAS

Sra. Ariana del Cisne Aguilar Ordoñez
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPR DE MALVAS



En Calidad de Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial

CERTIFICO

Que la presente resolución fue conocida y discutida por el Pleno del GADPR de Malvas, en sesión Extraordinaria del día 29 de octubre del 2024, en primera Instancia, y; en sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024, en el punto del orden del día "Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Malvas 2023-2027 Segunda Instancia, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.



Sra. Ariana Del Cisne Aguilar Ordoñez
**SECRETARIA-TESORERIA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE MALVAS**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALVAS. - Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malvas, ha conocido, discutido y aprobado la resolución de aprobación de la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL MALVAS DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"**, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322,323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. **EJECUTESE. - NOTIFIQUESE.**

Malvas, 31 de octubre del 2024.



Srta. Martha Graciela Carrión Sánchez
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE MALVAS**



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA GRACIELA
CARRION SANCHEZ**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.